Séptimo Punto

►Consideración de la Resolución N° 714/2011 , **"POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO".**

►*ORIGEN:* **Honorable Cámara de Senadores** ►*FECHA DE APROBACIÓN:* **11/Agosto/2011**

►*FECHA DE ENTRADA:* **18/Agosto/2011**

►*EXP. Nº:* **D-1121016**

►*COMISIONES:* **Derechos Humanos que aconseja en mayoría y minoría la aprobación a los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto**
Asuntos Constitucionales

►*CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN:* **Dos tercios de los presentes (Art. 277 C.N. y artículos 4 y 11 de la Ley Nº 631/95, ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO".**

►*DECISIÓN:*.....

►*DESTINO:*.....

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada 16 NOV 2011
Según Acta Nº 13 Folio
Expediente Nº 219841

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Derechos Humanos
Telefax: 414.4857/8 Asunción, Paraguay

Asunción, 21 de setiembre de 2011.-

D.C.DD.HH. N° 06/11

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Asesora de Derechos Humanos, con relación al Mensaje de la Honorable Cámara de Senadores N° 1.170 de fecha 18 de agosto de 2011, mediante el cual remite la Resolución N° 714 **"POR LA CUAL SE PROPONE A LA CAMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO",** os aconseja nombrar al Ciudadano Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo y al Ciudadano Miguel Angel Godoy Servin, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, conforme lo establece el Artículo 277 de la Constitución Nacional y los Artículos 4° y 11° de la Ley N° 631/05 **"ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"**.

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a **VUESTRA HONORABILIDAD.**

Dip. BLANCA DUARTE FRUTOS
Vicepresidenta

Dip. DANIEL FLEITAS
Presidente

Dip. LUIS SARUBBI
Secretario

MIEMBROS

Dip. OLGA FERREIRA DE LOPEZ

Dip. ANTONIO ATTIS -

Comisión de Derechos Humanos – República del Paraguay – Cámara de Diputados – H.C.D.

Dip. CARLOS VIDAL ZENA

Dip. JUAN R. ESPINOLA -

Dip. MIRTA RAMONA MENDOZA

Dip. EDGAR VENIALGO

Dip. CONCEPCION CUBAS DE VILLAALTA-

Dip. AMADO FLORENTIN

Dip. ARTEMIO BARRIOS

Dip. AIDA ROBLES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 08 / MES 11 / AÑO 2014
HORA 8:30
Agustina Salinas
RESPONSABLE

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Derechos Humanos
Telefax: 414.4857/8 Asunción, Paraguay

RESOLUCION N°....

"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Nombrar al **Ciudadano Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán**, Defensor del Pueblo, de conformidad al Artículo 277 de la Constitución Nacional y del Articulo 4° de la Ley 631 del 14 de noviembre de 1995.

Artículo 2°.- Nombrar al **Ciudadano Miguel Ángel Godoy Servin,** Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad al Artículo 11° de la Ley 631 del 14 de noviembre de 1995.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Derechos Humanos
Telefax: 414.4857/8 Asunción, Paraguay

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
9 NOV 2011
13
2198 71

Asunción, 26 de octubre de 2011.-

D.C.DD.HH. N° 07/11

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Asesora de Derechos Humanos, con relación al Mensaje de la Honorable Cámara de Senadores N° 1.170 de fecha 18 de agosto de 2011, mediante el cual remite la Resolución N° 714 **"POR LA CUAL SE PROPONE A LA CAMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO"**, os aconseja nombrar al Ciudadano Edgar Eligio Villalba Riquelme para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo y al Ciudadano Miguel Angel Godoy Servin, para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, conforme lo establece el Artículo 277 de la Constitución Nacional y los Artículos 4° y 11° de la Ley N° 631/05 **"ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"**.

En ocasión de su estudio por la plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a **VUESTRA HONORABILIDAD.**

Dip. BLANCA DUARTE FRUTOS
Vicepresidenta

Dip. DANIEL FLEITAS
Presidente

Dip. LUIS SARUBBI
Secretario

MIEMBROS

Dip. OLGA FERREIRA DE LOPEZ

Dip. ANTONIO ATTIS

Dip. CARLOS VIDAL ZENA

Dip. JUAN R. ESPINOLA

Dip. MIRTA RAMONA MENDOZA

Dip. EDGAR VENIALGO

Dip. CONCEPCION CUBAS DE VILLAALTA

Dip. AMADO FLORENTIN

Dip. ARTEMIO BARRIOS

Dip. AIDA ROBLES

Comisión de Derechos Humanos
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CAMARA DE DIPUTADOS
H.C.D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE SALA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
08 / 11 / 2011
HORA 12:05
Agustina Salinas
RESPONSABLE

85

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Derechos Humanos
Telefax: 414.4857/8 Asunción, Paraguay

RESOLUCION N°....

"POR LA CUAL SE NOMBRA AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Nombrar al **Ciudadano Edgar Eligio Villalba Riquelme**, Defensor del Pueblo, de conformidad al Artículo 277 de la Constitución Nacional y del Articulo 4° de la Ley 631 del 14 de noviembre de 1995.

Artículo 2°.- Nombrar al **Ciudadano Miguel Ángel Godoy Servin,** Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad al Artículo 11° de la Ley 631 del 14 de noviembre de 1995.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Comisión de Derechos Humanos
CAMARA DE DIPUTADOS
H.C.D.

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 714.-

POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 277 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 631 del 14 de noviembre de 1995, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **Edgar Eligio Villalba Riquelme**;
2. **Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán**, y;
3. **Norma Elizabeth Valiente González**.

Artículo 2°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4° y 11 de la Ley N° 631 del 14 de noviembre, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **María Liz Cecilia García Frasqueri**;
2. **Miguel Ángel Godoy Servín**; y,
3. **Fanny Marlene Venialgo Recalde.**

Artículo 3°.- Comunicar a la Cámara de Diputados y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 631

ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

TITULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Naturaleza jurídica.

El Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario que goza de autonomía para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la Constitución y en esta Ley.

Artículo 2°.- Funciones.

Sus funciones son la defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios.

Artículo 3°.- Prohibiciones.

El Defensor del Pueblo en ningún caso tendrá función judicial ni competencia ejecutiva para dictar, modificar o anular resoluciones de la administración pública, ni ejercer funciones de competencia propia de la Justicia Electoral.

TITULO II

DEL NOMBRAMIENTO, CESE, REQUISITOS, DEBERES Y ATRIBUCIONES

Artículo 4°.- Nombramiento, duración y reelección.

El Defensor del Pueblo es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por la Cámara de Senadores. Dura cinco años en sus funciones, coincidente con el período del Congreso y podrá ser reelecto. La Cámara de Senadores deberá proponer la terna respectiva dentro de los cuarenta y cinco primeros días del inicio del período legislativo constitucional. Presentada la misma, la Cámara de Diputados nombrará a uno de los propuestos en un plazo similar.

Artículo 5°.- Inamovilidad y causas de terminación de funciones.

El Defensor del Pueblo goza de inamovilidad. Sólo cesa en sus funciones por las siguientes causas:

1) renuncia, presentada ante la Cámara de Diputados;

2) expiración de mandato;

3) muerte o incapacidad de hecho sobreviniente declarada por la Corte Suprema de Justicia;

4) haber cumplido la edad de 75 años; y,

5) juicio político en los términos establecidos por la Constitución.

Artículo 6°.- Sustitución.

En caso de ausencia temporal o vacancia definitiva del Defensor, lo sustituirá el Defensor del Pueblo Adjunto con las mismas prerrogativas, y siendo definitiva la vacancia hasta completar el período del sustituido.

Artículo 7°.- Requisitos.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere la nacionalidad paraguaya, ser mayor de veinticinco años de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Artículo 8°.- Incompatibilidades e Inmunidades.

Las incompatibilidades y las inmunidades, conforme con el artículo 278, serán los previstos en los artículos 254, 255 y 225 de la Constitución.

Artículo 9°.- Remuneración.

El Defensor del Pueblo gozará de una asignación mensual no mayor a la remuneración total de un legislador.

Artículo 10.- Deberes y atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos por violaciones de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes, aún cuando tales violaciones sean cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales;

2) requerir de las autoridades, en sus diversos niveles, incluyendo las de los órganos judiciales, Ministerio Público, policiales y los de seguridad en general, información para el ejercicio de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los locales en los cuales estime conveniente hacerlo o donde se denuncie la comisión de tales hechos. Si fuere necesario, recabará del Juez competente la orden de allanamiento y registro de domicilio correspondiente, pudiendo utilizar el auxilio de la fuerza pública;

3) emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos;

4) informar anualmente de sus gestiones a las Cámaras del Congreso;

5) elaborar y divulgar informes sobre la situación de los derechos humanos, que a su juicio requieran pronta atención pública;

6) denunciar ante el Ministerio Público las violaciones de derechos humanos cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales, así como las de personas particulares;

7) interponer Hábeas Corpus y solicitar amparo, sin perjuicio del derecho que le asiste a los particulares;

8) actuar de oficio o a petición de parte para la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios;

9) promover las acciones tendientes a la protección de los intereses difusos;

10) ejecutar proyectos y programas para divulgar y promover el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y sus mecanismos de protección, por sí o con la participación de otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales;

11) sugerir la modificación de normas o procedimientos implementados en los órganos del Estado o de las conductas de sus funcionarios, cuando éstas violaren los derechos de las personas. Podrá también hacerlo con el propósito de mejorar los servicios de la administración y el funcionamiento de los órganos del Estado.

12) elaborar los siguientes informes:

a) **informe anual** en él se dará cuenta del número y tipo de las denuncias recibidas, las que hubieran sido rechazadas y sus causas, las investigadas y el resultado de las mismas, los nombres de las autoridades o funcionarios que no hubieren justificado adecuadamente los comportamientos que le fueran cuestionados o que hubieren obstaculizado la actuación de la Defensoría del Pueblo. Este informe se presentará a las Cámaras del Congreso al inicio de cada período anual de sesiones;

b) **informe especial** a cualquiera de las Cámaras del Congreso, cuando lo considere necesario o fuere requerido, atendiendo a la gravedad y la urgencia del caso;

c) **informe individual** presentado a los recurrentes, a fin de comunicar el resultado de la actuación solicitada; y,

d) **informe de divulgación** sobre la situación de los derechos humanos.

13) nombrar y remover al personal a su cargo, de conformidad con el Reglamento Interno, dentro de los límites presupuestarios.

TITULO III

DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Y OTROS DEFENSORES.

Artículo 11.- Defensor del Pueblo Adjunto.

El Defensor del Pueblo Adjunto será nombrado por el mismo procedimiento y tiempo establecido en el artículo 4° de esta Ley para el Defensor del Pueblo, deberá reunir los mismos requisitos y estará sujeto a las mismas inhabilidades e incompatibilidades establecidas para el Defensor del Pueblo; sustituirá al Defensor del Pueblo conforme a esta Ley y lo auxiliará en el cumplimiento de sus funciones.

TITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 12.- Iniciación y contenido de la investigación.

El Defensor del Pueblo puede iniciar y proseguir de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos de autoridad que violen los derechos humanos.

Artículo 13.- Personas autorizadas a solicitar intervención.

Podrá solicitar la intervención del Defensor del Pueblo, toda persona sin restricción alguna y sin necesidad de agotar instancias previas.

Artículo 14.- Actividad Permanente.

La actividad de la Defensoría del Pueblo no se interrumpirá durante el receso del Congreso o durante el estado de excepción.

Artículo 15.- Quejas contra la administración de justicia.

Cuando el Defensor del Pueblo reciba quejas referidas al funcionamiento de la administración de justicia, podrá dirigirlas a la Corte Suprema de Justicia, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o al Ministerio Público, según sea la naturaleza de la reclamación, para que estos organismos tomen intervención de acuerdo al ámbito de competencia respectiva, sin perjuicio de las demás acciones que le faculta esta Ley.

Artículo 16.- Presentación de quejas.

Toda queja deberá ser presentada por el interesado en papel común y sin necesidad de patrocinio de letrado u otra formalidad. Ella deberá contener la indicación de su nombre y apellido, domicilio, número de Cédula de Identidad y la exposición de los hechos y la petición del recurrente. La queja puede formularse también en forma oral ante los funcionarios habilitados por la Defensoría del Pueblo, debiendo asentarse la denuncia por escrito y otorgarse certificado de su presentación. Las quejas deberán llevar la firma o impresión digital de quienes las presenten.

Artículo 17.- Gratuidad.

Las actuaciones en la Defensoría del Pueblo serán gratuitas.

Artículo 18.- Admisión o rechazo inicial de las quejas.

Presentada una queja ante la Defensoría del Pueblo, ella deberá ser admitida o rechazada en un plazo máximo de treinta días.

El rechazo deberá hacerse por resolución fundada. El Defensor del Pueblo puede rechazar las quejas cuando fueren anónimas o cuando advierta mala fe, carencia de fundamentos o inexistencia de pretensión. Sus decisiones son irrecurribles.

Artículo 19.- Investigación de la queja.

Admitida la queja, el Defensor del Pueblo promoverá la inmediata investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, la iniciación de las acciones encaminadas a la reparación del derecho lesionado.

Artículo 20.- Negativa o negligencia en el envío de informe.

La negativa o negligencia del responsable del informe solicitado por la Defensoría del Pueblo, será considerada como obstrucción a las funciones de la misma, pudiendo remitir los antecedentes al Ministerio Público para la promoción de la acción judicial correspondiente.

Artículo 21.- Obligación de colaboración.

Las reparticiones de la administración pública están obligadas a colaborar con la Defensoría del Pueblo en sus investigaciones.

La obstrucción interpuesta a una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo será considerada como desacato y conllevará la sanción prevista en la legislación penal.

Artículo 22.- Investigación a funcionarios en relación a sus funciones.

Cuando la denuncia, queja o reclamo versare sobre la conducta de un funcionario público en el ejercicio de su cargo, la Defensoría del Pueblo notificará de la misma al afectado y a los responsables del organismo del cual dependa.

Artículo 23.- Obligación de comparecer y suministrar documentación.

La Defensoría del Pueblo podrá citar a los funcionarios y demás personas involucradas en un hecho investigado, a los efectos de suministrar la documentación y la información pertinente.

Artículo 24.- Obligación de responder a requisitoria.

Los responsables del organismo afectado no podrán prohibir al funcionario a sus órdenes o servicio, responder a la requisitoria de la Defensoría del Pueblo o a entrevistarse con sus defensores, so pena de la responsabilidad establecida en esta Ley.

Artículo 25.- Notificación.

Cuando a la Defensoría del Pueblo se le negase acceso a un documento clasificado como secreto, confidencial o reservado, lo pondrá a conocimiento a una de las Cámaras del Congreso, para que adopte las medidas del caso.

Artículo 26.- Informe al Legislador o a Comisión Legislativa.

Cuando la intervención del Defensor del Pueblo se hubiese iniciado a pedido de un Senador o Diputado o a pedido de alguna Comisión Legislativa, éstos serán informados al término de las investigaciones de los resultados alcanzados.

Artículo 27.- Plazo para el pronunciamiento definitivo.

El Defensor del Pueblo tendrá, a partir de la admisión inicial de la denuncia, queja o reclamo, un plazo de ciento veinte días para un pronunciamiento definitivo.

Artículo 28.- Presupuesto.

La Defensoría del Pueblo elaborará anualmente su anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley que rige la materia y lo elevará a la Cámara de Senadores, quien lo incluirá dentro de su Proyecto de Presupuesto para su presentación al Poder Ejecutivo.

Artículo 29.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto, al asumir el cargo y al tiempo de dejarlo, presentarán a la Contraloría de la República declaración jurada de sus bienes.

Artículo 30.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto solicitarán a sus respectivos partidos o movimientos políticos la suspensión de su afiliación mientras duren en sus funciones.

Artículo 31.- A los efectos de esta Ley, el Defensor del Pueblo se entenderá "o la Defensora", en su caso.

TITULO V

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 32.- La duración de las funciones del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo Adjunto, designados para el período del Congreso años 1993-1998 concluirá con éste.

Artículo 33.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la H. Cámara de Diputados a veinticinco días del mes de abril del año un mil novecientos noventa y cinco, y por la H. Cámara de Senadores, sancionándose la Ley de conformidad con lo establecido en el Artículo 207, numeral 3) de la Constitución Nacional, a trece días del mes de julio del año un mil novecientos noventa y cinco.

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Presidente
H. Cámara de Diputados

Heinrich Ratzlaff Epp
Secretario Parlamentario

Miguel Rafael Casabianca
Presidente
H. Cámara de Senadores

Juan Manuel Peralta
Secretario Parlamentario

Asunción, 14 de noviembre de 1995.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Juan Carlos Wasmosy

Juan Manuel Morales
Ministro de Justicia y Trabajo

Orlando Barreiro
Ministro de Hacienda

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 714.-

POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 277 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 631 del 14 de noviembre de 1995, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **Edgar Eligio Villalba Riquelme**;
2. **Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán**, y;
3. **Norma Elizabeth Valiente González**.

Artículo 2°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4° y 11 de la Ley N° 631 del 14 de noviembre, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **María Liz Cecilia García Frasqueri**;
2. **Miguel Ángel Godoy Servín**; y,
3. **Fanny Marlene Venialgo Recalde.**

Artículo 3°.- Comunicar a la Cámara de Diputados y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: *"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"*

Nuestra Misión: *"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

M.H.C.S. N° 1.170.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada: .....
Según Acta N°: ..... Sesión: .....
Expediente N°: .....

Asunción, 18 de agosto de 2011.

Señor Presidente:

Nos dirigimos al Señor Presidente y, por su intermedio, a esa Honorable Cámara, a los efectos de remitirle la Resolución N° 714, **POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 11 de agosto del presente año.

Aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente, muy atentamente.

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO.

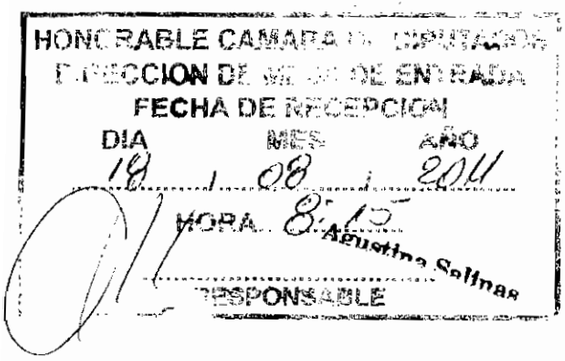
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE SERVICIOS DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA
18
MES
08
AÑO
2011
HORA 8:15
Agustina Salinas
RESPONSABLE

1/5

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaría General

Asunción, 8 de junio de 2009.

Señor
Presidente de la H. Cámara de Senadores,
Don ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA
Presente

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a objeto de elevar a su conocimiento la nómina de candidatos para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad a la convocatoria efectuada por la Honorable Cámara de Senadores del 7 de mayo al 5 de junio del presente año.

Para su mejor información, le remito adjunto la lista de los postulantes.

Atentamente

Dr. DARIO GABCETE SOUZA
Secretario General

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
08 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Margarita Vahari

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
07/05/09.	1.-	Evelio Fabio Salinas Ruiz Díaz.-	11/05/1966.-	Abogado.-	Defensor.-
07/05/09.-	2.-	Christian Luciano Britos Sanabria.-	01/01/1976.-	Estudiante.- (Lic. Historia y Trabajo Social).	Defensor o adjunto.-
07/05/09.-	3.-	Liz Jorgelina Vallejos Domínguez.-	23/04/1982.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor.-
08/05/09.-	4.-	Antonio Maria Ferreira Ruiz.-	22/11/1949.-	Funcionario publico.-	Defensor.
11/05/09.-	5.-	Carolina Andrea Roa Álvarez.-	26/02/1978.-	Abogada.-	Defensor.-
11/05/09.-	6.-	Patricia Natalia Ramírez Ávila.-	09/06/1983.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
12/05/09.-	7.-	Luís Antonio Martínez Olmedo.-	----------	Dr. en Medicina.-	Adjunto.-
13/05/09.-	8.-	Gladys Noemí Silva Britos.-	08/08/1974.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor o adjunto.-
14/05/09.-	9.-	Miguel Ángel Godoy Servin.-	13/09/1979.-	Abogado.-	Defensor.-
20/05/09.-	10.-	Dulma Ada Ruiz Díaz Vera.-	----------	Lic. en Contabilidad.-	Defensor o adjunto.-
20/05/09.-	11.-	Optaciano Báez Quintana.-	14/07/1948.-	Economista.-	Defensor o adjunto.-
21/05/09.-	12.-	Jesús Manuel Franco Santos.-	15/04/1952.-	Abogado.	Defensor.-
26/05/09.-	13.-	Rubén Bernardo Lisboa Lezcano.-	10/04/1950.-	Abogado.-	Defensor.-
26/05/09.-	14.-	Lidio Domínguez.-	14/07/1936.-	Dr. en Historia.-	Adjunto.-
26/05/09.-	15.-	Maria Teresa Sánchez de Martínez.-	07/09/1954.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
26/05/09.-	16.-	Celia Ynelsa Pérez Sosa.-	13/09/1985.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor.-
26/05/09.-	17.-	Urbano Sosa Pérez.-	19/12/1982.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).	Defensor.-
27/05/09.-	18.-	Zoraida Olguín Moreira de Zelaya.-	05/07/1964.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
27/05/09.-	19.-	Mercedes Britez Süllow de Buzó.-	16/09/1951.-	Abogada.-	Defensor.-
28/05/09.-	20.-	Basilia Martínez Espinola.-	28/12/1951.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
28/05/09.-	21.-	Edward Agustín Cabrera Espinola.-	03/11/1980.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	22.-	Desiderio Arzamendia López.-	19/09/1954.-	Abogado.-	Defensor.-
02/06/09.-	23.-	Fanny Analia González de Marín.-	05/12/1980.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	24.-	Elías Fariña Céspedes.-	20/07/1945.-	Abogado.-	Defensor.-
03/06/09.-	25.-	Fulvio Bernardo Llano Goitia.-	12/03/1958.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	26.-	Manuel Maria Páez Monges.-	30/01/1948.-	Abogado.-	Defensor.-
04/06/09.-	27.-	Andrés Humberto Zaracho Gómcz.-	22/11/1943.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	28.-	Tarsicio Rómulo Sostoa Saldaña.-	25/05/1942.-	Prof. de Educación Media.-	Defensor.-
04/06/09.-	29.-	Agnes F Shwitulla Comet F.-	----------	Abogada.-	Defensor.-
05/06/09.-	30.-	Carlos Cesar Alvarenga Torres.-	14/10/1972.-	Lic. en Administración de Empresas.-	Defensor.-

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

3/3

3/3

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
05/06/09.-	31.-	Maria Liz Cecilia García Frasqueri.-	22/11/1955.-	Dra. Ciencias de la Educación.-	Defensor.-
05/06/09.-	32.-	Emma Castorina Rolón Fleitas.-	06/12/1959.-	Dra. en Ciencias Contables.-	Defensor.-
05/06/09.-	33.-	Edgar Fidias Maria Taboada Ynsfran.-	12/10/1968.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	34.-	Armando Martín Nar Alsina.-	22/04/1981.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	35.-	Darío Asunción Garcete Souza.-	14/08/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	36.-	Edgar Eligio Villalba Riquelme.-	21/12/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	37.-	Fanny Marlene Venialgo Recalde.-	04/10/1977.-	Lic. Ciencias de la Educación.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	38.-	Norma Elizabeth Valiente González.-	12/07/1973.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	39.-	Dorys Raquel Paredes Martines.-	18/12/68.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-

RECIBIDO
05 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Margarita Yahari

Asunción, 8 de junio del 2009.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

SENADOR NACIONAL ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA

E. S. D

Sebastián Castillo y Juan Ventre Buzarquis, integrantes y sobrevivientes del "Movimiento 14 de Mayo" que enfrento a la Dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, tenemos el honor de dirigirnos a V.E a fin de comunicarle y por su digno intermedio a los representantes parlamentarios de la Cámara de Senadores la buena atención y deferencia demostrado por el Señor Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, quien con diligencia desempeña su cargo en todos estos años al frente de la Defensoría del Pueblo, sin realizar discriminaciones de ninguna índole y soportando todo tipo de presiones.

Por estar en conocimiento de la buena gestión y trayecto del Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, solicitamos que el mismo sea reelecto en su cargo.

Sebastian Castillo

Juan Ventre Buzarquis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
16 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 4 de junio de 2009

Excelentísimo
Sr. Presidente del Congreso Nacional
Don Enrique González Quintana
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Por la Presente Nota la Coordinadora de Víctimas de la Dictadura, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Parlamento a fin de manifestarle nuestra adhesión total a la postulación de la Dra.Maria Líz Garcia de Arnold, a la Defensoría del Pueblo, la razón de la misma obedece a la labor auspiciosa, honesta y desinteresada que la misma ha desempeñado durante nuestra interminable lucha en pos de la defensa de nuestros derechos humanos.

Resaltar sus cualidades de persona y profesional van más allá de todo límite, su honestidad y sentido de la verdad y la libertad hacen que hoy esta coordinadora manifieste con firmeza el deseo de que vuestra excelencia y los demás miembros a la hora de elegir defensores del pueblo, lo hagan bajo la lúz de la justicia, por lo que creemos que apoyar a la Dra. Maria Líz es un acto de justicia.

Seguros de contar con vuestro mejor entender, lo saludamos atentamente,

CI 387256
Josa A. Castillo

Elisa M. Amarilla A.
CI Nº 3194.866.-

CI 369816
Jose M. Martinez

Oscar Cubilla
CI. 329069.-

RECIBIDO
10 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

AJBP

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE BANCOS PRIVADOS
Fundado el 19 de Febrero de 1966
Con Personería Jurídica según Decreto Nº 39467/83

RECIBIDO
09 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Asunción, 04 de Junio de 2009

FANNY REROLLO VERGARA
Gabinete de Presidencia
H. Cámara de Senadores

Don
Enrique González Quintana
Presidente del Honorable Congreso Nacional
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo Legislativo, a fin de manifestar cuanto sigue:

En vista a la postulación de la Dra. Maria Liz García de Arnold, para concursar al cargo de la Defensoría del Pueblo, los Gremios de Jubilados y Pensionados Bancarios, desean en estas líneas, expresar su reconocimiento a las labores y meritos de la postulante en todo lo que hace a la Defensa de los Derechos Humanos, sin distinción de raza, credo o banderías políticas. Los firmantes de esta nota hemos tenido la oportunidad de llevar adelante nuestras gestiones de defensa de nuestros derechos humanos vulnerados, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, con el concurso relevante de la misma y con un resultado auspicioso, luego de largos años de ardua lucha.

En el sentido señalado apoyamos plenamente su postulación y con el respeto que se merece vuestra excelencia, hacemos votos para que personas sensibles a las problemáticas sociales, justas y capaces, puedan ser reconocidas por su ejemplo personal y preparación profesional, tanto local como internacionalmente.

En la seguridad de que podrá comprender y transmitir nuestro sentir, por el bien de todo el pueblo paraguayo, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

MARIO A. HANNICH
Presidente de AJUTRABAN

NIDIA GINI DE MEYER
Presidente de AJBP

Oficina: Juan E. O'leary 409 c/ Estrella – Edificio "Parapití" 4º Piso, Ofic.415 - Asunción – Paraguay
Teléfono y Fax: (595) (021) 490 851

Carapeguá, 3 de julio de 2009

22 JUL 2009
FECHA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Asociación de Artesanos de Carapeguá, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de ese honorable cuerpo, a fin de solicitar una especial atención a la presentación del Dr. Edgar Villalba Riquelme como candidato a Defensor del Pueblo.

Realizamos dicho pedido, considerando el permanente y destacado apoyo a nuestra Asociación, como así también, su incansable y denodada lucha contra todo tipo de atropello, menoscabo y violación de los derechos humanos padecidos por los connacionales.

Confiados en que su gestión se constituirá en el pilar en el cual se sustentará la defensa de los derechos de los menos agraciados, pero más desprotegidos, venimos esperanzados ante usted a manifestar nuestro apoyo y deseo, de que la candidatura del Dr. Villalba se constituya en una realidad, designándolo Defensor del Pueblo.

Esperando favorable curso a lo peticionado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ramona Matilde Mendoza
C.I. 2.215.204

Antonia G. de Martínez
C.I. 427.568

Estefana García
C.I. 1.398.972

Rosalia Ruiz Díaz C.
C.I. 4.742.920

Victorina F. de Armoa
C.I. 2.374.291

Lucio López
C.I. 1.581.399

Benicio Monges Benítez
C.I. 2.343.250

Rossana J. Valdez
C.I. 3.545.690

Vitalino Lezcano
C.I. 2.541.218

Benedicta C. de Brites
C.I. 1.180.871

Maria Cardozo
C.I. 1.355.317

Georgina Gesuano
C.I. 5.937.615

Soter Galván
C.I. 1.601.394

Atilio F. Díaz S.
C.I. 2.374.282

Albino Cardozo R.
C.I. 286.147

Sandra Ojeda
C.I. 1.576.506

Maria G. Espinola
C.I. 3.268.481

Justino Cardozo
C.I. 505.083

ASOCIACION MUTUAL ACHIZAMS
Carapeguá - Paraguay

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 20 de julio de 2009

RECIBIDO
22 JUL 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

SEÑOR

PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL PARAGUAY
DON MIGUEL CARRIZOSA
P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), es grato expresarle a este Poder del Estado que Ud. Presidc que el mandato del Defensor del Pueblo feneció hace largo tiempo, motivo por el cual nuestra organización solicita la regularización de ese importante órgano dependiente del mismo.-

Pensamos que si bien es cierto todos los objetivos trazados para el cumplimiento de los mismos, dicha institución no logro cumplir a pesar del esfuerzo de distintos estamentos, es nuestro deseo que la misma se siga profundizando con el apoyo de ese poder del estado.-

Nuestra organización apoya la gestión que Ud. encabeza en el sentido de nombrar un nuevo Defensor, para seguir desarrollando la defensa de los DDHH en el Paraguay y así consolidar la democracia y el estado de derecho en nuestro país. Esperando tener una favorable acogida a esta petición, nos despedimos de Ud. con nuestra más alta estima y consideración.-

Muy atte.

Nunilda Villalba
Secretaria General

Santiago Rolon
Presidente

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
20 JUL 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Antecedentes

CAAGUAZÚ, 11 DE JULIO DE 2009

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL CARRIZOSA GALIANO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

LOS INTEGRANTES DE LAS "LIGAS AGRARIAS CRISTIANAS", ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR HOMBRES Y MUJERES, CAMPESINOS Y TRABAJADORES PARAGUAYOS, que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga DICTADURA STRONISTA y de cuyas consecuencias varias de nuestros INTEGRANTES fueron ASESINADOS y brutalmente TORTURADOS, por la que VENIMOS, a manifestar y hacer usos de NUESTROS DERECHOS, dirigiéndonos a nuestras autoridades parlamentarias, a fin que sea escuchadas nuestra voz, opinión y reclamo

En ese sentido, después de haber reflexionado y debatido sobre la función y responsabilidad de todas de las LUCHAS por la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de un AUTENTICO Y RECONOCIDO HOMBRE, comprometidos con los más NECESITADOS, SOLICITAMOS LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR EDGAR VILLALBA, quien durante la DICTADURA, ha actuado como defensor de los campesinos perseguidos y apresados injustamente, estando siempre a lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una victima de la dictadura a consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su COMPROMISO CON LOS AGRICULTORES, LOS CAMPESINOS Y LOS PERSEGUIDOS, quienes firmamos esta nota, creemos y estamos seguros que la MENCIONADA PERSONA ES LA INDICADA PARA SER DEFENSOR DEL PUEBLO

A espera de una respuesta favorable y pronta, aprovechamos la ocasión, para desearle éxitos en tan delicado cargo.

ATENTAMENTE

Adolfo Bauo
Presidente

Jose D. Gonzalez
Secretario

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Victima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

Eligio Bauo
Síndico

Celia Rodas viuda de Flores
Celia Rodas
Síndico Suplente

Federico Figueredo

También se adjunta a la presente nota la firma de victimas y familiares de victimas de los departamentos de Alto Paraná, Caaguazu y Cordillera.

Victoriano Centurión Ramos C.I. 880.968

Gustavo Antonio Riveros Arce CI 5.082.810

Dominga Arelsosa CI 2639 344

Francisco Alvarez CI 1.386.471

Juan R. Mendoza CI. 2639333

Rogelio Bordón CI. 1591364

MARIA YGNACIA GONZALEZ M. CI 3846931

Nery G. CI. 3256597

Carmen [illegible] CI 3856403

Miguel González CI 4065105

[illegible] CI 4885751

Claudia González CI 4356616

Carmen González CI 2639348

Antonio GONZALEZ M. CI 618294

Eduardo González CI. 2615.848

Sara I. Mendoza CI. 2.890.447

Pedro Ferreyra CI. 1534577

Wilfrido Mendoza CI. 2553148

Daniela Martínez CI. 2635.263

Dionicio Martínez C.I. 2635.246

Blanca L. Marecos Vera C.I. 2.690.069

Francisco Martínez C.I. 2.488.181

Elisa Benítez Sosa C.I. 2 602 104

Lucio Martínez Ríos C.I. 2.387.590

Ygnacia Fretes C.I. 1.516.733

Antonio Martínez CI. 1304.314

Angel Martínez CI. 4.757.090

Cristina González de Martínez CI. 1.304378

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mirian A. Mercado	1771449	[illegible]
Nancy Estela Villagra	1287934	[illegible]
Ana Maria Deniz	1863637	[illegible]
Jose Librado Penayo	3231204	[illegible]
Sonia Ursulina Ubran	1133140	[illegible]
Amalia Sosa	3894899	[illegible]
Francis Javier Mercado	2252693	Francis J. Mercado
Bernardino Espinola	1655381	Bernardino Espinola
Sonia Elizabeth Bogarin	3658831	[illegible]
Julia Mendez	4953014	[illegible]
Raul Fernandez	4023355	[illegible]
Bernardo Romero	2899208	Bernardo Romero
Fifeline Roman	3373236	[illegible]
Melida Sosa	4575610	[illegible]
Luis Alberto Franco	1304158	[illegible]
Celso Vera	3786595	[illegible]
Ana Maria Deniz	1863637	Ana M. Deniz
Zulma Diaz	1263856	[illegible]
Pablina Sosa	1815061	[illegible]
Jose Gabriel Valenzuela	1259460	Jose Gabriel Valenzuela
Agueda Gonzalez	2186810	Agueda Gonzalez
Jener Estigarribia G	3212108	[illegible]
Marcelina Gandia	1402562	Marcelina Gandia
Idalina Morinigo	3203694	[illegible]
Alberto Gamarra	1382027	Alberto Gamarra
Cristina Rivas	560082	Cristina Rivas
Librada Ocampos	638600	Librada Ocampos
Silvia A. Estigarribia	3368038	Silvia A. Estigarribia
Basilia Segovia	1401699	Basilia Segovia
Wilma Sanabria	2816122	[illegible]
Leonida Quiñonez	3241100	Leonida Quiñonez
Maria Lidia Duarte	2850590	[illegible]

NONBRE Y APELLIDO	C.I. NUMERO	FIRMA
Gilberto Quiñonez Figueredo	3.269.902	[illegible]
Gerbacia figueredo	2.441.426.	
Olga B. Mendez Y.	4.528.318	Olga B. Mendez Y.
Juan de la Cruz Mendez.	1.438.641.	Juan Mendez
Jorgelina Garcia	3.039.013	Jorgelina García
Tomasa Quiñonez Figueredo	2.441.425	Tomasa Quiñonez
Pedro Ortiz	1.820.540	[illegible]
Vicente Roger NAVARRO	860286	Navarro
Rosini Duarte Benites.	2085931	Rosi Duarte B.
Aristides Salinas	1320391	Aristides Salinas
Aurora Concepcion Benitez.	2.884.165.	Aurora C. Benitez

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
Francisco Rodriguez, Nº Firma	1.320.308	
Abelino Torres	1.333805	Abelino Torres
Urbana Mercado Nº Firma	5.231.776	
Dorli E. Duarte	2.933.402	Dorli E. Duarte
Cristino Duarte	5.550.476	Cristino Duarte M.
Lorenza Duarte Mercado	5.231.777	Lorenza Duarte M.
Aurelia Mercado Nº Firma		
X X X	X X X	
X X X	X X X	
Jorge Salomon Benitez Segovia	2.111.674	J Benitez
Miguela Torres de Benitez	2.282.456	Miguela Torres de Benitez
Antonio Duarte Medina	3.301.453	Antonio Duarte.
Teresa Duarte Mercado	5.428.206	
Hector Duarte Mercado	5.556.933	Hector Duarte M.
Maria Ida Duarte Mercado	5.728.096	Maria Ida Duarte M.
Juan José Duarte Mercado	4.604.070	Juan José Duarte M.
Daniel Zoe Cosco	2926467	Daniel Zoe Cosco
Demecio Torres Tedesma	1.316.296	Demecio Torres Tedesma
Bonifacio Esquivel V.	4.118.751	Bonifacio Esquivel V
Cristina Ramona Rivas de Noguera	1.832.427	C Rivas de Noguera
Paulino Cano	2.809.344	Paulino Cano
Maria Luisa Cano Rodriguez	3.371.165	
Juana Cano Rodriguez	3011.428	
Florencia Bernal de Ramos	2.200.265	
Isabel Duarte de Cardozo	2016.984	Duarte
Victor Villalba	2933432	Victor Villalba
Bernicio Espinola Rojas	3.008.164	
Lilian Marlene Torres	4616.394	
Lady Diana Mendoza T.	5310588	

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
José Domingo Torres L.	943313	[illegible]
Pabla Valenzuela de Benítez		Pabla V.B.
Tomasa Espínola Rojas	3.297.617	Tomasa
	3301479	[illegible]
Florentino Villalba	2843878	[illegible]
Santa Cruz Cano	2.147.572	Arsenio Benítez
Arsenio Benítez	2.072.150	Hilda Centurión
Hilda Centurión		
Valerio Otazo Alcaraz	2.696.012	[illegible]
Domingo Valenzuela F.		Domingo Valenzuela F.
María A. Alcaraz	4.429.729	María A. Alcaraz
Hilaria Fernández	2.128.384	Hilaria Fernández
Mariano Cano	3.152924	[illegible]
Felipe Contreras	2.416.571	Felipe Contreras
Juanita Benítez Peralta	2.153.624	
Ramona Torres Leiva	1.609.810	Ramona Torres
Jorge Torres Valenzuela	2.668.535	Jorge Torres
Lorenzo Cano Silguero	2.846.526	Lorenzo Cano
Carlos Alcaraz	1320241	
Leonarda Villalba	2.205.885	
María Sara Duarte Báez	1.833.246	María Sara Duarte Báez
Wilfrido Espínola	2.576.134	Wilfrido Espínola
Luciano Centurión	2.410.150	Centurión
Anselma Cano de Benítez	3.317.655	Anselma Cano
Julia Gloria Duarte de Prieto	2.016.402	
Candida Cano R.	3.175.666	Candida Cano R.

Caaguazú, 11 de julio de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Los integrantes de las "Ligas Agrarias Cristianas", organización integrada por hombres y mujeres, campesinos y trabajadores paraguayos que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga dictadura Stronista y de cuya consecuencia varios de nuestros integrantes fueron asesinados y brutalmente torturados, venimos a hacer uso de nuestro derecho de dirigirnos a nuestras autoridades parlamentarias para hacer escuchar nuestra voz y manifestar nuestra opinión y reclamo.

En ese sentido y después de haber reflexionado y debatido sobre la función y la responsabilidad de todos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, y la necesidad de un auténtico y reconocido hombre comprometido con los más necesitados venimos a solicitar la designación del Sr. Edgar Villalba como Defensor del Pueblo.

Debemos señalar que el citado Sr. Edgar Villalba, durante la dictadura ha actuado como defensor de los campesinos, perseguidos y apresados injustamente, estando siempre al lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una víctima de la dictadura como consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su compromiso con los agricultores, los campesinos y los perseguidos, los que firmamos esta nota creemos que es la mejor persona para ser nombrado Defensor del Pueblo.

Saludámosle muy atentamente.-

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
1 Osvaldo Cano	2.133.199	Osvaldo C
2 Juan Rodríguez	2.402.143	Juan
3 ~~[illegible]~~ Bienvenido ~~[illegible]~~ L.	2.282.459	Bienvenido Cano
4 Zulma Benítez de Contreras	1.609.852	Zulma Benítez de C.
5 Elsa Martín de M	2.003.541	

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
Maria Prieto	2-264677	Mª Prieto
Veronica mercado	3-301498	Veronica mercado
Maria Angela Marin Villalba	3399977	Maria Angela Marin Villalba
Maximina Ferreira	2.597.496	Maximina Ferreira
Avelina Ferreira	2.302.737	Avelina Ferreira
Maria Ana Torres Leiva	1.609.809	Maria Ana Torres Leiva
Silvestre Lopez Ramos	5.591.784	Silvestre Lopez Ramos
Raimundo Lopez	1.330.964	Raimundo Lopez
Anatalia Villar	3.301.456	Anatalia Villar
Gerardo Mercado	2.614.481	Gerardo Mercado
Juana B. Espinoza	2882683	Juana Bautista Espinoza
Ernesto Melgarejo Martinez	2.656.059	Ernesto Melgarejo Martinez
Rogelio Bogado Rodriguez	2.915.374	Rogelio Bogado Rodriguez
Estelda Mercado	3.380.347	Estelda Mercado
Luciana prieto de Mercado	3.925.311	Luciana Prieto de Mercado
FRANCISCO Mercado Prieto	3.939.301	Francisco Mercado Prieto
Luciana Benitez Ferreira	4.615.497	Luciana Benitez Ferreira
Maria Leopolda Prieto	3.324.972	Maria Leopolda Prieto
Silvino Mercado Prieto	3925-315	Silvino Mercado P.
Maria Estela M Prieto	3424.592	Maria Estela M Prieto
Juan Bautista Lopez	1.310.397	Juan Bautista Lopez
Victoriana Mercado de Lopez	3.924.614	Victoriana Mercado de Lopez
Maria Magdalena Lopez Mercado	5.487.851	Maria Magdalena Lopez M.
Ramona Lopez Mercado	5.401.574	Ramona Lopez Mercado
Silvio Benitez Sanabria	1.609.880	Silvio Benitez Sanabria
Estanida Villar	5.950.330	No firma
Librada Esquivel	5..929.916	Librada Esquivel
Cirilo Rojas	1003.507	Cirilo Rojas
Roberto Rojas	3745792	

Juan A. Quintana C.I. Nº 1619586 Quintana

Federico Figueredo C.I. No 2487766 [signature]

Damiana Samudio de F. ~~[illegible]~~

manuel Figueredo 5 [illegible]

[illegible]

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
Margarita Cano	2.847.390	Margarita Cano
[illegible] Cano	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ELADIO Cano	2.614.445	[illegible]
[illegible] Cano	376.326	[illegible] Cano
Irene Valenzuela	2.614.456	[illegible]
[illegible] Cano	2.614.471	[illegible]
		[illegible] Cano
[illegible] Valenzuela	2.847.411	[illegible]
Juan de [illegible] Cano	1.316.325	[illegible]
[illegible]	3.074.[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	3.011.863	[illegible]
[illegible]	4.949.[illegible]	[illegible]
Rogelio Cano Casco	2.847.409	R C C
Ramona Cano de Flecha	2.432.782	R C F
Pabla Cano Valenzuela	2.847.423	P C V
Leonida Cano Valenzuela	3.335.823	L C V
Lorenza Cano	2.614.443	L C
Gladys Cano Valenzuela	3.619.417	G C
Nelson Cano Valenzuela	3.637.195	N C

Alejo Torres 1.256.914
Adilio Rodas 1.793.154

Mamila Rodas
4.863.839

Oscar Rodas
4.863.881

Osmar Rodas
1245287.

Daniel Rodas
4.863.838

Ulises Rodas Melgarejo 2.333.422
Francisco Cano Rojas 1.305.976.
Asunción Enciso Alvarenga 2.272.448.
Ilse Rodas Melgarejo 1.651.772.
Yollis Rodas Melgarejo 4.077.114.
Francisco Roberto Lanzoni 1.754.374
Uñalmouna Melgarejo Vda de Rodas 1.312.201
Iga Ecuaizmi Figueredo 2.027.190
Elder Rodas Melgarejo 1.471.839.

Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Firma
María Esther Contreras		[illegible]
Flora Soza Nogueira	2.635.122.	Flora Soza N.
[illegible] C. González G.	449046	[illegible]
Ydalina de González	445794	Ydalina de Gonzá
E. González	166.535	E. González
Arístides González Galeano	749.181	[illegible]
Isabel Yegros	6.304 642	[illegible]
Manuel González	588-786	[illegible]
Esteban González	2.857.853	Esteban González
Elva Viera Aquino	1.471.739	Elva Viera A.
Oscar González	1.351.669	Oscar Jezal
Timoteo Nogueira	956.920	Timoteo N.

Nombre y Apellido	CI	Firma
Elvira Alcaraz	2.877.263	Elvira
Felix Benitez	2.598.472	Felix
Petrona Cano	3.925.318	Petrona
Florentina Benitez	2.877.300	Florentina
Evaristo Benitez	10.20344	Evaristo
Sebastiana Camarra	1.956.749	Sebastiana
Liz Marlene Benitez	3.901.925	Marlene
Liduvina Cano	3.561.138	Liduvina
Leonida Benitez	2.234.072	Leonida
[illegible]	1.256.977	Rafael Salinas
[illegible]	1.762808	Clara Maccarenia de S.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aldo Estigarribia	3.920.342	[illegible]
Claudelina M de Estigarribia	129.760	Claudelina M de Estigarribia

Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Firma
Celia Rodas Vda de Flores	503.024 -	Celia Rodas Vda de Flores
Primo Concepción Dávalos Segovia	3.349.819	[illegible]
Amalia D. Dávalos de Salinas	1.273.674	[illegible] Salinas
Uberlda Gómez de Dávalos	808.361	Uberlda G. de Dávalos
Ninfa Ermelinda Dávalos Gómez	2.826485	[illegible]
Pedro David Dávalos Gómez	1518.156	[illegible]
María Lucía Guzzo de Dávalos	3.699.233	[illegible]
María Concepción Mendoza		María C. M.
María Luz Rodas	4512.129	[illegible]
Reinaldo Rodas	962.348	[illegible]
Carlos Rodrigo Ojeda Rolón	4.668.572	[illegible]
Luz Marina Rodas A.	912 803	[illegible]
Gloria E. Rodas de Torales	1254016	[illegible] de Torales
M. del Rosario S. de González	1.091.879	M. Rosario S. de G.
Rocío Victoria Mequer	3.354350	[illegible]
Patricia Lorena Rodas Sanchez	4.512.176.	[illegible]
Robert David Rodas Mequer	3.354352	[illegible]
Susi Odilia Rodas Flechas	2.061.060	[illegible]
Limpia C. F. de Rodas	2.897.371	Limpia C. F. de Rodas
Bernardita Ramona Rodas	437.155	Bernardita Rodas
Aidée Celeste Rodas	2.170.512	[illegible]
Norma Idalina Mascareño de R.	1.306.042 -	[illegible]
Artemia Villan de Mascareño	1.786.013	[illegible]
Lourdes Rocío Ozorio de Jorge	2.895.653	[illegible]
Lourdes Angélica Páez	2.260.139	[illegible]
Aníbal Ruiz Torres	1.410.979	[illegible]
Amelia Benítez de Frutos	1414.328	[illegible]
Olga Marina Rodas de Morán	1.100.164	[illegible]
Luz María Rodas	3.594.428	[illegible]
Florentina Argüello	453.159	Florentina de Argüello
Wilfrida Pérez	1.468.637	Wilfrida Pérez
Carolina Báez Leiva	4.046.309	[illegible] Leiva
Raúl Eligio Flores Rodas	1849828	Raúl Eligio Flores R.
Laura Celia Ruiz Díaz de Tapari	3.218.825.	[illegible]
Perla Bonelli de González	1100.296	[illegible]
María Josefina Vázquez	654 111	[illegible]
Yovina Martelo	[illegible]	[illegible]
Flavia Ramos	5.507.656	[illegible]
Hildo Soto	4.590.821	Hildo Soto

Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
Maria Graciela Talavera de Gimenez	1.714.027.	PG de Gimenez
Ada Gorgelina Talavera de Benitez	2.227.556.	Ada [illegible]
Ramón Santacruz Talavera Alcaraz	1.304.117.	Talavera
Yda Gamarra Villalba	1.320211	Gamarra
Julián Benitez Diaz	C.I. 1316319	[illegible]
Edil Santacruz. talavera Alcaraz	C. 1.968.596.	Edil S.A
Maria Silvina Dominguez de Talavera	C.I 2.848.318	Maria D de T.
Debora Yudith Talavera Avalos	4945134	[illegible]
Juana C. Ada Talavera	CI 1.304 120	Juana Talavera
Agustin Talavera	C.I 729344.	Talavera
Bartolo [illegible] R [illegible]	C.I. Nº 13[illegible]	[illegible]
Catalina Cabaños	" 3.631.356	
Elena Romero	C.I.Nº 5.204.291	Elena Romera
Nemecia Lesme	C.I.Nº 2.155.083	Nemecia Lesme
Julia Meireles	CIN° 4.470.684	Julia Meireles
Paulina Lesme		Paulina Lesme
Mario Santander	CIN° 4124.892	Mario Sa[illegible]
Noelia Ozuna	CIN: 4.067.766	Ozuna
Narciso Valdez	Nº	Narciso
M. Vicenta Jeyro	6039781	Maria V. Jeyro
Catalino Contrera.	~~4.259 368~~	C. G de G.
Lourdes I Arias R	4.254 368	Lourdes AR
Maria Nancy Torres G.	3.426.881	Santacruz
Margarita Godoy	1612436	[illegible]
Susana Maciel [illegible]		
Domingo Acevedo		
Matilde Ramirez		
Silvina Ramirez		
Zunilda Beatriz Gonzalez	4.268.883.	[illegible]
Wilma Almirón		
Maria E. Zaragoza	3.656049	
Lucila Montiel Gaona	25.44.510	LMg
Rosa Montiel Gaona	3.627.157	RMg
Dulcia Benitz	4237060	Dulcia Benitz
Petrona Paniagua	1.338.208	[illegible]
ANA Delia	[illegible]	Yaona
Maria Gayoso		

ZUhide IbAFRAN

Alfonso Arapayu M	CI 4616220
Roberto Carlo Colmanzo	CI 4460052
Alejandro Colman	CI 1602160
Pedro Leonardo Delvalle	CI 2285217
Julio Cesar Villasboa	CI 4269385
Anibal Gerdun B.	CI 3437585
Panfilo Baez Baez	CI 1301016
Birgilio Paniagua A	CI 1411903
Derlis Ramon caballero	CI 4165174
Jose Boyu	CI 3661297
Luis A. Amarilla	CI 4153970
Jose de los Santos cardozo	CI 1457347
Reinaldo Guerrero	CI 3328711
cristobal Martinez	CI 2372510
Feliciana cabrera Baez	CI 3271730
SILVIA VELASCO PINO	CI 1911484
Hilaria Gonzalez Fernandez	CI 1204751
Justo Bogado Mendieta	CI. 388.321
Milciades Giménez Ojeda	CI. 2.810.130
Rosaria Coronel de Miranda	CI. 3011205
Fabio Franco Almeida	CI. 4.428.305
Mario Catalino Gonzalez	CI. 2311947
Fermín Alcaraz	CI 3249812
Andres Casimiro Ruiz	CI. 2053703
Carlos Ramon Nuñez	CI. 1068967
Anacleto Lopez	CI 2871804
Roque Agripino	CI 3388367
Luis Alfonso	CI 6072352

Claudelina Mendoza Jara CI.

Mario Sixto Campozano CI 3.837.080

Juana Jara CI 2.637.399

Zulma E. Mendoza CI 5.082.832

Luciana Centurión CI 995 424

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
41	Victor Marcelo Perez Tara	2549.424	Victor Marcelo Perez Tara
42	Milciades Aguilar Matto	4.219.047	Aguilar Matto
43	Antonia Matto	2.126.770	Antonia Matto
44	Rafael Aguilar	2.049.936	Rafael Aguilar
45	Gerardo Aguilar	2.941.348	Gerardo Aguilar
46	Gladys Aguilar	3 834 535	[illegible]
47	Juanita Rolon	3277.020	[illegible]
48	Mercede Parede	3291.871	[illegible]
49	Delmira Ramos	3301 547	[illegible]
50	Leona Dominguez	2600 524	[illegible]
51	Ever A. Dominguez		[illegible]
52	Elvin C. Matto O	2 126 765	[illegible]
53	Dora Parra Ortiz	3 555 203	[illegible]
54	Basilio Matto	2.126.764	[illegible]
55	Virginia Oviedo de M	2.215.667	[illegible]
56	Julia Gonzalez		[illegible]
57	Valentina Gonzalez		Valentina Gonzalez
58	Rubén Dominguez	1286.542	[illegible]
59	Sofia Gimenez		[illegible]
60	Eulalio Arbe		[illegible]
61	Arturo		AR Dominguez
62	Abel E Dominguez	2.233.765	Abel Dominguez
63	Eustaquio Dominguez		Eustaquio Dominguez
67	Vicencio S de Dominguez	2600 529	[illegible]
68	Vilma Rolon de C	2.233.732	Vilma Rolon
69	Sixto Rolon	3.277022	Sixto Rolon

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rogerio Gonzalez	512513	Rogerio Gonzalez
2	Carlos Araujo R	1747522	Carlos Araujo R
3	Frigido Acosta	2256454	Frigido Acosta
4	Anastacia Gonzalez	2256455	Anastacia Gonzalez
5	Cantalicio Araujo	4097730	Cantalicio Araujo
6	Feliciano Araujo	216733	Feliciano Araujo
7	Pastor Araujo	3587119	Pastor Araujo
8	Ernesta Araujo	2402023	Ernesta Araujo
9	Evarista Riquelme de A	2106797	Evarista Riquelme de Apuril
10	Fatima Apuril R	4.731612	Fatima Apuril R
11	Andrea Apuril R	3654578	Andrea Apuril R
12	Sunilda Apuril R	4731636	Sunilda Apuril R
13	Ireneo Apuril	948394	Ireneo Apuril
14	Sandra Apuril R.	5241598	Sandra R. Apuril
15	Livrada Ramires	3899235	Livrada Ramirez
16	Delfin Ramires	155294	Delfin Ramirez
17	Felix R Aguilera	1486877	Felix R Aguilera
18	Clementina Ramires R	906171	Clementina Ramirez
19	Jose Eduardo Aguilera P	4444765	Jose Eduardo Aguilera P
20	Josefina Rojas	1735080	Josefina Rojas
21	Lilian R Gimenez	3993033	Lilian Gimenez
22	Cristina R Cristaldo	4493136	Cristina R Cristaldo
23	Gladis Ester Sanchez	4085443	Gladis Ester Sanchez
24	Alverto Gimenez	2185925	Alverto Gimenez
25	Juan B Ocampos S	3649432	Juan B Ocampos S
26	Juan Antonio Delgado	2695274	Juan Antonio Delgado
27	Liza Mercedes Aguilera p	4257224	Liza Mercedes Aguilera p
28	Anival Delgado	2562534	Anival Delgado
29	Araceli Viviana Delgado	5218501	Araceli
30	Maria Griselda Delgado	5218490	Griselda
31	Edith Maricel Delgado	5224510	Edith D.R

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Blaulia Rio A	1669 463	Braulia Rio Ahora
33	Maria Alcida Gimenez	1588087	Alcida Gimenez
34	Elida Noemi Cubilla 6	4444 7839	Elida Cubilla
35	Dalia Liliana Cubilla 6	4670 125	Dalia Cubilla
36	Felicita Ortiz P	2.956 452	Felicita Ortiz
37	Felicita Perez Ratela	2.070171	Felicita Perez
38	Nelson Ramirez	2069 081	
39	Alicia Elizabeth Alonso	2041 958	
40	Aristide Rojas Araujo	1322971	Aristide Rojas
41	Victor Britez	1303 855	
42	Blanca Teresa Sanchez	1482 228	
43	Cristina Ramirez	3.294.514	
44	Ysidro Ramirez	1.503.965	
45	Sonia Ramirez	3.688.770	
46	Ignacio Ramirez	1206500	
47	Narcisima Billalva	907 400	
48	Guadalupe Ramona Ledesma de Denis	2160068	
49	Blanca Olivetti	(3649) 364649	
50	Tomás Acosta	4588835	
51	Maria Celda Araujo	4.447 862	
52	Sabina Cantero	4 421 228	Sabina Cantero
53	Magno Villalba	4.849.656	
54	Añel Ramirez	4 559 541	
55	Antonio Arguello	3301 446	
56	Gerardo Caceres	1303809	
57	Roberto Denis	3189187	
58	Ever Ledesma	1390 933	
59	Griselda Ratela	4067132	
60	Acevero Romero C		
61	Emilio Cristaldo		
62	Graviel Cristaldo	4223171	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Gladis Vera	3742250	Gladys Vera
64	Silvina Almirón	3898018	
65	Siriaco Velásquez	3266046	Siriaco V. Ledesma
66	Lidia Ledesma	1228339	Lidia Ledesma
67	Esmeralolina Rojas	—	
68	Noelia Ramirez	—	
69	Dolores Priscila Gonzales	3761225	Dolores Priscila González
70	Abundio Rojas Duarte	1444080	
71	Andronico Gonzalez	3781499	Andronico G.
72	Ysidoro Gonzalez	3624896	Isidoro González
73	Sixta Benites	3283927	Sixta Benítez
74	Fátima González	4447639	
75	César González	4472108	
76	Rocío González	4447678	
77	Ignacio Ledesma	1269529	
78	Gloria Tretes	3253482	
79	Arcenio Amarilla	1071590	
80	Leonor Britos de Amarilla	1285099	
81	Blanca Amarilla	2840467	
82	Alan Ruben Ramirez	—	Alan Ruben Ramirez
83	Dario Quintana	1782052	Dario Quintana
84	Amada Ramirez Rojas	4459201	
85	Gil Franco	560273	
86	Ladislao Valiente	513993	
87	Eloisa Domingues Arve	1199657	
88	Antonio Ramos	1260000	Antonio Ramos
89	Simpia Cristaldo	2876637	
90	Aldo Delgadillo	3986008	
91	Marcelino Cristaldo	1426872	
92	Anibal Acosta	1914290	
93	Nancy Rotela de Acosta	2003013	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
94	Hugo Diosbel Cristaldo	4037.030	
95	Delfin Rasmil Ramirez	—	Rasmil R.
96	Lurdes María Britez Sanchez	—	Lourdes Britez
97	Victor Manuel Britez Sanchez	—	Victor Manuel
98	América González	1486754	
99	José T. Barreiro	282912	
100	Osmar Balensuela		
101	Aldaides Cabrera	459515	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Zully Beatriz Jara de Almada	1.236.336	
2	Elda Rotela de Medina	1.270.783	
3	Marta Mabel Apuril Velazquez	3.516.021	
4	Ignacia Alonso de Almada	508 355	
5	Enilce Guillermina Ayala Velázquez	2.960.601	
6	Miguela Perez de Picco	951945	
7	Blanca E. González A.	3426 765	
8	Juan Dario Garay Aranda	3551980	
9	Fanny M. Melgarejo González	2044910	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mario Roberto Britos Flecha	2.530.834	
2	Maria Nelly Britos Flecha	1.625.141	
3	Angel Gregorio Britos Flecha	1.625.140	
4	Maria Hilda Flecha de Britos	854.124	
5	Epifanio Cristaldo Villalba	1.303.825	
6	Ernesto Britos Flecha	1.626.146	
7	Edén Zarrosa Britos F.	3.265.981	
8	Gedeon Britos Flecha	4.033.887	
9	Adriano Gonzalez Cristaldo	1.303.793	
10	Pedro Ismael Britos Flecha	5.193.759	
11	Marcial Britos Ferreira		

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Eliocio Gonzalis	577.125	Eligio Gonzalez
2	Gedeon Britos	4055.867	Gedeón Brítez
3	Edmundo Leon	1.025.004	Edmundo León
4	Claudio Ferreiro Silvera	1.129.190	[illegible]
5	Ignacio Ramirez	[illegible]	Ramirez
6	MIGUEL ANGEL ACOSTA D.	4.919.429	[illegible]
7	Gloria Francisca Acosta	4.859.306	[illegible]
8	Ricardo Luis Acosta	4.634.918	Ricardo [illegible]
9	Blanca Marcelina Acosta D.	4.441.564	Blanca M. Acosta D
10	Gladys Noemi Acosta D	4.859.316	Gladys Noemi
11	Valentina Acosta	4.634.912	Valentina Acosta
12	Arminda Acosta	3.639.018	Arminda Acosta
13	Aldo Andrez Acosta D	4.032.864	Aldo A. Acosta D.
14	Fermina Dominguez	2.392.583	Fermina D.
15	Patrocinia Acosta	2.192.120	Patrocinia Acosta
16	Robert Apuril	4 919 423	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rufina Cuenca	2.175.792	Rufina Cuenca
2	Liza Franco	4.686.472	Liza M. Franco
3	Domingo Benega	3.283.450	
4	Jorge Luis Ferreira Gonzales	1.814.121	[illegible]
5	Mirian Carolina Piñanez Ferreira		Ferreira
6	Teresa Martinez de Villalba	2.525.425	[illegible]
7	Graciela Caballero	2.228.821	Graciela Caballero
8	Irma Rolón	2.875.787	Irma Rolón
9	Nélida Nuñez	2.335.765	Nélida Nuñez
10	Pedro Ezpinola F.	1.067.716	Pedro Ezpinola F.
11	Rufino Romero	1663.424	Rufino J. Romero
12	Antolin Ezpinola	939.499	Antolin Ezpinola
13	Pedro Romilio Paez L.	1.696.793	[illegible]
14	Catalino Castillo Yegro	3.827.435	No Firma
15	Jovino Gamarra Benitez	2.349.657	Jovino Gamarra B.
16	Petrona Quintana de Cañiza	2.120.809	Petrona Q. de Cañiza
17	Tranquilino Cañiza	2.119.681	No Firma
18	Juana Lariza Franco	5.372.385	Juana Lariza Franco
19	Alejandro Mena Amarilla	2.137.542	[illegible]
20	Victoriano Godoy Zena	4.801.266	[illegible]

PROCURADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Castorina Aguayo de Ramos	2.518.713	Castorina Aguayo
2.	Elodia Tabarelli de Noguera	2.203.211	Elodia Tabarelli
3	Rufina G. Vda de Giménez	2.417967	Rufina G. Vda de Giménez
4.	Dali Romina Villamayo Chena	3.777.697	D.R. Villamayor
5	Silvino Noguera Areco	663914	S Noguera
6	Serafin Giménez	1.218524	Serafin Giménez
7	Pascual Villamayor	1.502.588	Pascual Villamayor
8	Fidelino Aguayo	2.047877	Fidelino Aguayo
9.	Blanca Celina Ortega.	3.691.532	[illegible]
10.	Domingo Benegas	3.283.450	Domingo Benegas
11.	Hilda Evanis Aguayo	8.438.636	Hilda Aguayo
12.	Flaminio Gómez	2.485.333	Flaminio Gómez
13	Domingo Vargas	2.10183	D Vargas
14	Isaterio Gonzalez Jimenez	2.284.900	[illegible]
15	Aldon Humberto Brito Brito Flores	1367944	[illegible]
16	Josefina Cobrera Cañete	3.210.693	Josefina Cabrera
17	Liliam Viviana Brito C.	5.900.853	Liliam Viviana Britos
18	Gilberto Cabrera Cañete	4.119.339	Gilberto Cabreras

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Arcadio Amarilla	1.132268	Arcadio Amarilla
2.	Fidencio Amarilla	2.070.786	Fidencio Amarilla
3.	Milton Amarilla	3.699.131	Milton Amarilla
4.	Flaminio Amarilla	2438027	Flaminio Amarilla
5.	Francisco Amarilla	2.070795	Francisco Amarilla
6.	Claudelino Amarilla	3.772.059	
7.	Benjamin Amarilla	3.242629	Benja Amarilla
8.	Maida de la Cruz Amarilla	4.424.697	
9.	Olga Amarilla	4.449.003	
10.	Catalino Amarilla	1.911.152	Catalino Amarilla
11.	Ma. Silvia de Amarilla	2.395.139	Ma. silvia de Amarilla
12.	Porfiria Amarilla	1.911.145	Porfiria Amarilla
13.	Silvia Emilia Amarilla	4449.197	Silvia E. Amarilla
14.	Hugo Ramon Iglesias	2.488.519	Hugo R. Iglesias V.
15.	Carlos Aquino	1.982.903	Carlos Aquino
16.	Nidia Figueredo	2.498.007	Nidia Figueredo
17.	Fanny Ortega	4.416.330	Fanny Ortega
18.	Mariano Iglesias	1.750.094	Mariano Iglesias
19.	Rafael Aranda Colman		Rafael Aranda Colman
20.	Julio César Zárate	1.911.140	Julio C. Zarate
21.	Silverio Zárate Colman	3.711.071	Silverio Zarate C.
22.	Casilda Encina de Colman	2648052	Analfabeta
23.	Ilaria Colman	1.911.150	Ilaria C.
24.	Ida de Zarate	1.911.137	Ida de Zarate
25.	Paulina Ortiz	2.817.007	Analfabeta
26.	Aurelia Penayo	1.477.754	Aurelia Penayo
27.	Mario Ortega	335-7-84	Mario Ortega
28.	Wilma Amarilla	2298609	Wilma Amarilla
29.	Marilia de la Cruz Amarilla	4.112.696	
30.	Gloria Amanda Páez	1.750.097	Gloria A. Paez Z.
31.	Hugo Javier Páez	1.900.442	Hugo Fabian Páez
32.	María Antonia Amarilla	1.911.139	María Antonia Amarilla
33.	Arnaldo Amarilla	2.816.996	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Dominguez	505239	
2	Francisco Zarate Rojo.	2000525	
3	Angel Remigio Alfredo Avelar	1.673.910	
4	Ana Rosa Dominguez Zarate	2.452.605	
5	Raquel Dominguez Zarate	3.670.726	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Alicia Fátima Iglesias Martinez	3.808.077	[illegible]
2	Ada Fabiola Iglesias Martinez	4447585	[illegible]
3	Felicia Dolia Martinez de Iglesias	518.477	[illegible]
4	Feliciana E. Iglesia	441.209	Feliciana E. Iglesia
5	Maria Lilian E. C.	349.449	Maria Lilian González
6	(Dolly Susana Coronel Rojas)	447.562	
7	Dolly Susana Coronel Rojas	5.286.233	
8	Reinaldo Alcaraz Servin	3.974.340	[illegible]
9	Rosalino Riquelme	2.635.529	[illegible]
10	Edgar González	5033.246	[illegible]
11	Juan A. Coronel	3.302.530	Juan Angel Coronel
12	Cirila R. [illegible]	3.301.512	Cirila Rojas
13	Dionicio Pera Fleitó	758603	Dionicio Pera Fleitas
14	Aldo Ramón Torres Añazco	3936.648	[illegible]
15	Angelina Iglesias Franco	2.511.408	A. Iglesias
16	Guido Noguera	4447659	[illegible]
17	Silvino Quiñonez F.	300240	[illegible]
18	Myrna Quiñonez Iglesias	1.504.916	[illegible]
19	[illegible]	330614	[illegible]
20	Francisca González Almada	3.301.553	[illegible]
21	Ana Magdalena González de Báez	2.369.779	
22	Vericia Silguero	1.528.799	Vericia Silguero
23	Antonia Iglesias	324.53199	Antonia Iglesias
24	José David Iglesias V.	4.447.825	[illegible]
25	Porfirio Iglesias	1.730.710	[illegible]
26	Petrona Ferreira	2.698.908	Petrona Ferreira
27	Balbino Duarte F.	2.654.195	Balbino Duarte F.
28	Alfredo A.	7.039.839	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Mariano Berdejo Páez	1880257	
2	Nimia Librada Godoy Báez	3.269691	
3	Graciela Luz Segovia Aguilera	542.707	
4	Carmen Rocio Aquino Zarza	3.590.532	
5	Diana Carolina Segovia Medina.	4.010.608	
6	Danisa Elena González Páez	3.707.629	
7	[illegible]	2.012 863	
8	[illegible]	2.036 091	
9	Tomasa de Aguilera	2.698.943	
10	Nidia González	4.736 832	
11	Bernardino Rojas	706 452	
12	Otilia Ponce de Rojas	796 840	
13	Oscar Almada	2.069 910	
14	Isidro Velazquez	2.000 530	
15	Natalia Raquel Rojas Paredes	4 085 412	
16	Elio Luis Paredes Dominguez	2 083 767	
17	Sulma Martinez de Paredes	3 472 342	
18	Felina Paredes de Segovia	589 564	
19	Maria Celeste Segovia Paredes	2049 881	
20	Juan Angel Aguilera Caceres	3.853 804	
21	Martin Sánchez Lepedes	2 603 168	
22	Leoncio Concepción Velázquez Oviedo	2.049 902	
23	Maria Luisa Velázquez Paredes	1286 388	
24	Arnulfo Rojas Servin	890 655	
25	Edder Javier Rojas Paredes	3813 538	
26	Lorenza Paredes Vera	421 256	
27	Alcides Mora Diaz	3258 295	
28	Andrés Fleitas Servin	1842 286	
29	Aquilina [illegible] Almada	1286 383	
30	Marcos Arid Fleitas Almada	4.430 488.	
31	Laurentino Sánchez Godoy	880 607	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1-	Egli Ruben Franco	2.134.569	
2.	Rigoberto Escurra	3183.178	
3.	Florentin Riveros Meza	2.107.258	
4.	Fredy Enrrique Riveros	3.611.435	
5.	Fernando Rojas	3.457.294	
6.	Néstor Emilio Cáceres	3.719.002	
7.	Yolanda de Céspedes	2.367.068	
8.	Flavio Aguilera	332.339	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	María Alexandra Cristaldo de Marecos	1167093	
2.	[illegible]	[illegible]	
3.	María Elizabeth Torales de Bobadilla	702.526	
4.	Liduvina Aguilera de Burgos	716.221	
5.	Dany Ysabel Cáceres de Zárate	2044424	
6.	Evangelina Ortiz Cano	750.651	
7.	Delsy Josefina Torres de Cantero	780 539	
8.	Carmen Delrosario Alonso Pérez	1900657	
9	Griselda Rosalina Cabrera de Leiva	1.028.333	
10	Dalba Rosa Liz Marecos Mieres	2.325.647	
11	Gilda María Torales de Ortiz	1322983	
12	Sulida Juliana Leiva de Aguilera	1.253.738	
13	Edgar Claudio Fleitas Barboza	2094489	
14	María Luisa Guillén de Zárate	858146	
15	Leandra Aguilera		
16	María de los Angeles Guillén de Zárate	1060304	
17	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	3.260.256	
19	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]		
22	[illegible]	[illegible]	

DE DEFENSA DE

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Maria del Carmen Zarza de Aquino	1 199 309	[illegible]
2.	Raquel Aguilera de Aguilera	1 292 301	[illegible]
3	Ninfa Cristaldo de Almada	2 703 260	[illegible]
4	Maria Dolores Cáceres Vda de Villasanti	538 671	[illegible]
5	Maria Del Rosario Cabrera de Cáceres	1.253 731	[illegible]
6	Antonio David Cáceres Aguilera	936.977	[illegible]
7	Maria Victoria Isasi de Orué	625 539	[illegible]
8	Nilda Benítez de Cáceres	1253858	[illegible]
9	Julia Antonia Agüero de Alegre	1001260	[illegible]
10	Maria Denise Aguilera de Cristaldo	943 115	[illegible]
11	Maria del Rosario Torres de Franco	986 846	[illegible]
12	Nancy del Carmen Ruiz de Aguilera	1019872	[illegible]
13	Raimunda Portillo Flecha	1 311 383	[illegible]
14	Victoria Margarita Rivarola	1010 339	[illegible]
15	Miguel Angel Morinigo Mieres	2 014 296	[illegible]
16	Bella Luz Alonso de Mujica	2054710	[illegible]
17	Hugo Andrés Jara Galeano	3 210 043	[illegible]
18	Virginia Evangelina Cáceres Mieres	1 961 826	[illegible]
19	Lucía Aguilera de Leiva	2059.746	[illegible]
20	Gladys Mareco Saucedo	3.180.254	[illegible]
21	Nimia Franco de Campuzano	1 286 350	[illegible]
22	Julia Miltos Rojas	900.239	[illegible]
23	Pablino Lopez Barrios	964619	[illegible]
24	Laura Inés Cano de Sosa	2 600 562	[illegible]
25	Elber Almada Rivas	2.410.174.	[illegible]
26	Doris Magdalena Aguilera de Mareco	2.698.994	[illegible]
27	Jorgelina Cristaldo de Pérez	2.178.194	[illegible]
28	Maida Beatriz Zalazar de Fleita	766 255	[illegible]
29	Maida Jacinta Cañete de Vera	1 00554	[illegible]
30	Jorge Darío Figari D.	1294829	[illegible]
31	Gladys Concepción Escurra de Riveras	3 831 389	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Juliana Roa de Zárate	572574	Juliana Zárate
2	Javier Antonio Zárate Roa	3.472.314	
3	Hugo Fernando Zárate Roa	3880427	
4	Dilma María Zárate Roa	3880924	
5	Flora Beatriz Salinas	2224187	
6	Orlando Ever Espínola M.	2.311.203	
7	María Josefina Torres de Salinas	2002.994	
8	Luz Karen Alice Nieres D.	3548041	
9	Hilda S. Fleitas de Roa	868 815	
10	Oscar Manuel Roa F.	3683330	
11	Guido O Roa Fleites	4254.469	
12	Cristina Ovelar de Olmedo	2.377.015	
13	Dora Olmedo de Paez	614549	
14	Estela Naemi Paez Olmedo	4.371.250	
15	Ramon Fretes	945993	
16	María Felicita Correa de Navarro	2.397.344	
17	Oscar Ortiz Cano.	CI. 932659	
18	Gloria Uliana Fretes Rojas	3472335	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Maria Ignacia Marecos Spaini	3.257.703	[illegible]
2	Etelvina Marecos Spaini	2.227.455	[illegible]
3	Miguel Angel Marecos Spaini	3277.009	[illegible]
4	Claudia Maria Benitez	4242.287	[illegible]
5	De Las Nieves Spaini de Marecos	304941.	[illegible]
6	Blanca Nieve Marecos Spaini	2014301.	BNM
7	Fabio Heriberto Marecos	3.431327	[illegible]
8	Luz Marina Baranda Aquino	2.212.148	[illegible]
9	Lilia Rosana Cubilla Flecha	3.175.263	[illegible]
10	Eranquilino León Fr	1.562305	[illegible]
11	Ana Bella León	1.565.121	AB León
12	Claudio Osmar León	4.802.128	Cla Osmar
13	Nimia E. León de González	1.242.226	Nimia de González
14	Doris González León	4.006.284	Doris Del R González León
15	Dionisia León Fr	1.565.744	Dionisio León
16	Zoraida Miltos Vda de León	2.321467	Zoraida M. Vda de L.
17	Francisco Javier Miltos Ramos	3.803.499	[illegible]
18	Nelson José Baranda Alonso	4.802.144	[illegible]
19	Marly Beatriz Baranda Alonso	4.802.141	Marly B A
20	José M. Baranda	2.067.750	J. M. B
21	Aurelia Alonso de Baranda	1.929.510	[illegible]
22	Maria Leonarda Flecha	1.108662	[illegible]
23	[illegible]	228.389	[illegible]
24	Kathia Ibarra	5.172.312	[illegible]
25	Epifania R de Baranda	303.289	Epifania R de Baranda
26	Carlos A. Baranda R.	1721866	[illegible]
27	José Fernando Nuñez Flecha	4.225.114	[illegible]
28	Carlos D. Baranda Aquino	2.227.450	[illegible]
29	Adolfo Nelson Tullo F	1.436.104	[illegible]
30	Erico Tullo F	5.170.687	Erico F F
31	Fernando Adolfo Tullo F	5.170688	Fernando Tullo F

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Crispulo Cabrera Insfrán	1.633.910	C. C. S
33	Teotita Abatura	3.885.532	T. A. C
34	Tomá Cabrera	596.306	Tomás Cabrera
35	Saturnino Cabrera	2.107.264	S. C
36	Escaltación de Baranda	2.049.919	E. B
37	[illegible] Baranda	1.371.877	R. B
38	Lilian Rosana Enciso	4.085.334	[illegible]
39	Antonia Luisa Alonso	2.107.259	[illegible]
40	[illegible]	4.085.349	[illegible]
41	María Elizabeth Santellán Flecha	4.354.721	María Santellán Flecha
42	Juana Paria Santellán de Jimenez	2.003.027	Paria S. de Jimenez
43	Clara Cabrera	2.186.956	[illegible]
44	Sabino A. de Ayala	2.179.593	C. C.
45	Ninio Graciela	5.170.680	[illegible]
46	Marina Ayala	2.402.086	Marina Ayala
47	Christian Damián Ocampos	5.094.200	Christian Ocampos
48	Aníbal Baranda	3.732.560	A. B
49	Mario Ignacio Flecha	2.600.559	[illegible]
50	Elsa Antonia Flecha	2.409.085	[illegible]
51	Aquilino Solano y Vecha	2.603.171	S. Flecha
52	Ramón Flecha R.	1.565.733	[illegible]
53	Atanacia Sole Cruz Riera	3.885.569	A. B
54	Plácido Jara Milto	2.083.760	[illegible]
55	Claudio Jara M	2.107.246	[illegible]
56	Teodora D. de Jara	2.107.260	[illegible]
57	Bernardo Jara	2.094.496	B. J. M
58	Clemencia Milto	3.175.406	[illegible]
59	Carlos Alberto Milto Aguilera	1.059.521	Carlos M. A
60	Esteban Jara Milto	586.093	Jara Milto
61	Teobaldo Mareco A	2.109.640	[illegible]
62	Lucio Marecos Spaini	3.557.752	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHACHY
de la Cordillera

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Lorenza Cabrera C.	4447.748	
64	Erika Noemi Flecha M.	3804.330	
65	Alberto Hernán Baranda T.	5.037.029	
66	Juana Raquel González León	4.771.306	
67	Julia Noemi Pavón	2138 398	
68	Iván de Jesus Ovelar	4736.799	
69	Nidia Asunción Millos Alonso	3.559.430	
70	Cristian César Barrios Rojas		
71	Vivian Serlene Millos Flecha	4836.175	
72	Cinde [illegible] Millos Flecha	4 028 046	
73	Ramona Magdana Millos	2 825 787	
74	Pedro Rubén Enciso	4.085.454	
75	Maximina Enciso	2698.990	
76	Alba Rosana Pintos Segovia	4 442 630	
77	Viviana Magali Ovelar	4.736.805	
78	Geronimo Flecha A.	3.837 827	
79	Héctor Flecha	894 691	
80	Sueila Jimena	1.366.523	
81	Francisco Baranda	2983858	
82	Francisco A. M.	2.391.111	
83	Isabel Aguirre	1.521.123	
84	Serafina Jara	5073734	
85	Esmelda de T.	3.933.605	
86	[illegible]	3.592.145	
87	[illegible]	2.379 364	
88	Magali Arelely Baranda	3.840.798	
89	Mirta F. Baranda	1.541.929	
90	Justa Baranda R.	2.402.078	
91	Lidia León de Yegros	2.402.078	
92	Erasmo Yegros	1234292	
93	Maria Angelica Yegros León	5.170.674	

12 Juana Poi

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Jasinta V. de Ortiz	1.446.895	[illegible]
2	Román Ortiz A	2046.794	[illegible]
3	Antonio A Ortiz	725.036	Antonio A Ortiz
4	AIBA Ortiz V	3360519	[illegible]
5	Juan Ortiz V	3360 491	[illegible]
6	Blanca Ortiz	3286 555	Blanca Ortiz
7	Genaro Arca	2000177	Genaro Arca
8	Erma Mongelo	2666 184	Erma Mongelo
9	Digno [illegible]	1.408 881	[illegible]
10	Lucia Bernal	4447562	[illegible]
11	Dolly Román	4.447.744	[illegible]
12	Maida Fariña	3897914	[illegible]
13	Luciano Ullón	3301536	[illegible]
14	Brigida Rodrigo	3301545	Brigida R
15	Digno A. Bernal A.	1565732	[illegible]
16	Paulina Román G	4085348	Román G
17	Darlic A Bernal	3255057	Darlic Bernal
18	Gustavo A Bernal	3.873439	Gustavo Bernal
19	Luciano Román	1.324.138	Luciano Román
20	Ruben R Román	4447728	Ruben Roman
21	LUIS A Ortellado	4599165	Luis A Ortellado
22	Margarita Román	3255790	Margarita Román
23	Susana Bernal R	3.897.910	Susana Bernal R
24	Migel A Bernal R	4447576	Migel
25	Desiderio Bernal Aguilera	3897935	Desiderio Bernal
26	Rolando A. Bernal R.	4.085 265	Rolando A Bernal
27	Eduardo A Bernal R.	3.681.269	Eduardo Bernal
28	Jorge A. Bernal R.	4.447563	[illegible]
29	Nilsa A Ortellado	3945080	Nilsa A Ortellado
30	Juliana Ortiz G	2666176	Juliana Ortiz G
31	Gaspar Ortellado L	2825791	Gaspar Ortel

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Zulma E. Ortellado	5173251	[illegible]
33	Secundino Arca	2.384.537	Arca
34	Ramón Arca Ortellado	1076780	Ramon Arca O
35	Francisco Javier Arca	4131116	[illegible]
36	Arnaldo Andrés Arca	4.104.828	[illegible]
37	Luis Ibarra	5392869	Ibarra
38	Carmen Cabrera	4155654	Carmen Cabrera
39	Benilda Zaldo	3.767875	[illegible]
40	Reinaldo Noguera	3.907443	[illegible]
41	Ana Josefina Ibarra	4.736.740	[illegible]
42	Mariana Ibarra	4.736.741	Mariana Ibarra
43	Candida Gaona	1.128.518	Candida Gaona
44	Antonio Torres	883.225	[illegible] Torres
45	Marco Ever Jaquet	2069976	Jaquet
46	Celestino Delvalle Mongelós	3.245.240	[illegible]
47	Osvaldo Gómez Mongelós	3.4[illegible].477	[illegible]
48	Rosana Mabel Gómez Mongelós	4.131.129	[illegible]
49	[illegible]	1177848	[illegible]
50	Luisa Gaona Zabeda	4085450	Luisa Gaona
51	Ireneo Ibarra Noguera	1899007	Ireneo Ibarra
52	Zunilda Ibarra Gaona	4.736.793	[illegible]
53	Celia Ibarra Gaona	4.085.276	Celia Ibarra
54	Eva Ibarra Gaona	4736794	[illegible]
55	Rosa Marilyn Coronel de Arca	4.085.323	[illegible]
56	Pedro J. Arca	3480414	Pedro Arca
57	Mercedito López Cabrera	2.064.427	[illegible]
58	Nancy Zunilda Ortiz	3.956.846	N Zunilda O
59	Arcaniano Ortellado	2.825.792	[illegible]
60	Dominga Arca	730314	[illegible]
61	Teresa Saucedo		[illegible]
62	Nelly Mabel Prieto Rojas	3.856.764	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Elvira Maciel Varen	3862655	[illegible]
64	Flaminio Arca Mongelós	3.610894	[illegible]
65	Rosenda [illegible]	672185	[illegible]
66	Lilian Rosario Iglesia	1715652	[illegible]
67	Flavio Ocampos Herrera	719530	Flavio Ocampos
68	Muriel Yaquet B	1368472	MJB
69	Cristhian Yaquet O	4-707-047	[illegible]
70	Agustina Herrera	260632	Agustina
71	Amalia Torres León	1662.148	[illegible]
72	Jorge Luis Herrera	4.560.660	[illegible]
73	Juan Peralta	736466	Juan Peralta
74	Marcelina Velazquez de Peralta	2.490933	
75	M. Del Pilar Delvalle de Chaparro	2655241	[illegible]
76	Marcelina Chaparro	770202	M. Ch.
77	I Elizabet Chaparro Delvalle	3908599	[illegible]
78	Lidio Ledesma	2643848	Lidio Ledesma
79	Francisco Gaona	926787	Francisco Gaona
80	Gloria Estela Rolón	248848	Gloria E. Rolón
81	Daniel F. Ramos	23123063	Daniel F. Ramos
82	Virginia Gaona Nuñez	4915016	[illegible]
83	Prudiano Gaona Peralta	2420912	Prudiano G.
84	Inocencio Nuñez A.	1627041	Inocencio Nuñez A.
85	Simeona Herrera de Nuñez	292941	Simeona Herrera

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	JULIO CESAR BENITEZ DOMINGUEZ	2.546.866	[illegible]
2	DOMITILA DOMINGUEZ G.	1.078.426	Domitila Dominguez G.
3	TELMO DOMINGUEZ GONZALEZ	1.016.175	Dominguez
4	FELIX DOMINGUEZ GONZALEZ	2.235.267	Felix Dominguez G.
5	LUCILDO DOMINGUEZ GONZALEZ		Dominguez
6	Pabrina Dominguez	1823 266	[illegible]
7	Pedro Dominguez		
8	Laura Dominguez	4 447 709	[illegible]
9	Hector Dominguez	4 447.694	[illegible]
10	Liduvina Alarcon de Dominguez	2.390.589	Liduvina A. de Dominguez
11	Hugo Dominguez	3.277.005	Hugo Dominguez
12	Daniel Dominguez	2.600.576	Daniel Dominguez
13	Higinio Ramos Aguilera	1.627.043	Higinio Ramos
14	Julia Gonzalez de Ramos	2.603.162	Julia Gonzalez
15	Maria Mercedes Bernal de R	2.500.294	M. Mercedes de Ramos
16	Landolfi J. Ramos Aguilera	1.627.042	Landolfi José Ramos
17	Natividad Ynsfrán Matto	3733.639	[illegible]
18	Emiliano Franco	4.104.086	Emiliano Franco
19	Victor A. Dominguez	4.706.084	Dominguez
20	Nepomuceno González C.	1.638.431	Nepomuceno González
21	Leonida Barreto de González	3.465156	Leonida Barreto
22	Rufina Morán Vda. de Ayala	3.301.515	Rufina Morán
23	Florinda Calderara de A.	1395.060	Florinda C. de A.
24	Blás Adolfo Ayala Calderara	4736789	[illegible]
25	Adolfo C. Ayala Morán	1 100.038	[illegible]
26	Lorenzo Ynsfrán Matto	1876733	[illegible]
27	Nilda Barreto		Nilda Barreto
28	Juan Angel Insfrán Miño	3289910	Juan angel Insfran
29	Luis Alberto Insfrán Sasu	5163339	[illegible]
30	Deolinda Ayala de Dom.	743.265	Deolinda A. D.
31	Sebastian Dominguez	2600569	Dominguez
32	Simona Dominguez de Ortega	2600 574	[illegible]
33	Maria C. Ortega Dominguez	4.001.578	[illegible]
34	Federico Ortega Bernal	1759 686	Federico Ortega
35	Javier P. Ledezma Aquino	1 321 992	[illegible]
36	Libracia Gizabeth Leon	1 544 110	Libracia Leon
37	Ramona Alarcon de Jara	4 085 449	[illegible]
38	Felipe Ortega Bernal	787 339	Felipe Ortega B
39	Emerenciano Jara Riquelme	1 648 343	Emerenciano Riquelme
40	Nicolas Jara Alarcón	4.573.046	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

1	Elsa Diana Diaz Allende	3.699.135	[illegible]
2	Oscar Javier Diaz Allende	927.257	[illegible]
3	Limpia Concepción Gini	2.498.211	Limpia G de Gini
4	Aurelio Gini	2.498.012	Aurelio Gini
5	Miguel Angel Gini	4.449.068	[illegible]
6	Candido Rolón Zarate	1.531.049	Candido Rolón
7	Antonio Ramón Torres	3.676.835	[illegible]
8	Fatima Zaragoza Caceres	4.448.995	[illegible]
9	Obdulia López de Rolón	1.370.014	Obdulia López de Rolón
10	Esperanza Noemi de Ortellado	3.211.214	Esperanza Ortellado
11	Maria Andia Diaz de Villalba	1.911.118	Antia de V
12	Angelina Caceres	1.395.700	Angelina Cáceres
13	Ernaldo Zárate	3.711.056	[illegible]
14	Francisco Britez	1.937871	[illegible]
15	Pedro Javier López	2.362.267	[illegible]
16	Maximino Lopez	218.492	Maximino Lopez
17	Arcenio Amarilla Torrez	2.485.481	Arsenio Torres
18	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	[illegible]
19	Agripino Britez	1.323.135	[illegible]
20	Visitación Amarilla	2.070.784	Visitación Amarilla
21	Pedro Antonio Britoz	2.070.793	Pedro A Brito
22		226.786	Alberto Britez
23	Maximino Lopez	1.911.148	[illegible]
24	Pedro Antonio Diaz	1.723.628	Pedro Antonio Diaz
25	Lucinda Cuenca de Diaz	1.330.987	Lucinda Cuenca
26	Liza Rosalba Cuenca Portillo	3.844.552	[illegible]
27	Antonio Diaz	1.414.699	Antonio Diaz
28	Rodolfo Diaz	3.711.054	[illegible]
29	Marcos Gini Gonsáles	764.935	Marcos Gini
30	Elma Cabrera Lescano	1.737.899	Elma Cabrera
31	Vicente Souto G.	892.493	Vicente Souto
32	Miguel Souto	1.918.612	Miguel Souto
33	Claudio Cabrera	2.052.080	[illegible]
34	Martina Cabrera	1.911.115	Martina Cabrera
35	Basilio Cabrera	1.592.653	[illegible]
36	Clemente López	1.911.126	Clemente Lopez
37	Atilio Ramón Figueredo G.	3.711.062	[illegible]
38	Rosa Allende Vda de Diaz	1.598.015	Rosa Allende de Diaz

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mercedes Colmán	1.666.056	Mercedes Colmán
2	Esteban Paredes	2.006.579	Esteban Paredes
3	Pascual Nuñez	2887255	Pascual Nuñez
4	Eugenia Godoy	1.517.380	Eugenia Godoy
5	Celia C Meza	2.048.384	Celia C Meza
6	Mirta Arrazco	3.737.789	Mirta Arrazco
7	Nelsa Britez de C.	1.740505	Nelsa Britez de C.
8	Deolinda Cañete de B.	1.283.257	Deolinda C de Brite
9	Adela Hector de Ortega	2.004405	Adela H de Ortega
10	Marina M. de Britez	1.750084	marina M de B
11	Pedro Ortega	1.234.301	Pedro Ortega S.
12	Jenny Arrazco		Jenny Arrazco
13	Alba Arrazco		Alba Arrazco
14	Cefermo Sala	2.070.776	Cefermo Sala
15	LIDER OVIDIO LÓPEZ	2266970	Lopez
16	Aristides Salas	3.699.730	Aristides
17	María Elodia Ayala	3.314.707	María Elodia Ayala
18	Marciano Cañete	2.864.10	Marciano Cañete
19	Cesar Villalba	2.266.476	Cesar Villalba
20	Nelida Encina	2.388.818	Nelida Encina
21	2.388.818		
22	Florentina Peñarcho	1.607.534	Florentina Peñarcho
3	Ramona Arrazco	1.414.818	Arrazco
24	Clemente López	1.911.196	Clemente López
25	Guillermo Iglesias	2.388.888	Guillermo Iglesias
26	Ruben Peralta	1.596.178	Ruben Peralta
27	Rosolina Figueredo	2.498.002	Rosolina Figueredo
28	Marcelina Britez	1.323.138	
29	Basiliana Peralta	2.485.478	Basiliana Peralta
30	Vera Peralta	2.485.467	Vera Peralta
31	Leoterio Giménez	1918599	Leoterio Giménez

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rosalino Britez	4.717.207	[illegible]
2	Epifanio Encina	4.449.053	[illegible]
3	Jorge Luis Amayo	5.820-544	Jorge Luis Amayo
4	Verónica Ortega A.	5.460.222	[illegible]
5	Cesar L. Villalba D.	2.666.476	[illegible]
6	Gustavo Diaz Patiño	4.449.138	[illegible]
7	Maria Liz Iglesias M	4.754.989	[illegible]
8	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	[illegible]
9	Orlando Fabián Núñez	4340.880	[illegible]
10	Blas Antonio González Aquino	4.809.537	[illegible]
11	Liza Iglesias Ayala		[illegible]
12	Eva Noelia Páez	4.809.525	[illegible]
13	Victor Gabriel Gómez Ortega	4.809.414	[illegible]
14	Gustavo Rafael Vera		[illegible]
15	Arcenio Ferrer Valdez	4.424.690	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Marilyn Cecilia Ortega.	2.341.936.	
2	DOMINGA FIGUEREDO VILLALBA	3.699.127	
3	Marta Gricel Benítez	2.387.7-16	
4	C. Gustavo Díaz G	1080894	
5	Derlis Edfrén Díaz Martínez	3.406.590	
6	Lyda Riveros de Díaz	193.007	
7	Aida C Giménez Benítez	3.227 234	
8	Sonia del Rosario Riveros de Iglesias	3.226 822	
9	Gricelda Díaz de Cardozo	1.828 578	
10	Oscar Recalde Figueredo	1.361.495	
11	Wilfrido Ramón Quintana Rivas	997.422	
12	Edgar Milciades Riveros Díaz	3.217.998	
13	Dolli Gabriela Cabrera G.	4.449.153	
14	Nancy Rosana Paredes	4 449.137	
15	Nelson Javier Garcia	3.826.011	
16	Armando Ruiz cañete	2.309.520	
17	Ovidio Javier Cabrera Jaceto		

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Gualberto Franco	2.401.968	
2	Rudecinda Martinez.		Rudecinda Martinez
3	Leonarda Cañete	2.235.261	Leonarda Cañete
4	Noelia Teresa Céspedes Franco	4.597.870	
5	Lourdes Raquel Céspedes Franco	4.729.897	
6	Migdia Stela Velazquez de Ojeda	1.536.783	Migdia de Ojeda
7	Narcisa Martinez de Morales	2.986.891	Narcisa Martinez de M.
8	Juliana Calderara	1.984.362	
9	Lilian Calderara de V.	2.962.362.	
10	Cesar A Calderara Franco.	2.401.951	Cesar A. Calderara
11	Martin Barrios.	29.1.9999	Martin Barrios
12	Aldo Gustavo Céspedes Franco	4.412.730.	Aldo Gustavo Céspedes
13	Maria Eva Candia de Paredes	3.622.920	
14	Rolando Paredes Calderara	3.551.979	Rolando P.
15	José David Garcia Calderara	5.082.041	
16	Jose Dolores Candia Caceres	2.015.431	Jose Dolores Candia Caceres
17	Cyntia Noemi Vargas Peralta	4.456.948	
18	Cinia Raquel Benes Martinez	4.597.858	
19	Maria Liliana Franco Gonzalez	4.597.867	Maria Liliana Franco
20	Maria Ester Franco	2.841.162	Maria Ester Franco
21	Juan Ramon Espinola	2.698.943	Ramon Espinola
22	Raimunda Bogado J.	1757333	
23	Elena Elizabeth Espinola parede de Bogado	2.978.306	
24	Maria Elizabeth Brites Bogarin	1.904.015	Maria E Brites
25	Maria Dolly Aguilera Paredes	2.635.566	M.D.A.P.
26	Catalina Paredes de Aguilera	2.635592	Catalina Paredes
27	Mabel Aguilera Paredes	3.256.040	Mabel Aguilera Paredes
28	Cecilia Aguilera Paredes	4.085.978	Cecilia Aguilera Paredes
29	Arandico Gonzalez Gonzalez	3.933.787	Arandico Gonzalez
30	Fabian Dominguez	2.056.782	JA/DO/CA/
37	Virginia Cañete	333507	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32 -	Maria Luisa Cañete		Maria Luisa
33 -	Marcelina Aguilera Paredes	3.196.963	Marcelina Aguilera Paredes
34 -	Felipe Neri Espiritu Duarte		[illegible]
35 -	Milciades Olmedo Lopez	3894570	Milciades
36 -	Virginia Perez V. de Dominguez	2635557	Virginia P. V. de D.
37 -	Eudelina Dominguez	4.041.961	Eudelina D.
38 -	Maria Asunción Arguello Acosta	3456220	Maria A.
39 -	Ada J. Olmedo	345522	A. Olmedo
40 -	Maida Paredes	371812	Maida Paredes
41 -	Lucio Paredes	2401955	Lucio Paredes
42 -	José Alberto Cubilla [illegible]	3.408.471	[illegible]
43 -	Anisia B. de Villalba	1.129.206	Anisia B. Villalba
44 -	Nilda Villalba de Rodas	2.636.534	Nilda V. de Rodas
45 -	Natividad López de Zapattini	3.578.363	N. Zapattini
46	Aquilino A.	2.397.335	Aquilino A.
47 -	Irene Paredes de Aguilera	2.397.334	I. P. de A.
48 -	Rosalba Aguilera Paredes	3.726.937	RAP
49 -	Maria Teresa Aguilera Paredes	4.403.732	E. Aguilera
50 -	German Marecos	945.364	German Marecos
51 -	Cabo Ovelar	1350.734	[illegible]
52	Dario Santa Cruz Marecos.	4.062.443	[illegible]
53	Blanca Jourdan Santa Cruz.	2.635.597	Blanca Santa Cruz
54	Estelaleite	2.635.591	[illegible]
55	Diosnel Jimenez	1.904.095	[illegible]
56	Andresa Insfran		[illegible]
57	Carlos R. G.	3.957.652	Carlos R. G.
58	Eloy Gimenez	2082066	Eloy Gimenez
59	Alicia Gonzalez	3956483	Alicia Gonzalez
62	Luisa Gonzalez	3956477	Luisa Gonzalez
61	Raimelda Cardenas	1.424.678	
62	Franco Mello		

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32.	FATIMA BALBUENA GONZÁLEZ	4.294.582	[illegible]
33.	Porfirio Vera-Cano	2-883544	Porfirio Vera-Cano
34.	Alberto Anibal SOSA	3527.037	Anibal
35.	Alvino Jiménez	3253469	[illegible]
36.	Santiago Medina Paredes		[illegible]
37.	Oscar A Jiménez B	3256041	[illegible]
38.	Genjeanio R.	2.458.778	Genjeanio
39.	Josefina Torres	1.757.307	[illegible]
40.	Pablo Ojeda	1.811 715	[illegible]
41.	Juana Jenes	2603.139	[illegible]
42.	Paulina Nuñez	1.974.106	[illegible]
43.	CHONI Wildo Santacruz	3.178.467	CHONI Wildo Santacruz
44.	Lidia Mariana Arzamendio	2.196.030	Lidia M. Arzamendio
45.	Jacinto Medina Padere	2.635.607	Roque M.
46.	Felicito P. de Medina	176.939	[illegible]
47.	Angela de Marecco		Angela C. Marecco
48.	Cecilia de Vargas	2648909	Cecilia de Vargas
49.	Aida Paredes Medina	3.277.235	Aida Paredes
50.	Elena Medina	2648935	Elena Medina
51.	Sonia de Villalba	1.757.325	Sonia
52.	Ada Villalba	2.635.525	Villalba G
53.	Hirmina González	2.505325	Hirmina G.
54.	Delia de Villalba	609.569	Delia de Villalba
55.	[illegible]	663 745	[illegible]
60.	Dañolle	3.222.337	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80.	[illegible]		[illegible]
90.	Arnulfo Franco Barreto	1187.678	Arnulfo Franco B.
91.	Heriberto Martínez	943157	[illegible]
92.	José Gabriel Martínez	1616976	Gabriel Martínez
93.	Mirta B. Pereira	2.390762	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Ladislao Fretes Rojas	555.807	
2	Tranquilina Rojas de Fretes	557.978	
3	Isidro Velázquez A.	2069962	
4	Luisa Vega de Velázquez	3.277.009	
5	Cecilia Dominguez Vda. de Rojas	2179585	
6	Luz Rosana Rojas Dominguez	3534251	
7	Arnaldo Ramón Rojas Domínguez	2424004	
8	Claudia Carolina Zárate Helgareja	3.236.651	
9	Dario Tomás Zárate Helgareja	4.310.137	
10	Palmira Helgareja de Zárate	571.171	
11	Mercedes Zárate	617669	
12	Julia Picchioni de Zárate	444463	
13	Carlos Ariel Zárate Picchioni	4430309	
14	Tomás Zárate	3.000.527	
15	Francisca Velázquez	537.043	
16	Nancy Raquel Velázquez Barrios	4.131.120	
17	María P. Barrios de Velázquez	1.034.531	
18	Felipa Antonia Velázquez de Noguera	1.286.348	
19	Juan O. Vega Franco	1.322.994	
20	Elodia Teresa León de Vega	3.277.007	
21	María Cristina Vega León	4.353.547	
22	Lourdes Jacinta Sandoval Mereles	4.001.947	
23	Sixta Ercilia Mereles Samaniego	1291225	
24	Edith Karina Sandoval Mereles	4.001.935	
25	Beatriz Ocampos	3.885.541	
26	Josefina A. de Flecha	552.864	
27	Vidal Rojas Servin	524.794	
28	Julio César Rojas Velázquez	3554302	
29	Juana Publiana Velázquez de Rojas	552.905	
30	Alicia Noemí Rojas Velázquez	4.366.617	Alicia Rojas
31	Carolina Paula Rojas Velázquez	2.910.200	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Elenio Martinez		[illegible]
33	Olimpio C. Martinez G.	1.035.972	Olimpio C. M. G.
34	Agripina de M.	1.393.063	Agripina de M.
35	Braulio Bordenave	2.147.232	Braulio Bordenave
36	Cintia E Bordenave B.	4 447 863	[illegible]
37	María Dionisia Barrios de Bordenave	2 393 854	M. Dionisia B. de B.
38	Herminio Bordenave Román	2.059.713	[illegible] Bordenave
39	Nilda Asuncion Oviedo de Barrios	1095 911	[illegible]
40	Francisca Rolón de Barrios	760.317	Rolon Barrios
41	Lucio Barrios Noguera	1 322.428	Lucio Barrios
42	Cantalicio G. de Gonzalez	647.006	Cantalicio Guerrero
43	Fátima Lorena Flecha Aguilera	3 793 783	[illegible]
44	Fanny Cabral de Vega	932.253	[illegible]
45	Fidel Vega F.	1.322.929	[illegible]
46	David Fernando Vega	3.500.638	David F. Vega
47	José Florencio Aguilera	2 200 684	José Florencio Aguilera
48	Miriam Velázquez Vega	3.621.514	[illegible]
49	Claudia Elisa Velázquez Vega	4.736.786	[illegible]
50	OSVALDO RAMÓN VELÁZQUEZ VEGA	2929073	[illegible]
51	Lilian Ester Cabrera Almada	4.342.512	[illegible]
52	Rafaela Almada	1253.124	[illegible]
53	Juana J. Aguilera G.	658.306	[illegible]
54	Luis Ballarena	3941.455	Ballarena R.
55	Marly Beatriz Vera Cabrera	3539639	[illegible]
56	Francisco Barrios	1329.988	Barrios N.
57	Daissy Aguilera Vega	4 430 505	[illegible]
58	Quintina L. Franco Vda. de Vega	3 518 571	Quintina de V.
59	Pedro Noguera	1 002 425	Pedro Noguera
60	Arturo René Flecha Aguilera	4.029.249	[illegible]
61	Gustavo Ramón Noringo Bordenave	4 430.517	[illegible]
62	Fredy Veldazquez Leguizamon	2.506.778	[illegible]
63	Gilberto Aguilera Vega	4430.483	[illegible]
64	José Emanuel Velazquez L	3.914.237	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Feliciano Godoy	1.253.765	[illegible]
2	Binita de Rivas	2.603.708	Benita de Rivas
3	Gregorio Rivas	1.483.505	Gregorio Rivas
4	Alberto Godoy	1.579.257	Alberto Godoy
5	Jorge Godoy	4.670.882	[illegible]
6	Luca Franco	776.347	Lucas Franco
7	Adriana Fabiola Franco	4.867.739	[illegible]
8	Inocencia de Godoy	2.000.535	M. de Godoy
9	Jose Porfirio Martinez	2.443.848	[illegible]
10	Mariano Martinez	1.322.964	Mariano Martinez
11	Carmen Martinez	1.322.940	Carmen Martinez
12	William Godoy Martinez	4.373.757	[illegible]
13	Feliciana Ferreira	4.077.407	[illegible]
14	Maria Estela Figueredo	1.483.438	[illegible]
15	J. Mariela Godoy Figueredo	4.447.885	[illegible]
16	Juan Andrés Aguilera	4.657.064	[illegible]
17	Justina Godoy	2.603.775	Justina Godoy
18	Claudelina Aguilera	3.906.983	Claudelina Aguilera
19	Victor Ariel Godoy Martinez	4.085.372	[illegible]
20	Salustiana Leonicia V. de Martinez	2.625.828	Salustiana de Martinez
21	Fidelina Acosta	2.727.750	Fidelina A. Godoy
22	Wilfrido Godoy	1.247.754	[illegible]
23	Dionicia Aguilar Garcete	4.215.338	[illegible]
24	Juan Grabiel Veron	3.779.076	[illegible]
25	Silbio Godoy	2.003.009	[illegible]
26	Mirna Godoy	4.676.303	M. Godoy
27	Luciano Ledesma	2.603.745	[illegible]
28	Rosalba Raquel Rivas	4.085.424	[illegible]
29	Edilberto R. Godoy	1.466.599	[illegible]
30	Norma E. Godoy	2.014.275	Norma E. Godoy
31	Rubén Godoy G.	776350	Godoy G.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Arcadio Joel Caceres C.	1022.803	
33	Sabino Rivas	954.792	
34	Lidia Cira Rivas Cáceres	3.906.989	
35	Ignacio Enrique Rivas Peralta	592.715	
36	OSCar R Saldivar	1.385.857	
37	J. Marian Veron	1.385.860	
38	Agustin Serbin	2.149.523	
39	Maria Facunda Serbin C		
40	Pastora Miguela Caceres	1.293.789	Pastora Miguela C.
41	José Eduardo Gonzalez Cañete	4.800.576	
42	Eduardo Gonzalez Ortiz	2603.177	
43	Osvaldo Osmar Veron Acosta	4.062.970	
44	Fernanda Acosta	1.900.669	
45	Ana Maria Rivas		
46	Santiago Leon Noguera		
47	Wilma Beatriz Galeano	1.385.868	
48	Maria Melida Martinez		
49	CELSO ACOSTA	2.195.332	
50	MIRIAN CACERES FLORENTIN	4.577.976	
51	CELINA FLORENTIN DE CACERES	2 015 396	
52	Vicente tranquilino Veron	1.097.753	
53	Rosa Ramona Fleitas de Veron		
54	Ylarion Martinez	503.610	
55	Jose Ramon Rivas C	2867 328	
56	Myriam Cristina Galeano de Rivas	3515. 999	
57	Hugo Rivas Valiente	3325 533	
58	Francisco Francia A	4191077	
59	Francisco Veron	1.097.754	
60	Mario Segovia	2.003.077	
61	Alcides Sosa	1.483.496	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I N°	Firma
62	Amelia Candia de Godoy	1.222.761	A. Candia de Godoy
63	Plutarco Godoy	1.297.971	Plutarco Godoy
64	Dionicio Candido Acosta S.	2.177.347	[illegible]
65	Antonio Zarate	776.427	[illegible]
66	Eleno Ramón Garcete	4447.726	[illegible]
67	Mario gil segovia	1236813	[illegible]
68	Walter Caceres	5590.496	[illegible]
69	Liliana Fleitas	3.558.007	[illegible]
70	Verónica g de segovia	1.129.466	[illegible]
71	Juan Andrés Segovia M.	787.490	Juan Segovia
72	Andrés Rodrigo Segovia González	4.665.079	[illegible]
73	Ruben Garcete Martinez	2 939 520	[illegible]
74	Walter Cubilla	9020697	[illegible]
75	Willy P. Ferreira	2.428.169	[illegible]
76	Maria P de Zarate	1.479.473	[illegible]
77	Lida Rosa de Franco	2.904.018	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY ... de la Cordillera

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
78	LUCIO Bracho G.	3.761.235	
79	JOSE Luis Bracho Torres	3.244.235	José Luis Bracho
80	EDITH Gauto Acosta	3.244.237	
81	Juan Carlo Gauto		Juan
82	NELida Bracho Gauto	2.220.944	Nélida Bracho
83	APOLONIO Acosta Sosa	2.698.962	Apolonio Acosta
84	Hilda Acosta Bracho		Hilda Acosta Bracho
85	Alberto Gauto	4.736.841	Alberto Gauto
86	JHENNY NOELia Ortega G.	4.949.228	JHENNY Ortega
87	Francisco Bracho VERA	5.763.344	Francisco Bracho
88	LINO Ramon Bracho G.	4.147.786	Lino Bracho
89	MARCial Gauto Rivas	3.244.236	Marcial G.
90	Rubén Gauto Gonsales	2.410.729	
91	Bernardo Gauto Gonsales		Bernardo Gauto
92	Cresencio Sanchez		Crecencio S.
93	Trinidad Gauto Acosta		Trinidad M.
94	Lidia Bracho Gauto		Lidia Bracho Gauto
95	IRENEO Gauto	3.761.515	Ireneo Gauto
96	Basilio Gauto Acosta	2.603.135	Basilio Gauto
97	Silvia Rivas de Gauto	3.244.224	Silvia Rivas de G.
98	Eufrocio Gauto Rivas	3.761.237	
99	Fabian Bracho Gauto		
100	MARcelino Bracho Gauto		Marcelino Bracho
101	ELENA Bracho Gauto	3.244.243	Elena Bracho G.
102	MARIO Velazques Acosta	3.761.205	No Firma
103	Jose Ortega Quintana	4.630.915	Jose
104	ELENIO Sanchez		Elenio Sanchez
105	Diosnel Espinola		Diosnel Espinola
106	Lauvecano Acosta	3.244.239	Soldado
107	Mariano Acosta Sanchez	4.085.440	Mariano
108	Alberto Acosta Sanchez	4.765.567	Juan Alberto

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Maria Gladys Peralta de Morinigo	2227445	
2	Rubelio Martinez	421.478	
3	EMILIA LOVERA BARRIOS	487609	
4	Escolastica Paez	2 233 187	
5	Carlos Roque Paez Ibarra	875 271	
6	German Páez	875 287	
7	Silvio Aguilera	1 253 818	
8	Aparicia Gauto de Figueredo	1414649	
9	María Odalis Acuña Gauto	994.551	
10	Luisa Clara Acuña Gauto	571315	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Miguel Angel Cáceres M.	624.510	
2	Rafael B. Benitez G.	698 442	
3	María Ana C de Benitez		
4	Lenaro P Cáceres	1317 470	
5	Ramona de Cáceres	3301513	
6	Angel Cáceres	4028992	
7	Fernando Cáceres	3687540	
8	Felicia León Noguera	1329944	
9	Esmelda Millán		
10	[illegible]	1.478276	
11	Antonio Vera	1181896	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Francisco Absalón Pérez Velázquez	1.399.726	
2.	Goldo Cabrera Giauto	1430826	
3.	Juan Ramón Rivas	1.215.468	
4	Aquilina Montania Rivas	1.456.875	
5	Cándida Rotela Lara	776568	
6	Margarita Carmen Gimenez	2.838653	
7	Hugo Medina	2.337.737	
8	Elis Gustavo Torales	1562326	
9	José Torres Velázquez		
10	Amalio Gimenez Rojas		
11	Valeria Cantera Almiron	1109.691	
12	Onorina Velázquez	2391202	

IV. Excelentes presentaciones de inquietudes, observaciones y propuestas sobre tópicos que deben constituir y cooperar con los poderes del Estado a su ejecución a favor del pueblo, en sus derechos humanos, económico-sociales, jurídicos y culturales, etc.—

V.- La difusión eficaz en el exterior respecto a la situación anterior (bajo la dictadura) de los derechos humanos conculcados.—

VI. Eventos educativos de formación ciudadana en cursos, seminarios, conferencias, foros, etc, que a hoy ha beneficiado a universitarios, docentes, gremiales, campesinos, hombres y mujeres de nuestro país.—

VII. Saludo atenta y respetuosamente a Ud., Sr. Presidente, y a la concurrencia a estas importantes audiencias públicas.—

Tito Etcheverry
Espínola.
C.I. 144.671.—

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores
11:25
02/10/09

Margarita Yahari

05 SEP 2009

Asunción, Octubre 02/010/2009.

Sr. Miguel Carrizosa Galiano
Presidente H. C. Senadores
E. S. D.

Señor Presidente:

Objeto: Manifestación de apoyo a la reelección de defensor del pueblo del compatriota ciudadano Prof. Abog. Manuel Ma. Páez Montes.

En mi condición de ciudadano paraguayo, una de las víctimas de la dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, con 31 años de persecución y exilio en aquella larga época de oprobio y vejámenes a la nación paraguaya, a la ciudadanía contestataria por este medio expreso mi apoyo a la reelección como defensor del pueblo del profesor abogado Manuel María Páez Montes, por los breves motivos que explico a continuación:

I Sus conocidos y relevantes esfuerzos por lograr un funcionamiento eficiente y ordenado de la administración de la defensoría del pueblo, pese a las limitaciones y recursos económicos y falta de espacios y comodidad material del estreco local en el que funciona la defensoría del pueblo, con las incomodidades para las víctimas que a diario concurren a dicho local.

II. La solución a más de dos mil (2000) expedientes de víctimas, en el corto tiempo operativo.

III El importante esfuerzo realizado en prácticas educativa y deformación en derechos humanos, prácticas democráticas y conocimiento de los derechos ciudadanos (as).

Asunción, 28 de septiembre del 2009

Señor Presidente
Sen. Nac. Miguel Carrizosa
Congreso Nacional
c.c. **Sen. Ana Maria Mendoza**,
Presidenta de la Comisión de DD.HH.

En nombre y representación de organizaciones sociales, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio, a los señores Senadores de la Nación, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Dada la convocatoria para la designación de **DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO** ADJUTO, queremos hacer llegar nuestro respaldo a la candidatura de la Abogada **Norma Elizabeth Valiente** para uno de los cargos antes mencionado.

Consideramos que la Abogada Norma Valiente es una profesional capaz y principalmente, con mucha experiencia de trabajo con los más pobres y excluidos. La postulante ha demostrado, siendo abogada de la Pastoral Social, su sensibilidad social y su lucha por la reivindicación de los sectores sociales.

Entendemos que la DEFENSORA DEL PUEBLO tendría que tener un rol más protagónico en la defensa y promoción de los derechos humanos. Debería asumir un rol más comprometido con los sectores olvidados por las políticas públicas. Este comisionado parlamentario debería realmente *"canalizar los reclamos populares y proteger los intereses comunitarios"*, y estamos seguros que la Abogada Norma Valiente reúne los requisitos para realizar eficientemente dicha función.

Por todo lo expuesto, no solo respaldamos su candidatura, sino que solicitamos, por su intermedio, a los señores parlamentarios su designación como DEFENSORA DEL PUEBLO, por el hecho de ser una mujer, por su capacidad técnica y por su profundo compromiso social.

En página adjunta las firmas de las organizaciones que apoyan la postulación.

Atentamente,

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
01 OCT 2009
PRESIDENCIA

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

ORGANIZACIONES QUE APOYAN LA POSTULACION DE LA ABOGADA NORMA VALIENTE PARA EL CARGO DE DEFENSORA DEL PUEBLO

	ORGANIZACION	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Movimiento Agrario y Popular	Jorge Galeano	[signature]
2	Central Nac. de Trabaj. - CNT	Juan Torales	[signature]
3	OCRC (Org. Campesina)	Edilberto Saucedo	[signature]
4	CNOCIP	Tomas Zayas	[signature]
5	O.N.A.C.	Gabino Medina	[signature]
6	[illegible]	José Silva	[signature]
7	Pastoral Indígena Cnel. Oviedo	Juan C. Báez	[signature]
8	Mesa de Tierra y ... Sostenible	Pedro Peralta	[signature]
9	[illegible]	[illegible]	[signature]
10	MCNOC	Luis Aguayo T.	[signature]
11	OCM Organización campesina de Misiones	Rogelio Solano	[signature]
12	ALTERVIDA	José Ibarra	[signature]
13	PC ICAJU, ...	Victor Benitez	[signature]
14	OLT (Org. de Lucha por la Tierra)	Marcelo Ruiz	[signature]
15	KUÑA KYRỸ, La Paloma	Doña Castillo	[signature]
16	(CONAMURI) CECTEC		
17	SEIJA	Victor Pereira	[signature]
18	CONAMURI	Magui Balbuena	[signature]
19	Mons. Oscar Páez Garcete - Past. Social Nacional		[signature]
20	Mons. Mario Melanio Medina		

Asunción, 6 de agosto de 2009.

Señor
Don Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del Congreso Nacional
E. S. D.

La Mesa Coordinadora de Campesinos del Departamento de Amambay, integrado por diferentes grupos y organizaciones de ciudadanos trabajadores, residentes en el Departamento, en el ejercicio del derecho constitucional de dirigirnos a las autoridades a fin de efectuar peticiones, nos dirigimos al Señor Presidente, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de apoyar firme y decididamente la candidatura del compañero Edgar Villalba para el cargo de Defensor del Pueblo.

Los abajo firmantes, paraguayos, campesinos y trabajadores, que día a día colaboramos con el esfuerzo de construir la Patria, conocemos de la dedicación, el trabajo y la atención que el Sr. Edgar Villalba siempre presta a los sectores más necesitados, colaborando activamente en la búsqueda de soluciones de los graves problemas sociales que aquejan a la población.

El cargo de Defensor del Pueblo debe ser ejercido por una persona de reconocido compromiso con la democracia, con la defensa de los oprimidos, los pobres, los maginados y los que sufren injusticias, y en ese sentido el compañero Edgar Villalba ha estado y acompañado siempre el trabajo de las organizaciones campesinas; ha denunciado las injusticias y ha defendido los derechos de los perseguidos, por lo que venimos a solicitar su nombramiento como Defensor del Pueblo.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente.

Antonio Villalba

RECIBIDO
07 OCT 2009
PRESIDENCIA

ENTRADA
OCT 2009

07 OCT 2009

001/05

Asunción, 24 de setiembre de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

CÁMARA DE SENADORES
12 OCT 2009

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, **víctimas de la dictadura stronista y familiares de víctimas,** tenemos el honor de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esa Cámara, con el objeto de solicitar la inclusión del Dr. Edgar Villalba en la terna de candidatos a Defensor del Pueblo, para su posterior designación, habida cuenta de sus reconocidas aptitudes para el ejercicio del cargo y la imperiosa necesidad de la dignificación de esa institución constitucional.

El Dr. Edgar Villalba, en ejercicio del cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, ha velado incansablemente por el respeto y protección de los derechos de los ciudadanos, sin distinción de ninguna clase, y vigilado constantemente el desempeño de los funcionarios del Estado, exigiéndoles el cumplimiento de la ley y el respeto a las instituciones democráticas, lo que nos lleva a confiar en que su desempeño como Defensor del Pueblo habrá de ser una garantía del respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludamos muy atentamente.

Mario Sosa Campuzano
Domingo Martínez
Juan Campuzano
Mario Ojeda
Carlos A Ojeda
Amiano Martínez
María de Martínez

Domingo Ojeda
Venancio Escurra
Ana Martínez
Carlos A Salinas
C.I. 941.594

Graciela Gonzalez
[illegible]

1.956.982

[illegible]

3 Arzamendia 1.9?0.527

Marcelina Olmedo
Eusebio Arzamendia

Teresa B. Morales

NESTOR ALONSO
[illegible] CI 4132360

Mercedes Gonzalez CI 1.452.224
[illegible]

JORGE OCAMPO CI 3598117
JOcampo

MONICA BERDEJO CI 3098198
MonicaBerdejo

TEODORA FLEITA CI 1475969
[illegible]

BELA ABCE C.I 3.860.614
[illegible]

DANIEL VALDEZ CI 4505042
Daniel Valdez

[illegible] PINAZZO CI 2.070.819 [illegible]

MARIA E. ORTEGA CI 3.503.216
maria E ortega

[illegible] MEDINA CI 3.822.745
[illegible]

[illegible] FRANCO CI 4.426.829
[illegible]

Hector Osmar Valdez

Hector Osmar Valdez

Cirila Olmedo Contrera

Felipe Almeida Ojeda

Fernando Almeda

Ysabel Diaz

Arzamendia

JUAN CABALLERO CI 2.182.501
JuanCaballero

SELVA MARTINEZ CI 1.352.38?
[illegible]

BARMONA GONZALEZ CI 2.768.631
[illegible]

JULIANA CONTRERA CI 1653815
JulianaContrera

MARIA ISABEL AREAMENDIA CI 3.416.70?
MariaArzamendia

ROGELIO FERNANDEZ CI 2.606.452
Rogelio Fernandez

SANTIAGO BENITEZ
CI 2.339.806 [illegible]

OSCAR ALONSO CI 3.912.061
[illegible]

MARTIN PERALTA CI 1.517.4??
[illegible]

EUDILIA FRANCO CI 2.868.924
Eudilia Franco

ANGELICA LEGUIZAMON CI ?.???.?76
Angelica Leguizamon

Comisión por los Derechos Humanos de los Paraguayos residentes en Buenos Aires

ddhhcomisionparaguay.googlepages.com
comisionparaguay@yahoo.com.ar

Buenos Aires, Argentina 12 de occtubre de 2009

Señor

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

de la República del Paraguay

D. Miguel Carrizosa Galiano

S---------- / ---------- D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, en su carácter de Presidente de la H.C.S.N., con el fin de solicitar se traslade este petitorio al Pleno de la Cámara, dada la importancia que encierra la consecución de la plena vigencia de los Derechos Humanos para nuestro país, hecho que reviste importancia crucial en lo que hace a las Relaciones Internacionales, y en el camino de reencuentro tan necesario para el futuro de la Patria, sumado además al interés y compromiso demostrado por muchos legisladores, que tienen en agenda está problemática.

Conociendo la idoneidad, actitud de cooperación y amplitud de criterio del Doctor Manuel María Paez Monges y su equipo de trabajo **solicitamos su continuidad al frente de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay.** Especialmente señalamos, el compromiso demostrado a lo largo de su gestión por la Justicia para los compatriotas que por su condición de Víctimas de la Dictadura Stronista, se encuentran impedidos de viajar desde la República Argentina hacia nuestro país, según la Ley 838 / 96 y su modificatoria para los hijos de las víctimas en la Ley 3603 / 08.

Consideramos; que acceder positivamente a nuestra solicitud, es favorable a la plena vigencia del ejercicio de los Derechos Humanos, que desde hace 15 años promovemos desde la sede de La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en Buenos Aires, atendiendo a miles de compatriotas y promoviendo la integración social entre quienes sufren el

Comisión por los Derechos Humanos de los Paraguayos residentes en Buenos Aires
ddhhcomisionparaguay.googlepages.com
comisionparaguay@yahoo.com.ar

desarraigo, como una forma de renovar la esperanza de un reencuentro definitivo, entre Estado y Sociedad.

Agradeciendo desde ya su atención, y a la espera de un resultado positivo a este petitorio, nos ponemos a su disposición, saludándolo atentamente.

Teresita Asilvera
DNI 92115732
Coordinadora
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Ramona Alvarez Fleitas
DNI 15114469
Coordinadora
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Armando Angel Fernández
DNI 11167451
Presidente
Foro Intergeneracional

Sr. Jorge Apa
DNI 18414135
Secretario
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Sr. Guillermo Weyer Piazza
CIP 395080
Regionales
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Sraa. Rosalia Soto
DNI 11320808
Institucionales
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

H. CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
14 OCT 2009
PRESIDENCIA

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete Presidencia
H. Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
14 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

LIGA ARGENTINA por los DERECHOS DEL HOMBRE
Av. Corrientes 1785 2° Piso "C" Tel / Fax.: (+5411) 4371-8066 / 4371-3939
Ciudad de Buenos Aires - Argentina *Atención: MIÉRCOLES de 17 A 20 hs.*

14 OCT 2009

Asunción, 12 de octubre de 2009

Excmo.
Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don **MIGUEL CARRIZOSA GALIANO**
E. S. D.

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de Senadores para solicitar la inclusión del Señor Manuel María Páez Monges en la terna para Defensor del Pueblo.

Este pedido lo hacemos en nuestra condición de Victimas de la Dictadura de 1954 a 1989 y en atención a los trabajos que realizó Páez Monges para que las indemnizaciones sean hoy una realidad.

Muy Atentamente.

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
14 OCT 2009
PRESIDENCIA

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
14 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Firmantes

Modesto Ruiz Guerrero .....

Celia de Jara .....

Lucila de Armoa .....

Fátima de Zaracho .....

Gladis N. de Riveros .....

Ana Selva de Maidana .....

Catalina de Medina .....

Agueda Susana Torres .....

Aníbal Colmán .....

Felipa de Cabrera .....

Paula de Bogado .....

Maura Muñoz Torres .....

Emigdio Muñoz .....

Rosalía de Leite .....

Roberto Muñoz .....

Aurelia de Núñez .....

Maria Hermelinda de Carbajal .....

Angélica de Benitez .....

Isabelino Ortiz .....

Blás Candido Núñez .....

Blacia Candida de Velásquez .....

Nicolás Ortiz .....

Tomasa Ortiz .....

Miguela Ortiz Orué .....

Inocencio Ruiz .....

Ladislaa Ruiz .....

Asunción 16 de octubre de 2009

Excmo.
Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don **MIGUEL CARRIZOSA GALIANO**
E. S. D.

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de Senadores para solicitar la inclusión del Señor Manuel María Páez Monges en la terna para Defensor del Pueblo.

Este pedido lo hacemos en nuestra condición de Victimas de la Dictadura de 1954 a 1989 y en atención a los trabajos que realizo Páez Monges para que las indemnizaciones sean hoy una realidad.

Muy Atentamente.

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
16 OCT 2009
PRESIDENCIA

DANNY BOBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
16 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Roberto L. Cuenca
H. Cámara Senadores

19 OCT 2009

Firmantes

(1) S. Ignacio Cáceres

(2) RAFAEL L. López
CI. 793739.

(3) Atilia gomez de Aguayo
CI. 865199

(4) Roberto A Salinas A.
Roberto Alcides Salinas Alfonso
CI: 2214718

(5) Maria Zonilda López Ordoñez
866186

(6) Reinaldo Silva
REINALDO SILVA.

(7) Antonio Ortega M.
Antonio Ortega M
CI 2990726.

(8) ELVA GONZALEZ
CI: 717921

(9) Ranulfa de López
Ranulfa de LOPEZ
C.I: 769842

(10) Jose Domingo Yáñez Acosta
1098524

(11) Graciela Ortega Martínez
2.489.013.

(12) Cristhian David Ruiz Diz Ochipinti
3.221155

(13) Juan Manuel Lopez
CI Nº 673247

(14) Carlos Darío López
CI 866182

(15) TEOFILO LOPEZ GONZALEZ
CI:

ASUNCION, 16 octobre 2009

PARLAMENTO NACIONAL
HONORABLE CAMARA DE SENADORES; Y
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Los que suscribimos, víctimas de la dictadura del Gobierno del General Alfredo Stroessner, tenemos el honor de dirigirnos a los honorables Miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, y con nuestro mayor respeto les expresamos cuanto sigue:

QUE nos hemos enterado a través de la radio Cámara, que el actual titular de la Defensoría del Pueblo el Dr. MANUEL MARIA PAEZ MONGES, sería sustituido en su actual cargo;

QUE ante la posible ocurrencia de ese hecho, los suscriptos, en general víctimas de la dictadura, manifestamos no tener la menor queja de su actuación, y al contrario tenemos elogios bien merecidos que tributarle en homenaje a su buen comportamiento y celoso funcionario, sin extralimitarse en ninguna ocasión para cometer desaciertos ni desmanes.

En mérito a lo que antecede, y por el derecho de petición que nos otorga la Constitución Nacional, rogamos encarecidamente, a Vuestras Excelencias, quieran rebocar cualquier Resolución que afecte al cargo del Dr. M.María Páez Monges, de tal manera que pueda seguir firme en su función.

Esperando una acogida favorable a nuestra petición, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestras Excelencias con nuestro mayor respeto y consideración.

Atentamente.

FIRMAN CON SUS RESPECTIVAS ACLARACIONES LAS VICTIMAS DE LA DICTADURA.

Hoja N° 2

A continuacion firmas de peticion a favor del Defensor del Pueblo

CI. 2.016.051.

Graciela Ortega Martinez
2.488.013.

Patricia Aurelina Rojas.

CI 1451746

1696101

Ignacio Yañez
3.501.860

991250

Natividad Yañez 1695990

Blanca Yañez
1696083.

CI 1815081

Pablo YAÑEL
CI. 1.137.312.

GRIMILDA YÁÑEZ
1695987.

MANUEL YAÑEZ
CI 1.089.685-C.D. 1.081.851

Elva Moreno

Paraguarí, 19 de setiembre de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Abog. SUSANA VERONICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los integrantes de la Comisión de Víctimas de ex-Ligas Agrarias del Departamento de Paraguarí, reunidos en sesión ordinaria, por unanimidad han decidido apoyar la candidatura a Defensor del Pueblo del Señor Edgar Villalba Riquelme con el fin de acabar la corrupción, el soborno y la estafa que se viene realizando utilizando el nombre de los auténticos luchadores contra la dictadura.

Esta decisión la tomamos en la confianza de que habiendo Edgar Villalba Riquelme sido un conocido luchador contra la dictadura stronista, y también víctima, ha demostrado con su conducta coherencia y apoyo a esta Comisión en la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los campesinos y de los perseguidos.

Confiados en que nuestro reclamo será escuchado, saludámosle muy atentamente.

Nombre	Apellido	C.I.N°
Herminio	Orzuza González	779.336
Silverio	Petrozal	1.403.028
Juliana	Romero de Orzuza	1.122.721
Isidro	Orzuza Gonzalez	3.678.138
Lisandro	Orzuza	1.968025
Godofredo	Orzuza	503.771
Pelagia	Peña	1.051.378
Priscilino	[illegible]	1729.968
Ponta Leona Benítez	Benítez	650257
Antolina	Riquelme	386876
Nicomedes Serna	Serna	325091
Masulino	Bordón	580.335
Antonio Jiménez	Jiménez	848.743
Dionisia	Gracia	1.664682
José Domingo	Villalba	

Margarita Yahari

Paraguarí, 19 de setiembre de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
<u>Presente</u>

CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
19 OCT 2009
PRESIDENCIA

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA [illegible]
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los integrantes de la Comisión de Víctimas de ex-Ligas Agrarias del Departamento de Paraguarí, reunidos en sesión ordinaria, por unanimidad han decidido apoyar la candidatura a Defensor del Pueblo del Señor Edgar Villalba Riquelme con el fin de acabar la corrupción, el soborno y la estafa que se viene realizando utilizando el nombre de los auténticos luchadores contra la dictadura.

Esta decisión la tomamos en la confianza de que habiendo Edgar Villalba Riquelme sido un conocido luchador contra la dictadura stronista, y también víctima, ha demostrado con su conducta coherencia y apoyo a esta Comisión en la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los campesinos y de los perseguidos.

Confiados en que nuestro reclamo será escuchado, saludámosle muy atentamente.

Nombre	Apellido	C.I.N°
Eusebio	Cabrera D.	1503992
Pedro	Amarilla	294.967
Ramón	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1221674
José	[illegible]	1412221
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.601.3[illegible]
María Rita	González	1601327
[illegible]	[illegible]	3747766
[illegible]	Acuña	2119496
[illegible]	González	857389
Bernardo	[illegible]	851.389
Raúl	Gill D	694570
Florencio	González	2.096.779

COMISIÓN DE VÍCTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
IX Departamento - Paraguarí

Cayetano Villasboa S. Cayetano Villasboa S. 1.893298

Luciano Sanabio Luciano Sanabio 1.893.276

Camilo Villasboa 2.058598

Rubén Darío Villasboa 4.105.477

José María Villasboa 2932581

Tomaso S de Villasboa Tomaso S de Villasboa 2813.98

Carlos Villasboa Carlos Villasboa 1893300

Elicio González Elicio González 5.189.676

Ricardo Villasboa 1482.407

Ricardo Villasboa M. Ricardo Villasboa M. 5.109.523

Sonia Mascareño Sonia Mascareño 2.430.796

Tomás Villasboa 2193.852

Cefirino Rivero 831674

Dally María Cardona Dally María Cardona 4105268

Eusebio González Ibarra Eusebio González Ibarra 5053.971

Mirta Villasboa de Colman Mirta Villasboa de Colman 2.814030

Elizabet Colmán Villasboa Elizabet Colmán Villasboa 5.189.674

Hermes González Garay Hermes González Garay 1.330.734

Cantalicio Martínez Cantalicio Martínez 2.290.292

Gabriela Martínez de Gavilán 765.259

Irma González Benítez I. González Benítez 2.220.655

Roberto Carlos Páez 1893.641

Seli Martínez Seli Martínez 2.959391

Justiniano Guerrero 2430165

Petronila Villasboa de M. Petronila Villasboa de M. 1767.916

Enrique Medina Enrique Medina 1768024

Melitón Villasboa S. Melitón Villasboa 1893246

Carlos Medina V. Carlos Medina V. 4449849

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

El Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista nos dirigimos a cada uno de nuestros representantes los Senadores de la Nación para fijar con la meridiana claridad nuestra posición ante la difícil situación de tener que elegir la terna de candidatos a Defensor del Pueblo, titular y adjunto..

1. Confiamos que los señores senadores, bien informados, actúen en conciencia, para la presentación de la terna. Es de esperar que el interés supremo de la Nación se priorice sobre todo otro interés. En sus manos esta de elevar y fortalecer la institución al servicio de la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la defensa de los intereses comunitarios como reza la Constitución Nacional.

2. Precisamente recogiendo un reclamo de las personas que acuden y han estado en relación con la Defensoría del Pueblo, queremos decirles, que rechazamos enérgicamente que la designación pueda recaer en el "Abogado" Edgar Villalba, actual Defensor adjunto. Fundamentamos nuestra posición en lo siguiente:

   - El supuesto Dr. Villalba durante el desempeño de sus funciones como defensor adjunto, tuvo un trato irrespetuoso y arrogante con compañeros victimas. Los señores senadores, pueden deducir de la conducta del mismo durante la audiencia pública, donde ha manifestado carencia de equilibrio y respeto hacia las victimas con las que mantiene una actitud beligerante con respecto a la misma.
   - El supuesto Dr. Villalba ha manifestado entre otras cosas que la atención a las victimas no es función del Defensor, cuando el defensor, en realidad debe definir si hubo o no violación de los Derechos humanos en las denuncias que presentan las personas. De facto, la tarea administrativa del pago de la indemnización no lo realiza la defensoría, sino otra entidad del Estado.
   - El defensor adjunto, presenta ahora críticas y denuncias sobre la actuación del Defensor actual, cuando en todo este tiempo con su silencio avaló su actuación.
   - Su posición desvalorando y criticando en la audiencia publica el trabajo de la Comisión de Verdad y Justicia, creada por ley del Parlamento Nacional, lo descalifica a merecer la confianza indispensable para el recto desempeño de sus funciones. Ya que el Defensor debería vigilar que las conclusiones y recomendaciones de la Comisión se realice y lleve a la practica.

Por estas razones el nombramiento del supuesto Dr. Villalba, no augura una relación pacifica con las personas y menos aun un servicio cualificado que eleve el prestigio de la Institución a nivel nacional e internacional.

CONSEJO DE COORDINACIÓN

Santiago Rodríguez
Presidente

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

Asunción,28 de octubre del 2009

A los antecedentes 11/03/2010
Exp 05-1284

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 03 de marzo de 2010

Señor

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PARAGUAY

DON MIGUEL CARRIZOSA

E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de manifestar nuestra profunda preocupación por la excesiva demora en el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo, el mismo se halla fenecido en sus funciones según el Art. 277 de nuestra constitución, motivo por el cual todos sus actos a partir del 1°. de julio de 2009 a la fecha, son nulos y sin ningún valor.-

En este largo periodo que están desempeñando los mismos tan importante cargo de defensa de DDHH, nuestra organización, desconoce cuales fueron sus actos a favor de la ciudadanía, motivo por el cual el Art. 279 jamás se han cumplido y por el contrario sigue siendo una fuente de corrupción y clientelismo.-

Nuestra organización, se opuso históricamente a toda forma de violación de DDHH, siguió denunciando todos los actos atentatorios a estos derechos fundamentales y lo seguirá haciendo, para construir junto con la sociedad, los nuevos ejes humanistas, sobre las cuales asentar la nueva forma de relacionamiento entre todos los habitantes de nuestro país.-

Estamos seguros que el señor Presidente del Congreso, compartirá con nosotros, estas preocupaciones y procederá de acuerdo a la constitución, las leyes, el ordenamiento jurídico y llevara adelante el nombramiento del Defensor del Pueblo y el adjunto, para transitar por nuevos caminos y así dejar definitivamente el oscurantismo al cual nos llevaron las actuales autoridades fenecidas hace mas de un año en su mandato.-

Esperando, tener una favorable respuesta a esta sentida reivindicación de nuestra organización nos despedimos de Uds. Con nuestra más alta estima y consideración.-

CONSEJO DE COORDINACION DEL M.N.V.

Santiago Rolon
Presidente

Nimia Villalba
Secretaria

INGRESADO
03 MAR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Tte. Fariña c/ Tacuary - Asunción, Paraguay
E-mail: mnvpy@yahoo.com
Telefax: 595-21- 496 773

CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Secretaría General
SESIÓN ORDINARIA (24) (2º PL)

ASUNTOS ENTRADOS

Recibi de la Dirección del Proceso Legislativo, las notas ingresados en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010, para adjuntar como antecedentes, y que a continuación se detallan:

PRESENTACIONES OFICIALES.

1.- Nota Nº 728 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de marzo de 2010, **por la cual reitera la Nota CGR Nº 7612, en la cual solicita copia del dictamen emitido por la Comisión Bicameral, encargada de estudiar el Informe y Dictamen elaborado por la Contraloría General de la República, sobre el informe financiero del Ministerio de Hacienda, ejercicio fiscal 2008.**

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES OBRANTES EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.

PRESENTACIONES PRIVADAS.

1.- Nota presentada por representantes del Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista, de fecha 3 de marzo de 2010, **por la cual manifiesta su preocupación por la excesiva demora en el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo.**

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES OBRANTES EN COMISIONES.

2.- Nota presentada por representantes de la Unión Nacional de Educadores – Sindicato Nacional, a los efectos de solicitar la consideración de los documentos que guardan relación con el Proyecto de Ley: **"QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA".**

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES EN COMISIONES. (EXP. 093524)

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

INGRESADO
13 ABR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Asunción, 13 de abril de 2010

Señor
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PARAGUAY
DON MIGUEL CARRIZOSA

E. S. D.

14 ABR 2010
SECRETARIA GENERAL

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos A Ud. en nombre y representación del M.N.V. para manifestarle, que nuestra organización, decidió acompañar a la Cámara de Senadores en su sesión hasta el nombramiento de la terna de Defensor del Pueblo y adjunto, desde la plaza ubicada frente al congreso desde el 15 de abril próximo.-

Esta decisión, los estamos impulsando debido al grave deterioro de los DDHH que existe en nuestro país, las criticas que a diario escuchamos en distintos grupos y organizaciones de nuestra sociedad nos llevan a tomar esta decisión-

Nuestra organización, decidió acompañar a los senadores en esta elección, por la urgente necesidad de cumplir con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico que hoy esta siendo avasallado.-

Estamos confiados que el pleno de la Cámara de Senadores entenderá, el significado de esta forma de expresión de nuestro movimiento y a la vez cumplirá con los tratados internacionales que nuestro país firmo.-

Deseamos éxitos a los Senadores en sus deliberaciones y esperaremos confiados vuestra decisión.-

Muy atte.

NUNILDA VILLALBA
Secretaria

SANTIAGO ROLON
Presidente

M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
13 ABR 2010
H. CAMARA

A sus antecedentes
23/04/2010

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 23 de abril de 2010

Señor
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DON MIGUEL CARRIZOSA

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la dictadura Stronista (M.N.V.), para manifestarle que seguimos realizando el acto de apoyo a la Cámara de Senadores que empezamos el día 15 de abril pasado, en ese sentido, le manifestamos que el mismo seguirá hasta el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo cuyo mandato feneció hace dos años.-

Este acto lo realizamos pacíficamente en la plaza que se encuentra frente al Congreso, donde sufrimos todo tipo de penuria y persecuciones como en los viejos tiempos, sea por parte de las fuerzas policiales como así también de la municipalidad, no obstante nuestro apoyo a esa cámara sigue firme.-

Solicitamos a través de su digna presidencia tenga a bien de tratar este acuciante problema, que deriva finalmente en la mala calidad de esa institución defensora de DDHH, que repercute negativamente en la sociedad en su conjunto.-

Sin otro particular y esperando la pronta solución a este nombramiento nos despedimos de Ud. con nuestra mas alta estima y consideración.-

Muy atte.

NUNILA VILLALBA
Secretaria

SANTIAGO ROLON
Presidente

INGRESADO
23 ABR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

MESA
23

Roberto L. Cuenca

13/Mayo/10

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 5 de mayo de 2010

Señor
SENADOR NACIONAL DON MIGUEL CARRISOZA
P R E S E N T E

Nos dirigimos a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista, para manifestarle nuestra solicitud para el tratamiento sobre tablas del nombramiento de la terna par Defensor del Pueblo y su adjunto, el mismo esta sustentado en los Art. 276, 277, 278 y 279 de nuestro Constitución Nacional en el capitulo IV sección I de la defensoria del pueblo, donde habla de su forma de nombramiento, duración del mandato, atribuciones y otros requisitos que se requieren para ejercer dicho cargo.-

Esta solicitud lo realizamos debido a que el mandato del actual defensor del pueblo Manuel María Páez Monges y su adjunto Edgar Villalba fenecieron en su mandato hace casi dos años, tiempo en el cual sus actos tienen todos los visos de ser nulos y si ningún valor, nuestro deseo es que se normalice este importante órgano del estado en la brevedad.-

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra más alta estima y consideración.

Muy atte.

CONSEJO DE COORDINACION

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

Defensor a
Edgar Villalba
Alberto Arzamendia
Justino Cabrera

H. CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
13 MAY 2010
SECRETARIA GENERAL

INGRESADO
05 MAY 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
05 MAY 2010
H. CÁMARA DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

A sus Antecedentes 13/Jul/2010
Comis. DD.HH. Relaciones

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

ASUNCIÓN, 8 DE JULIO DE 2010

Señor
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CONGRESO
DON OSCAR GONZÁLEZ DAHER

P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista M.N.V. para manifestarle que trauscurrió mas de dos años que el Defensor del pueblo feneció en su mandato y 9 meses que se hizo el llamado a las audiencias publicas, para nombrar al nuevo Defensor y adjunto, sin que asta la fecha se haya tomado ninguna determinación por la cámara que Ud. preside actualmente, mas aun el Art. 277 de la Constitución Nacional habla claramente de su duración y en ningún caso se puede prorrogar el mismo. Esta situación, por lo menos inconstitucional, es de nuestro interés se regularice en la brevedad posible, de lo contrario, seguiremos padeciendo los ciudadanos en general de la ausencia de este importante organismo, como Ud. sabrá el desempeño de estos comisionados hasta la fecha no aporto absolutamente ningún servicio a la sociedad.

Nuestra organización como históricamente lo hace viene luchando por el respeto a los DDHH motivo por el cual expresa su honda preocupación que este organismo, creado para el efecto, se convierta en un nuevo instrumento de negociación de cargos por parte de algunos sectores políticos, al manifestarle nuestra inquietud le expresamos nuestro total apoyo a la decisión de algunos senadores de respetar los resultados de aquellas audiencias publicas convocadas por esa cámara.

Nuestro movimiento consiente de la necesidad de construir una nueva sociedad basada en el respeto de los DDHH, expresa nuestra predisposición a colaborar con cualquier iniciativa a consolidar los objetivo ciudadanos, la defensoria del pueblo es un instrumento muy importante para el logro de este objetivo.

Sabemos de su preocupación sobre la credibilidad de nuestras instituciones, motivo por el cual expresa nuestra esperanza que tomara la determinación de conformar la terna, para que luego la Cámara de Diputados nombre a los nuevos comisionados.

Esperamos, que en su mandato se cumpla lo establecido en la Constitución Nacional, las leyes y que el Estado Social de Derecho sea una realidad, en el cual todos los ciudadanos participemos en su construcción.

Al despedirnos de Ud. hacemos propia la oportunidad para saludarle con nuestra mas alta estima y consideración.

Nilda Villalba
Secretaria

Santiago Rolón
Presidente

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA M.N.V.D. Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
08 JUL 2010
H. CAMARA DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS 08 JUL 2010

Tte. Fariña c/ Tacuary - Asunción, Paraguay
E-mail: mnvpy@yahoo.com
Telefax: 595-21- 496 773

defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la profesión de los intereses comunitarios. En ningún caso tendrá función judicial ni competencia ejecutiva.

ARTICULO 277 - DE LA AUTONOMIA, DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA REMOCION

El Defensor del Pueblo gozará de autonomía e inamovilidad. Es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por el Senado, y durará cinco años en sus funciones, coincidentes con el período del Congreso. Podrá ser reelecto. Además, podrá ser removido por mal desempeño de sus funciones, con el procedimiento del juicio político establecido en esta Constitución.

ARTICULO 278 - DE LOS REQUISITOS, DE LAS INCOMPATIBILIDADES Y DE LAS INMUNIDADES

El Defensor del Pueblo deberá reunir los mismos requisitos exigidos para los Diputados, y tiene las mismas incompatibilidades e inmunidades que las de los magistrados judiciales. Durante su mandato no podrá formar parte de ningún poder del Estado ni ejercer actividad político partidaria alguna.

ARTICULO 279 - DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

1. recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos contra violaciones de los derechos humanos y otros hechos que establecen esta Constitución y la ley.
2. requerir de las autoridades en sus diversos niveles, incluyendo los de los órganos policiales y los de seguridad en general, información para el mejor ejercicio de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los sitios donde se denuncie la comisión de tales hechos. Es también de su competencia actuar de oficio;
3. emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos;
4. informar anualmente de sus gestiones a las Cámaras del Congreso;
5. elaborar y divulgar informes sobre la situación de los derechos humanos que, a su juicio, requieran pronta atención pública, y
6. los demás deberes y atribuciones que fije la ley.

ARTICULO 280 - DE LA REGULACION DE SUS FUNCIONES

Las funciones del Defensor del Pueblo serán reguladas por la ley a fin de asegurar su eficacia, pudiendo nombrarse defensores departamentales o municipales.

PODER LEGISLATIVO

LEY N°631

ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

TITULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Naturaleza jurídica.

El Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario que goza de autonomía para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la Constitución y en esta Ley.

Artículo 2º.- Funciones.

Sus funciones son la defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios.

Artículo 3º.- Prohibiciones.

El Defensor del Pueblo en ningún caso tendrá función judicial ni competencia ejecutiva para dictar, modificar o anular resoluciones de la administración pública, ni ejercer funciones de competencia propia de la Justicia Electoral.

TITULO II
DEL NOMBRAMIENTO, CESE, REQUISITOS, DEBERES Y ATRIBUCIONES

Artículo 4º.- Nombramiento, duración y reelección.

El Defensor del Pueblo es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por la Cámara de Senadores. Dura cinco años en sus funciones, coincidente con el período del Congreso y podrá ser reelecto. La Cámara de Senadores deberá proponer la terna respectiva dentro de los cuarenta y cinco primeros días del inicio del período legislativo constitucional. Presentada la misma, la Cámara de Diputados nombrará a uno de los propuestos en un plazo similar.

Artículo 5º.- Inamovilidad y causas de terminación de funciones.

El Defensor del Pueblo goza de inamovilidad. Sólo cesa en sus funciones por las siguientes causas:

1) renuncia, presentada ante la Cámara de Diputados;

2) expiración de mandato;

3) muerte o incapacidad de hecho sobreviniente declarada por la Corte Suprema de Justicia;

5) juicio político en los términos establecidos por la Constitución.

Artículo 6º.- Sustitución.

En caso de ausencia temporal o vacancia definitiva del Defensor, lo sustituirá el Defensor del Pueblo Adjunto con las mismas prerrogativas, y siendo definitiva la vacancia hasta completar el período del sustituido.

Artículo 7º.- Requisitos.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere la nacionalidad paraguaya, ser mayor de veinticinco años de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Artículo 8º.- Incompatibilidades e Inmunidades.

Las incompatibilidades y las inmunidades, conforme con el artículo 278, serán los previstos en los artículos 254, 255 y 225 de la Constitución.

Artículo 9º.- Remuneración.

El Defensor del Pueblo gozará de una asignación mensual no mayor a la remuneración total de un legislador.

Artículo 10.- Deberes y atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos por violaciones de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes, aún cuando tales violaciones sean cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales;

2) requerir de las autoridades, en sus diversos niveles, incluyendo las de los órganos judiciales, Ministerio Público, policiales y los de seguridad en general, información para el ejercicio de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los locales en los cuales estime conveniente hacerlo o donde se denuncie la comisión de tales hechos. Si fuere necesario, recabará del Juez competente la orden de allanamiento y registro de domicilio correspondiente, pudiendo utilizar el auxilio de la fuerza pública;

3) emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos;

4) informar anualmente de sus gestiones a las Cámaras del Congreso;

5) elaborar y divulgar informes sobre la situación de los derechos humanos, que a su juicio requieran pronta atención pública;

6) denunciar ante el Ministerio Público las violaciones de derechos humanos cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales, así como las de personas particulares;

7) interponer Hábeas Corpus y solicitar amparo, sin perjuicio del derecho que le asiste a los particulares;

8) actuar de oficio o a petición de parte para la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios;

9) promover las acciones tendientes a la protección de los intereses difusos;

10) ejecutar proyectos y programas para divulgar y promover el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y sus mecanismos de protección, por sí o con la participación de otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales;

11) sugerir la modificación de normas o procedimientos implementados en los órganos del Estado o de las conductas de sus funcionarios, cuando éstas violaren los derechos de las personas. Podrá también hacerlo con el propósito de mejorar los servicios de la administración y el funcionamiento de los órganos del Estado.

a) informe anual en él se dará cuenta del número y tipo de las denuncias recibidas, las que hubieran sido rechazadas y sus causas, las investigadas y el resultado de las mismas, los nombres de las autoridades o funcionarios que no hubieren justificado adecuadamente los comportamientos que le fueran cuestionados o que hubieren obstaculizado la actuación de la Defensoría del Pueblo. Este informe se presentará a las Cámaras del Congreso al inicio de cada período anual de sesiones;

b) informe especial a cualquiera de las Cámaras del Congreso, cuando lo considere necesario o fuere requerido, atendiendo a la gravedad y la urgencia del caso;

c) informe individual presentado a los recurrentes, a fin de comunicar el resultado de la actuación solicitada; y,

d) informe de divulgación sobre la situación de los derechos humanos.

13) nombrar y remover al personal a su cargo, de conformidad con el Reglamento Interno, dentro de los límites presupuestarios.

TITULO III
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Y OTROS DEFENSORES.

Artículo 11.- Defensor del Pueblo Adjunto.

El Defensor del Pueblo Adjunto será nombrado por el mismo procedimiento y tiempo establecido en el artículo 4º de esta Ley para el Defensor del Pueblo, deberá reunir los mismos requisitos y estará sujeto a las mismas inhabilidades e incompatibilidades establecidas para el Defensor del Pueblo; sustituirá al Defensor del Pueblo conforme a esta Ley y lo auxiliará en el cumplimiento de sus funciones.

TITULO IV
DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 12.- Iniciación y contenido de la investigación.

El Defensor del Pueblo puede iniciar y proseguir de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos de autoridad que violen los derechos humanos.

Artículo 13.- Personas autorizadas a solicitar intervención.

Podrá solicitar la intervención del Defensor del Pueblo, toda persona sin restricción alguna y sin necesidad de agotar instancias previas.

Artículo 14.- Actividad Permanente.

La actividad de la Defensoría del Pueblo no se interrumpirá durante el receso del Congreso o durante el estado de excepción.

Artículo 15.- Quejas contra la administración de justicia.

Cuando el Defensor del Pueblo reciba quejas referidas al funcionamiento de la administración de justicia, podrá dirigirlas a la Corte Suprema de Justicia, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o al Ministerio Público, según sea la naturaleza de la reclamación, para que estos organismos tomen intervención de acuerdo al ámbito de competencia respectiva, sin perjuicio de las demás acciones que le faculta esta Ley.

Artículo 16.- Presentación de quejas.

Toda queja deberá ser presentada por el interesado en papel común y sin necesidad de patrocinio de letrado u otra formalidad. Ella deberá contener la indicación de su nombre y apellido, domicilio, número de Cédula de Identidad y la exposición de los hechos y la petición del recurrente. La queja puede formularse también en forma oral

ante los funcionarios habilitados por la Defensoría del Pueblo, debiendo asentarse la denuncia por escrito y otorgarse certificado de su presentación. Las quejas deberán llevar la firma o impresión digital de quienes las presenten.

Artículo 17.- Gratuidad.

Las actuaciones en la Defensoría del Pueblo serán gratuitas.

Artículo 18.- Admisión o rechazo inicial de las quejas.

Presentada una queja ante la Defensoría del Pueblo, ella deberá ser admitida o rechazada en un plazo máximo de treinta días.

El rechazo deberá hacerse por resolución fundada. El Defensor del Pueblo puede rechazar las quejas cuando fueren anónimas o cuando advierta mala fe, carencia de fundamentos o inexistencia de pretensión. Sus decisiones son irrecurribles.

Artículo 19.- Investigación de la queja.

Admitida la queja, el Defensor del Pueblo promoverá la inmediata investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, la iniciación de las acciones encaminadas a la reparación del derecho lesionado.

Artículo 20.- Negativa o negligencia en el envío de informe.

La negativa o negligencia del responsable del informe solicitado por la Defensoría del Pueblo, será considerada como obstrucción a las funciones de la misma, pudiendo remitir los antecedentes al Ministerio Público para la promoción de la acción judicial correspondiente.

Artículo 21.- Obligación de colaboración.

Las reparticiones de la administración pública están obligadas a colaborar con la Defensoría del Pueblo en sus investigaciones.

La obstrucción interpuesta a una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo será considerada como desacato y conllevará la sanción prevista en la legislación penal.

Artículo 22.- Investigación a funcionarios en relación a sus funciones.

Cuando la denuncia, queja o reclamo versare sobre la conducta de un funcionario público en el ejercicio de su cargo, la Defensoría del Pueblo notificará de la misma al afectado y a los responsables del organismo del cual dependa.

Artículo 23.- Obligación de comparecer y suministrar documentación.

La Defensoría del Pueblo podrá citar a los funcionarios y demás personas involucradas en un hecho investigado, a los efectos de suministrar la documentación y la información pertinente.

Artículo 24.- Obligación de responder a requisitoria.

Los responsables del organismo afectado no podrán prohibir al funcionario a sus órdenes o servicio, responder a la requisitoria de la Defensoría del Pueblo o a entrevistarse con sus defensores, so pena de la responsabilidad establecida en esta Ley.

Artículo 25.- Notificación.

Cuando a la Defensoría del Pueblo se le negase acceso a un documento clasificado como secreto, confidencial o reservado, lo pondrá a conocimiento a una de las Cámaras del Congreso, para que adopte las medidas del caso.

Artículo 26.- Informe al Legislador o a Comisión Legislativa.

Cuando la intervención del Defensor del Pueblo se hubiese iniciado a pedido de un Senador o Diputado o a

alcanzados.

Artículo 27.- Plazo para el pronunciamiento definitivo.

El Defensor del Pueblo tendrá, a partir de la admisión inicial de la denuncia, queja o reclamo, un plazo de ciento veinte días para un pronunciamiento definitivo.

Artículo 28.- Presupuesto.

La Defensoría del Pueblo elaborará anualmente su anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley que rige la materia y lo elevará a la Cámara de Senadores, quien lo incluirá dentro de su Proyecto de Presupuesto para su presentación al Poder Ejecutivo.

Artículo 29.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto, al asumir el cargo y al tiempo de dejarlo, presentarán a la Contraloría de la República declaración jurada de sus bienes.

Artículo 30.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto solicitarán a sus respectivos partidos o movimientos políticos la suspensión de su afiliación mientras duren en sus funciones.

Artículo 31.- A los efectos de esta Ley, el Defensor del Pueblo se entenderá "o la Defensora", en su caso.

TITULO V
DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 32.- La duración de las funciones del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo Adjunto, designados para el período del Congreso años 1993-1998 concluirá con éste.

Artículo 33.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la H. Cámara de Diputados a veinticinco días del mes de abril del año un mil novecientos noventa y cinco, y por la H. Cámara de Senadores, sancionándose la Ley, de conformidad con lo establecido en el Artículo 207, numeral 3) de la Constitución Nacional, a trece días del mes de julio del año un mil novecientos noventa y cinco.

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Presidente
H. Cámara de Diputados

Milciades Rafael Casabianca
Presidente
H. Cámara de Senadores

Heinrich Ratzlaff Epp
Secretario Parlamentario

Juan Manuel Peralta
Secretario Parlamentario

Asunción, 14 de noviembre de 1995.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Juan Carlos Wasmosy

Juan Manuel Morales
Ministro de Justicia y Trabajo

Orlando Bareiro
Ministro de Hacienda

N° S.C.D. Exp. 7284
Página (1) uno

Caaguazú 21 de Julio de 2011.-

Señor
Jorge Oviedo Mato
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Los integrantes de las "Ligas Agrarias Cristianas", organización integrada por hombres y mujeres, campesinos y trabajadores paraguayos que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga dictadura Stronista y de cuya consecuencia varios de nuestros integrantes fueron asesinados y brutalmente torturados, venimos a hacer uso de nuestro derecho de dirigirnos a nuestras autoridades parlamentarias para hacer escuchar nuestra voz y manifestar nuestra opinión y reclamo.

En este sentido y después de haber reflexionado y debatido sobre la función y la responsabilidad de todos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, y la necesidad de un auténtico y reconocido hombre comprometido con los más necesitados, venimos a solicitar la designación del Sr. Edgar Villalba como Defensor del Pueblo.

Debemos señalar que el citado Sr. Edgar Villalba, durante la dictadura ha actuado como defensor de los campesinos, perseguidos y apresados injustamente, estando siempre al lado de nuestra organización y de los pobre, habiendo sido él también una víctima de la dictadura como consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su compromiso con los agricultores, los campesinos y los perseguidos, los que firmamos esta nota creemos que es la mejor persona para ser nombrado Defensor del Pueblo.

Aprovechando la ocasión le saludamos y también deseamos éxitos en tan prestigioso cargo.-

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Víctima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

A continuación se adjuntan las firmas de los Víctimas de la dictadura y sus familiares que apoyan este pedido

José Domingo
Secretario
Liga Agraria Cristiana

INGRESADO
26 JUL 2011
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
26 JUL. 2011
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Yahari C...
Abogada
Cámara de Senadores

Pagina (2) dos

Nombre y Apellidos	C.I. N°:	Firma
José Domingo Torres L.	843.313	[illegible]
Daniela Solecasto	2926467	Daniela Solecasto
Francisco Rodriguez	1.320.308	N° Firma
Juan Brite	1320360	Juan Brite
Maria Prieto	2.264.677	Maria Prieto
Venancia Mercado	3.301.448	Venancia Mercado
Lucina Prieto	3.925.311	Lucina Prieto
Clotilde Mercado	3.380.347	Clotilde Mercado
Maria Estela Mercado p	3.924.592	Maria Estela Mercado p
José L. López P	1.316.397	José L. López P.
Victorina Mercado	3.924.614	No Firma
Claudelino Ramon López	5.850.299	Claudelino
Umbro Lopez Berro	4528529	[illegible]
Ygipalita López M.do	4.302.695	Ygipalita López M.do
Rubén Perez M.	1181351	[illegible]
Dionicio López Mercado	5.901.739	Dionicio L. Mercado
Raimundo Lopez	1.320.264	Raimundo Lopez
Anatalia Villar	3.301.456	Anatalia Villar
Ramón López	1.338.345	Ramón López
Dalla Barros	3.282.823	Dalla Barros
Nancy Cano Rodriguez	4.615.430	Nancy Cano Rodriguez
Vivi Beatriz Cano Rodriguez	5.533.090	Vivi Cano
Juana de Rosa Cano Silguero	1.316325	N° Firma
Edelmira Rodriguez de Cano	3.301.395	N° Firma
Vicente Cano Rodriguez	3.017446	[illegible]
ELADIO CANO	3615465	[illegible]
Maria Agueda Marin Villalba	3399917	Maria Agueda Marin Villalba
Maria A. Alcaraz	4429729	Maria A. Alcaraz
Pedro Villalba	1.081.454	Pedro Villalba
[illegible] Cinthia Melgarejo	3.834.414	[illegible]
Antonio Villalba	2.943976	Antonio Villalba
Abelino Torres	1.333.805	Abelino Torres
Miguela Torres	2.282.456	Miguela Torres
Teresa Benitez de Torres	2.674.960	Teresa Benitez
Eladio Centurión González	3.778.350	[illegible]
Maria Ana Torres Leiva	1.609.809	N° Firma
Eligio Cano	2827022	Eligio Cano
Adolfo Cano	1316320	[illegible]

LIGA AGRARIA CRISTIANA Victima de la Dictadura 1954 - 1989

Nombre y Apellidos	C.I. N°:	Firma
Irene Valenzuela	2.614.486	Irene Valenzuela
Elida Valenzuela	2.847.341	Elida Valenzuela
Fulgencio Cano	2.614.471	
Margarita Cosco de Cano	2.847.390	NO Firma
Fumilda Cano Cosco	3.619.426	Fumilda Cano
Sebastiana Cano Cosco	3.790.555	Sebastiana Cano
Miriam Cano Cosco	3.796.556.	[signature]
Silvino Cano Cosco	2.926.525	[signature]
Demecio Torres Ledesma	1316,264	Demecio Torres L.
Rogelio Bogado	2.915.374	Rogelio Bogado
Ernesto Melgarejo	2.556059	Ernesto Melgarejo
Tomasa Espinola Rojas	3.297.677	Tomasa Espinola Rojas
Carlos Alcaraz Torrez	1.320 241	[signature]

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Victima del ...

[signature]
Secretario

Pagina '4' cuatro

Nombre y Apellidos	C.I. N°:	Firma
Celia Rodas Vda de Flores	503.024	Celia Rodas Vda de Flores
Irene Rodas Vda de Villalba	569.607	Irene Rodas de Villalba
Bernardita Ramona Rodas de Estechea	437.755	B. Ramona R.
Aldo Rodas	1.070.320	[illegible]
Jorge Domingo Rodas Peña	1.056.132	[illegible]
María Luz Rodas	4.512.127	[illegible]
Aidee Estechea Rodas	2930892	[illegible]
Celso Antonio Estechea	1.295.693	Celso A. Estechea
Carolina Ruiz Leiva	4.046.309	Ruiz Leiva
Lorena Noemi Torales Rodas	4974649	[illegible]
Elsa Ondina Mendoza vda de Rodas	1.318.964	[illegible] vda de Rodas
Oscar Javier Rodas Céspedes	4.863.887	[illegible]
	Memoria Crist... de la Dictadura 1954 - 1989 ...aguazú - Paraguay	
	[signature]	
	Secretario	

Firmas	C.I.Nº
Elías Fretes	1945437
Reinaldo Fretes Bogado	4.497.798
Ricardo Romero Lopez	1.456.495
Biliano Romero	2.422.691
[illegible]	1932 403
Martín Fretes	1044278
Felipe Caballero	2.375.325
Cipriano Martinez	2693213
Ernst. Benj.	2960393
Luis [illegible]	2960392
Jorge Cabrera	2422635
[illegible]	3.937150
Liborio Gomez ortiz	1.856.698
Gervasio Gomez	1456503
Lorenza Martinez S.	1.974 803
Andrea Martinez D.	2.046.711
Catalina V. de Alfonso	831.555

A SUS ANTECEDENTES

A.C.
DD.HH.

Asunción, 18 de agosto de 2011

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción 01 SEP 2011
Legislación Acta Nº 8 Sección Ordinaria
Expediente Nº 21296

Señor
Diputado Nacional
Don VÍCTOR ALCIDES BOGADO
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a Usted con relación a las ternas para la Defensoría del Pueblo a fin de expresarle cuanto sigue:

21016

1) La Honorable Cámara de Senadores no me incluyó en la terna para Defensor del Pueblo, a pesar de tener el mejor curriculum y una trayectoria fructífera al frente de la referida institución.

2) Fui electo Defensor del Pueblo el 11 de octubre de 2001 y reelecto el 28 de octubre de 2004. Mi mandato venció el 30 de junio de 2008 pero, por la Ley de prórroga de funciones, la Ley Nº 2103/03, continúo en el cargo.

3) Soy Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción y Licenciado en Historia, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Asunción. Soy egresado de la XV Promoción del Colegio Nacional de Guerra y realicé el Curso de Didáctica Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. Además, asistí a una gran cantidad de Seminarios, Conferencias y Congresos de diverso contenido en el Paraguay y en el extranjero. Estoy como Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

4) He sido Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman en varios ejercicios.

5) He llegado a la Defensoría del Pueblo gracias al voto de los Senadores y Diputados colorados. Me ocupé de no defraudar la confianza de mis correligionarios mediante una fructífera gestión que se detalla brevemente en hoja separada.

6) Es oportuno también hacer constar que varias personas han recurrido a la mentira y a la calumnia para atacarme en la prensa y en el Parlamento.

En efecto, una de esas mentiras sostiene que el Partido Colorado me ha designado para evitar toda investigación sobre el periodo de Gobierno del Gral. Stroessner. Esta mentira demuestra la mala fe de quienes la propalan olvidando que en ninguna parte del planeta el Defensor del Pueblo se ocupa del pasado, de algo que ocurrió hace más de 20 años. El Defensor del Pueblo se ocupa del presente. Del pasado se ocupan, según nuestra Constitución

RECIBIDO EN COMISION DE DD.HH.
EN FECHA 09 DE 09 DE 11 SIENDO
LAS 09 HORAS 50 MINUTOS
FIRMA Alma Fariña
ACLARACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
14 09 2011
Hora 11:56.
Abog. Elvira Bachelaridi
DIRECTORA
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
25	08	2011

HORA 12:15

Agustina Salinas

RESPONSABLE

Nacional, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Abogacía del Tesoro.

La otra calumnia es responsabilizarle al Defensor del Pueblo de los niños en situación de calle, de los indígenas, de los privados de libertad y de cuanto se les ocurre. Olvidan que la Defensoría del Pueblo en todo el mundo no tiene facultades ejecutivas, legislativas ni judiciales.

El Defensor da recomendaciones o formula denuncias. Y esto he hecho a todos los poderes del Estado y a todos los organismos del sector público.

En cuanto a las indemnizaciones previstas en las Leyes Nº 838/96 y Nº 3603/08 he cumplido un procedimiento ordenado por esas leyes y que estoy aplicando a todos los solicitantes. Así para demostrar que el solicitante fue víctima debe presentar documentos del Archivo del Terror o diarios, revistas o libros de la época o declaraciones testificales. Quien arrime estas pruebas puede tener una resolución favorable.

Y en ese punto es también en donde se tejen todo tipo de calumnias. Se pretende que a quienes son colorados no se les otorgue la indemnización. Mi criterio al respecto es que la Ley es para todos y que el Defensor del Pueblo no puede estar al servicio de sectores que discriminan. Además, es de público conocimiento que los presidentes y miembros de las Seccionales Coloradas de Piribebuy y Gral. Artigas fueron apresados íntegramente por motivos políticos al igual que otros correligionarios y correligionarias.

7) En cuanto a denuncias, reclamos y recomendaciones sobre el presente, las he formulado en el pasado y también en el presente. Es más, las observaciones y recomendaciones hoy día, por el sistema de organismos que tiene las Naciones Unidas, deben ser presentadas a varias instancias. Así he presentado informes al Comité Económico y Social de la ONU y a la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre el Examen Periódico Universal. La ignorancia o complicidad ha dicho falsamente en nuestro país que el Gobierno paraguayo aprobó el examen que se dio en febrero de 2011.

8) Por todo lo que antecede me permito solicitar su voto para el rechazo de las ternas presentadas a efectos de que las mismas sean devueltas a la Honorable Cámara de Senadores.

Agradeciendo su tiempo, le saludo con la más alta consideración.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES

- **LOGROS**

I. Bien de Familia

- El Defensor del Pueblo presentó el Proyecto de Ley para modificar el Artículo 2.074 del Código Civil para permitir que la declaración de la institución del Bien de Familia sea un procedimiento administrativo en lugar de ser judicial.

- El Proyecto fue aprobado como Ley Nº 2.170/03 y permite que el interesado formalice la declaración de bien de familia ante la Dirección General de Registros Públicos.

II. Fondos Públicos

- El Defensor del Pueblo organizó sesiones de trabajo desde septiembre de 2002 para el estudio de un proyecto de modificación de la reglamentación que permitía al sector público depositar sus fondos en bancos y financieras del sector privado. Este Proyecto fue remitido al Poder Ejecutivo. En enero de 2003 fue firmado el Decreto Nº 20.015/03 que ordenó el retiro de los fondos públicos depositados en el sector privado y su retorno al Banco Central.

- Esta medida es importante porque se eliminó una estructura de corrupción que permitía obtener comisiones a algunos operadores financieros.

III. Adquisición de moneda extranjera

- El Defensor del Pueblo también en ocasión del estudio del depósito de fondos públicos, propició el análisis de las operaciones de compra de moneda extranjera por parte del sector público.

- Esta iniciativa se debió a que la adquisición se estaba realizando de empresas del sector privado y se había detectado el sobrecosto artificial en dichas adquisiciones en perjuicio del Estado paraguayo. El Defensor del Pueblo propició que la compra se realice del Banco Nacional de Fomento o del Banco Central.

- Finalmente se dictó el Decreto Nº 21.551/03 que dispone que las operaciones bancarias internacionales de los organismos y entidades de la Administración Central y Entidades Descentralizadas sean realizadas exclusivamente con el Banco Central del Paraguay.

IV. Visitas a Instituciones Penitenciarias.

- Se realizan visitas a las penitenciarías de todo el país por intermedio de funcionarios de la sede de Asunción y de la del Interior.
- Se formulan recomendaciones, como resultado de las verificaciones realizadas, que se dirigen a los Ministerios de Justicia y Trabajo y de Hacienda, al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Parlamento Nacional.

V. Visita a unidades policiales y establecimientos de las Fuerzas Armadas de la Nación

- Los establecimientos son visitados para verificar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.

VI. Acceso a la Información

1. Instalación de la Defensoría del Pueblo en el debate político.
2. Organización de la estructura administrativa de la Defensoría.
3. Adquisición de local propio en Asunción.
4. Normativa de CONATEL para aviso de cobranza.
5. Ejecución de la Ley Nº 838/96.

1.) INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA DE 1954 A 1989 Y A SUS HIJOS.-

La Ley Nº 838/96 dispone en su Art. 3º, que las solicitudes de indemnización a las víctimas de la dictadura de 1954 a 1989, serán presentadas a la Defensoría del Pueblo. En los demás países esta función fue atribuida a otros organismos. La Ley Nº 3603/08 otorga también la indemnización a los hijos.

A SUS ANTECEDENTES
A. C.
DD.HH

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción 22 de agosto del 2011:

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Audiencia: 01 SEP 2011
Según Acta N°: 8 Sesión Ordinaria
Expediente N°: 21297

Excmo. Señor Presidente
De la Honorable Cámara de Diputados

21016

En representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en referencia a las Ternas seleccionadas para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, remitido por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados bajo su digna presidencia.

En tal sentido, manifestamos nuestro desacuerdo en cuanto a los ternados en general y en particular la designación dentro de la terna para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, del ciudadano Edgar Villalba, actual Defensor del Pueblo Adjunto.

Nuestro desacuerdo se basa en los motivos que seguidamente formulamos:

1- Del ciudadano Edgar Villalba no se conoce merito suficiente para ocupar tan relevante cargo, ni se le atribuye trayectoria militante hacia la defensa de los Derechos Humanos y mucho menos las organizaciones de victimas y de DD.HH. reconocen en él alguna actitud de apoyo y compromiso hacia las victimas de la dictadura, quienes hemos y seguimos soportando una vida de calvarios para acceder a una indemnización, que aunque por ley nos favorece, resulta una acto simbólico ante la reivindicación integral que persigue las organizaciones. Por otra parte, han surgido dudas respecto al grado académico que el mismo se atribuyó en todo este tiempo y que según denuncias no le correspondería y aun peor podría haber percibido remuneración a cargo del grado académico, lo cual debe ser investigación según los rigores del control.

2- Consideramos que la terna aprobada, tanto para Defensor del Pueblo como para el Adjunto, surgió de acuerdos y presiones políticas, irrespetando y pasando por alto el curriculum y la predisposición de los más de 38 ciudadanos que se han presentado y expresaron su proyecto en la Audiencia Pública previa a la selección de la Terna e ignorando el fin primero del Defensor del Pueblo: "la de defender los derechos humanos y la protección de los intereses comunitarios", tal como expresa la constitución Nacional en el Art 276. Por los años de lucha que llevamos ya no estamos dispuestos a aceptar este tipo de selecciones y aprobaciones, sin manifestar nuestro repudio.

MOVIMIENTO NAC. VICTIMAS DE LA DICTADURA M.N.V.D. Asunción - Paraguay

RECIBIDO EN COMISION DE DD.HH.
EN FECHA 01 DE 09 DE 11 SIENDO
LAS 08 HORAS 49 MINUTOS
FIRMA ACLARACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
14 09 2011
11:57
Encargado

Abog. Laura Sachelaridi
DIRECTORA
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

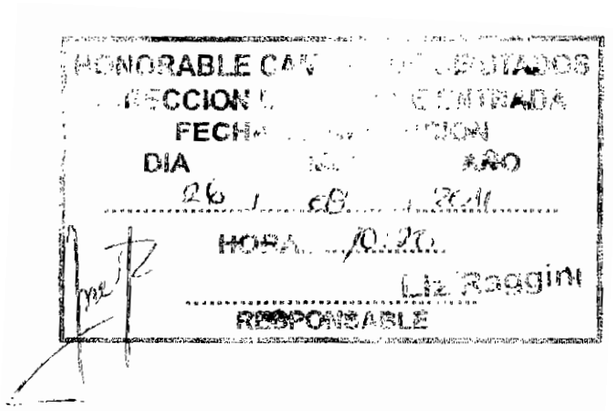

HONORABLE CA[illegible] DIPUTADOS
[illegible]ECCION [illegible] ENTRADA
FECH[illegible]CION
DIA [illegible] AÑO
26 / 08 / 2011
HORA 10:20
Liz Raggini
RESPONSABLE

3- Asimismo, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados, por el intermedio de Vuestra Excelencia, analizar y expedirse acerca del alcance de la Ley N°: 2103/2003 "Por el cual se aprueba la prorroga de funciones en la Defensoría del Pueblo ínterin asuma su sucesor". Este pedido obedece a la duda que genera la continuidad en el cargo del Defensor del Pueblo Adjunto, cuya figura no menciona la citada Ley. En consecuencia consideramos que el actual Defensor del Pueblo Adjunto, ha cumplido funciones y percibido remuneración sin la debida autorización legal, por lo que además, solicitamos la investigación pertinente.

4- Por último, y basado en la exposición precedente, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados **el RECHAZO de las ternas remitidas por la Honorable Cámara de Senadores, el llamado de una nueva convocatoria a la ciudadanía para llenar ambos cargos y como medida de urgencia a fin de evitar que el actual Defensor del Pueblo continúe en el cargo, designar un Defensor del Pueblo interno hasta tanto se pueda zanjar la situación**. Nuestra petición se basa en que ninguno de los candidatos ternados reúne los requisitos para ocupar los cargos.

Es menester no recaer en el mismo error, creemos que el sucesor del actual Defensor del Pueblo, debe reivindicar la función que el cargo obliga: "Defender los interés del Pueblo" habiendo demostrado una intachable trayectoria en la defensa de los DD.HH.; siendo este el tipo de candidatura que ésta organización anhela que las autoridades legislativas interpreten, seleccionen y consecuentemente elijan.

En espera de un despacho favorable a la presente solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente

A Su Excelencia
Ing. Víctor Alcides Bogado González
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

Santiago Rolón
Presidente

Nimilda Villalba
Secretaria

PODER LEGISLATIVO

LEY No. 2103

QUE PREVE LA PRORROGA DE FUNCIONES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO INTERIN ASUMA SU SUCESOR

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Vencido el período para el cual fue nombrado, el Defensor del Pueblo continuará ejerciendo las funciones y atribuciones que le están asignadas por la Constitución Nacional y la Ley, hasta tanto asuma su sucesor.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados a los quince días del mes de abril del año dos mil tres, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar A. González Daher
Presidente
H. Cámara de Diputados

Juan Carlos Galaverna D.
Presidente
H. Cámara de Senadores

Carlos Aníbal Páez Rejalaga
Secretario Parlamentario

Alicia Jové Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 7 de Mayo de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Luis Angel González Macchi

Osvaldo Rubén Benítez
Ministro del Interior

3

A SUS ANTECEDENTES

A. C

DD: 1/11.

Señores miembros de la honorable cámara de Diputados del Congreso Nacional.

En representación a las victimas de la dictadura stronista.
Hoy tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el mayor respeto.
Siendo ustedes quienes determinan las decisiones entre una opción u otra, entre que es mejor y que no para nuestra nación, esta en sus manos la gran responsabilidad de tomar las decisiones correctas, para lograr un equilibrio centrado, de justicia, paz y honestidad.
Entendido esto, y siendo visto el poder que conlleva esa gran responsabilidad, es por eso que acudimos a ustedes para expresar lo siguiente.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción
Según Acta Nº ..... Sesión
Expediente Nº

Venimos a urgir a que se trate la terna de la defensoría, ya que a pesar de que los señores senadores ya han tratado la media sanción, al respecto sabemos que esta en manos de ustedes definir de una vez por todas esta situación.
No venimos a pedir por un candidato, venimos a pedir un cambio.
Confiamos en que ustedes tomaran la mejor decisión al respecto.
Lo que ya no queremos es seguir siendo humillados, maltratados y manipulados por esta persona que es Manuel María Páez Monjes. Este sujeto sigue aprovechándose de la ignorancia y la desprotección de los campesinos, que son las verdaderas victimas y que año tras año han ido siendo burladas por el.

En nombre de todos ellos, en nombre de quienes ya han fallecido, en nombre de quienes están postrados en una cama, sin percibir lo que por derecho les corresponde. Venimos a urgir, y por que no, a suplicar se tome medidas determinantes al respecto.

Sabemos que ustedes tienen conocimiento de nuestra denuncia año tras año sobre las arbitrariedades que pasan por alto en esta institución que es la Defensoría del Pueblo. Se han denunciado en la prensa, ante la contraloría y hasta aquí en el senado ha llegado nuestra denuncia de cómo Páez Monjes reparte el dinero del estado a gente que no corresponde, y retrasa las resoluciones de las verdaderas victimas.

Hasta ahora nuestras denuncias no han sido escuchadas, hemos demostrado con documentos, testimonios y pruebas que avalan nuestra denuncia, y aun así seguimos sintiendo que estamos siendo burlados por el

Nelson Medina
12.09.11

H. CAMARA ...
12 09 2011
16:35
Encargado

Luis Yorki López
AUXILIAR
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
07 / 09 / 2011
HORA 9:50
L.M. Raggini
RESPONSABLE

Defensor del Pueblo, y por que no, por las autoridades correspondientes, que son quienes deberían intervenir con este hecho e investigar a fondo lo que esta ocurriendo, la gran falta de moralidad, honestidad y fraude que ocurre a sus espaldas, hechos punibles que deberían ser investigados y sacados a luz, aunque no pocos desconocen los movimientos de Páez Monjes.

Recordemos un momento las obligaciones que deben ejercerse en el cargo de Defensor del Pueblo, dicho por si mismo, su nombramiento lo dice, su principal tarea y obligación, es la defender los derechos de aquellas personas que necesitan ser defendidas, oídas, y necesitan que sus reclamos y derechos se les de el lugar que corresponde, como principal importancia.
¿Que seria del los alumnos si los profesores vendieran las calificaciones?
¿Que sucedería con los pacientes si los médicos jugaran con sus vidas como si fueran material de comercialización?
¿Qué seria de este país, si ustedes se negaran a cumplir con su cargo y en vez de ello solo fuéramos un juego en el cual si algo se pierde, solo vuelven a empezar como si la vida y los derechos de cada uno de nosotros no tuviera validez?
Los cargos que cada persona ejerza en este país deben ser, más que nada cumplidos al pie de cada exigencia que corresponda según el cargo para lograr una estabilidad y mejorar la calidad de vida de cada persona y del mismo país.
Según la ley orgánica de la Defensoría del Pueblo, ley nº 631 del poder legislativo. El Art nº 10 dicta lo siguiente:
Son los deberes y Atribuciones del Defensor del pueblo:
1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos por violaciones de los derechos humanos reconocido en la constitución, en los tratados internacionales y en las leyes, aun cuando tales violaciones sean cometidas por personas en ejercicio de funciones oficiales.

Para empezar, es el Defensor mismo quien viola esta ley, pasando por encima de la moral, la ética profesional, la honestidad y por si fuera poco burlándose a sus espaldas, robando el dinero del estado, manipulando documentos a favor suyo y de sus cómplices, retrazando el avance de las gestiones, y negándose a firmar la autorización para el cobro legal de las verdaderas victimas, que día tras día, año tras año vienen desde el interior del país, con dificultades físicas, económicas y emocionales, ya que cada ves que vienen a (suplicar) la ayuda que por derecho deben exigir, lo único que reciben son negativas y falsas esperanzas a pesar de tener legalmente,

todas las de ganar. En síntesis, vienen para seguir siendo torturados psicológicamente.
Sin mucho más que alegar ya que de todo lo que sucede solo una pequeña parte ha sido plasmada en esta denuncia, y francamente no cabria en estas hojas.
Presentamos ante ustedes, Señores Miembros de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, no solo simples palabras, adjuntamos con ellas pruebas que avalan nuestra denuncia, testimonios, entre otras cosas.
Sin mas que decir, confiando en la sensatez y sabiduría de su decisión
Creyendo que se hará justicia conforme a la ley, como mencionamos anteriormente, no buscamos un candidato, sino un cambio para bien de este pueblo y de las victimas que ya han sufrido demasiado y merecen ser respondidos favorablemente.

En sus manos esta la decisión y el futuro de estas personas, justicia y honestidad, es lo que pedimos, ya no mas burlas ni violaciones a nuestros derechos, ya no mas juegos con vidas ajenas.
Agradecemos infinitamente desde ya y confiamos que esta vez seremos respondidos favorablemente.

Se adjunta lista de hijos de victimas que han completado sus expedientes el 30 de diciembre del 2008, y hasta el momento están esperando una resolución sin respuesta alguna.

1) Cesar Sevelión López Aranda RDP Nº 1950/08
2) Arnaldo Ramón López Aranda RDP Nº 1947/08
3) Juan Dionisio López Aranda RDP Nº 1952/08
4) Pelagio López Aranda RDP Nº 1948/08
5) Luis López Aranda RDP Nº 1951/08

Estos son exp. de una sola familia, hay cientos de casos similares a estos.

Se adjuntan listas de nombres de algunos de los testigos dispuestos a declarar contra los supuestos victimas.

1) testigo sobre el caso Nº 1 caratulado "benito Sinforiano llano Jacquet"
   Aurelio vera centurión con CI Nº 767.267
   Dirección: compañía su Blas distrito de san Ignacio misiones.
   Celular Nº 0975-774.346
2) testigo sobre el caso Nº 2 caratulado "Abelardo herebia Rolón"
   Pedro Sergio Espinoza con CI Nº 777.728
   Dirección: asentamiento martín Rolón distrito de san Ignacio misiones.

Celular nº 0975-110.729
Guillermo Jacquet enciso con CI Nº 759,970
Dirección: asentamiento martín Rolón distrito de san Ignacio misiones.
Celular nº 00975-132.522

3) testigo sobre el caso nº 3- caratulado "Benedicta Ramírez de herebia"
   Isabel vera de Quiroz con CI Nº 960.280
   Dirección: compañía san Javier distrito de san Ignacio misiones.
   Celular Nº 0975-186.866
   Bonifacio castillo con CI Nº 293.917
   Dirección: san Ignacio misiones – Villa Universitaria
   Celular Nº 0985-977.078

Se adjunta a esta nota, algunas victimas MAU con resolución favorable, que ya han cobrado, como por ejemplo:

1) _Eliseo enrique Galeano: RDP N° 294/09
Jornales: 1.000
2) _Leonardo vera centurión: RDP N° 353/10
Jornales: 1.000
3) _santiago Sánchez Aranda: RDP N° 395/08
Jornales: 1.000
4) _Hermelinda Segovia Páez de guerrero: N° RDP 57/10
5) _Julio Cesar Segovia Páez: RDP N° 267/10
6) _Norma Daiana Segovia Páez: RDP N° 109/10
7) _Rolando Segovia Páez: RDP N° 342/10
8) _Benito Sinforiano llano Jacquet: RDP N° 108/08
Jornales: 1.000
9) _Abelardo Herebia Rolón: RDP N° 375/06
Jornales: 2500
10) _Benedicta Ramírez de herebia RDP N° 60/07
11) _Antonio Ortellado Martínez: RDP N° 16/08
Jornales: 1.000
12) _Víctor Olazar: RDP N° 714/09
Jornales: 1.000
13) _Eduardo Francisco Zarate: RDP N° 353/08
Jornales: 1.000

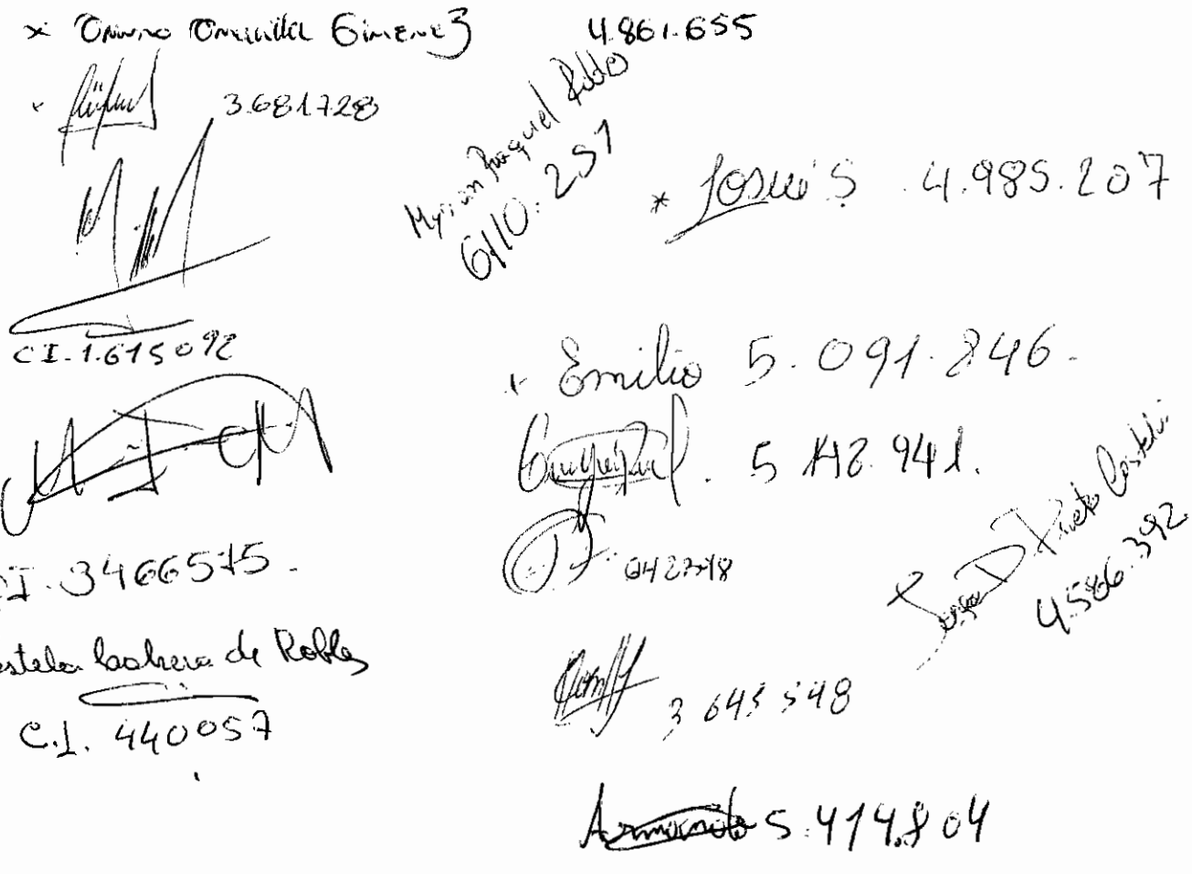

3/

A SUS ANTECEDENTES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

Paraguarí, 10 de setiembre de 2011.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada: 27 SEP 2011
Sesión Ordinaria: 8
Expediente N°: 21578

Señor
Víctor Alcides Bogado González
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

De nuestra consideración:

21016

Los integrantes de la **Comisión de Víctimas de ex-Ligas Agrarias del Departamento de Paraguarí,** reunidos en sesión ordinaria, por unanimidad han decidido **apoyar la candidatura a Defensor del Pueblo del Señor Edgar Villalba Riquelme** con el fin de acabar la corrupción, el soborno y la estafa que se viene realizando utilizando el nombre de los auténticos luchadores contra la dictadura.

Esta decisión la tomamos en la confianza de que habiendo sido Edgar Villalba Riquelme un conocido luchador contra la dictadura stronista, y también víctima, ha demostrado con su conducta coherencia y apoyo a esta Comisión en la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los campesinos y de los perseguidos, por lo que por su intermedio solicitamos a los señores Diputados que el mismo sea elegido como Defensor del Pueblo.

Confiados en que nuestro reclamo será escuchado, saludámosle muy atentamente.

Nombre	Apellido	C.I. N°
Pedro A. Gamarra	Portillo	1.447.749
Serafina Alonso	Alonso de Gamarra	2.378.289
Agustín Dionisio	Gamarra Alonzo	4.675.254
Gerardo Maricel Dor	Núñez Sosa	6.601.752
Carolina Bea	Rivas Torales	4.209.930.
Mª Librada	Torales Fernandez	1.137.625.
Cristobal	Zorate	1.426.466
Ramón	Benítez	2.094.380
Hugo Enrique	Duarte	5.250.250
Sonia Beatriz	Jiménez Paéz	1.420.177
Ángel Ramón	Britez Gómez	917.556
Elvio Margarita.	Pereira Ortega	4.330.005
Waldimir Acuño	Villalba	5.291.882

Comisión de Derechos Humanos CÁMARA DE DIPUTADOS H.C.D.

Nelson Medina
Recibido 9:44
4/10/11

Lic. Milciades J. Gaona ASISTENTE COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

COMISIÓN DE VÍCTIMAS EX-LIGA AGRARIA de 9vo. Dpto. Paraguarí

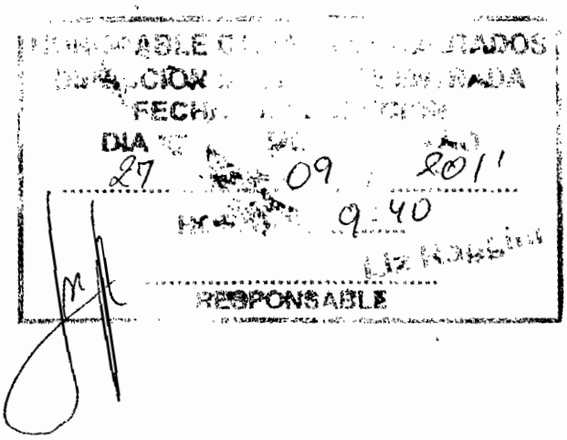
FECHA
DIA
27
09
2011
9:40
RESPONSABLE

Norberto	Fleitas	4.657.712
Emiliano	Salcedo	821523
Rodrigo	Vidaurre	620557
Enrique Jose	Alvarez	1863700
Rita Anacencia	Alvarez Blasco	420377
Florencio Báez	Báez	548.888
Liso	Gonzáles	7211897
Derlis Osmar	Cardozo	4397872
Mercedes	Cardozo	708595
Miriam	Torres G	3.412.017
Perla	López Villalba	1.547.164
Andresa	López Villalba	1.209.482
Willian Armando	Gomez L.	4.302283
Francisco	Figueredo Leguizamon	2.038.548
Gladys	Gladys Figueredo	3537546
[illegible]	Adalberto Figueredo	4.290519
Carlos Alberto	Figueredo	1.312.030
Antonio	R. Salinas R.D.	5.932934
Marciana	Alcimobre Peña	1008702
Hector Torales Peña	HECTOR TORALES PEÑA	2.230839
Blanca Torales	Blanca Torales Peña	3552300
Ramona Concepción	Duarte Duarte	3.341.294
Elina	Martinez	1.973.253
Bernardo	Zorrilla	857384

COMISION DE VICTIMAS EX-LIGA AGRARIA de 9vo. Dpto. Paraguarí

COMISION DE VICTIMAS EX-LIGA AGRARIA de 9vo. Dpto. Paraguarí

(1)

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 714.-

POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 277 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 631 del 14 de noviembre de 1995, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **Edgar Eligio Villalba Riquelme**;
2. **Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán**, y;
3. **Norma Elizabeth Valiente González**.

Artículo 2°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4° y 11 de la Ley N° 631 del 14 de noviembre, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **María Liz Cecilia García Frasqueri**;
2. **Miguel Ángel Godoy Servín**; y,
3. **Fanny Marlene Venialgo Recalde.**

Artículo 3°.- Comunicar a la Cámara de Diputados y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rosalino Brítez	4.717.207	
2	Epifanio Encina	4.449.053	
3	Jorge Luis Ibarra	5.820 - 544	
4	Verónica Ortega A.	5.460.222	
5	Cesar Villalba D.	2.666.476	
6	Gustavo Niz Patiño	4.449.138	
7	Maria Liz Iglesias M	4.754.989	
8	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	
9	Orlando Fabián Núñez.	4340.860	
10	Blas Antonio González Aquino	4.809.537	
11	Liza Iglesias Ibarra.		
12	Eva Noelia Páez	4.809.525	
13	Víctor Gabriel Gómez Ortega	4.809.414	
14	Gustavo Rafael Ucsa		
15	Mercedes Ferreira Valdez	4.424.690	

1/3

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaría General

Asunción, 8 de junio de 2009.

Señor
Presidente de la H. Cámara de Senadores,
Don ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA
Presente

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a objeto de elevar a su conocimiento la nómina de candidatos para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad a la convocatoria efectuada por la Honorable Cámara de Senadores del 7 de mayo al 5 de junio del presente año.

Para su mejor información, le remito adjunto la lista de los postulantes.

Atentamente

Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
08 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mercedes Colmán	2.666.056	Mercedes Colmán
2	Esteban Paredes	2.006.579	Esteban Paredes
3	Pascual Nuñez	2887255	Pascual Nuñez
4	Eugenia Sodoz	1.577.380	Eugenia Sodoz
5	Celia C Meza	2.048.384	Celia C. Meza
6	Mirta Añazco	3.737.789	Mirta Añazco
7	Pelsa Brites de C.	1.740505	Pelsa C Brites de C.
8	Deolinda Cañete de B.	1.287.257	Deolinda C. de Brites
9	Adela Acosta de Ortega	2.004905	Adela A. de Ortega
10	Marina M. de Brites	1750079	Marina M. de B
11	Pedro Ortega	1.234.304	Pedro Ortega S.
12	Jenny Añazco		Jenny Añazco
13	Alba Añazco		Alba Añazco
14	Ceferino Sala	2.070 776	Ceferino Sala
15	LIDER OVIDIO LÓPEZ	2266970	[illegible]
16	Arístides Sala	3.699.730	[illegible]
17	María Elodia Ayala	3314.707	María Elodia Ayala
18	Marciano Cañete	286410	Marciano Cañete
19	Cesar Villalba	2266476	Cesar Villalba
20	Nelida Encina	2.388812	Nelida Encina
21	2388812		
22	Florentina Penacho	1.604.554	Florentina Penacho
23	Wilma Añazco	1.414.712	W. Añazco
24	Clemente López	1.911.196	Clemente López
25	Guillermo Iglesia	2.388.824	Guillermo Iglesias
26	Ruben Peralta	1596278	Ruben Peralta
27	Rosalino Tiguerecho	2.498.002	Rosalino Tiguerecho G.
28	Marcelino Brites	1.323.138	[illegible]
29	Prisiliano Peralta	2.485.472	Prisiliano Peralta
30	Vera Peralta	2.485.467	Vera Peralta
31	Leuterio Iriarte	1918599	Leuterio Iriarte

4

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: *"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"*

Nuestra Misión: *"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

M.H.C.S. N° 1.170.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción.....
Según Acta N°.....Sesión.....
Expediente N°.....

Asunción, 18 de agosto de 2011.

Señor Presidente:

Nos dirigimos al Señor Presidente y, por su intermedio, a esa Honorable Cámara, a los efectos de remitirle la Resolución N° 714, **POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 11 de agosto del presente año.

Aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente, muy atentamente.

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

1	Elsa Diana Diaz Allende	3.699.135	[illegible]
2	Oscar Javier Diaz Allende	927.257	[illegible]
3	Limpia Concepción Gini	2.498.211	Limpia G. de Gini
4	Aurelio Gini	2.498.012	Aurelio Gini
5	Miguel Angel Gini	4.449.068	[illegible]
6	Candido Rolón Zarate	1.531.049	Candido Rolón
7	Antonio Ramón Torres	3.676.835	[illegible]
8	Fatima Zaragoza Caceres	4.448.995	[illegible]
9	Obdulia López de Rolón	1.370.014	Obdulia López de Rolón
10	Esperanza Noemi de Ortellado	3.211.214	Esperanza Ortellado
11	María Andia Diaz de Villalba	1.911.118	Antia de V
12	Angelina Caceres	1.395.700	Angelina Cáceres
13	Ernaldo Zárate	3.711.056	[illegible]
14	Francisco Britez	1.937871	[illegible]
15	Pedro Javier López	2.362.267	[illegible]
16	Maximino López	218.492	Maximino López
17	Arcenio Amarilla Torrez	2.485.481	Arsenio Torres
18	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	[illegible]
19	Agripino Britez	1.323.135	[illegible]
20	Visitación Amarilla	2.070.784	Visitación Amarilla
21	Pedro Antonio Britoz	2.070.793	Pedro A Brito
22		226.786	Augusto Britez
23	Maximino López	1.911.148	[illegible]
24	Pedro Antonio Diaz	1.723.628	Pedro Antonio Diaz
25	Lucisma Cuenca de Diaz	1.330.987	Lucisma Cuenca
26	Lisa Rosalba Cuenca Portillo	3.844.552	[illegible]
27	Antonio Diaz	1.414.699	Antonio Diaz
28	Rodolfo Diaz	3.711.054	[illegible]
29	Marcos Gini Gonsáles	764.935	Marcos Gini
30	Elma Cabrera Lescano	1.737.899	Elma Cabrera
31	Vicente Santo G.	892.493	Vicente Santo
32	Miguel Santo	1.918.612	Miguel Santo
33	Candido Cabrera	2.052.080	[illegible]
34	Martina Cabrera	1.911.115	Martina Cabrera
35	Basilio Cabrera	1.592.653	[illegible]
36	Clemente López	1.911.126	Clemente López
37	Atilio Ramón Eduardo G.	3.711.062	[illegible]
38	Rosa Allende Vda de Diaz	1.598.015	Rosa Allende Vda de Diaz

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
07/05/09.	1.-	Evelio Fabio Salinas Ruiz Díaz.-	11/05/1966.-	Abogado.-	Defensor.-
07/05/09.-	2.-	Christian Luciano Britos Sanabria.-	01/01/1976.-	Estudiante.- (Lic. Historia y Trabajo Social).	Defensor o adjunto.-
07/05/09.-	3.-	Liz Jorgelina Vallejos Domínguez.-	23/04/1982.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor.-
08/05/09.-	4.-	Antonio Maria Ferreira Ruiz.-	22/11/1949.-	Funcionario publico.-	Defensor.
11/05/09.-	5.-	Carolina Andrea Roa Álvarez.-	26/02/1978.-	Abogada.-	Defensor.-
11/05/09.-	6.-	Patricia Natalia Ramírez Ávila.-	09/06/1983.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
12/05/09.-	7.-	Luís Antonio Martínez Olmedo.-	----------	Dr. en Medicina.-	Adjunto.-
13/05/09.-	8.-	Gladys Noemí Silva Britos.-	08/08/1974.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor o adjunto.-
14/05/09.-	9.-	Miguel Ángel Godoy Servin.-	13/09/1979.-	Abogado.-	Defensor.-
20/05/09.-	10.-	Dulma Ada Ruiz Díaz Vera.-	----------	Lic. en Contabilidad.-	Defensor o adjunto.-
20/05/09.-	11.-	Optaciano Báez Quintana.-	14/07/1948.-	Economista.-	Defensor o adjunto.-
21/05/09.-	12.-	Jesús Manuel Franco Santos.-	15/04/1952.-	Abogado.	Defensor.-
26/05/09.-	13.-	Rubén Bernardo Lisboa Lezcano.-	10/04/1950.-	Abogado.-	Defensor.-
26/05/09.-	14.-	Lidio Domínguez.-	14/07/1936.-	Dr. en Historia.-	Adjunto.-
26/05/09.-	15.-	Maria Teresa Sánchez de Martínez.-	07/09/1954.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
26/05/09.-	16.-	Celia Ynelsa Pérez Sosa.-	13/09/1985.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor.-
26/05/09.-	17.-	Urbano Sosa Pérez.-	19/12/1982.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).	Defensor.-
27/05/09.-	18.-	Zoraida Olguín Moreira de Zelaya.-	05/07/1964.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
27/05/09.-	19.-	Mercedes Britez Süllow de Buzó.-	16/09/1951.-	Abogada.-	Defensor.-
28/05/09.-	20.-	Basilia Martínez Espinola.-	28/12/1951.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
28/05/09.-	21.-	Edward Agustín Cabrera Espinola.-	03/11/1980.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	22.-	Desiderio Arzamendia López.-	19/09/1954.-	Abogado.-	Defensor.-
02/06/09.-	23.-	Fanny Analia González de Marín.-	05/12/1980.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	24.-	Elías Fariña Céspedes.-	20/07/1945.-	Abogado.-	Defensor.-
03/06/09.-	25.-	Fulvio Bernardo Llano Goitia.-	12/03/1958.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	26.-	Manuel Maria Páez Monges.-	30/01/1948.-	Abogado.-	Defensor.-
04/06/09.-	27.-	Andrés Humberto Zaracho Gómez.-	22/11/1943.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	28.-	Tarsicio Rómulo Sostoa Saldaña.-	25/05/1942.-	Prof. de Educación Media.-	Defensor.-
04/06/09.-	29.-	Agnes F Shwitulla Comet F.-	----------	Abogada.-	Defensor.-
05/06/09.-	30.-	Carlos Cesar Alvarenga Torres.-	14/10/1972.-	Lic. en Administración de Empresas.-	Defensor.-

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Julio Cesar Benitez Dominguez	2.576.866	[illegible]
2	Domitilo Dominguez G.	1.078.426	Domitilo Dominguez G.
3	Tesino Dominguez Gonzalez	1.016.175	Dominguez
4	Felix Dominguez Gonzalez	2.235.267	Felix Dominguez G.
5	Lucildo Dominguez Gonzalez		Dominguez
6	Pabina Dominguez	1823 266	[illegible]
7	Pedro Dominguez		
8	Laura Dominguez	4 447 709	[illegible]
9	Hector Dominguez	4 447.694	[illegible]
10	Liduvina Alarcon de Dominguez	2.390.589	Liduvina A. de Dominguez
11	Hugo Dominguez	3.277.005	Hugo Dominguez
12	Daniel Dominguez	2.600.576	Daniel Dominguez
13	Higinio Ramos Aguilera	1.627.043	Higinio Ramos
14	Julia Gonzalez de Ramos	2.603.162	Julia Gonzalez
15	Maria Mercedes Bernal de R	2.500.294	M. Mercedes de Ramos
16	Landolfi J. Ramos Aguilera	1.627.042	Landolfi José Ramos
17	Natividad Ynsfrán Matto	3733.639	[illegible]
18	Emiliano Franco	4.104.086	Emiliano Franco
19	Victor A. Dominguez	4.706.084	Dominguez
20	Nepomuceno González C.	1.038.431	Nepomuceno González
21	Leonida Barreto de González	3.465156	Leonida Barreto
22	Rufina Morán Vda. de Ayala	3.301515	Rufina Morán
23	Florinda Calderara de A.	1395.060	Florinda C. de A.
24	Blás Adolfo Ayala Calderara	4736.789	[illegible]
25	Adolfo C. Ayala Morán	1 100.038	Adolfo Ayala
26	Lorenzo Ynsfrán Matto	1876733	[illegible]
27	Nilda Barreto		Nilda Barreto
28	Juan Angel Insfrán Miño	3289910	Juan angel Insfran
29	Luis Alberto Insfrán Sasa	5163339	[illegible]
30	Deolinda Ayala de Dominguez	743.265	Deolinda A. D
31	Sebastian Dominguez	2600569	Dominguez
32	Simona Dominguez de Ortega	2600.574	[illegible]
33	Maria C. Ortega Dominguez	4.001.578	[illegible]
34	Federico Ortega Bernal	1759 686	Federico Ortega
35	Javier P. Ledezma Aquino	1 322 992	[illegible]
36	Libracia Elizabeth Leon	1 544 110	Libracia E. Leon
37	Ramona Alarcon de Jara	4 085 449	[illegible]
38	Felipe Ortega Bernal	787 339	Felipe Ortega B
39	Emerenciano Jara Riquelme	1 648 343	Emerenciano Riquelme
40	Nicolas Jara Alarcón	4.573.046	[illegible]

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

3/3

5/5

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
05/06/09.-	31.-	Maria Liz Cecilia García Frasqueri.-	22/11/1955.-	Dra. Ciencias de la Educación.-	Defensor.-
05/06/09.-	32.-	Emma Castorina Rolón Fleitas.-	06/12/1959.-	Dra. en Ciencias Contables.-	Defensor.-
05/06/09.-	33.-	Edgar Fidias Maria Taboada Ynsfran.-	12/10/1968.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	34.-	Armando Martín Nar Alsina.-	22/04/1981.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	35.-	Darío Asunción Garcete Souza.-	14/08/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	36.-	Edgar Eligio Villalba Riquelme.-	21/12/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	37.-	Fanny Marlene Venialgo Recalde.-	04/10/1977.-	Lic. Ciencias de la Educación.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	38.-	Norma Elizabeth Valiente González.-	12/07/1973.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	39.-	Dorys Raquel Paredes Martines.-	18/12/68.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-

RECIBIDO
05 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Margarita Yahari

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Elvira Maciel Varen	3862655	[illegible]
64	Flaminio Arca Mangelás	3.610894	[illegible]
65	Rosenda [illegible]	672185	[illegible]
66	Lilian Rosario Iglesia	1715652	[illegible]
67	Flavio Ocampos Herrera	719530	Flavio Ocampos
68	Marcial Yaquet B	1368472	MJB
69	Cristhian Yaquet O	4.707.047	[illegible]
70	Agustina Herrera	260632	Agustina
71	Amalia Torres León	1662.148	[illegible]
72	Jorge Luis Herrera	4.560.660	[illegible]
73	Juan Peralta	736466	Juan Peralta
74	Marcelina Velazquez de Peralta	2.490933	
75	M. Del Pilar Delvalle de Chaparro	2655241	[illegible]
76	Marcelino Chaparro	770202	M. Ch.
77	Elizabet Chaparro Delvalle	3908599	[illegible]
78	Lidio Ledesma	2643848	Lidio Ledesma
79	Francisco Gorna	926787	Francisco Gorna
80	Gloria Estela Rolón	248848	Gloria E. Rolón
81	Daniel F. Ramos	23123063	Daniel F. Ramos
82	Virginia Gorna Nuñez	4915016	[illegible]
83	Prudiano Gomez Peralta	2420912	Prudiano G.
84	Inocencio Nuñez A.	1627041	Inocencio Nuñez A.
85	Simeona Herrera de Nuñez	292941	Simeona Herrera

Asunción, 8 de junio del 2009.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

SENADOR NACIONAL ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA

E. S. D

Sebastián Castillo y Juan Ventre Buzarquis, integrantes y sobrevivientes del "Movimiento 14 de Mayo" que enfrento a la Dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, tenemos el honor de dirigirnos a V.E a fin de comunicarle y por su digno intermedio a los representantes parlamentarios de la Cámara de Senadores la buena atención y deferencia demostrado por el Señor Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, quien con diligencia desempeña su cargo en todos estos años al frente de la Defensoría del Pueblo, sin realizar discriminaciones de ninguna índole y soportando todo tipo de presiones.

Por estar en conocimiento de la buena gestión y trayecto del Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, solicitamos que el mismo sea reelecto en su cargo.

Sebastian Castillo

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
16 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Juan Ventre Buzarquis

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Zulma E. Ortellado	5173251	[illegible]
33	Secundino Arca	2.384.537	Arca
34	Ramón Arca Ortellado	1076780	Ramon Arca O.
35	Francisco Javier Arca	4131116	[illegible]
36	Arnaldo Andrés Arca	4.104.828	[illegible]
37	Luis Ibarra	5392869	Luis Ibarra
38	Carmen Cabrera	4155654	Carmen Cabrera
39	Benilda Valdez	3.767875	[illegible]
40	Reinaldo Noguera	3.907443	[illegible]
41	Ana Josefina Ibarra	4.736.790	[illegible]
42	Mariana Ibarra	4.736.791	Mariana Ibarra
43	Candida Gaona	1.128.518	Candida Gaona
44	Antonio Torres	883.225	[illegible] Torres
45	Marco Ever Jaquet	2069976	Jaquet
46	Celestino Delvalle Mongelós	3.245.940	[illegible]
47	Osvaldo Gómez Mongelós	3.4[illegible].477	[illegible]
48	Rosana Mabel Gómez Mongelós	4.131.129	[illegible]
49	[illegible]	1177848	[illegible]
50	Luisa Gaona Zabeda	4085450	Luisa Gaona
51	Ireneo Ibarra Noguera	1899007	Ireneo Ibarra
52	Zunilda Ibarra Gaona	4.736.793	[illegible]
53	Celia Ibarra Gaona	4.085.276	Celia Ibarra
54	Eva Ibarra Gaona	4736794	[illegible]
55	Rosa Marilyn Coronel de Arca	4.085.323	Rosa Marilyn R
56	Pedro J. Arca	3480414	Pedro Arca
57	Mercedito López Cabrera	2.064.427	[illegible]
58	Nancy Zunilda Ortiz	3.456.846	N. Zunilda O.
59	Jeronimo Ortellado	2.825.792	[illegible]
60	Dominga Arca	730314	[illegible]
61	Teresa Saucedo		[illegible]
62	Nelly Mabel Frutos Rojas	3.856.764	[illegible]

Asunción, 4 de junio de 2009

Excelentísimo
Sr. Presidente del Congreso Nacional
Don Enrique González Quintana
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Por la Presente Nota la Coordinadora de Víctimas de la Dictadura, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Parlamento a fin de manifestarle nuestra adhesión total a la postulación de la Dra.Maria Líz Garcia de Arnold, a la Defensoría del Pueblo, la razón de la misma obedece a la labor auspiciosa, honesta y desinteresada que la misma ha desempeñado durante nuestra interminable lucha en pos de la defensa de nuestros derechos humanos.

Resaltar sus cualidades de persona y profesional van más allá de todo límite, su honestidad y sentido de la verdad y la libertad hacen que hoy esta coordinadora manifieste con firmeza el deseo de que vuestra excelencia y los demás miembros a la hora de elegir defensores del pueblo, lo hagan bajo la lúz de la justicia, por lo que creemos que apoyar a la Dra. Maria Líz es un acto de justicia.

Seguros de contar con vuestro mejor entender, lo saludamos atentamente,

CI 387256
Jose A. Castillo

Elisa M. Amarilla A.
CI Nº 3194.866.-

CI 369816
Jose M. Martinez

Oscar Cubilla
CI. 329069.-

RECIBIDO
10 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

12 Luque Poí

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Jasinta V. de Ortiz	1.446.895	[illegible]
2	Román Ortiz A	2046.794	[illegible]
3	Antonio A Ortiz	725.036	Antonio A Ortiz
4	AIBA Ortiz V	3360519	[illegible]
5	Juan Ortiz V	3360 491	[illegible]
6	Blanca Ortiz	3286 555	Blanca Ortiz
7	Genaro Arca	2000177	Genaro Arca
8	Erma Mangelo	2666 184	Erma Mangelo
9	Digno Román	1.408 831	[illegible]
10	Lucia Bernal	4447562	[illegible]
11	Dolly Román	4.447.744	[illegible]
12	Maida Fariña	3897914	[illegible]
13	Luciano Ullón	3301536	[illegible]
14	Brigida Rodrigo	3301545	Brigida R
15	Digno A. Bernal A.	1565732	[illegible]
16	Paulina Román G.	4085348	Román G
17	Darlic A Bernal	3255057	Darlic Bernal
18	Gustavo A Bernal	3873439	Gustavo Bernal
19	Luciano Román	1.324.138	Luciano Román
20	Ruben R Román	4447728	Ruben Roman
21	LUIS A Ortellado	4599165	Luis A Ortellado
22	Margarita Román	3255790	Margarita Román
23	Susana Bernal R	3.897.910	Susana Bernal R
24	Migel A Bernal R	4447576	Migel
25	Desiderio Bernal Aguilera	3897935	Desiderio Bernal
26	Rolando A. Bernal R.	4.085 265	Rolando A Bernal
27	Eduardo A Bernal R.	3.681.269	Eduardo Bernal
28	Jorge A. Bernal R.	4.447563	[illegible]
29	Nilsa A Ortellado	3945080	Nilsa A Ortellado
30	Juliana Ortiz G	2666176	Juliana Ortiz G
31	Gaspar Ortellado L	2825791	Gaspar Ortel

AJBP

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE BANCOS PRIVADOS
Fundado el 19 de Febrero de 1966
Con Personería Jurídica según Decreto N° 39467/83

RECIBIDO
09 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Asunción, 04 de Junio de 2009

FANNY REROLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

Don
Enrique González Quintana
Presidente del Honorable Congreso Nacional
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo Legislativo, a fin de manifestar cuanto sigue:

En vista a la postulación de la Dra. Maria Liz García de Arnold, para concursar al cargo de la Defensoría del Pueblo, los Gremios de Jubilados y Pensionados Bancarios, desean en estas líneas, expresar su reconocimiento a las labores y meritos de la postulante en todo lo que hace a la Defensa de los Derechos Humanos, sin distinción de raza, credo o banderías políticas. Los firmantes de esta nota hemos tenido la oportunidad de llevar adelante nuestras gestiones de defensa de nuestros derechos humanos vulnerados, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, con el concurso relevante de la misma y con un resultado auspicioso, luego de largos años de ardua lucha.

En el sentido señalado apoyamos plenamente su postulación y con el respeto que se merece vuestra excelencia, hacemos votos para que personas sensibles a las problemáticas sociales, justas y capaces, puedan ser reconocidas por su ejemplo personal y preparación profesional, tanto local como internacionalmente.

En la seguridad de que podrá comprender y transmitir nuestro sentir, por el bien de todo el pueblo paraguayo, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

MARIO A. HANNICH
Presidente de AJUTRABAN

NIDIA GINI DE MEYER
Presidente de AJBP

Oficina: Juan E. O'leary 409 c/ Estrella – Edificio "Parapití" 4° Piso, Ofic.415 - Asunción – Paraguay
Teléfono y Fax: (595) (021) 490 851

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Lorenza Cabrera C.	4447.748	Lorenza C.
64	Erika Noemi Hecha M.	3804.330	
65	Alberto Hernán Baranda T.	5.031.029	
66	Juana Raquel González León	4.771.306	
67	Julia Noemi Pavón	2138 348	
68	Iván de Jesus Ovelar	4736.799	
69	Nidia Antonia Millos Alonso	3.559.430	
70	Cristian César Barrios Rojas		
71	Vivian Serlene Millos Flecha	4836.175	
72	Cinde [illegible] Millos Flecha	4028.046	
73	Ramona Magdana Millos	2825 787	
74	Pedro Ruben Enciso	4.085.454	Enciso
75	Maximina Enciso	2698.990	Enciso
76	Alba Rosana Pintos Segovia	4 442 630	
77	Viviana Magali Ovelar	4.736.805	
78	Geronimo Flecha A.	3.837 812	
79	Héctor Flecha	894 691	Héctor Flecha
80	Sheila Jimena	1.366523	Sheila Jara
81	Francisco Baranda	2983858	Francisco Baranda
82	Francisco A. M.	2.394.111	
83	Isabel Aguirre	1.521.203	Isabel de Millos
84	Serafina Jara	5073734	Serafina Jara
85	Esmelda de J.	3.233.605	Esmelda Jara
86	[illegible]	3.592.145	
87	[illegible]	2.379 364	
88	Magali Arotely Baranda	3.840.798	
89	Mirta F. Baranda	1.541.929	Baranda
90	Justa Baranda R.	2402078	
91	Lidia Leon de Jara	2402048	
92	Erasmo Yegros	1234292	Erasmo Yegros
93	Maria Angelica Yagros Leon	5.170.674	M Angelica Y.

Carapeguá, 3 de julio de 2009

22 JUL 2009
FECHA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Asociación de Artesanos de Carapeguá, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de ese honorable cuerpo, a fin de solicitar una especial atención a la presentación del Dr. Edgar Villalba Riquelme como candidato a Defensor del Pueblo.

Realizamos dicho pedido, considerando el permanente y destacado apoyo a nuestra Asociación, como así también, su incansable y denodada lucha contra todo tipo de atropello, menoscabo y violación de los derechos humanos padecidos por los connacionales.

Confiados en que su gestión se constituirá en el pilar en el cual se sustentará la defensa de los derechos de los menos agraciados, pero más desprotegidos, venimos esperanzados ante usted a manifestar nuestro apoyo y deseo, de que la candidatura del Dr. Villalba se constituya en una realidad, designándolo Defensor del Pueblo.

Esperando favorable curso a lo peticionado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ramona Matilde Mendoza
C.I. 2.215.204

Antonia G. de Martínez
C.I. 427.568

Estefana García
C.I. 1.398.972

Rosalía Ruiz Díaz C.
C.I. 4.742.920

Victorina F. de Armoa
C.I. 2.374.291

Lucio López
C.I. 1.581.399

Alberto Frías

Benicia Monges Benítez
C.I. 2.343.250

Rossana J. Valdez
C.I. 3.545.690

Vitalino Lezcano
C.I. 2.541.218

Benedicta C. de Brítez
C.I. 1.180.371

Marcia Cardozo
C.I. 1.355.317

Georgina Gesano
C.I. 5.437.615

Sotero Falcón
C.I. 1.601.344

Atilio F. Díaz
C.I. 2.374.282

Carlos Almospino

Albino Cardozo
C.I. 286.147

Candida Ojeda
C.I. 1.576.506

María G. Espinoza
C.I. 3.268.481

Justina Cardozo
C.I. 505.083

ASOCIACION MUTUAL ACHIZAMS
Carapeguá - Paraguay

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Crispulo Cabrera Insfrán	1.633.910	C.C.I
33	Teotita Abatura	3.885.532	T.A.C
34	Tomá Cabrera	596.306	Tomás Cabrera
35	Saturnino Cabrera	2.107264	S.C
36	Escaltación de Baranda	2.049.919	E.B
37	[illegible] Baranda	1.371.877	R.B
38	Lilian Rosana Enciso	4.085.334	[illegible]
39	Antonia Luisa Alonso	2.107.259	[illegible]
40	[illegible]	4.085.349	[illegible]
41	María Elizabeth Santellán Flecha	4.354.721	María Santellán Flecha
42	Juana Paria Santellán de Jimenez	2.003.027	Paria S. de Jimenez
43	Clara Cabrera	2.186.956	[illegible]
44	Sabino A. de Ayala	2.179.593	C.C.
45	Nimio Graciela	5.170.680	[illegible]
46	Marina Ayala	2.402.086	Marina Ayala
47	Christian Damián Ocampos	5.094.200	Christian Ocampos
48	Aníbal Baranda	3.732.560	A.B
49	Mario Ignacio Flecha	2.600.559	[illegible]
50	Elca Antonia Flecha	2.409.085	[illegible]
51	Aquilino Solano y Flecha	2.603.171	S. Flecha
52	Ramón Flecha R.	1.565.733	[illegible]
53	Atanacia [illegible]	3.885.569	A.B
54	Plácido Jara Milto	2.083.760	[illegible]
55	Claudio Jara M	2.107.246	[illegible]
56	Zedora D. de Jara	2.107.260	[illegible]
57	Bernardo Jara	2.094.496	B.J.M
58	Clemencia Milto	3.175.406	[illegible]
59	Carlos Alberto Milto Aguilera	1.059.521	Carlos M.A
60	Esteban Jara Milto	586.093	[illegible]
61	Teobaldo Mareco A	2.109.640	[illegible]
62	Lucio Marecos Spaini	3.557.752	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHACUY de la Cordillera

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 20 de julio de 2009

RECIBIDO
22 JUL 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

SEÑOR

PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL PARAGUAY
DON MIGUEL CARRIZOSA
P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), es grato expresarle a este Poder del Estado que Ud. Preside que el mandato del Defensor del Pueblo fenció hace largo tiempo, motivo por el cual nuestra organización solicita la regularización de ese importante órgano dependiente del mismo.-

Pensamos que si bien es cierto todos los objetivos trazados para el cumplimiento de los mismos, dicha institución no logro cumplir a pesar del esfuerzo de distintos estamentos, es nuestro deseo que la misma se siga profundizando con el apoyo de ese poder del estado.-

Nuestra organización apoya la gestión que Ud. encabeza en el sentido de nombrar un nuevo Defensor, para seguir desarrollando la defensa de los DDHH en el Paraguay y así consolidar la democracia y el estado de derecho en nuestro país. Esperando tener una favorable acogida a esta petición, nos despedimos de Ud. con nuestra más alta estima y consideración.-

Muy atte.

Nunilda Villalba
Secretaria General

Santiago Rolon
Presidente

M.N.V.D.S.
Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
20 JUL 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Maria Ignacia Marecos Spaini	3.257.703	[illegible]
2	Etelvina Marecos Spaini	2.227.455	[illegible]
3	Miguel Angel Marecos Spaini	3277.009	[illegible]
4	Claudia Maria Benitez	4242.287	[illegible]
5	De Las Nieves Spaini de Marecos	304941.	[illegible]
6	Blanca Nieves Marecos Spain.	2014301.	BNM
7	Fabio Heriberto Marecos	3.431327	[illegible]
8	Luz Marina Baranda Aquino	2.212.148	[illegible]
9	Lilia Rosana Cubilla Flecha	3.175.263	[illegible]
10	Eranquilino León F.	1.562305	[illegible]
11	Ana Bella León	1.565.721	AB León
12	Claudio Osmar León	4.802.128	Cla Osmar
13	Nimia E. León de González	1.242.226	Nimia de González
14	Doris González León	4.006.284	Doris Del R González León
15	Dionisia León M	1.565.744	Dionisia León
16	Zoraida Miltos Vda de León	2.321467	Zoraida M. Vda de L.
17	Francisco Javier Miltos Ramos	3.803.499	[illegible]
18	Nelson José Baranda Alonso	4.802.144	[illegible]
19	Marly Beatriz Baranda Alonso	4.802.141	Marly B A
20	José M. Baranda	2.067.750	J. M. B
21	Aurelia Alonso de Baranda	1.929.510	[illegible]
22	Maria Leonarda Flecha	1.108662	[illegible] Flecha
23	[illegible]	228.389	[illegible]
24	Kathia Ibarra	5.172.312	[illegible]
25	Epifania R de Baranda	303.289	Epifania R de Baranda
26	Carlos A. Baranda R.	1727866	[illegible]
27	José Fernando Nuñez Flecha	4.225.714	[illegible]
28	Carlos D Baranda Aquino	2.227.450	[illegible]
29	Adolfo Nelson Tullo F	1.436.104	[illegible]
30	Erico Tullo F	5.170.687	Erico F F
31	Fernando Adolfo Tullo F	5.170688	Fernando Tullo F

Antecedentes

CAAGUAZÚ, 11 DE JULIO DE 2009

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL CARRIZOSA GALIANO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

LOS INTEGRANTES DE LAS "LIGAS AGRARIAS CRISTIANAS", ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR HOMBRES Y MUJERES, CAMPESINOS Y TRABAJADORES PARAGUAYOS, que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga DICTADURA STRONISTA y de cuyas consecuencias varias de nuestros INTEGRANTES fueron ASESINADOS y brutalmente TORTURADOS, por la que VENIMOS, a manifestar y hacer usos de NUESTROS DERECHOS, dirigiéndonos a nuestras autoridades parlamentarias, a fin que sea escuchadas nuestra voz, opinión y reclamo

En ese sentido, después de haber reflexionado y debatido sobre la función y responsabilidad de todas de las LUCHAS por la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de un AUTENTICO Y RECONOCIDO HOMBRE, comprometidos con los más NECESITADOS, SOLICITAMOS LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR EDGAR VILLALBA, quien durante la DICTADURA, ha actuado como defensor de los campesinos perseguidos y apresados injustamente, estando siempre a lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una victima de la dictadura a consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su COMPROMISO CON LOS AGRICULTORES, LOS CAMPESINOS Y LOS PERSEGUIDOS, quienes firmamos esta nota, creemos y estamos seguros que la MENCIONADA PERSONA ES LA INDICADA PARA SER DEFENSOR DEL PUEBLO

A espera de una respuesta favorable y pronta, aprovechamos la ocasión, para desearle éxitos en tan delicado cargo.

ATENTAMENTE

Adolfo Bauo
Presidente

José D. Gonez
Secretario

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Victima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

Eligio Bauo
Síndico

Federico Figueredo

Sebastián Estigarribia

Celia Rodas
Síndico Suplente

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Juliana Roa de Zárate	572574	Juliana Zárate
2	Javier Antonio Zárate Roa	3.472.314	
3	Hugo Fernando Zárate Roa	3880927	
4	Dilma María Zárate Roa	3880924	
5	Flora Beatriz Salinas	2224187	
6	Orlando Ever Espínola M.	2.311.203	
7	María Josefina Torres de Salinas	2002994	
8	Luz Karen Alice Nieres D.	3548041	
9	Hilda S. Fleitas de Roa	868 815	Hilda S. Fleitas de Roa.
10	Oscar Manuel Roa F	3683330	OSCARMANUELROAF
11	Guido O Roa Fleites	4254.469	
12	Cristina Ovelar de Olmedo	2.377.015	Cristina Ovelar de Olmedo
13	Dora Olmedo de Paez	614549	Dora O. de Paez
14	Estela Naemi Páez Olmedo	4.371.250	
15	Ramon Fretes	945993	
16	María Feliciana Carrasco Nan	2.397.314	
17	Oscar Ortiz. Cano.	C.I. 932659	
18	Gloria Liliana Fretes Rojas	3472335	

También se adjunta a la presente nota la firma de victimas y familiares de victimas de los departamentos de Alto Paraná, Caaguazu y Cordillera.

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Victima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
04 AGO 2009
H. CAMARA DE SENADORES

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
04 AGO 2009
PRESIDENCIA

RECIBIDO
04 AGO 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Estela Romero

Margarita Yahari

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Maria del Carmen Zarza de Aquino	1 144. 309	
2.	Raquel Aguilera de Aguilera	1 242 301	
3	Ninfa Cristaldo de Almada	2 703 260	
4	Maria Dolores Cáceres Vda de Villasanti	538.671	
5	Maria Del Rosario Cabrera de Cáceres	1.253 731	
6	Antonio David Cáceres Aguilera	936.977	
7	Maria Victoria Isasi de Orue	625 539	
8	Nilda Beaisel de Cáceres	1253854	
9	Julia Antonia Aguero de Alegre	1001260	
10	Maria Denise Aguilera de Cristaldo	943 115	
11	Maria del Rosario Torres de Franco	986 546	
12	Nancy del Carmen Ruiz de Aguilera	1019822	
13	Raimunda Portillo Flecha	1 311 333	
14	Victoria Margarita Rivarola	1010 339	
15	Miguel Angel Morinigo Mieres	2 014 296	
16	Bella Luz Alonso de Mujica	2054710	
17	Hugo Andrés Jara Galeano	3 210 043	
18	Virginia Evangelina Cáceres Meres	1 461 826	
19	Lucia Aguilera de Leon	2054746	
20	Gladys Moreco Saucedo	3.150.254	
21	Nimia Franco de Campuzano	1 286 350	
22	Julia Miltes Rojas	900.239	
23	Pablino Lopez Barrios	964619	
24	Laura Inés Cano de Sosa	2 600 562	
25	Elber Elmado Rivas	2.410.174.	
26	Doris Magdalena Aguilera de Moreco	2.698.994	
27	Jorgelina Cristaldo de Perez	2.178.194	
28	Maida Beatriz Zalazar de Fleita	766 255	
29	Maida Jacinta Cañete de Vera	1 00554	
30	Jorge Dario Figari D.	3294829	
31	Gladys Concepción Escurra de Riveros	3 531 389	

A SUS ANTECEDENTES

A.C.
DD:HH

Asunción, 18 de agosto de 2011

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción 01 SEP 2011
Según Acta Nº 8 Sección
Expediente Nº 21296

Señor
Diputado Nacional
Don VÍCTOR ALCIDES BOGADO
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a Usted con relación a las ternas para la Defensoría del Pueblo a fin de expresarle cuanto sigue: 21016

1) La Honorable Cámara de Senadores no me incluyó en la terna para Defensor del Pueblo, a pesar de tener el mejor curriculum y una trayectoria fructífera al frente de la referida institución.

2) Fui electo Defensor del Pueblo el 11 de octubre de 2001 y reelecto el 28 de octubre de 2004. Mi mandato venció el 30 de junio de 2008 pero, por la Ley de prórroga de funciones, la Ley Nº 2103/03, continúo en el cargo.

3) Soy Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción y Licenciado en Historia, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Asunción. Soy egresado de la XV Promoción del Colegio Nacional de Guerra y realicé el Curso de Didáctica Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. Además, asistí a una gran cantidad de Seminarios, Conferencias y Congresos de diverso contenido en el Paraguay y en el extranjero. Estoy como Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

4) He sido Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman en varios ejercicios.

5) He llegado a la Defensoría del Pueblo gracias al voto de los Senadores y Diputados colorados. Me ocupé de no defraudar la confianza de mis correligionarios mediante una fructífera gestión que se detalla brevemente en hoja separada.

6) Es oportuno también hacer constar que varias personas han recurrido a la mentira y a la calumnia para atacarme en la prensa y en el Parlamento.

En efecto, una de esas mentiras sostiene que el Partido Colorado me ha designado para evitar toda investigación sobre el periodo de Gobierno del Gral. Stroessner. Esta mentira demuestra la mala fe de quienes la propalan olvidando que en ninguna parte del planeta el Defensor del Pueblo se ocupa del pasado, de algo que ocurrió hace más de 20 años. El Defensor del Pueblo se ocupa del presente. Del pasado se ocupan, según nuestra Constitución

RECIBIDO DE CONSTITUCION DE CD.HH.
EN FECHA 09 09 DE 11 SIENDO
LAS 08 HORAS 51
Alma Fariña

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1-	María Alexandra Cristaldo de Marecos	1167093	[illegible]
2-	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3-	Maria Elisabeth Torales de Bobadillo	702.326	[illegible]
4-	Liduvina Aguilera de Burgos	716.221	[illegible]
5-	Dany Ysabel Cáceres de Zárate	2044929	Dany Y Cáceres de Zárate
6-	Evangelina Ortiz Cano	750.651	[illegible]
7-	Delsy Josefina Torres de Cantero	780 539	[illegible]
8-	Carmen Delrosario Alonso Pérez	1900 657	[illegible]
9	Griselda Rosalina Cabrera de Leiva	1.028.333	[illegible]
10	Dalba Rosa Liz Marecos Mieres	2 325 647	[illegible]
11	Gilda Maria Torales de Ortiz	1322 983	[illegible]
12	Sulida Juliana Leiva de Aguilera	1253 738	[illegible]
13	Edgar Claudio Fleitas Barboza	2094489	[illegible]
14	María Luisa Guillén de Zárate	858146	[illegible]
15	Leandra Aguilera		Leandra Aguilera
16	María de los Angeles Guillén de Zárate	1 060.304	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	3 860.256	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	Ignacio Cabrera
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	María Eugenia [illegible]		[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nacional, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Abogacía del Tesoro.

La otra calumnia es responsabilizarle al Defensor del Pueblo de los niños en situación de calle, de los indígenas, de los privados de libertad y de cuanto se les ocurre. Olvidan que la Defensoría del Pueblo en todo el mundo no tiene facultades ejecutivas, legislativas ni judiciales.

El Defensor da recomendaciones o formula denuncias. Y esto he hecho a todos los poderes del Estado y a todos los organismos del sector público.

En cuanto a las indemnizaciones previstas en las Leyes Nº 838/96 y Nº 3603/08 he cumplido un procedimiento ordenado por esas leyes y que estoy aplicando a todos los solicitantes. Así para demostrar que el solicitante fue víctima debe presentar documentos del Archivo del Terror o diarios, revistas o libros de la época o declaraciones testificales. Quien arrime estas pruebas puede tener una resolución favorable.

Y en ese punto es también en donde se tejen todo tipo de calumnias. Se pretende que a quienes son colorados no se les otorgue la indemnización. Mi criterio al respecto es que la Ley es para todos y que el Defensor del Pueblo no puede estar al servicio de sectores que discriminan. Además, es de público conocimiento que los presidentes y miembros de las Seccionales Coloradas de Piribebuy y Gral. Artigas fueron apresados íntegramente por motivos políticos al igual que otros correligionarios y correligionarias.

7) En cuanto a denuncias, reclamos y recomendaciones sobre el presente, las he formulado en el pasado y también en el presente. Es más, las observaciones y recomendaciones hoy día, por el sistema de organismos que tiene las Naciones Unidas, deben ser presentadas a varias instancias. Así he presentado informes al Comité Económico y Social de la ONU y a la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre el Examen Periódico Universal. La ignorancia o complicidad ha dicho falsamente en nuestro país que el Gobierno paraguayo aprobó el examen que se dio en febrero de 2011.

8) Por todo lo que antecede me permito solicitar su voto para el rechazo de las ternas presentadas a efectos de que las mismas sean devueltas a la Honorable Cámara de Senadores.

Agradeciendo su tiempo, le saludo con la más alta consideración.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1-	Edi Ruben Franco	2.134.569	
2.	Rigoberto Escurra	3.183.178	
3.	Florentin Riveros Meza	2.107.258	
4.	Fredy Enrrique Riveros	3.611.435	
5.	Fernando Rojas	3.457.294	
6.	Néstor Emilio Cáceres	3.719.202	
7.	Yolanda de Céspedes	2.367.068	
8.	Elvio Aguilera	332 339	

- **LOGROS**

I. Bien de Familia

- El Defensor del Pueblo presentó el Proyecto de Ley para modificar el Artículo 2.074 del Código Civil para permitir que la declaración de la institución del Bien de Familia sea un procedimiento administrativo en lugar de ser judicial.

- El Proyecto fue aprobado como Ley Nº 2.170/03 y permite que el interesado formalice la declaración de bien de familia ante la Dirección General de Registros Públicos.

II. Fondos Públicos

- El Defensor del Pueblo organizó sesiones de trabajo desde septiembre de 2002 para el estudio de un proyecto de modificación de la reglamentación que permitía al sector público depositar sus fondos en bancos y financieras del sector privado. Este Proyecto fue remitido al Poder Ejecutivo. En enero de 2003 fue firmado el Decreto Nº 20.015/03 que ordenó el retiro de los fondos públicos depositados en el sector privado y su retorno al Banco Central.

- Esta medida es importante porque se eliminó una estructura de corrupción que permitía obtener comisiones a algunos operadores financieros.

III. Adquisición de moneda extranjera

- El Defensor del Pueblo también en ocasión del estudio del depósito de fondos públicos, propició el análisis de las operaciones de compra de moneda extranjera por parte del sector público.

- Esta iniciativa se debió a que la adquisición se estaba realizando de empresas del sector privado y se había detectado el sobrecosto artificial en dichas adquisiciones en perjuicio del Estado paraguayo. El Defensor del Pueblo propició que la compra se realice del Banco Nacional de Fomento o del Banco Central.

- Finalmente se dictó el Decreto Nº 21.551/03 que dispone que las operaciones bancarias internacionales de los organismos y entidades de la Administración Central y Entidades Descentralizadas sean realizadas exclusivamente con el Banco Central del Paraguay.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Mariano Berdejo Páez	1880257	
2	Nimia Librada Godoy Báez	3.269691	
3	Graciela Luz Segovia Aguilera	542.707	
4	Carmen Rocio Aquino Zarza	3.590.535	
5	Diana Carolina Segovia Medina.	4.010.608	
6	Danisa Elana González Páez	3.707629	
7	[illegible]	2.012 863	
8	[illegible]	2.036021	
9	Tomasa de Aguilera	2.698.943	
10	Nidia González	4.736 832	
11	Bernardino Rojas	706 452	
12	Otilia Ponole de Rojas	796 840	
13	Oscar Almada	2.069910	
14	Isidro Velazquez	2.000530	
15	Natalia Raquel Rojas Paredes	4 085 412	
16	Elio Luis Paredes Dominguez	2 083 767	
17	Sulma Martinez de Paredes	3472342	
18	Felina Paredes de Segovia	589 564	
19	MariaCeleste Segovia Paredes	2049 881	
20	Juan Angel Aguilera Caceres	3.853 804	
21	Martin Sánchez Yepedes	2 603 168	
22	Leoncio Concepción Velázquez Oviedo	2.049 902	
23	Maria Luisa Velázquez Paredes	1286 388	
24	Arnulfo Rojas Servin	890 655	
25	Edder Javier Rojas Paredes	3813538	
26	Lorenza Paredes Vera	421256	
27	Alcides Mora Diaz	3258.295	
28	Andrés Fleitas Servin	1842286	
29	Aquilina [illegible] Almada	1266383	
30	Marcos Arid Fleitas Almada	4.430.488.	
31	Laurentino Sánchez Godoy	880 607	

IV. Visitas a Instituciones Penitenciarias.

- Se realizan visitas a las penitenciarías de todo el país por intermedio de funcionarios de la sede de Asunción y de la del Interior.

- Se formulan recomendaciones, como resultado de las verificaciones realizadas, que se dirigen a los Ministerios de Justicia y Trabajo y de Hacienda, al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Parlamento Nacional.

V. Visita a unidades policiales y establecimientos de las Fuerzas Armadas de la Nación

- Los establecimientos son visitados para verificar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.

VI. Acceso a la Información

1. Instalación de la Defensoría del Pueblo en el debate político.
2. Organización de la estructura administrativa de la Defensoría.
3. Adquisición de local propio en Asunción.
4. Normativa de CONATEL para aviso de cobranza.
5. Ejecución de la Ley Nº 838/96.

1.) INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA DE 1954 A 1989 Y A SUS HIJOS.-

La Ley Nº 838/96 dispone en su Art. 3º, que las solicitudes de indemnización a las víctimas de la dictadura de 1954 a 1989, serán presentadas a la Defensoría del Pueblo. En los demás países esta función fue atribuida a otros organismos. La Ley Nº 3603/08 otorga también la indemnización a los hijos.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Alicia Fátima Iglesias Martinez	3.808-077	[illegible]
2	Ada Fabiola Iglesias Martinez	4447585	[illegible]
3	Felicia Dolia Martinez de Iglesias	518.477	[illegible]
4	Feliciana E. Iglesia	441.209	Feliciana E. Iglesia
5	Maria Lilian G. C.	349-449	Maria Lilian González
6	(Dolly Susana Coronel Rojas)	447.562	
7	Dolly Susana Coronel Rojas	5.286.233	
8	Reinaldo Alcaraz Servin	3.974.340	[illegible]
9	Rosalino Riquelme	2.635.529	[illegible]
10	Edgar González	5033 246	[illegible]
11	Juan A Coronel	3.307.530	Juan Angel Coronel
12	Cirila R[illegible]	3.301.517	Cirila Rojas
13	Dionicio Pera Fleitas	758603	Dionicio Pera Fleitas
14	Aldo Ramón Torres Añazco	3.336.618	[illegible]
15	Angelina Iglesias Franco	2.511.408	A. Iglesias
16	Guido Noguera	4447659	[illegible]
17	Silvino Quiñonez F.	300240	[illegible]
18	Myrna Quiñonez Iglesias	1.507.916	[illegible]
19	[illegible]	330614	[illegible]
20	Francisca González Almada	3.301.553	[illegible]
21	Ana Magdalena González de Báez	2.369.779	
22	Vericia Silguero	1.578.799	Vericia Silguero
23	Antonia Iglesias	324.53199	Antonia Iglesias
24	José David Iglesias V.	4.447.825	[illegible]
25	Porfirio Iglesias	1.730.710	[illegible]
26	Petrona Ferreira	2.698.908	Petrona Ferreira
27	Balbino Duarte A.	2.654145	Balbino Duarte A.
28	ALFREDO A.	7.039.839	[illegible]

A SUS ANTECEDENTES

A.C.

DD.HH

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción 22 de agosto del 2011:

M. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción 01 SEP 2011
Según Acta N° 8 Sesión Ordinaria
Expediente N° 21297

21016

Excmo. Señor Presidente
De la Honorable Cámara de Diputados

En representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en referencia a las Ternas seleccionadas para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, remitido por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados bajo su digna presidencia.

En tal sentido, manifestamos nuestro desacuerdo en cuanto a los ternados en general y en particular la designación dentro de la terna para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, del ciudadano Edgar Villalba, actual Defensor del Pueblo Adjunto.

Nuestro desacuerdo se basa en los motivos que seguidamente formulamos:

1- Del ciudadano Edgar Villalba no se conoce merito suficiente para ocupar tan relevante cargo, ni se le atribuye trayectoria militante hacia la defensa de los Derechos Humanos y mucho menos las organizaciones de victimas y de DD.HH. reconocen en él alguna actitud de apoyo y compromiso hacia las victimas de la dictadura, quienes hemos y seguimos soportando una vida de calvarios para acceder a una indemnización, que aunque por ley nos favorece, resulta una acto simbólico ante la reivindicación integral que persigue las organizaciones. Por otra parte, han surgido dudas respecto al grado académico que el mismo se atribuyó en todo este tiempo y que según denuncias no le correspondería y aun peor podría haber percibido remuneración a cargo del grado académico, lo cual debe ser investigación según los rigores del control.

2- Consideramos que la terna aprobada, tanto para Defensor del Pueblo como para el Adjunto, surgió de acuerdos y presiones políticas, irrespetando y pasando por alto el curriculum y la predisposición de los más de 38 ciudadanos que se han presentado y expresaron su proyecto en la Audiencia Pública previa a la selección de la Terna e ignorando el fin primero del Defensor del Pueblo: "la de defender los derechos humanos y la protección de los intereses comunitarios", tal como expresa la constitución Nacional en el Art 276. Por los años de lucha que llevamos ya no estamos dispuestos a aceptar este tipo de selecciones y aprobaciones, sin manifestar nuestro repudio.

MOVIMIENTO NAC. VICTIMAS DE LA DICTADU... M.N.V.D. Asunción - Paraguay

RECIBIDO EN COMISION DE DD.HH.
EN FECHA 09 DE 09 DE 11 SIENDO
LAS 08 HORAS 49 MINUTOS
FIRMA ACLARACION

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Dominguez	505239	
2	Francisca Zarate Roja.	2000525	
3	Angel Remigio Alfredo Avelar	1.673.910	
4	Ana Rosa Dominguez Zarate	2.452.605	
5	Raquel Dominguez Zarate	3.670.726	

3- Asimismo, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados, por el intermedio de Vuestra Excelencia, analizar y expedirse acerca del alcance de la Ley N°: 2103/2003 "Por el cual se aprueba la prorroga de funciones en la Defensoría del Pueblo ínterin asuma su sucesor". Este pedido obedece a la duda que genera la continuidad en el cargo del Defensor del Pueblo Adjunto, cuya figura no menciona la citada Ley. En consecuencia consideramos que el actual Defensor del Pueblo Adjunto, ha cumplido funciones y percibido remuneración sin la debida autorización legal, por lo que además, solicitamos la investigación pertinente.

4- Por último, y basado en la exposición precedente, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados **el RECHAZO de las ternas remitidas por la Honorable Cámara de Senadores, el llamado de una nueva convocatoria a la ciudadanía para llenar ambos cargos y como medida de urgencia a fin de evitar que el actual Defensor del Pueblo continúe en el cargo, designar un Defensor del Pueblo interno hasta tanto se pueda zanjar la situación**. Nuestra petición se basa en que ninguno de los candidatos ternados reúne los requisitos para ocupar los cargos.

Es menester no recaer en el mismo error, creemos que el sucesor del actual Defensor del Pueblo, debe reivindicar la función que el cargo obliga: "Defender los interés del Pueblo" habiendo demostrado una intachable trayectoria en la defensa de los DD.HH.; siendo este el tipo de candidatura que ésta organización anhela que las autoridades legislativas interpreten, seleccionen y consecuentemente elijan.

En espera de un despacho favorable a la presente solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente

A Su Excelencia
Ing. Víctor Alcides Bogado González
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

Santiago Rolón
Presidente

Nimfa Villalba
Secretaria

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Arcadio Amarilla	1632268	Arcadio Amarilla
2.	Fidencio Amarilla	2.070.786	Fidencio Amarilla
3.	Milton Amarilla	3. 699. 131	Milton Amarilla
4.	Flaminio Amarilla	2488027	Flaminio Amarilla
5.	Francisco Amarilla	2.070795	Francisco Amarilla
6.	Claudelino Amarilla	3.777.059	
7.	Benjamin Amarilla	3.242629	Benja Amarilla
8.	Maida dela Cruz Amarilla	4.424.697	
9.	Olga Amarilla	4.449.003	
10.	Catalino Amarilla	1.911.152	Catalino Amarilla
11.	Ma. Silvia de Amarilla	2.395.139	M. silvia de Amarilla
12.	Porfirio Amarilla	1.911.145	Porfirio Amarilla
13.	Silvia Emilia Amarilla	4449.197	Silvia E. Amarilla
14.	Hugo Ramon Iglesias	2.488.519	Hugo R. Iglesias V.
15.	Carlos Aquino	1.982.903	Carlos Aquino
16.	Nidia Figueredo	2.498.007	Nidia Figueredo
17.	Fanny Ortega	4.416.330	Fanny Ortega
18.	Mariano Iglesias	1.750.096	Mariano Iglesias
19.	Rafael Aranda Colman		Rafael Aranda Colman
20.	Julio César Zárate	1.911.140	Julio C. Zarate
21.	Silverio Zárate Colmán	3.711.071	Silverio Zarate C.
22.	Casilda Encina de Colmán	2648052	Analfabeta
23.	Ilaria Colmán	1.911.150	Ilaria C. M.
24.	Ida de Zarate	1.911.137	Ida de Zarate
25.	Paulina Prites	1.817.001	Analfabeta
26.	Aurelia Penayo	1.477.554	Aurelia Penayo
27.	Mario Ortega	335-784	Mario Ortega
28.	Wilma Amarilla	2 298 609	Wilma Amarilla
29.	Maritia dela Cruz Amarilla	4.121.696	
30.	Gloria Amanda Páez	1.750.097	Gloria A. Paez Z.
31.	Hugo Javier Páez	1.900.442	Hugo Fabian Páez
32.	Maria Antonia Amarilla	1.911.139	Maria Antonia Amarilla
33.	Arnaldo Amarilla	2.816.996	

PODER LEGISLATIVO

LEY No. 2103

QUE PREVE LA PRORROGA DE FUNCIONES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO INTERIN ASUMA SU SUCESOR

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Vencido el período para el cual fue nombrado, el Defensor del Pueblo continuará ejerciendo las funciones y atribuciones que le están asignadas por la Constitución Nacional y la Ley, hasta tanto asuma su sucesor.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados a los quince días del mes de abril del año dos mil tres, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar A. González Daher
Presidente
H. Cámara de Diputados

Juan Carlos Galaverna D.
Presidente
H. Cámara de Senadores

Carlos Aníbal Páez Rejalaga
Secretario Parlamentario

Alicia Jové Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 7 de Mayo de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Luis Angel González Macchi

Osvaldo Rubén Benítez
Ministro del Interior

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Castorina Aguayo de Ramos	2.518.713	Castorina Aguayo
2.	Elodia Tabarelli de Noguera	2203211	Elodia Tabarelli
3.	Rufina G. Vda de Giménez	2.417967	Rufina G. Vda de Giménez
4.	Dali Romina Villamayo Chena	3 797.697	D.R. Villamayor
5	Silvino Noguera Areco	663914	S Noguera
6	Serafin Giménez	1.218524	Serafin Giménez
7	Pascual Villamayor	1.502.578	Pascual Villamayor
8	Fidelino Aguayo	2047877	Fidelino Aguayo
9.	Blanca Celina Ortega	3.691.532	[illegible]
10.	Domingo Benegas	3.283.450	Domingo Benegas
11.	Hilda Evanis Aguayo	8.438.636	Hilda Aguayo Ch
12.	Flaminio Gómez	2.485.233	Flaminio Gómez
13	Domingo Vargas	2.10183	D Vargas
14	Luteria González Giménez	2.284900	[illegible]
15	Abdon Humberto Britos Flecha	1367944	[illegible]
16	Josefina Cabrera Cañete	3.210693	Josefina Cabrera
17	Liliana Viviana Britos C.	5.900.853	Lilian Vibiana Britos
18	Gilberto Cabrera Cañete	4.119.339	Gilberto Cabrera

Victoriano Centurión Ramoa C.I. 880.968

Gustavo Antonio Riveros Arce CI 5.082.810

Dominga Arelsola CI 2639 344

Francisco Alvarez CI 1.386.471

Juan R. Mendoza CI 2639333

Rogelio Pardón CI. 1591364

MARIA YGNACIA GONZALEZ M. CI 3846931

[illegible] CI 3256597

[illegible] CI 3856403

Miguel González CI 4065105

[illegible] CI 4885751

Claudia González CI 4356616

Carmen González CI 2639348

Antonio GONZALEZ M. CI 618294

Eduardo González CI. 2615.848

Sara I. Mendoza CI. 2.890.447

Pedro Ferreyra CI. 1534577

Wilfrido Mendoza CI. 2553148

Daniela Martínez CI. 2635.263

Dionicio Martínez C.I. 2635.246

Blanca L. Marecos Vera C.I. 2.690.069

Francisco Martínez C.I. 2.488.181

[illegible] Benítez Sosa C.I. 2 602 104

Lucio Martínez Ríos C.I. 2.387.590

Ygnacia Fretes C.I. 1.516.733

Avelino Martínez CI. 1.304.314

Angel Martínez CI. 4.757.090

Cristina González de Martínez CI. 1.304.378

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rufina Cuenca	2.175.792	Rufina Cuenca
2	Liza Franco	4.686.472	Liza M. Franco
3	Domingo Benega	3.283.450	
4	Jorge Luis Ferreira Gonzales	1.814.121	Jorge Luis F.
5	Mirian Carolina Piñanez Ferreira		Ferreira
6	Teresa Martinez de Villalba	2.525.425	[illegible]
7	Graciela Caballero	2.228.821	Graciela Caballero
8	Irma Rolón	2.875.787	Irma Rolón
9	Nélida Nuñez	2.335.765	Nélida Núñez
10	Pedro Ezpinola F.	1.067.716	Pedro Ezpinola F.
11	Rufino Romero	1663.424	Rufino J. Romero
12	Antolin Ezpinola	939.499	Antolin Ezpinola
13	Pedro Romilio Paez L.	1.696.793	[illegible]
14	Catalino Castillo Yegro	3.827.435	No Firma
15	Jovino Gamarra Benitez	2.349.657	Jovino Gamarra B.
16	Petrona Quintana de Cañiza	2.120.809	Petrona Q. de Cañiza
17	Tranquilino Cañiza	2.119.681	No Firma
18	Juana Lariza Franco	5.372.385	Juana Lariza Franco
19	Alejandro Mena Amarilla	2.137.542	[illegible]
20	Victoriano Godoy Zena	4.801.266	[illegible]

PROCURADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mirian A. Mercado	1771449	Mirian Mercado
Nancy Estela Villagra	1287934	[illegible]
Ana Maria Deniz	1863637	[illegible]
Jose Librado Penayo	3231204	[illegible]
Sonia Ursulina Uran	1133140	[illegible]
Amalia Sosa	3894899	[illegible]
Francis Javier Mercado	2252693	Francis J. Mercado
Bernardino Espinola	1655381	Bernardino Espinola
Sonia Elizabeth Bogarin	3658831	[illegible]
Julia Mendez	4953014	[illegible]
Raul Fernandez	4023355	[illegible]
Bernardo Romero	2899208	Bernardo Romero
Fizeline Roman	3373236	[illegible]
Melida Sosa	4575610	[illegible]
Luis Alberto Franco	1304158	[illegible]
Celso Vera	3786595	[illegible]
Ana Maria Deniz	1863637	Ana M. Deniz
Zulma Diaz	1263856	[illegible]
Pablina Sosa	1815061	[illegible]
Jose Gabriel Valenzuela	1259460	Jose Gabriel Valenzuela
Agueda Gonzalez	2186810	Agueda Gonzalez
Jener Estigarribia G	3212108	[illegible]
Marcelina Gandia	1402562	Marcelina Gandia
Idalina Morinigo	3203694	Idalina Morinigo
Alberto Gamarra	1382027	Alberto Gamarra
Cristina Rivas	560082	Cristina Rivas
Librada Ocampos	638600	Librada Ocampos
Silvia A. Estigarribia	3368038	Silvia A. Estigarribia
Basilia Segovia	1401699	Basilia Segovia
Wilma Sanabria	2816122	[illegible]
Leonida Quiñonez	3241100	Leonida Quiñonez
Maria Lidia Duarte	2850590	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Elicio Gonzalis	577.125	Eligio Gonzále
2	Gedeon Britos	4.095.867	Gedeón Britos
3	Edmundo Leon	1.025.004	Edmundo León
4	Claudio Ferreiro Silvero	1.129.190	[illegible]
5	Ignacio Ramirez	[illegible]	Ramírez
6	MIGUEL ANGEL ACOSTA D.	4.419.429	[illegible]
7	Gloria Francisca Acosta	4.659.306	Gloria Acosta
8	Ricardo Luis Acosta	4.634.918	Ricardo Acosta
9	Blanca Marcelina Acosta D.	4.441.564	Blanca M. Acosta D.
10	Gladys Noemi Acosta D	4 859 316	Gladys Noemi
11	Valentina Acosta	4.634.912	Valentina Acosta
12	Arminda Acosta	3.639.078	Arminda Acosta
13	Aldo Andrez Acosta D	4032 864	Aldo A. Acosta D.
14.	Fermina Dominguez	2.399.583	Fermina D.
15	Patrocinia Acosta	2.192.120	Patrocinia Acosta
16	Robert Apari	4 919 423	[illegible]

NONBRE Y APELLIDO	C.I. NUMERO	FIRMA
Gilberto Quiñonez Figueredo	3.269.402	[illegible]
Gerbacia Figueredo	2.441.426.	
Olga B. Mendez Y.	4.528.318	Olga B. Mendez Y.
Juan de la Cruz Mendez.	1.438.641.	Juan Mendez
Jorgelina García	3.034.013	Jorgelina García
Tomasa Quiñonez Figueredo	2.441.426	[illegible]
Pedro Godoy	180540	[illegible]
Vicente Roger NAVARRO	860286	[illegible]
Rosini Duarte Benites	2.075.931	Rosini Duarte B.
Aristides Salinas	1320391	Aristides Salinas
Aurora Concepción Benitez.	2.887.165.	Aurora C. Benitez

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mario Roberto Britos Flecha	2.530.834	
2	Maria Nelly Britos Flecha	1.625.147	
3	Angel Gregorio Britos Flecha	1.625.140	
4	Maria Hilda Flecha de Britos	854.124	
5	Epifanio Cristaldo Villalba	1.303.825	
6	Ernesto Britos Flecha	1.625.146	
7	Edén Larroza Britos F	3.265.981	
8	Gedeon Britos Flecha	4.033.887	
9	Adriano Gonzalez Cristaldo	1.303.793	
10	Pedro Ismael Britos Flecha	5.193.758	
11	Marcial Britos Ferreira		

Nombre y Apellido	C. I. Nº	Firma
Francisco Rodriguez, Nº Firma	1.320 308	
Abelino Torres	1.333805	Abelino Torres
Urbana Mercado Nº Firma	5.231.776	
Darli E Duarte	2.933.402	Darli E Duarte
Cristino Duarte	5.550.976	Cristino Duarte M.
Lorenza Duarte Mercado	5.231.777	Lorenza Duarte M.
Aurelia Mercado Nº Firma		
x x x	x x x	
x x x	x x x	
Jorge Salomon Benitez Segovia	2.117.674	J Benitez
Miguela Torres de Benitez	2.282.456	Miguela Torres de Benites
Antonio Duarte Medina	3.301.453	Antonio Duarte.
Teresa Duarte Mercado	5.428.206	[illegible]
Hector Duarte Mercado	5.556.983	Hector Duarte M.
Maria Ida Duarte Mercado	5.728.096	Maria Ida Duarte M.
Juan José Duarte Mercado	4.604.070	Juan José Duarte M.
Daniela Z de Casco	2926467	Daniela Z de Casco
Demecio Torres Ledesma	1.316.296	Demecio Torres Ledesma
Bonifacio Esquivel V.	4.118.751	Bonifacio Esquivel V
Cristina Ramona Rivas de Noguera	1.832.427	C Rivas de Noguera
Paulino Cano	2.809.344	Paulino Cano
Maria Luisa Cano Rodriguez	3.371.165	Maria Luisa Cano R
Juana Cano Rodriguez	3017.428	Juana Cano R
Florencia Bernal de Romero	2.200.265	Florencia B R
Ilardis F. Duarte de Cardozo	2016.984	Duarte de
Victor Villalba	2 933 432	Victor Villalba
Benicio Espinola Rojas	3.008.169	Benicio E R
Edith Marlene Torres	4610.394	Edith Torres
Ledy Diana Mendoza T.	5550588	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Zully Beatriz Jara de Almada	1.286.386	
2	Elda Rotela de Medina	1.270.783	
3	Mirta Mabel Apuril Velazquez	3.516.021	
4	Ignacia Alonso de Almada	508 355	
5	Enilce Guillermina Ayala Velázquez	2.960.601	
6	Miguela Perez de Picco	951945	
7	Blanca E. González N.	3426 765	
8	Juan Dario Garay Aranda	3551.980	
9	Fanny M. Melgarejo Gonzalez	2044910	

Caaguazú, 11 de julio de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Los integrantes de las "Ligas Agrarias Cristianas", organización integrada por hombres y mujeres, campesinos y trabajadores paraguayos que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga dictadura Stronista y de cuya consecuencia varios de nuestros integrantes fueron asesinados y brutalmente torturados, venimos a hacer uso de nuestro derecho de dirigirnos a nuestras autoridades parlamentarias para hacer escuchar nuestra voz y manifestar nuestra opinión y reclamo.

En ese sentido y después de haber reflexionado y debatido sobre la función y la responsabilidad de todos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, y la necesidad de un auténtico y reconocido hombre comprometido con los más necesitados, venimos a solicitar la designación del Sr. Edgar Villalba como Defensor del Pueblo.

Debemos señalar que el citado Sr. Edgar Villalba, durante la dictadura ha actuado como defensor de los campesinos, perseguidos y apresados injustamente, estando siempre al lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una víctima de la dictadura como consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su compromiso con los agricultores, los campesinos y los perseguidos, los que firmamos esta nota creemos que es la mejor persona para ser nombrado Defensor del Pueblo.

Saludámosle muy atentamente.-

	Nombre y Apellido	C.I.	Firma
1	Osvaldo [illegible]	2.133.199	Osvaldo C
2	Juan Rodríguez	2.902.143	Juan
3	~~[illegible]~~ Bienvenido ~~Torres~~ L.	2282459	Bienvenido Torres
4	Zulma Benítez de [illegible]	[illegible]609.852	Zulma Benítez de G.
5	Elva Martínez de M	2.003.541	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
94	Hugo Diosnel Cristaldo	4037.030	[illegible]
95	Delfin Rasmil Ramirez	—	Rasmil R.V
96	Lurdes Maria Britos Sanchez	—	Lourdes Britos.
97	Victor Manuel Britos Sanchez	—	Victor Emmanuel
98	América González	1486751	[illegible]
99	José F. Bareiro	787912	[illegible]
100	Osmar Balenzuela		[illegible]
101	Alcides Cladio	459515	[illegible]

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
Maria Prieto	2.264677	M Prieto
Herminio mercado	3.301498	Herminio mercado
Maria Agueda Marin Villalba	3.399.977	Maria Agueda Marin Villalba
Maximina Ferreira	2.891.496	Maximina Ferreira
Avelina Ferreira	2.302.737	Avelina Ferreira
Maria Ana Torres Leiva	1.609.809	Maria Ana Torres Leiva
Silvestre Lopez Ramos	5.591.784	Silvestre Lopez Ramos
Raimundo Lopez	1.320.964	Raimundo Lopez
Anatalia Villar	3.301.456	Anatalia Villar
Gerardo Mercado	2.614.481	Gerardo Mercado
Juana B. Espinoza	2882683	Juana Bautista Espinoza
Ernesto Melgarejo Martinez	2.656.059	Ernesto Melgarejo Martinez
Rogelio Bogado Rodriguez	2.915.374	Rogelio Bogado Rodriguez
Eladia Mercado	3.380.347	Eladia Mercado
Luisa prieto de Mercado	3.725.311	Luisa Prieto de Mercado
FRANCISCO Mercado Prieto	3.939.301	Francisco Mercado Prieto
Luciana Benitez Ferreira	4.615.497	Luciana Benitez Ferreira
Maria Leonides Portillo	3.934.972	Maria Leonides Portillo
Silvino Mercado Prieto	3.925.315	Silvino Mercado
Maria Estela M Prieto	3.924.592	Maria Estela M Prieto
Juan Apolinario Lopez	1.310.397	Juan Apolinario Lopez
Victorina Mercado de Lopez	3.924.614	Victorina Mercado de Lopez
Maria Magdalena Lopez Mercado	5.487.851	Maria Magdalena Lopez M
Ramona Lopez Mercado	5.401.574	Ramona Lopez Mercado
Silvio Benitez Sanabria	1.609.880	Silvio Benitez Sanabria
Leonida Villar	5.950.330	No firma
Librada Esquivel	5.929.916	Librada Esquivel
Cirilo Rojas	1003.501	Cirilo Rojas
Roberto Rojas	3745782	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Gladis Vera	3742750	Gladys Vera
64	Silvina Almirón	3898018	[illegible]
65	Siriaco Velásquez	3266046	Siriaco V. Ledesma
66	Lidia Ledesma	1228339	Lidia Ledesma
67	Esmeraldina Rojas	—	[illegible] Roja
68	Noelia Ramirez	—	[illegible]
69	Dolores Priscila Gonzales	3761225	Dolores Priscila González
70	Abundio Rojas Duarte	1444080	[illegible]
71	Andronico Gonzalez	3781499	Andronico G.
72	Isidoro Gonzalez	3674896	Isidoro González
73	Sixto Benites	3283927	Sixto Benites
74	Fátima González	4447639	[illegible]
75	César González	4422108	[illegible]
76	Rocío González	4447678	[illegible]
77	Ignacio Ledesma	1269529	[illegible] Ledesma
78	Gloria Fretes	3253482	[illegible]
79	Arcenio Amarilla	1071590	[illegible]
80	Leonor Britos de Amarilla	1285099	[illegible]
81	Blanca Amarilla	3840467	[illegible]
82	Alan Ruben Ramirez	—	Alan Ruben Ramirez
83	Dario Quintana	1782052	Dario Quintana
84	Amada Ramires Rojas	459201	[illegible]
85	Gil Franco	550773	[illegible]
86	Ladislao Valiente	513993	[illegible]
87	Eloisa Domingues Arve	1199657	[illegible]
88	Antonio Ramos	1260000	Antonio Ramos
89	Simpia Cristaldo	2876637	Simpia Cristaldo
90	Aldo Delgadillo	3838008	[illegible]
91	Marcelino Cristaldo	1426872	[illegible]
92	Anibal Acosta	1919290	Anibal Acosta
93	Nancy Rotela de Acosta	2003013	[illegible]

Juan A. Quintana C.I. No 1619586 Quintana

Federico Figueredo C.I. No 2148.777.66 Fldo

Damiana Samudio de F. ~~[illegible]~~

manuel Figueredo 5 [illegible] 39 69.7.70

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Blaulia Rio A	1669 463	Braulia Rios Ayala
33	Maria Alcida Gimenez	1588082	Alcida Gimenez
34	Elida Noemi Cuvilla G	4444 7839	Elida Cubilla
35	Dalia Liliana Cuvilla G	4670 125	Dalia Cubilla
36	Felicita Ortiz P	2 256 452	Felicita Ortiz
37	Felicita Perez Ratela	2.070171	Felicita Perez
38	Nelson Ramirez	2069 981	
39	Alicia Elizabeth Acosta	2041 958	
40	Aristide Rojas Araujo	1322971	Aristide Rojas
41	Victor Brito	1302 855	
42	Blanca Teresa Sanchez	1482 228	
43	Cristina Ramirez	3.294.514	C Ramirez
44	Isidro Ramirez	1.503.965	
45	Sonia Ramirez	3 688.770	
46	Ignacio Ramirez	1206.500	
47	Maxima Billalva	907 400	
48	Guadalupe Ramona Ledesma de Denis	2160 068	Guadalupe Ramona Ledesma Denis
49	Blanco Olivetti	(3649) 36449	
50	Tomás Acosta	4.588.835	
51	Maria Celda Araujo	4 447 862	
52	Sabina Cantero	4 421 228	Sabina Cantero
53	Magno Villalba	4.849.656	
54	Añel Ramirez	4 559 941	
55	Antonio Arguello	3301 546	
56	Gerardo Caceres	1303809	
57	Roberto Denis	3189187	Roberto Denis
58	Ever Ledesma	1390 933	
59	Griselda Ratela	4067132	Griselda Ratela
60	Acevero Romero C		Acevero Romero
61	Emilia Cristaldo		Emilia Cristaldo
62	Graviel Cristaldo	4223171	

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
[illegible]	2.847.390	Margarita Cano
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ELADIO Cano	2.614.446	[illegible]
[illegible] Cano	376.320	[illegible] Cano
Irene Valenzuela	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]
[illegible] Valenzuela	[illegible]	[illegible]
Juan de [illegible] Cano	1.316.325	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rogelia Cano Casco	2.847.409	RCC
Ramona Cano de Flecha	2.432.482	RCF
Pabla Cano Valenzuela	2.847.423	PCV
Leonida Cano Valenzuela	3.335.823	LCV
Lorenza Cano	2.614.443	LC
Gladys Cano Valenzuela	3.619.417	GC
Nelson Cano Valenzuela	3.637.195	NC

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rogerio Gonzalez	512513	Rogerio Gonzalez
2	Carlos Araujo R	1747532	Carlos Araujo R
3	Frigido Acosta	2256454	Frigido Acosta
4	Anastacia Gonzalez	2256455	Anastacia Gonzalez
5	Cantalicio Araujo	4097730	Cantalicio Araujo
6	Feliciana Araujo	2763734	Feliciana Araujo
7	Pastor Araujo	2582119	Pastor Araujo
8	Ernesta Araujo	2402093	Ernesta Araujo
9	Evarista Riquelme de A	2102797	Evarista Riquelme de A
10	Fatima Apuril R	4.771612	Fatima Apuril R
11	Andrea Apuril R	3654578	Andrea Apuril R
12	Eunilda Apuril R	4731636	Eunilda Apuril R
13	Ireneo Apuril	948394	Ireneo Apuril
14	Sandra Apuril R.	5241598	Sandra Apuril R
15	Librada Ramires	3899235	Librada Ramires
16	Delfin Ramires	155294	Delfin Ramires
17	Felix R Aguilera	1486877	Felix R Aguilera
18	Clementina Ramires B	906171	Clementina Ramires B
19	Jose Eduardo Aguilera P	4444 7655	Jose Eduardo Aguilera P
20	Josefina Rojas	1735080	Josefina Rojas
21	Lilian R Gimenes	3493033	Lilian R Gimenes
22	Cristina R Cristaldo	4492136	Cristina R Cristaldo
23	Gladis Ester Sanches	4085443	Gladis Ester Sanches
24	Alverto Gimenez	2185995	Alverto Gimenez
25	Juan B Ocampos S	3649452	Juan B Ocampos S
26	Juan Antonio Delgado	2695274	Juan Antonio Delgado
27	Liza Merceder Aguilera p	4257224	Liza Merceder Aguilera p
28	Anival Delgado	2562534	Anival Delgado
29	Araceli Viviana Delgado	5218501	Araceli Viviana Delgado
30	Maria Gricelda Delgado	5218490	Gricelda
31	Edith Maricel Delgado	5224510	Edith D.R

Alicia Torres [signature] 7256914
Adilio Rodas [signature] 1793154

[signature] Ramila Rodas 4.863.839

[signature] César Rodas 4.863.881

[signature] Osmar Rodas 1245287.

[signature]
Daniel Rodas
4.863.838

Ulises Rodas Melgarejo [signature] 2.333.422
Francisco Cano Rojas [signature] 1.306.876.
Asunción Enciso Alvarez [signature] 2.272.448.
Ilse Rodas Melgarejo [signature] 1651 476 -
Carlos Rodas Melgarejo [signature] 4.077.114 -
Francisco Roberto Domínguez [signature] 1.784.374
Claudina Melgarejo Vda de Rodas [signature] 1.318.201
[illegible] 2.021.750 [signature].
Elidio Rodas Melgarejo [signature] 1.471.839.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
41	Victor Marcelo Perez Tara	2.549.212	Victor Marcelo Perez Tara
42	Milciades Aguilar Matto	4.219.047	Maguilar Matto
43	Antonia Matto	2.126.770	Antonia Matto
44	Rafael Aguilar	2.049.936	Rafael Aguilar
45	Gerardo Aguilar	2.941.348	Gerardo Aguilar
46	Gladys Aguilar	3.834.535	Gladys Aguilar
47	Juanita Rolon	3277.020	Juana Rolon
48	Mercedes Paredes	2.291.871	Mercedes
49	Delmira Ramos	3301 547	Delmira Ramos
50	Leona Dominguez	2600 524	Leona D.
51	Ever A. Dominguez		Ever A. Dominguez
52	Elvin C. Matto O	2 126 765	Elvin C. Matto O
53	Dora Parra Ortiz	3 555 203	Dora Parra Ortiz
54	Basilio Matto	2.126.764	Basilio Matto
55	Virginia Oviedo de M	2.915.667	Virginia Oviedo de Matto
56	Julia Gonzalez		Julia Gonzalez
57	Valentina Gonzalez		Valentina Gonzalez
58	Rubén Dominguez	1236.542	Rubén Dominguez
59	Sofia Gimenez		Sofia Gimenez
60	Eulalio Arbo		Eulalio Arbo
61	Arturo		Arturo
62	Abel G. Dominguez	2.233.165	Abel Dominguez
63	Eustaquia Dominguez		Eustaquia Dominguez
64	Mercedes S. de Dominguez	2600 529	Mercedes S. de D.
65	Silvia Rolon de G.	2.933.732	Silvia Rolon
66	Sixta Rolon	3.217022	Sixta Rolon

Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Firmar
María Esther Contreras		[illegible]
Flora Soja Maguira	2.635.122.	Flora Soja M.
[illegible] C. González G.	449046	[illegible]
Ydalina de González	445794	Ydalina de Gonzo
E. González	166.535	E. González
Arístides González Galeano	749.181	[illegible]
Isabel Yegros	6.304 642	[illegible]
Miguel González	588-786	[illegible]
Esteban González	2.857.853	Esteban González
Elva Viera Aquino	1.471.739	Elva Viera A.
Oscar González	1.351.669	Oscar Gonzál
Timoteo Maguira	956.920	Timoteo M.

Claudelina Mendoza Jara CI.

Mario Sixto Campozano CI 3.937.080

Juana Jara CI 2.614.322

Zulma E. Mendoza CI 5 082 832

Luciana Centurión CI 995 424

Nombre y Apellido	CI	Firma
Elvira Alcaraz	2.877.263	Elvira
Felix Benitez	2.598.472	Felix
Petrona Cano	3.925.318	Petrona
Florentina Benitez	2.877.300	Florentina
Evaristo Benitez	10.20344	Evaristo
Sebastiana Camarra	1.956.749	Sebastiana
Liz Marlene Benitez	3.901.925	Marlene
Liduvina Cano	3.561.138	Liduvina
Leonida Benitez	2.234.072	Leonida
[illegible]	1.256.977	Rafael Salinas
[illegible]	1.762808	Clara Macarena de S.
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aldo Estigarribia	3.920.342	[illegible]
Claudelina M de Estigarribia	129.760	Claudelina M de Estigarribia

Alfonso Aropaku M	CI 4616220
Roberto Carlo Colmanzo	CI 4460052
Alejandro Colman	CI 1602160
Pedro Leonardo Delvalle	CI 2285217
Julio Cesar Villasboa	CI 4269385
Anival Berdun. B.	CI 343752.5
Porfilo Baez Baez	CI 1301016
Birgilio Paniagua. A	CI 1411903
Derlis. Ramon caballero	CI 4065174
Jose Boyu	CI 3661297
Luis A. Amarilla	CI 4153970
Jose de los santos cardoso	CI 1457347
Reinaldo Guerrero	CI 3328711
cristobal Martinez	CI 2872510
Feliciano Cabrera Baez	CI 3271730
Silvia Velasco Pino	CI 1911484
Hilario Gonzalez Fernandez	CI 1204751
Justo Bogado Mendigo	CI. 388.321
Milciade Quiñone Ojeda	CI. 2.810.130
Rosaria Coronel de Miranda	CI. 3011205
Fabio Franco Almeida	CI. 4.428.305
Mario Calyle Gonzalez	CI. 2311947
Fermin Tilerio	CI 3249812
Andres Carisimo Leon	CI. 2053.703
Carlos Arua Nuñez	CI. 1068967
Anacleto Lopez	CI 2.841801
Roque Agripino	CI 2388367
Luis Alfonso	CI 6070352

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Firma
Celia Rodas Vda de Flores	503.024 -	Celia Rodas Vda de Flo
Primo Concepción Dávalos Segovia	3.349.819	[illegible]
Amalia D. Dávalos de Salinas	1.273.674	[illegible] Salinas
Ubaldy Gómez de Dávalos	808.361	Ubaldina de Davalos
Ninfa Carmelinda Dávalos Gómez	2.826.485	[illegible]
Lázaro Daniel Dávalos Gómez	1.548.156	[illegible]
María Lucía Grozzo de Dávalos	3.694.233	[illegible]
María Concepción Mendoza		María C M
María Liz Rodas	4.512.127	[illegible]
Reinaldo Rodas	962.348	[illegible]
Carlos Rodrigo Ojeda Rolón	4.668.572	[illegible]
Luz Marina Rodas R.	912 803	[illegible]
Gloria E Rodas de Torales	1254016	[illegible] de Torales
M. del Rosario I de Jorge G	1091.879	M Rosario I de [illegible]
Rocío Victoria Mequer	3.354 350	[illegible]
Patricia Lorena Rodas Sánchez	4.512.176.	[illegible]
Robert David Rodas Mequer	3.354352	[illegible]
Susi Odilia Rodas Flechas	2.061.000	[illegible]
Limpia G. F. de Rodas	2.897.371	Limpia F. de Rodas
Bernardita Ramona Rodas	437.155	Bernardita R Rodas
Aidée Colecho [illegible]	2.170.542	[illegible]
Zoraida Idalina Mascareño de R	1.306.042-	[illegible]
Artemia Villar de Mascareño	1.786.013	[illegible]
Lourdes Rocío Ozorio de Jorge	2.895.653	[illegible]
Lourdes Angélica Páez	2.260.139	[illegible]
Aníbal Ruiz Torres	1.410.979	[illegible]
Amelia Benítez de Frutos	1414.328	[illegible]
Olga Marina Rodas de Morán	1.100.167	[illegible]
Luz María Rodas	3.594.428	[illegible]
Florentina Argüello	453.159	Florentina Argüello
Wilfrido Pérez	1.468.637	[illegible]
Carolina Báez Sierra	4.046.309	[illegible]
Raúl Eligio Flores Rodas	1848888	Raúl Eligio Flores R
Laura Celina Ruiz Díaz de Tapari	3.248.825	[illegible]
Nélida Borrelli de Benítez	1100296	[illegible]
María Cristina Vázquez	654 111	[illegible]
Yovina Martela	[illegible]	[illegible]
Laura Ramos	5.507.656	[illegible]
Hilda Soto	4.840.821	Hilda Soto

Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
Maria Graciela Talavera de Gimenez	1.719.027	
Ada Gorgelina Talavera de Benitez	2.227.556	
Ramón Santacruz Talavera Alcaraz	1.304.117	
Yda Gamarra Villalba	1.320211	
Julián Benitez Diaz	C.I. 1316319	
Edil Santacruz Talavera Alcaraz	C.I. 1.968.896	
Maria Silvina Dominguez de Talavera	C.I 2.848.318	
Debora Yudith Talavera Avalos	4945134	
Juana C. Ada Talavera	CI 1.304.120	
Agustin Talavera	C.I 729344	
Bartolomé R. [illegible]	C.I. Nº 1387[illegible]	
Catalina Cabaño	" 3.631.356	
Elena Romero	C.I.N 5.207.291	Elena Romero
Nemecia Lesme	C.I.N 2.155.083	Nemecia Lesme
Lilia Vereles	C.I.Nº 4.470.684	Lilia Vereles
Paulina Lesme		Paulina Lesme
Maria S Santander	CIN: 4124.892	
C. Noelia Ozuna	CIN: 4.067.766	Ozuna
Narcisa Valdez	No	
M. Vicenta Yegros	6039781	Maria V. Yegros
Catalino Contrera	~~4.259 368~~	
Lourdes L Arias R	4.254 368	
Maria Sonia Torres G.	3.426.881	
Margarita Godoy	1612436	
Susana Moringo		
Domingo [illegible]		
Matilde Ramirez		
Silvina Ramirez		
Zunilda Beatriz González	4.268.883	
Vilma Armoa		
Maria E. Zaragoza	3.656019	
Lucila Montiel Jara	2544510	
Rosa Montiel jara	3.627.157	
Delia Benitez	4237060	Delia Benitez
Petrona Paniagua	1.338.208	
ANA Delia	[illegible]	
Maria Gaona [illegible]		
ZUhide IbAFRAN		

Nombre y Apellido	CI Nº	Firma
Maria Graciela Talavera de Gimenez	1.719.027.	[illegible]
Ada Gorgelina Talavera de Benitez	2.227.556.	[illegible]
Ramón Santacruz Talavera Alcaraz	1.304.117.	[illegible]
Ida Zamarra Villalba	1.320211	[illegible]
Julián Benitez Diaz	C.I. 1316319	[illegible]
Edil S Santacruz Talavera Alcaraz	C.I. 968.396.	[illegible]
Maria Silvina Dominguez de Talavera	C.I 2848.318	[illegible]
Debora Yudith Talavera Avalos	4945134	[illegible]
Juana C. Ade Talavera	CI 1.304 120	[illegible]
Agustin Talavera	C.I 729344.	[illegible]
Bartolomé R. [illegible]	C.I. Nº 1.337.111	[illegible]
Catalina Cabaña	" 3631.356	
Elena Romero	C.I.N 5.207.291	Elena Romera
Nemesia Lesme	C.I.N: 2.155.053	Nemesia Lesme
Julia Mereles	CIN: 4.470.684	Julia Mereles
Paulina Lesme		Paulina Lesme
Maria S Santander	CIN: 4124.892	Maria Sa[illegible]
C. Noelia Zuna	CIN: 4.067.766	Zuna
Narcisa Valdez	No	Narcisa
M. Vicenta Yegro	6.039781	Maria V. Yegro
Catalina Contreras	~~4.254 368~~	[illegible]
Lourdes L Arias R	4.254 368	[illegible]
Maria Sonia Torres G.	3.426.881	[illegible]
Margarita Godoy	1612436	[illegible]
Susana Mendez		
Dominga Delvalle		
Matilde Ramirez		
Silvina Ramirez		
Zunilda Beatriz Gonzalez	4.268.883.	[illegible]
Mirtha Aquinaga		
Maria E. Zaragoza	3.656044	
Lucila Montiel Jaona	28.44.810	[illegible]
Rosa Montiel Jaona	3.627.157	[illegible]
Delia Benitez	4237060	Delia Benitez
Petrona Paniagua	1.338.208	[illegible]
ANA Delia	3.65[illegible]409	Yaona
Maria Gorgon		
[illegible]		

Zuhide Inrfran

Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Firma
Celia Rodas Vda de Flores	503.024 -	Celia Rodas Vda de Flo
Primo Concepción Dávalos Segovia	3.349.819	[illegible]
Amalia D. Dávalos de Salinas	1.273.674	[illegible]
Ubaldo Gómez de Dávalos	808.361	Ubalda de Dávalos
Ninfa Carmelinda Dávalos Gómez	2.826485	[illegible]
Digno Daniel Dávalos Gómez	5.118.156	[illegible]
María Lucia Yegros de Dávalos	3.699.233	[illegible]
Maria Concepción Mendoza		Maria C M
Maria Luz Rodas	4512.127	[illegible]
Reinaldo Rodas	962.348	[illegible]
Carlos Rodrigo Ojeda Rodas	4.668.572	[illegible]
Luz Marina Rodas A.	912 803	[illegible]
Gloria E Rodas de Torales	1254016	[illegible] de Torales
M. del Rosario S. de González	1091.879	M. Rosario S de Gonzá[illegible]
Rocio Victoria Mequer	3.354 350	[illegible]
Patricia Lorena Rodas Sanchez	4.512.176.	[illegible]
Robert David Rodas Mequer	3.354352	[illegible]
Susi Odilia Rodas Flecha	2.061.000	[illegible]
Limpia C. F. de Rodas	2.897.371	Limpia C. F. de Rodas
Bernardita Ramona Rodas	437.155	Bernardita Rodas
Aidee Celeste Rodas	2.490.592	[illegible]
Norma Idalina Mascareño de R.	1.306.042 -	[illegible]
Artemia Villar de Mascareño	1.786.013	[illegible]
Lourdes Rocio Ozorio de Jorge	2.895.653	[illegible]
Lourdes Angélica Páez	2.260 139	[illegible]
Anibal Ruiz Torres	1.410.979	[illegible]
Amelia Benitez de Frutos	1414.328	[illegible]
Olga Marina Rodas de Morán	1.100.169	[illegible]
Luz Maria Rodas	3.594.428	[illegible]
Florentina Arguello	453.159	Florentina Arguello
Wilfrida Pérez	1.468.637	[illegible]
Carolina Báez Leiva	4.046.309	[illegible]
Raúl Eligio Flores Rodas	1848828	Raúl Eligio Flores R
Maura Celina Ruiz Díaz de Tapari	3.218.825	[illegible]
Delia Bonelli de Benítez	1100296	[illegible]
Maria Cristina Rodríguez	654 111	[illegible]
Yorina Martínez	0. 000. 650	[illegible]
Maura Ramos	5.507.686	[illegible]
Hildo Soto	4. 590. 841	Hildo Soto

Alfonso Arapayu M	CI 4616220
Roverto Carlo Colman	CI 4460052
Alejandro Colman	CI 1609160
Pedro Leonardo Delvalle	CI 2285217
Julio Cesar Villalba	CI 4264385
Anibal Gerdun. B.	CI 3337582
Panfilo Baez Baez	CI 1301016
Virgilio Paniagua. A	CI 14[illegible]603
Derlis. Ramon caballero	CI 4065174
Jose Boyu	CI 3661297
Luis A. Amarilla	CI 4153970
Jose de los santos cardozo	CI 1457347
Reinaldo Guerrero	CI 3.328711
cristobal Martinez	CI 2872510
Feliciano cabrera Baez	CI 3371730
SILVIA. VELASCO. PINO.	CI 1911484
Hilario. Gonzalez. Fernandez.	CI 1204751
Justo Bogado Mendigo	CI. 388.321
Milciades Quiñonez Ojeda	CI. 2.810.130
Rosaria Coronel de Miranda	CI. 3011205
Fabio Franco Almeida	CI. 4.428.305
Mario Catalino Gonzalez	CI. 2311947
Fermin Alcaraz	CI 3.499.120
Andres Candia Lucas	CI, 2053.703
Carlos Arrua Nuñez	CI. 10.65.967
Anacleto Lopez	CI 2,871804
Roque Agripino	CI 3388367
Luis Alfonso	CI 6010352

Nombre y Apellido	CI	Firma
Elvira Alcaraz	2.877.263	Elvira
Felix Benitez	2.598.472	Felix
Petrona Cano	3.925.318	Petrona
Florentina Benitez	2.877.300	Florentina
Evaristo Benitez	10.20344	Evaristo
Sebastiana Camarra	1.956.749	Sebastiana
Liz Marlene Benitez	3.901.925	Marlene
Liduvina Cano	3.561.138	Liduvina
Leonida Benitez	2.234.072	Leonida
[illegible]	1.256.977	Rafael Salinas
[illegible]	1.762808	Clara Macareñas
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aldo Estigarribia	3.920.342	[illegible]
Claudelina M de Estigarribia	129.760	Claudelina M de Estigarribia

Claudelina Mendoza Jara CI.

Mario Sixto Campozano CI 3.837.080

Juana Jara CI 2.614.322

Zulma E. Mendoza CI 5 082 832

Luciana Centurión CI 995 424

Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Firma
Maria Esther Contreras		[illegible]
Flora Soja Maguira	2.635.122.	Flora Soja M.
Juan C. Gonzalez G.	449046	[illegible]
Ydalina de Gonzalez	445794	Ydalina de Gonzo
E. Gonzalez	166.535	E. Gonzalez
Arístides Gonzalez Galeano	749.181	[illegible]
Isabel Yegros	6.304 642	[illegible]
Manuel Gonzalez	588-786	[illegible]
Esteban Gonzalez	2.857.853	Esteban Gonzalez
Elva Viera Aquino	1.471.739	Elva Viera A.
Oscar Gonzalez	1.351.669	Oscar Gonzal
Timoteo Maguira	956.920	Timoteo M.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
41	Vitor Marcelo Perez Tara	2.549.4124	Vitor Marcelo Perez Tara
42	Milciades Aguilar Matto	4.219.047	M. Aguilar Matto
43	Antonia Matto	2.196.770	Antonia Matto
44	Rafael Aguilar	2.049.936	Rafael Aguilar
45	Gerardo Aguilar	2.941.348	Gerardo Aguilar
46	Gladys Aguilar	3.834.535	G. Aguilar
47	Juanita Rolon	3277.020	[illegible]
48	Mercedes Paredes	3291.871	Mer P. D.
49	Delmira Ramos	3301547	Delmira Ramos
50	Leona Dominguez	2600524	Leona D.
51	Ever A. Dominguez		E. Dominguez
52	Elvin C. Matto O	2126765	E. Matto O
53	Dora Parra Ortiz	3555203	[illegible]
54	Basilio Matto	2.196.764	B. Matto
55	Virginia Ovieda de M	2.265.667	V. O. de Matto
56	Julia Gonzalez		Julia
57	Valentina Gonzalez		Valentina Gonzalez
58	Rubén Dominguez	1286.542	R. Dominguez
59	Sofia Gimenez		Gimenez
60	Eulofio Arbe		E. Arbe
61	Arturo		A. R. Dominguez
62	Abel E. Dominguez	2.233.165	Abel Dominguez
63	Eustaquio Dominguez		Eustaquio Dominguez
67	Wenceslada S. de Dominguez	2600529	[illegible] W. S. de D.
68	Vilma Rolon de C	2.933.732	Vilma Rolon
69	Sixto Rolon	3.277.022	Sixto Rolon

Coordinadora de Defensa de las Ligas Agrarias ... de la Cordillera

Alejo Torres 7.856.914
Adilio Rodas 1.793.134

Ramila Rodas
4.863.839

Oscar Rodas
4.863.881

Osmar Rodas
1.248.287.

Daniel Rodas
4.863.838

Ulices Rodas Melgarejo 2.333.922
Francisco Cano Rojas 1.365.876.
Asunción Enciso Rivero 2.272.448.
Ilse Rodas Melgarejo 1.631.478.
Nellis Rodas Melgarejo 4.077.114.
Francisco Roberto Lámiquiz 1.154.374
Urumuna Melgarejo Vda de Rodas 1.312.201
Agermiquez Figueredo 2.027.150
Elder Rodas Melgarejo 1.471.839.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rogerio Gonzalez	512513	Rogerio Gonzalez
2	Carlos Araujo R	1747532	Carlos Araujo R
3	Frigido Acosta	2256454	Frigido Acosta
4	Anastacia Gonzalez	2256455	Anastacia Gonzalez
5	Cantalicio Araujo	4097730	Cantalicio Araujo
6	Feliciano Araujo	2764734	Feliciano
7	Pastor Araujo	3687119	Pastor Araujo
8	Ernesto Araujo	2402073	Ernesto
9	Evarista Riquelme de A	2108797	Evarista Riquelme de A
10	Fatima Apuril R	4.771612	Fatima Apuril R
11	Andrea Apuril R	3654578	Andrea Apuril R
12	Sunilda Apuril R	4731656	Sunilda Apuril R
13	Ireneo Apuril	948394	Ireneo Apuril
14	Sandra Apuril R	5941598	Sandra R Apuril
15	Livrada Ramires	3899235	Livrada Ramirez
16	Delfin Ramires	155294	Ramirez
17	Felix R Aguilera	1986877	Felix Aguilera
18	Clementina Ramires R	906171	Clementina Ramirez
19	José Eduardo Aguilera P	4444 7655	José E
20	Josefina Rojas	1735080	Josefina Rojas
21	Lilian R Gimenes	3993033	Lilian Gimenez
22	Cristina R Cristaldo	4493136	Cristina
23	Gladis Ester Sanches	4085443	Gladis Ester Sanchez
24	Alverto Gimenez	2185925	Alberto Gimenez
25	Juan B Ocampos	3609432	Juan B Ocampos
26	Juan Antonio Delgado	2695274	Juan Antonio
27	Liza Mercedes Aguilera p	4257270	Liza Mercedes
28	Anival Delgado	2562534	Anival Delgado
29	Araceli Viviana Delgado	5918501	Araceli
30	Maria Gricelda Delgado	5218490	Gricelda
31	Edith Maricel Delgado	5220512	Edith D.R

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Firma
[illegible]	2.847.390	Margarita [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
ELADIO Cano	2.614.446	[illegible]
[illegible] Cano	376.326	[illegible]
Irene Valenzuela	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]
[illegible] Valenzuela	[illegible]	[illegible]
Juan de [illegible] Cano	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rogelio Cano Cáceres	2.847.409	R C C
Ramona Cano de Flecha	2.432.482	R C F
Pablo Cano Valenzuela	2.847.423	P C V
Leonida Cano Valenzuela	3.335.823	L C V
Lorenza Cano	2.614.443	L C
Gladys Cano Valenzuela	3.619.417	G C
Nelson Cano Valenzuela	3.634.195	N C

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Blaulia Rio A	1669 463	Braulia Rio Ahora
33	Maria Alcida Gimenez	1588082	Alcida Gimenez
34	Elida Noemi Cuvillo G	4444839	Elida Cubilla
35	Dalia Liliana Cuvilla G	4670125	Dalia Cubilla
36	Felicita Ortiz P	2256452	Felicita Ortiz
37	Felicita Perez Ratela	2.070171	Felicita Perez
38	Nelson Ramirez	2069981	
39	Alicia Elizabeth Morin	2041958	
40	Aristide Rojas Araujo	1329741	Aristide Rojas
41	Victor Britez	1303865	
42	Blanca Berera Sanchez	1482228	
43	Cristina Ramirez	3.294.514	C Ramirez
44	Ysidro Ramirez	1.503.965	
45	Sonia Ramirez	3688770	
46	Ygnacio Ramirez	1206600	
47	Maximo Villalva	907 400	
48	Guadalupe Ramona Ledesma de Denis	2160068	
49	Blanco Olivetti	(3645) 36449	
50	Tomás Acosta	4588835	
51	Maria Celda Araujo	4.447.862	
52	Sabina Cantero	4 421 228	Sabina Cantero
53	Magno Villalba	4.849.656	
54	Añel Ramirez	4 559 541	
55	Antonio Arguello	3301546	
56	Gerardo Caceres	1303809	
57	Roberto Denis	3182187	
58	Ever Ledesma	1390933	
59	Griselda Ratela	4062132	
60	Acevero Romero C		
61	Emilia Cristaldo		Emilia Cristaldo
62	Graviel Cristaldo	4223171	

Juan A. Quintana C.I. Nº 1619586 Quintana
Federico Figueredo C.I. Nº 2487766 Fidel
Damiana Samudio de F. [illegible]
Manuel Figueredo 5 135 69 770
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Clara Domingo [illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Gladis Vera	3742750	Gladys Vera
64	Silvina Almirón	3898 018	[illegible]
65	Siriaco Velásquez	3266 046	Siriaco V. Ledesma
66	Lidia Ledesma	1228339	Lidia Ledesma
67	Esmeraldina Rojas	—	[illegible] Roja
68	Noelia Ramirez	—	[illegible]
69	Dolores Priscila Gonzales	3761225	Dolores Priscila González
70	Abundio Rojas Duarte	1444 080	[illegible]
71	Andronico Gonzalez	3781 499	Andronico G.
72	Isidoro Gonzalez	3674 896	Isidoro González
73	Sixta Benites	3283 927	Sixta Benitez
74	Fátima González	4447 639	[illegible]
75	César González	4422 108	[illegible]
76	Rocío González	4447 678	[illegible]
77	Ignacio Ledesma	1269 529	[illegible]
78	Gloria Fretes	3253 482	[illegible]
79	Arcenio Amarilla	1071 590	[illegible]
80	Leonor Britos de Amarilla	1285 099	[illegible]
81	Blanca Amarilla	3840 467	[illegible]
82	Alan Ruben Ramirez	—	Alan Ruben Ramirez
83	Dario Quintana	1782 052	Dario Quintana
84	Amada Ramires Rojas	459201	[illegible]
85	Gil Franco	550 773	[illegible]
86	Ladislao Valiente	513 993	[illegible]
87	Eloisa Domingues Arve	1199 657	Eloisa Domingues
88	Antonio Ramos	1260 000	Antonio Ramos
89	Simpia Cristaldo	2876 637	Simpia Cris Delgadillo
90	Aldo Delgadillo	3838 008	[illegible]
91	Marcelino Cristaldo	1426 872	[illegible]
92	Anibal Acosta	1919 290	Anibal Acosta
93	Nancy Rotela de Acosta	2003 013	Nancy Rotela

Nombre y Apellido	C.I. N°	Firma
Mario Prieto	2-264677	M Prieto
Venancio mercado	3-301448	Venancio mercado
Maria Agueda Marin Villalba	3399977	Maria Agueda Marin Villalba
Maximina Ferreira	2.897.496	Maximina Ferreira
Avelina Ferreira	2.302.737	Avelina Ferreira
Maria Ana Torres Leiva	1.609.809	Maria Ana Torres Leiva
Silvestre Lopez Ramos	5.591.184	Silvestre Lopez Ramos
Raimundo Lopez	1.320.264	Raimundo Lopez
Anatalia Villar	3.301.456	Anatalia Villar
Genaro Mercado	2.614.481	Genaro Mercado
Juana B. Espinoza	2882683	Juana Bautista Espinoza
Ernesto Melgarejo Martinez	2.656.059	Ernesto Melgarejo Martinez
Rogelio Bogado Rodriguez	2.915.374	Rogelio Bogado Rodriguez
Clotilde Mercado	3.380.347	Clotilde Mercado
Lucina prieto de Mercado	3.925.311	Lucina Prieto de Mercado
FRANCISCO Mercado Prieto	3.939.301	Francisco Mercado Prieto
Luciana Benitez Ferreira	4.615.497	Luciana Benitez Ferreira
Maria Espinola Portillo	3.894.972	Maria Espinola Portillo
Silvina Mercado Prieto	3.925.315	Silvina Mercado P
Maria Estela M prieto	3924.592	Maria Estela M prieto
Jose Isabelino Lopez	1.316.397	Jose Isabelino Lopez
Victorina Mercado de Lopez	3.924.614	Victorina Mercado de Lopez
Maria Magdalena Lopez Mercado	5.487.851	Maria Magdalena Lopez M
Ramona Lopez Mercado	5.401.574	Ramona Lopez Mercado
Silvio Benitez Sanabria	1.609.880	Silvio Benitez Sanabria
Leonida Villar	5.850.830	No firma
Librada Esquivel	5.829.916	Librada Esquivel
Cirilo Rojas	1003.501	Cirilo Rojas
Roberto Rojas	3745792	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
94	Hugo Diesbel Cristaldo	4037.030	
95	Delfin Rasmil Ramirez	—	Rasmil R.V
96	Lurdes eMaria Britez Sanchez	—	Lourdes Britos
97	Victor eManuel Britez Sanchez	—	Victor Emanuel
98	América González	1496751	
99	José T Barreiro	287912	
100	Osmar Balensuela		
101	Alcides Cledio	459515	

Caaguazú, 11 de julio de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Los integrantes de las "Ligas Agrarias Cristianas", organización integrada por hombres y mujeres, campesinos y trabajadores paraguayos que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga dictadura Stronista y de cuya consecuencia varios de nuestros integrantes fueron asesinados y brutalmente torturados, venimos a hacer uso de nuestro derecho de dirigirnos a nuestras autoridades parlamentarias para hacer escuchar nuestra voz y manifestar nuestra opinión y reclamo.

En ese sentido y después de haber reflexionado y debatido sobre la función y la responsabilidad de todos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, y la necesidad de un auténtico y reconocido hombre comprometido con los más necesitados, venimos a solicitar la designación del Sr. Edgar Villalba como Defensor del Pueblo.

Debemos señalar que el citado Sr. Edgar Villalba, durante la dictadura ha actuado como defensor de los campesinos, perseguidos y apresados injustamente, estando siempre al lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una víctima de la dictadura como consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su compromiso con los agricultores, los campesinos y los perseguidos, los que firmamos esta nota creemos que es la mejor persona para ser nombrado Defensor del Pueblo.

Saludámosle muy atentamente.-

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
1 Osvaldo Cano	2.133.199	Osvaldo C
2 Lucas Rodríguez	2.902.143	Lucas
3 ~~[illegible]~~ Bienvenido ~~[illegible]~~ L.	2282459	Bienvenido Torres
4 Zulma Benítez de Contreras	1.609.852	Zulma Benítez de C.
5 Elsa Martínez de M	2.003.541	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Zully Beatriz Jara de Almada	1.286.386	Almada
2	Elda Rotela de Medina	1.270.783	Rotela de Medina
3	Marta Mabel Apuril Velazquez	3.516.027	
4	Ignacia Alonso de Almada	508 355	Almada
5	Emilce Guillermina Ayala Velázquez	2.960.601	
6	Miguela Perez de Picco	951945	Perez de Picco
7	Blanca E. González A.	3426 765	
8	Juan Dario Garay Aranda	3551.980	
9	Fanny M Melgarejo Gonzalez	2044910	

Nombre y Apellido	C. I. Nº	Firma
Francisco Rodriguez, Nº Firma	1.320 308	
Abelino Torres	1.333805	Abelino Torres
Urbana Mercado Nº Firma	5.231.776	
Dorli Duarte	2.933.402	Dorli Duarte
Cristino Duarte	5.550.976	Cristino Duarte M.
Lorenza Duarte Mercado	5.231.777	Lorenza Duarte M.
Aurelia Mercado Nº Firma		
x x x	x x x	
x x x	x x x	
Jorge Salomon Benitez Segovia	2.117.674	J Benitez
Miguela Torres de Benitez	2.282.456	Miguela Torres de Benitez
Antonio Duarte Medina	3.301.453	Antonio Duarte.
Teresa Duarte Mercado	5.428.206	
Hector Duarte Mercado	5.556.933	Hector Duarte M.
Maria Ida Duarte Mercado	5.728.096	Maria Ida Duarte M.
Juan José Duarte Mercado	4.604.070	Juan José Duarte M.
Daniela Zoe Cosce	2926467	Daniela Zoe Cosce
Demecio Torres Ledesma	1.316.296	Demecio Torres Ledesma
Bonifacio Esqui Vel. V.	4.118.751	Bonifacio Esqui Vel. V
Cristina Ramona Rivas de Noguera	1.832.427	Rivas de Noguera
Paulino Cano	2.809.344	Paulino Cano
Maria Luisa Cano Rodriguez	3.371.165	
Juana Cano Rodriguez	3011.428	
Florencia Bernal de Ramos	2.200.265	
Isidro Duarte de Cardozo	2016.984	Duarte
Victor Villalba	2933432	Victor Villalba
Bernabe Espinola Rojas	3.008.164	
Marlene Torres	4646394	
Lady Diana Mendoza T.	5310588	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mario Roberto Britos Flecha	2.530.834	
2	Maria Nelly Britos Flecha	1.625.147	
3	Angel Gregorio Britos Flecha	1.625.140	
4	Maria Hilda Flecha de Britos	854.124	
5	Espifanio Cristaldo Villalba	1.303.825	
6	Ernesto Britos Flecha	1.626.146	
7	Edén Larroza Britos F.	3.265.981	
8	Gedeon Britos Flecha	4.033.887	
9	Adriano Gonzalez Cristaldo	1.303.793	
10	Pedro Inocel Britos Flecha	5.193.758	
11	Marcial Britos Ferreira		

NONBRE Y APELLIDO.	C.I. NUMERO	FIRMA
Gilberto Quiñonez Figueredo	3.269.402	[signature]
Gerbacia Figueredo	2.441.426.	
Olga B. Mendez Y	4.528.318	Olga B. Mendez Y.
Juan de la Cruz Mendez.	1.438.691.	Juan Mendez C.
Jorgelina García	3.031.013	Jorgelina García.
Tomasa Quiñonez Figueredo	2.441.435	Tomasa Quiñonez
Pedro Godoy	180540	[signature]
Vicente Roger NAVARRO	860286	[signature]
Rosini Duarte Benites.	2085931	Rosi Duarte de B.
Aristides Salinas	1320391	Aristides Salinas
Aurora Concepción Benitez.	2.887.165.	Aurora C. Benitez

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Elicio Gonzales	577.125	Elicio Gonzáles
2	Gedeon Brito	4.055.867	Gedeón Brito F
3	Edmundo Leon	1.125.004	Edmundo Leon
4	Claudio ferreira Silvero	1.129.190	
5	Ignacio Ramirez	3.319.796	Ramirez
6	MIGUEL ANGEL ACOSTA D	4.419.429	
7	Gloria Francisca Acosta	4.659.306	
8	Ricardo Luis Acosta	4.634.918	
9	Blanca Marcelina Acosta D.	4.447.564	Blanca M. Acosta D
10	Gladys Noemi Acosta D	4.859.376	Gladys Noemi
11	Valentina Acosta	4.634.912	Valentina Acosta
12	Arminda Acosta	3.632.018	Arminda Acosta
13	Aldo Andres Acosta D	4032.864	Aldo Acosta D.
14	Fermina Dominguez	2.399.583	Fermina D.
15	Patrocinio Acosta	2.192.720	Patrocinio Acosta
16	Robert Apuri	4.919.423	

[illegible]	[illegible]	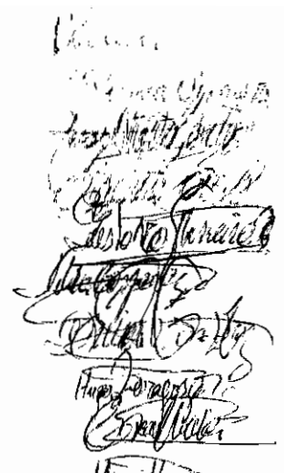
Miriam A. Mercado	1771449	
Nancy Estela Villagra	1287934	
Ana Maria Deniz	1863637	
Jose Librado Penayo	3231204	
Sonia Ursulina Brun	1133140	
Amalia Sosa	3894899	
Francis Javier Mercado	2252693	
Bernardino Espinola	1655381	
Sonia Elizabeth Bogarin	3658831	
Julia Mendez	4853014	
Raul Fernandez	4023355	
Bernarda Romero	2899208	
Fepeline Roman	3373236	
Melida Sosa	4575610	
Luis Alberto Franco	1304158	
Celso Vera	3786595	
Ana Maria Deniz	1863637	
Zulma Diaz	1263856	
Paulina Sosa	1815061	
Jose Gabriel Valazquez	1259460	
Agueda Gonzalez	2136810	
Jhon Estigarribia G	3212108	
Marcelina Gandia	1402562	
Idalina Moringo	3203694	
Alberto Gamarra	1382027	
Cristina Piris	560082	
Librada Campos	638600	
Silvia M. Estigarribia	3368038	
Basilia Segovia	1401699	
Wilma Sanabria	2816122	
Leonida Quintana	3241100	
Maria Lidia Duarte	2850590	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rufina Cuenca	2.175.792	Rufina Cuenca
2	Liza Franco	4.686.472	Liza M. Franco
3	Domingo Benega	3.283.450	
4	Jorge Luis Ferreira Gonzales	1.814.121	[illegible]
5	Mirian Carolina Piñanez Ferreira		[illegible]
6	Teresa Martinez de Villalba	2.525.425	[illegible]
7	Graciela Caballero	2.228.821	Graciela Caballero
8	Irma Rolón	2.875.787	Irma Rolón
9	Nélida Nuñez	2.335.765	Nélida Nuñez
10	Pedro Ezpinola F.	1.067.716	Pedro Ezpinola F.
11	Rufino Romero	1663.424	Rufino J. Romero
12	Antolin Ezpinola	939.499	Antolin Ezpinola
13	Pedro Romilio Paez L.	1.696.793	[illegible]
14	Catalino Castillo Yegro	3.827.435	No Firma
15	Jovino Gamarra Benitez	2.349.657	Jovino Gamarra B.
16	Petrona Quintana de Cañiza	2.120.809	Petrona Q. de Cañiza
17	Tranquilino Cañiza	2.119.681	No Firma
18	Juana Lariza Franco	5.372.385	Juana Lariza Franco
19	Alejandro Mena Amarilla	2.137.542	[illegible]
20	Victoriano Godoy Zena	4.801.266	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY

Victoriana Centurión Ramoa C.I. 880.968

Gustavo Antonio Riveros Arce CI 5.082.810

Dominga Acelsota CI 2639 344

Francisco Álvarez C.I 1.386.471

Juan R. Mendoza CI 2639333

Rogelio Rondón C.I. 1541364

MARIA YGNACIA GONZALEZ M. CI 3846931

[illegible] CI 3256597

[illegible] CI 3856903

Miguel González CI 4065105

[illegible] CI 4889151

Claudia González CI 4356616

Carmen González CI 2639348

Antonia GONZALEZ M. CI 618294

Eduardo González C.I. 2615.848

Sara I. Mendoza CI. 2.890.447

Pedro Ferreyra C.I. 1534577

Wilfrido Mendoza C.I. 2553148

Daniela Martínez C.I. 1635.263

Dionicio Martínez C.I. 2635.246

Blanca E. Marecos Vera C.I. 2.690.069

Francisco Martínez C.I. 2.488.181

Eliseo Benítez Sosa C.I. 2602104

Lucas Martínez Ríos C.I. 2.387.590

Ygnacia Britez C.I. 1.516.733

Avelino Martínez C.I. 1301.314

Angi Martínez C.I. 4.757.080

Cristina González de Martínez C.I. 1.304.378

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Castorina Aguayo de Ramos	2.518.713	Castorina Aguayo
2.	Elodia Tabarelli de Noguera	2.203.211	Elodia Tabarelli
3.	Rufina G. Vda de Giménez	2.417.967	Rufina G. Vda de Giménez
4.	Dali Romina Villamayo Chena	3.797.697	D.R. Villamayor
5	Silvino Noguera Areco	663914	S Noguera
6	Serafin Giménez	1.218524	Serafin Giménez
7	Pascual Villamayor	1.502.568	Pascual Villamayor
8	Fidelino Aguayo	2047877	Fidelino Aguayo
9.	Blanca Celina Ortega.	3.691.539	[illegible]
10.	Domingo Benegas	3.283.450	Domingo Benegas
11.	Hilda Evanis Aguayo.	8.438.636	Hilda Aguayo Ch
12.	Flaminio Gómez	2.485.233	Flaminio Gómez
13	Domingo Vargas	2.10183	D Vargas
14	Luteris González Giménez	2.284900	[illegible]
15	Abdon Humberto Britos Flecha	1367944	[illegible]
16	Josefina Cabrera Cañete	3.210.693	Josefina Cabrera
17	Liliana Viviana Britos C.	5.200.853	Lilian Viviana Britos
18	Gilberto Cabrera Cañete	4.119.339	Gilberto Cabrera

PODER LEGISLATIVO

LEY No. 2103

QUE PREVE LA PRORROGA DE FUNCIONES EN LA DEFENSORIA DEL PUEBLO INTERIN ASUMA SU SUCESOR

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Vencido el período para el cual fue nombrado, el Defensor del Pueblo continuará ejerciendo las funciones y atribuciones que le están asignadas por la Constitución Nacional y la Ley, hasta tanto asuma su sucesor.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados a los quince días del mes de abril del año dos mil tres, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar A. González Daher
Presidente
H. Cámara de Diputados

Juan Carlos Galaverna D.
Presidente
H. Cámara de Senadores

Carlos Aníbal Páez Rejalaga
Secretario Parlamentario

Alicia Jové Dávalos
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 7 de Mayo de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Luis Angel González Macchi

Osvaldo Rubén Benítez
Ministro del Interior

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victïmas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. Nº	Firma
1.	Accadio Amarilla	1.132268	Accadio Amarilla
2.	Fidencio Amarilla	2.070.786	Fidencio Amarilla
3.	Milton Amarilla	3.699.131	Milton Amarilla
4.	Flaminio Amarilla	2.438.027	Flaminio Amarilla
5.	Francisco Amarilla	2.070.795	Francisco Amarilla
6.	Claudelino Amarilla	3.777.059	
7.	Benjamin Amarilla	3.242629	Benja Amarilla
8.	Maida de la Cruz Amarilla	4.424.697	
9.	Olga Amarilla	4.449.003	
10.	Catalino Amarilla	1.911.152	Catalino Amarilla
11.	Ma. Silvia de Amarilla	2395.139	M. silvia de Amarilla
12.	Porficia Amarilla	1.911.145	Porficia Amarilla
13.	Silvia Emilia Amarilla	4449.197	Silvia E. Amarilla
14.	Hugo Ramon Iglesias	2.488.519	Hugo R. Iglesias V
15.	Carlos Aquino	1.982.903	Carlos Aquino
16.	Nidia Figueredo	2.498.007	Nidia Figueredo
17.	Fanny Ortega	4.416.330	Fanny Ortega
18.	Mariano Iglesias	1.750.094	Mariano Iglesias
19.	Rafael Aranda Colman		Rafael Aranda Colman
20.	Julio César Zárate	1.911.140	Julio C. Zarate
21.	Silverio Zárate Colmán	3.711.071	Silverio Zarate C.
22.	Casilda Encina de Colmán	2648052	Analfabeta
23.	Ilaria Colmán	1.911.150	Ilaria Colman
24.	Ida de Zárate	1.911.137	Ida de Zarate
25.	Paulina Brites	2.817.007	Analfabeta
26.	Aurelia Penayo	1.477.554	Aurelia Penayo
27.	Mario Ortega	335-784	Mario Ortega
28.	Wilma Amarilla	2 298 609	Wilma Amarilla
29.	Marilia de la Cruz Amarilla	4.121.696	
30.	Gloria Amanda Páez	1.750.097	Gloria A. Paez Z.
31.	Hugo Javier Páez	1.900.442	Hugo Fabian Páez
32.	María Antonia Amarilla	1.911.139	María Antonia Amarilla
33.	Arnaldo Amarilla	2.816.396	

3- Asimismo, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados, por el intermedio de Vuestra Excelencia, analizar y expedirse acerca del alcance de la Ley N°: 2103/2003 "Por el cual se aprueba la prorroga de funciones en la Defensoría del Pueblo ínterin asuma su sucesor". Este pedido obedece a la duda que genera la continuidad en el cargo del Defensor del Pueblo Adjunto, cuya figura no menciona la citada Ley. En consecuencia consideramos que el actual Defensor del Pueblo Adjunto, ha cumplido funciones y percibido remuneración sin la debida autorización legal, por lo que además, solicitamos la investigación pertinente.

4- Por último, y basado en la exposición precedente, solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados **el RECHAZO de las ternas remitidas por la Honorable Cámara de Senadores, el llamado de una nueva convocatoria a la ciudadanía para llenar ambos cargos y como medida de urgencia a fin de evitar que el actual Defensor del Pueblo continúe en el cargo, designar un Defensor del Pueblo interno hasta tanto se pueda zanjar la situación**. Nuestra petición se basa en que ninguno de los candidatos ternados reúne los requisitos para ocupar los cargos.

Es menester no recaer en el mismo error, creemos que el sucesor del actual Defensor del Pueblo, debe reivindicar la función que el cargo obliga: "Defender los interés del Pueblo" habiendo demostrado una intachable trayectoria en la defensa de los DD.HH.; siendo este el tipo de candidatura que ésta organización anhela que las autoridades legislativas interpreten, seleccionen y consecuentemente elijan.

En espera de un despacho favorable a la presente solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente

A Su Excelencia
Ing. Víctor Alcides Bogado González
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

Santiago Rolón
Presidente

Mirtha Villalba
Secretaria

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Dominguez	505239	
2	Francisco Zarate Rojo	2000525	
3	Angel Remigio Olmedo Valor	1.673.910	
4	Ana Rosa Dominguez Zarate	2.452.605	
5	Raquel Dominguez Zarate	3.670.786	

A SUS ANTECEDENTES
A.C.
DD.HH

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción 22 de agosto del 2011:

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción 01 SEP 2011
Según Acta N° 8 Sesión Ordinaria
Expediente N° 21297

21016

Excmo. Señor Presidente
De la Honorable Cámara de Diputados

En representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en referencia a las Ternas seleccionadas para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, remitido por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados bajo su digna presidencia.

En tal sentido, manifestamos nuestro desacuerdo en cuanto a los ternados en general y en particular la designación dentro de la terna para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, del ciudadano Edgar Villalba, actual Defensor del Pueblo Adjunto.

Nuestro desacuerdo se basa en los motivos que seguidamente formulamos:

1- Del ciudadano Edgar Villalba no se conoce merito suficiente para ocupar tan relevante cargo, ni se le atribuye trayectoria militante hacia la defensa de los Derechos Humanos y mucho menos las organizaciones de victimas y de DD.HH. reconocen en él alguna actitud de apoyo y compromiso hacia las victimas de la dictadura, quienes hemos y seguimos soportando una vida de calvarios para acceder a una indemnización, que aunque por ley nos favorece, resulta una acto simbólico ante la reivindicación integral que persigue las organizaciones. Por otra parte, han surgido dudas respecto al grado académico que el mismo se atribuyó en todo este tiempo y que según denuncias no le correspondería y aun peor podría haber percibido remuneración a cargo del grado académico, lo cual debe ser investigación según los rigores del control.

2- Consideramos que la terna aprobada, tanto para Defensor del Pueblo como para el Adjunto, surgió de acuerdos y presiones políticas, irrespetando y pasando por alto el curriculum y la predisposición de los más de 38 ciudadanos que se han presentado y expresaron su proyecto en la Audiencia Pública previa a la selección de la Terna e ignorando el fin primero del Defensor del Pueblo: "la de defender los derechos humanos y la protección de los intereses comunitarios", tal como expresa la constitución Nacional en el Art 276. Por los años de lucha que llevamos ya no estamos dispuestos a aceptar este tipo de selecciones y aprobaciones, sin manifestar nuestro repudio.

MOVIMIENTO NAC. VICTIMAS DE LA DICTADU
M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

RECIBIDO EN COMISION DE DD.HH.
EN FECHA 09 DE 09 DE 11 SIENDO
LAS 08 HORAS 49 MINUTOS
FIRMA
ACLARACION

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Alicia Fátima Iglesias Martinez	3.808.077	[illegible]
2	Ada Fabiola Iglesias Martinez	4447585	[illegible]
3	Felicia Dolia Martinez de Iglesias	518.477	[illegible]
4	Feliciana E. Iglesia	441.209	Feliciana E. Iglesia
5	Maria Lilian E. C.	349-449	Maria Lilian González
6	(Dolly Susana Coronel Rojas)	447.562	
7	Dolly Susana Coronel Rojas	5.286.233	
8	Reinaldo Alcaraz Servin	3.974.340	[illegible]
9	Rosalino Riquelme	2.635.529	[illegible]
10	Edgar González	5033.246	[illegible]
11	Juan A Coronel	3.307.530	Juan Angel Coronel
12	Cirila Rojas	3.301.517	Cirila Rojas
13	Dionicio Pera Fleitas	758603	Dionicio Pera Fleitas
14	Aldo Ramón Torres Añazco	3.336.648	[illegible]
15	Angelina Iglesias Franco	2.511.408	A. Iglesias
16	Guido Noguera	4.447.659	[illegible]
17	Silvino Quiñonez F.	300240	[illegible]
18	Myrna Quiñonez Iglesias	1.504.916	[illegible]
19	[illegible]	330614	[illegible]
20	Francisca González Almada	3.301.553	[illegible]
21	Ana Magdalena González de Báez	2.369.779	
22	Vericia Silguero	1.578.799	Vericia Silguero
23	Antonia Iglesias	324.53.199	Antonia Iglesias
24	José David Iglesias V.	4.447.825	[illegible]
25	Porfirio Iglesias	1.730.710	[illegible]
26	Petrona Ferreira	2.698.908	Petrona Ferreira
27	Balbino Duarte F.	2.654.145	Balbino Duarte F.
28	ALFREDO A.	7.839.839	[illegible]

IV. Visitas a Instituciones Penitenciarias.

- Se realizan visitas a las penitenciarías de todo el país por intermedio de funcionarios de la sede de Asunción y de la del Interior.

- Se formulan recomendaciones, como resultado de las verificaciones realizadas, que se dirigen a los Ministerios de Justicia y Trabajo y de Hacienda, al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Parlamento Nacional.

V. Visita a unidades policiales y establecimientos de las Fuerzas Armadas de la Nación

- Los establecimientos son visitados para verificar el respeto de los derechos humanos de todas las personas involucradas.

VI. Acceso a la Información

1. Instalación de la Defensoría del Pueblo en el debate político.
2. Organización de la estructura administrativa de la Defensoría.
3. Adquisición de local propio en Asunción.
4. Normativa de CONATEL para aviso de cobranza.
5. Ejecución de la Ley Nº 838/96.

1.) INDEMNIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA DE 1954 A 1989 Y A SUS HIJOS.-

La Ley Nº 838/96 dispone en su Art. 3º, que las solicitudes de indemnización a las víctimas de la dictadura de 1954 a 1989, serán presentadas a la Defensoría del Pueblo. En los demás países esta función fue atribuida a otros organismos. La Ley Nº 3603/08 otorga también la indemnización a los hijos.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Oscar Mariano Berdejo Páez	1880257	
2	Nimia Librada Godoy Báez	3.269691	
3	Graciela Luz Segovia Aguilera	542.707	
4	Carmen Rocio Aquino Zarza	3.590.536	
5	Diana Carolina Segovia Medina.	4.010.608	
6	Danisa Elena González Páez	3.707.629	
7	[illegible]	2.012 863	
8	JORGE DANIEL GONZALEZ PEREZ	2.036021	
9	Tomasa de Aguilera	2.698.943	
10	Nidia González	4.736 832	
11	Bernardino Rojas	706 452	
12	Otilia Ponole de Rojas	796 840	
13	Oscar Almada	2.069910	
14	Isidro Celezques	2.000530	
15	Natalia Raquel Rojas Paredes	4 085 412	
16	Elio Luis Paredes Dominguez	2 083 767	
17	Sulma Martinez de Paredes	3472342	
18	Felina Paredes de Segovia	589 564	
19	MariaCeleste Segovia Paredes	2049 881	
20	Juan Angel Aguilera Caceres	3.853 804	
21	Martin Sánchez Lepedes	2 605 168	
22	Leoncio Concepción Velázquez Oviedo	2 049 902	
23	Maria Luisa Velázquez Paredes	1286388	
24	Arnulfo Rojas Servin	890 655	
25	Edder Javier Rojas Paredes	3813538	
26	Lorenza Paredes Vera	421 256	
27	Alcides Mora Diaz	3.258.295	
28	Andrés Fleitas Servin	1842286	
29	Aquilina [illegible] Almada	1286383	Aquilina
30	Marcos Arid Fleitas Almada	4.430.488.	M. A. F. A.
31	Laurentino Sánchez Godoy	880 601	

- **LOGROS**

I. Bien de Familia

- El Defensor del Pueblo presentó el Proyecto de Ley para modificar el Artículo 2.074 del Código Civil para permitir que la declaración de la institución del Bien de Familia sea un procedimiento administrativo en lugar de ser judicial.

- El Proyecto fue aprobado como Ley Nº 2.170/03 y permite que el interesado formalice la declaración de bien de familia ante la Dirección General de Registros Públicos.

II. Fondos Públicos

- El Defensor del Pueblo organizó sesiones de trabajo desde septiembre de 2002 para el estudio de un proyecto de modificación de la reglamentación que permitía al sector público depositar sus fondos en bancos y financieras del sector privado. Este Proyecto fue remitido al Poder Ejecutivo. En enero de 2003 fue firmado el Decreto Nº 20.015/03 que ordenó el retiro de los fondos públicos depositados en el sector privado y su retorno al Banco Central.

- Esta medida es importante porque se eliminó una estructura de corrupción que permitía obtener comisiones a algunos operadores financieros.

III. Adquisición de moneda extranjera

- El Defensor del Pueblo también en ocasión del estudio del depósito de fondos públicos, propició el análisis de las operaciones de compra de moneda extranjera por parte del sector público.

- Esta iniciativa se debió a que la adquisición se estaba realizando de empresas del sector privado y se había detectado el sobrecosto artificial en dichas adquisiciones en perjuicio del Estado paraguayo. El Defensor del Pueblo propició que la compra se realice del Banco Nacional de Fomento o del Banco Central.

- Finalmente se dictó el Decreto Nº 21.551/03 que dispone que las operaciones bancarias internacionales de los organismos y entidades de la Administración Central y Entidades Descentralizadas sean realizadas exclusivamente con el Banco Central del Paraguay.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1-	Egli Ruben Franco	2.134.569	
2.	Rigoberto Escobar	3.183.178	
3 -	Florentin Riveros Meza	2.107.258	
4.	Fredy Enrrique Riveros	3.611.435	
5.	Fernando Rojas	3.457.294	
6.	Néstor Emilio Cáceres	3.719.202	
7.	Yolanda de Céspedes	2.361.068	
8.	Elsio Aguilera	332.339	

Nacional, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Abogacía del Tesoro.

La otra calumnia es responsabilizarle al Defensor del Pueblo de los niños en situación de calle, de los indígenas, de los privados de libertad y de cuanto se les ocurre. Olvidan que la Defensoría del Pueblo en todo el mundo no tiene facultades ejecutivas, legislativas ni judiciales.

El Defensor da recomendaciones o formula denuncias. Y esto he hecho a todos los poderes del Estado y a todos los organismos del sector público.

En cuanto a las indemnizaciones previstas en las Leyes Nº 838/96 y Nº 3603/08 he cumplido un procedimiento ordenado por esas leyes y que estoy aplicando a todos los solicitantes. Así para demostrar que el solicitante fue víctima debe presentar documentos del Archivo del Terror o diarios, revistas o libros de la época o declaraciones testificales. Quien arrime estas pruebas puede tener una resolución favorable.

Y en ese punto es también en donde se tejen todo tipo de calumnias. Se pretende que a quienes son colorados no se les otorgue la indemnización. Mi criterio al respecto es que la Ley es para todos y que el Defensor del Pueblo no puede estar al servicio de sectores que discriminan. Además, es de público conocimiento que los presidentes y miembros de las Seccionales Coloradas de Piribebuy y Gral. Artigas fueron apresados íntegramente por motivos políticos al igual que otros correligionarios y correligionarias.

7) En cuanto a denuncias, reclamos y recomendaciones sobre el presente, las he formulado en el pasado y también en el presente. Es más, las observaciones y recomendaciones hoy día, por el sistema de organismos que tiene las Naciones Unidas, deben ser presentadas a varias instancias. Así he presentado informes al Comité Económico y Social de la ONU y a la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre el Examen Periódico Universal. La ignorancia o complicidad ha dicho falsamente en nuestro país que el Gobierno paraguayo aprobó el examen que se dio en febrero de 2011.

8) Por todo lo que antecede me permito solicitar su voto para el rechazo de las ternas presentadas a efectos de que las mismas sean devueltas a la Honorable Cámara de Senadores.

Agradeciendo su tiempo, le saludo con la más alta consideración.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1-	María Alexandra Cristaldo de Blanco	1167093	
2-	[illegible]	[illegible]	
3-	Maria Elisabeth Torales de Bobadilla	702.526	
4-	Liduvina Aguilera de Burgos	716.221	
5-	Dany Ysabel Cáceres de Zárate	2044424	
6-	Evangelina Ortiz Cano	750.651	
7-	Delsy Josefina Torres de Cantero	780 539	
8-	Carmen Delrosario Alonso Perez	1900657	
9	Griselda Rosalina Cabrera de Leiva	1.028.333	
10	Dalba Rosa Liz Marecos Mieres.	2325647	
11	Gilda Maria Torales de Ortiz	1322983	
12	Sulida Juliana Leiva de Aguilera	1253738	
13	Edgar Claudio Fleitas Barboza	2094489	
14	María Luisa Guillén de Zárate	858146	
15	Leandra Aguilera		
16	María de los Angeles Guillén de Zárate.	1060304	
17	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	3.260.256	
19	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]		
22	[illegible]	[illegible]	

DE DEFENSA DE LA

A SUS ANTECEDENTES

A.C.
DD: 11.11.

Asunción, 18 de agosto de 2011

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción 01 SEP 2011
Según Acta Nº 8 Sección Ordinaria
Expediente Nº 21296

Señor
Diputado Nacional
Don VÍCTOR ALCIDES BOGADO
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme a Usted con relación a las ternas para la Defensoría del Pueblo a fin de expresarle cuanto sigue: 21016

1) La Honorable Cámara de Senadores no me incluyó en la terna para Defensor del Pueblo, a pesar de tener el mejor curriculum y una trayectoria fructífera al frente de la referida institución.

2) Fui electo Defensor del Pueblo el 11 de octubre de 2001 y reelecto el 28 de octubre de 2004. Mi mandato venció el 30 de junio de 2008 pero, por la Ley de prórroga de funciones, la Ley Nº 2103/03, continúo en el cargo.

3) Soy Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción y Licenciado en Historia, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Asunción. Soy egresado de la XV Promoción del Colegio Nacional de Guerra y realicé el Curso de Didáctica Universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. Además, asistí a una gran cantidad de Seminarios, Conferencias y Congresos de diverso contenido en el Paraguay y en el extranjero. Estoy como Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

4) He sido Vicepresidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman en varios ejercicios.

5) He llegado a la Defensoría del Pueblo gracias al voto de los Senadores y Diputados colorados. Me ocupé de no defraudar la confianza de mis correligionarios mediante una fructífera gestión que se detalla brevemente en hoja separada.

6) Es oportuno también hacer constar que varias personas han recurrido a la mentira y a la calumnia para atacarme en la prensa y en el Parlamento.

En efecto, una de esas mentiras sostiene que el Partido Colorado me ha designado para evitar toda investigación sobre el periodo de Gobierno del Gral. Stroessner. Esta mentira demuestra la mala fe de quienes la propalan olvidando que en ninguna parte del planeta el Defensor del Pueblo se ocupa del pasado, de algo que ocurrió hace más de 20 años. El Defensor del Pueblo se ocupa del presente. Del pasado se ocupan, según nuestra Constitución

RECIBIDO EN SECRETARIA DE CAMARA
FECHA 09 09 11 SIENDO
08 51
Alma Fariña

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Maria del Carmen Zarza de Aquino	1 144. 309	
2.	Raquel Aguilera de Aguilera	1 242 301	
3	Ninfa Cristaldo de Almada	2 703 260	
4	Maria Dolores Cáceres Vda de Villasanti	538 671	
5	Maria Del Rosario Cabrera de Cáceres	1.253 731	
6	Antonio David Cáceres Aguilera	936.977	
7	Maria Victoria Iossi de Orué	626 534	
8	Nilda Beatriz de Cáceres	1253854	
9	Julia Antonia Aguero de Alegre	1001260	
10	Maria Denise Aguilera de Cristaldo	943 115	
11	Maria del Rosario Torres de Franco	986 546	
12	Nancy del Carmen Ruiz de Aguilera	1019822	
13	Raimunda Portillo Flecha	1.311.333	
14	Victoria Margarita Rivarola	1010 339	
15	Miguel Angel Moringo Mieres	2 014 296	
16	Bella Luz Alonso de Mujica	2054710	
17	Hugo Andrés Jara Galeano	3 210 043	
18	Virginia Evangelina Cáceres Mieres	1 961 826	
19	Lucia Aguilera de Leiva	2054 746	
20	Gladys Moreco Saucedo	3. 150 254	
21	Nimia Franco de Campozano	1 286 350	
22	Julia Miltes Rojas	900. 239	
23	Pablino Lopez Barrios	964619	
24	Laura Inés Cano de Sosa	2.600.562	
25	Elber Elmado Rivas	2.440.174	
26	Doris Magdalena Aguilera de Moreco	2.698.994	
27	Jorgelina Cristaldo de Pérez	2.178.194	
28	Maida Beatriz Zalazar de Fleita	766 255	
29	Maida Jacinta Cañete de Vera	1 00554	
30	Jorge Dario Figari D.	1294829	
31	Gladys Concepción Escurra de Riveros	3.531.389	

También se adjunta a la presente nota la firma de victimas y familiares de victimas de los departamentos de Alto Paraná, Caaguazu y Cordillera.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Juliana Roa de Zárate	572.574	
2	Javier Antonio Zárate Roa	3.472.314	
3	Hugo Fernando Zárate Roa	3880427	
4	Digna María Zárate Roa	3880924	
5	Flora Beatriz Salinas	2.224.187	
6	Orlando Ever Espínola M.	2.311.203	
7	María Josefina Torres de Salinas	2002.994	
8	Luz Karen Alice Mieres O.	3548041	
9	Hilda S. Fleitas de Roa	868 845	
10	Oscar Manuel Roa F	3.683.330	
11	Guido O Roa Fleitas	4.254.469	
12	Cristina Ovelar de Olmedo	2.377.015	
13	Dora Olmedo de Paez	614549	
14	Estela Noemi Páez Olmedo	4.371.250	
15	Ramón Fretes	945903	
16	María Felicita Carrasco Navarro	2.397.344	
17	Oscar Ortiz Cano	C.I. 932659	
18	Gloria Liliana Fretes Rojas	3.472.335	

Antecedentes

CAAGUAZÚ, 11 DE JULIO DE 2009

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL CARRIZOSA GALIANO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

LOS INTEGRANTES DE LAS "LIGAS AGRARIAS CRISTIANAS", ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR HOMBRES Y MUJERES, CAMPESINOS Y TRABAJADORES PARAGUAYOS, que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga DICTADURA STRONISTA y de cuyas consecuencias varias de nuestros INTEGRANTES fueron ASESINADOS y brutalmente TORTURADOS, por la que VENIMOS, a manifestar y hacer usos de NUESTROS DERECHOS, dirigiéndonos a nuestras autoridades parlamentarias, a fin que sea escuchadas nuestra voz, opinión y reclamo

En ese sentido, después de haber reflexionado y debatido sobre la función y responsabilidad de todas de las LUCHAS por la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de un AUTENTICO Y RECONOCIDO HOMBRE, comprometidos con los más NECESITADOS, SOLICITAMOS LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR EDGAR VILLALBA, quien durante la DICTADURA, ha actuado como defensor de los campesinos perseguidos y apresados injustamente, estando siempre a lado de nuestra organización y de los pobres, habiendo sido él también una victima de la dictadura a consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su COMPROMISO CON LOS AGRICULTORES, LOS CAMPESINOS Y LOS PERSEGUIDOS, quienes firmamos esta nota, creemos y estamos seguros que la MENCIONADA PERSONA ES LA INDICADA PARA SER DEFENSOR DEL PUEBLO

A espera de una respuesta favorable y pronta, aprovechamos la ocasión, para desearle éxitos en tan delicado cargo.

ATENTAMENTE

Adolfo Bauo
Presidente

Jose D. Gomez
Secretario

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Victima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

Eligio Bauo
Síndico

Edda Rodas
Síndico Suplente

Federico Figueredo

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Maria Ignacia Marecos Spaini	3.257.703	
2	Elelvina Marecos Spaini	2.227.455	
3	Miguel Angel Marecos Spaini	3277.009	
4	Claudia Maria Benitez	4742.287	
5	De Las Nieves Spaini de Marecos	304941.	
6	Blanca Nieves Marecos Spain.	2014301.	
7	Flavio Heriberto Marecos	3.431328	
8	Luz Marina Baranda Aquino	2.212.148	
9	Libia Rosana Cubilla Flecha	3.175.263	
10	Evangelina Leon Ti	1.562305	
11	Ana Bella Leon	1.565.721	
12	Claudio Osmar Leon	4.802.128	
13	Nimia E. León de González	1.242.226	
14	Doris Gonzalez León	4.006.284	
15	Dionisia León de	1565.744	
16	Zoraida Miltos V/da de Leon	2321467	
17	Francisco Javier Miltos Ramos	3.803.494	
18	Nelson José Baranda Alonso	4.802.144	
19	Marly Beatriz Baranda Alonso	4.802.141	
20	José M. Baranda	2.067.750	
21	Aurelia Alonso de Baranda	1.929.510	
22	Maria Leonarda Flecha	1.108662	
23	[illegible]	228.389	
24	Kathia Ibarra	5.172.312	
25	Epifania B de Baranda	303.289	
26	Carlos A. Baranda B.	1721866	
27	José Fernando Nuñez Flecha	4.225.114	
28	Carlos D. Baranda Aquino	2.227.450	
29	Adolfo Nelson Tullo F	1.436.104	
30	Erico Tullo F	5.170.687	
31	Fernando Adolfo Tullo F	5.170688	

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 20 de julio de 2009

RECIBIDO
22 JUL 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

SEÑOR

PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL PARAGUAY
DON MIGUEL CARRIZOSA
P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista (MNV), es grato expresarle a este Poder del Estado que Ud. Preside que el mandato del Defensor del Pueblo feneció hace largo tiempo, motivo por el cual nuestra organización solicita la regularización de ese importante órgano dependiente del mismo.-

Pensamos que si bien es cierto todos los objetivos trazados para el cumplimiento de los mismos, dicha institución no logro cumplir a pesar del esfuerzo de distintos estamentos, es nuestro deseo que la misma se siga profundizando con el apoyo de ese poder del estado.-

Nuestra organización apoya la gestión que Ud. encabeza en el sentido de nombrar un nuevo Defensor, para seguir desarrollando la defensa de los DDHH en el Paraguay y así consolidar la democracia y el estado de derecho en nuestro país. Esperando tener una favorable acogida a esta petición, nos despedimos de Ud. con nuestra más alta estima y consideración.-

Muy atte.

Nunilda Villalba
Secretaria General

Santiago Rolon
Presidente

M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
20 JUL 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Crispulo Cabrera Insfrán	1.633.910	C. C. I.
33	Teotita Abatura	3.885.532	T. A. C.
34	Tomá Cabrera	596.306	Tomás Cabrera
35	Saturnino Cabrera	2.107.264	S. C.
36	Escolastica de Baranda	2.049.919	E. B.
37	[illegible] Baranda	1.311.877	B. B.
38	Lilian Rosana Enciso	4.085.334	[illegible]
39	Antonia Luisa Alonso	2.107.259	[illegible]
40	[illegible]	4.085.349	[illegible]
41	María Elizabeth Santellán Flecha	4.354.721	María Santellán Flecha
42	Juana Paria Santellán de Jimenez	2.003.027	Paria S. de Jimenez
43	Clara Cabrera	2.186.956	[illegible]
44	Sabina A. de Ayala	2.179.593	C. C.
45	Ninia Graciela	5.170.680	[illegible]
46	Marina Ayala	2.402.086	Marina Ayala
47	Christian Damián Ocampos	5.094.200	Christian Ocampos
48	Aníbal Baranda	3.732.560	A. B.
49	Mario Ignacio Flecha	2.600.559	[illegible]
50	Elsa Antonia Flecha	2.409.085	[illegible]
51	Aquilino Solano y Vedia	2.603.171	S. Flecha
52	Ramón Flecha R.	1.565.733	[illegible]
53	Atanasia Sola Cruz Barra	3.885.569	A. B.
54	Plácido Jara Milto	2.083.760	[illegible]
55	Claudio Jara M	2.107.246	[illegible]
56	Teodora D. de Jara	2.107.260	[illegible]
57	Bernardo Jara	2.094.496	B. J. M.
58	Clemencia Milto	3.175.406	[illegible]
59	Carlos Alberto Milto Aguilera	1.059.521	Carlos M. A.
60	Esteban Jara Milto	586.093	[illegible]
61	Teobaldo Mareco A	2.109.640	[illegible]
62	Lucio Marecos Spaini	3.557.752	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHACHY de la Cordillera

Carapeguá, 3 de julio de 2009

22 JUL 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Asociación de Artesanos de Carapeguá, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de ese honorable cuerpo, a fin de solicitar una especial atención a la presentación del Dr. Edgar Villalba Riquelme como candidato a Defensor del Pueblo.

Realizamos dicho pedido, considerando el permanente y destacado apoyo a nuestra Asociación, como así también, su incansable y denodada lucha contra todo tipo de atropello, menoscabo y violación de los derechos humanos padecidos por los connacionales.

Confiados en que su gestión se constituirá en el pilar en el cual se sustentará la defensa de los derechos de los menos agraciados, pero más desprotegidos, venimos esperanzados ante usted a manifestar nuestro apoyo y deseo, de que la candidatura del Dr. Villalba se constituya en una realidad, designándolo Defensor del Pueblo.

Esperando favorable curso a lo peticionado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ramona Matilde Mendoza C.I. 2.215.204
Antonia G. de Martínez C.I. 427.568
Estefania Gorreu C.I. 1.398.972
Rosalia Ruiz Díaz C. C.I. 4.742.920
Victoriana Feliciano C.I. 2.314.291
Lucio López C.I. 1.581.319
Benicio Monges C.I. 2.343.250
Rossana Valdez C.I. 3.545.690
Vitalino Lezcano C.I. 2.541.218
Benedicta B. de Brites C.I. 1.480.371
C.I. 1.355.317
C.I. 5.431.615
C.I. 1.601.319
Alcides Díaz C.I. 2.374.282
Carlos C.I. 286.147
Sandra Ojeda C.I. 1.576.506
María G. Espinoza C.I. 3.268.481
Justino Cardozo C.I. 505.083

ASOCIACION MUTUAL ACHIZAMIS
Carapeguá - Paraguay

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Lorenza Cabrera C.	4447.748	Lorenza C.
64	Erika Noemi Flecha M.	3804.330	[illegible]
65	Arturo Hernán Baranda F.	5.037.029	[illegible]
66	Juana Raquel González León	4.771.306	[illegible]
67	Julia Moreira Pavón	2138 398	[illegible]
68	Iván de Jesús Ovelar	4736.799	[illegible]
69	Nidia Asunción Millos Alonso	3.559.430	[illegible]
70	Cristian César Barrios Rojas		[illegible]
71	Vivian Serlene Millos Flecha	4836.175	[illegible]
72	Curde [illegible] Millos Flecha	4028.046	[illegible]
73	Ramina Maidana Millos	2825 787	[illegible]
74	Pedro Rubén Enciso	4.085.454	R. Enciso
75	Maximina Enciso	2698.990	M. Enciso
76	Alba Rosana Pintos Segovia	4447.630	[illegible]
77	Viviana Magali Ovelar	4.736.805	[illegible]
78	Geronimo Flecha A.	3.837 817	[illegible]
79	Héctor F. Flecha	894691	Héctor F. Flecha
80	Lucila Jimenez	1.366523	Lucila Jim
81	Francisco Baranda	2983858	Francisco Baranda
82	Francisco A. M.	2.394.111	[illegible]
83	Isabel Aguirre	1.527.203	Isabel A. de Millos
84	Serafina Jara	5073734	Serafina Jara
85	Esmelda de T.	3.233.603	Esmelda Jara
86	[illegible]	3.592.145	[illegible]
87	[illegible]	2379364	[illegible]
88	Magali Arotely Baranda	3840.798	[illegible]
89	Mirta F. Baranda	1.541.929	M. Baranda A.
90	Justo Baranda R.	2402078	[illegible]
91	Lidia León de Yegros	2402078	[illegible]
92	Erasmo Yegros	1234292	Erasmo Yegros
93	Maria Angelica Yegros León	5.170.674	M. Angelica Y. L.

AJBP

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE BANCOS PRIVADOS
Fundado el 19 de Febrero de 1966
Con Personería Jurídica según Decreto Nº 39467/83

RECIBIDO
09 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 04 de Junio de 2009

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

Don
Enrique González Quintana
Presidente del Honorable Congreso Nacional
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Cuerpo Legislativo, a fin de manifestar cuanto sigue:

En vista a la postulación de la Dra. Maria Liz García de Arnold, para concursar al cargo de la Defensoría del Pueblo, los Gremios de Jubilados y Pensionados Bancarios, desean en estas líneas, expresar su reconocimiento a las labores y meritos de la postulante en todo lo que hace a la Defensa de los Derechos Humanos, sin distinción de raza, credo o banderías políticas. Los firmantes de esta nota hemos tenido la oportunidad de llevar adelante nuestras gestiones de defensa de nuestros derechos humanos vulnerados, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, con el concurso relevante de la misma y con un resultado auspicioso, luego de largos años de ardua lucha.

En el sentido señalado apoyamos plenamente su postulación y con el respeto que se merece vuestra excelencia, hacemos votos para que personas sensibles a las problemáticas sociales, justas y capaces, puedan ser reconocidas por su ejemplo personal y preparación profesional, tanto local como internacionalmente.

En la seguridad de que podrá comprender y transmitir nuestro sentir, por el bien de todo el pueblo paraguayo, nos despedimos con nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

MARIO A. HANNICH
Presidente de AJUTRABAN

NIDIA GINI DE MEYER
Presidente de AJBP

Oficina: Juan E. O'leary 409 c/ Estrella – Edificio "Parapití" 4º Piso, Ofic.415 - Asunción – Paraguay
Teléfono y Fax: (595) (021) 490 851

12 Juana Paí

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Jasinta V. de Ortiz	1.446.895	
2	Roman Ortiz A	2046.794	
3	Antonio A Ortiz	725.036	
4	AIDA Ortiz V	3360519	
5	Juan Ortiz V	3360 491	
6	Blanca Ortiz	3286 555	
7	Genaro Arca	2000177	
8	Erma Mongalo	2666 184	
9	Digno [illegible]	1.408 881	
10	Lucia Bernal	4447562	
11	Dolly Roman	4.447.744	
12	Melda Sariña	3897914	
13	Luciano Ullón	3301536	
14	Brigida Rodrigo	3301545	
15	Digno A. Bernal A.	1565739	
16	Paulina Romàn G.	4085348	
17	Darlic A Bernal	3255057	
18	Gustavo A Bernal	3873439	
19	Luciano Román	1.324.138	
20	Ruben R Román	4447728	
21	LUIS A Ortellado	4599165	
22	Margarita Román	3255790	
23	Susana Bernal R	3.897.910	
24	Migal A Bernal R	4447576	
25	Desiderio Bernal Aguilera	3897935	
26	Rolando A. Bernal R.	4.085 265	
27	Eduardo A Bernal R.	3.681.269	
28	Jorge A. Bernal R.	4.447563	
29	Nilsa A Ortellado	3945080	
30	Juliana Ortiz O	2666176	
31	Gaspar Ortellado L	2825791	

Asunción, 4 de junio de 2009

Excelentísimo
Sr. Presidente del Congreso Nacional
Don Enrique González Quintana
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Por la Presente Nota la Coordinadora de Víctimas de la Dictadura, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los demás miembros de ese Parlamento a fin de manifestarle nuestra adhesión total a la postulación de la Dra.Maria Líz Garcia de Arnold, a la Defensoría del Pueblo, la razón de la misma obedece a la labor auspiciosa, honesta y desinteresada que la misma ha desempeñado durante nuestra interminable lucha en pos de la defensa de nuestros derechos humanos.

Resaltar sus cualidades de persona y profesional van más allá de todo límite, su honestidad y sentido de la verdad y la libertad hacen que hoy esta coordinadora manifieste con firmeza el deseo de que vuestra excelencia y los demás miembros a la hora de elegir defensores del pueblo, lo hagan bajo la lúz de la justicia, por lo que creemos que apoyar a la Dra. Maria Líz es un acto de justicia.

Seguros de contar con vuestro mejor entender, lo saludamos atentamente,

CI 387256
José A. Castillo

Elisa M. Amarilla A.
CI Nº 3194.866.-

CI 369816
José M. Martínez

Oscar Cubilla
CI. 329069.-

RECIBIDO
10 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Zulma E. Ortellado	5173251	[illegible]
33	Secundino Arca	2.384.537	Arca
34	Ramón Arca Ortellado	1076780	Ramon Arca O.
35	Francisco Javier Arca	4131116	[illegible]
36	Arnaldo Andrés Arca	4.104.828	[illegible]
37	Luis Ibarra	5392869	Ibarra
38	Carmen Cabrera	4155654	Carmen Cabrera
39	Benilda Valdez	3.767.875	[illegible]
40	Reinaldo Noguera	3.907443	[illegible]
41	Ana Josefina Ibarra	4.736.790	[illegible]
42	Mariana Ibarra	4.736.791	Mariana Ibarra
43	Candida Gaona	1.128.518	Candida Gaona
44	Antonio Torres	883.925	[illegible] Torres
45	Marco Ever Jaquet	2069976	Jaquet
46	Celestino Delvalle Mongelós	3.245.940	[illegible]
47	Osvaldo Gómez Mongelós	3.4[illegible].477	[illegible]
48	Rosana Mabel Gómez Mongelós	4.131.129	[illegible]
49	[illegible]	1.177.818	[illegible]
50	Luisa Gaona Zabeda	4085450	Luisa Gaona
51	Ireneo Ibarra Noguera	1899007	Ireneo Ibarra
52	Zunilda Ibarra Gaona	4.736.793	[illegible]
53	Celia Ibarra Gaona	4.085.276	[illegible]
54	Eva Ibarra Gaona	4736794	[illegible]
55	Rosa Marilyn Coronel de Arca	4.085.323	[illegible]
56	Pedro A. Arca	3480414	Pedro Arca
57	Mercedito López Cabrera	2.064.427	[illegible]
58	Nancy Zunilda Ortiz	3.956.846	N. Zunilda O.
59	Aproniano Ortellado	2.825.792	[illegible]
60	Dominga Arca	730314	[illegible]
61	Teresa Saucedo		[illegible]
62	Nelly Mabel Andes Rojas	3.856.764	[illegible]

Asunción, 8 de junio del 2009.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

SENADOR NACIONAL ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA

E. S. D

Sebastián Castillo y Juan Ventre Buzarquis, integrantes y sobrevivientes del "Movimiento 14 de Mayo" que enfrento a la Dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, tenemos el honor de dirigirnos a V.E a fin de comunicarle y por su digno intermedio a los representantes parlamentarios de la Cámara de Senadores la buena atención y deferencia demostrado por el Señor Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, quien con diligencia desempeña su cargo en todos estos años al frente de la Defensoría del Pueblo, sin realizar discriminaciones de ninguna índole y soportando todo tipo de presiones.

Por estar en conocimiento de la buena gestión y trayecto del Defensor del Pueblo Manuel María Páez Mongez, solicitamos que el mismo sea reelecto en su cargo.

Sebastian Castillo

Juan Ventre Buzarquis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
16 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
63	Elvira Maciel Varin	3862655	[illegible]
64	Flaminio Arca Mongelós	3.610.894	[illegible]
65	Rosenda [illegible]	672185	[illegible]
66	Lilian Rosarió Iglesia	1710652	[illegible]
67	Flavio Ocampos [illegible]	719530	Flavio Ocampos
68	Mariel Yaquel B	1368472	MYB
69	Cristhian Yaquet. O	4.707.047	[illegible]
70	Agustina Herrera	260632	Agustina
71	Americo Torres León	1662.148	Herrera León
72	Jorge Luis Herrera	4.560.660	[illegible]
73	Juan Peralta	736466	Juan Peralta
74	Marcelina Velazquez de Peralta	2.490933	
75	M. Del pilar Delvalle de Chaparro	2655241	[illegible]
76	Marcelino Chaparro	770.202	M. Ch.
77	I Elizabet Chaparro Delvalle	3908699	[illegible]
78	Lidio Ledesma	2643848	Lidio Ledesma
79	Francisco Gama	926787	Francisco Gama
80	Gloria Esther Rolón	1488848	Gloria E. Rolón
81	Daniel F. Ramos	3123063	Daniel F. Ramos
82	Virginia Gamarra Núñez	4915016	[illegible]
83	Presiliana Gamarra Peralta	2490912	Presiliana G.
84	Inocencio Nuñes A.	1627041	Inocencio Nuñes
85	Simeona Herrera de Nuñes	292.941	Simeona Herrera

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

3/6

3/3

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
05/06/09.-	31.-	Maria Liz Cecilia García Frasqueri.-	22/11/1955.-	Dra. Ciencias de la Educación.-	Defensor.-
05/06/09.-	32.-	Emma Castorina Rolón Fleitas.-	06/12/1959.-	Dra. en Ciencias Contables.-	Defensor.-
05/06/09.-	33.-	Edgar Fidias Maria Taboada Ynsfran.-	12/10/1968.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	34.-	Armando Martín Nar Alsina.-	22/04/1981.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	35.-	Darío Asunción Garcete Souza.-	14/08/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	36.-	Edgar Eligio Villalba Riquelme.-	21/12/1955.-	Abogado.-	Defensor.-
05/06/09.-	37.-	Fanny Marlene Venialgo Recalde.-	04/10/1977.-	Lic. Ciencias de la Educación.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	38.-	Norma Elizabeth Valiente González.-	12/07/1973.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
05/06/09.-	39.-	Dorys Raquel Paredes Martines.-	18/12/68.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-

RECIBIDO
05 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
SENADO

Margarita Yahari

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	JULIO CESAR BENITEZ DOMINGUEZ	2.546.866	[illegible]
2	DOMITILA DOMINGUEZ G.	1.078.426	Domitila Dominguez G.
3	PEDRO DOMINGUEZ GONZALEZ	1.016.175	[illegible]
4	FELIX DOMINGUEZ GONZALEZ	2.235.267	Felix Dominguez G.
5	LUCILDO DOMINGUEZ GONZALEZ		[illegible]
6	Pablina Dominguez	1823 266	[illegible]
7	Pedro Dominguez		
8	Laura Dominguez	4 447 709	[illegible]
9	Hector Dominguez	4 447.694	[illegible]
10	Liduvina Alarcon de Dominguez	2 390.589	Liduvina A. de Dominguez
11	Hugo Dominguez	3 277.005	Hugo Dominguez
12	Daniel Dominguez	2.600.576	Daniel Dominguez
13	Higinio Ramos Aguilera	1.627.043	Higinio Ramos
14	Julia Gonzalez de Ramos	2.603.162	Julia Gonzalez
15	Maria Mercedes Bernal de R	2.500.294	Ma. Mercedes de Ramos
16	Landolfi J. Ramos Aguilera	1.627.042	Landolfi José Ramos
17	Natividad Ynsfrán Matto	3733.639	[illegible]
18	Emiliano Franco	4.104.086	Emiliano Franco
19	Victor A. Dominguez	4.706.084	[illegible]
20	Nepomuceno González C.	1.638.431	Nepomuceno González
21	Leonida Barreto de González	3.465.156	Leonida Barreto
22	Rufina Morán Vda. de Ayala	3.301.515	Rufina Morán
23	Florinda Calderara de A.	1395.060	Florinda C. de A.
24	Blás Adolfo Ayala Calderara	4736.789	[illegible]
25	Adolfo C. Ayala Morán	1 100.038	[illegible]
26	Lorenzo Ynsfrán Matto	1876733	[illegible]
27	Nilda Barreto		Nilda Barreto
28	Juan Angel Insfrán Miño	3289910	Juan angel Insfran
29	Luis Alberto Insfrán Sasa	5163339	[illegible]
30	Deolinda Ayala de Dom.	743.265	Deolinda A. D.
31	Sebastian Dominguez	2600569	[illegible]
32	Simona Dominguez de Ortega	2600 574	[illegible]
33	Maria C. Ortega Dominguez	4.001.578.	[illegible]
34	Federico Ortega Bernal	1759 686	Federico Ortega
35	Javier P. Ledezma Aquino	1 322 992	[illegible]
36	Librada Elizabeth Leon	1 544 110	Librada E. Leon
37	Ramona Alarcon de Jara	4 085 449	[illegible]
38	Felipe Ortega Bernal	787 339	Felipe Ortega B
39	Emerenciano Jara Riquelme	1 648 343	Emerenciano Riquelme
40	Nicolas Jara Alarcón	4.573.046	[illegible]

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaria General

Lista de Postulantes a
Defensor del Pueblo y Defensor Del Pueblo Adjunto

FECHA PRESENTACION	*Nº*	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*FECHA NAC.*	*PROFESIÓN*	*CARGO*
07/05/09.	1.-	Evelio Fabio Salinas Ruiz Díaz.-	11/05/1966.-	Abogado.-	Defensor.-
07/05/09.-	2.-	Christian Luciano Britos Sanabria.-	01/01/1976.-	Estudiante.- (Lic. Historia y Trabajo Social).	Defensor o adjunto.-
07/05/09.-	3.-	Liz Jorgelina Vallejos Domínguez.-	23/04/1982.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor.-
08/05/09.-	4.-	Antonio Maria Ferreira Ruiz.-	22/11/1949.-	Funcionario publico.-	Defensor.
11/05/09.-	5.-	Carolina Andrea Roa Álvarez.-	26/02/1978.-	Abogada.-	Defensor.-
11/05/09.-	6.-	Patrieia Natalia Ramírez Ávila.-	09/06/1983.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
12/05/09.-	7.-	Luís Antonio Martínez Olmedo.-	----------	Dr. en Medicina.-	Adjunto.-
13/05/09.-	8.-	Gladys Noemí Silva Britos.-	08/08/1974.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor o adjunto.-
14/05/09.-	9.-	Miguel Ángel Godoy Servin.-	13/09/1979.-	Abogado.-	Defensor.-
20/05/09.-	10.-	Dulma Ada Ruiz Díaz Vera.-	----------	Lic. en Contabilidad.-	Defensor o adjunto.-
20/05/09.-	11.-	Optaciano Báez Quintana.-	14/07/1948.-	Economista.-	Defensor o adjunto.-
21/05/09.-	12.-	Jesús Manuel Franco Santos.-	15/04/1952.-	Abogado.	Defensor.-
26/05/09.-	13.-	Rubén Bernardo Lisboa Lezcano.-	10/04/1950.-	Abogado.-	Defensor.-
26/05/09.-	14.-	Lidio Domínguez.-	14/07/1936.-	Dr. en Historia.-	Adjunto.-
26/05/09.-	15.-	Maria Teresa Sánchez de Martínez.-	07/09/1954.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
26/05/09.-	16.-	Celia Ynelsa Pérez Sosa.-	13/09/1985.-	Estudiante.- (Derecho).	Defensor.-
26/05/09.-	17.-	Urbano Sosa Pérez.-	19/12/1982.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).	Defensor.-
27/05/09.-	18.-	Zoraida Olguín Moreira de Zelaya.-	05/07/1964.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
27/05/09.-	19.-	Mercedes Britez Süllow de Buzó.-	16/09/1951.-	Abogada.-	Defensor.-
28/05/09.-	20.-	Basilia Martínez Espinola.-	28/12/1951.-	Abogada.-	Defensor o adjunto.-
28/05/09.-	21.-	Edward Agustín Cabrera Espinola.-	03/11/1980.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	22.-	Desiderio Arzamendia López.-	19/09/1954.-	Abogado.-	Defensor.-
02/06/09.-	23.-	Fanny Analia González de Marín.-	05/12/1980.-	Estudiante.- (Derecho y Escribanía).-	Defensor o adjunto.-
02/06/09.-	24.-	Elías Fariña Céspedes.-	20/07/1945.-	Abogado.-	Defensor.-
03/06/09.-	25.-	Fulvio Bernardo Llano Goitia.-	12/03/1958.-	Estudiante.- (Derecho).-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	26.-	Manuel Maria Páez Monges.-	30/01/1948.-	Abogado.-	Defensor.-
04/06/09.-	27.-	Andrés Humberto Zaracho Gómez.-	22/11/1943.-	Abogado.-	Defensor o adjunto.-
04/06/09.-	28.-	Tarsicio Rómulo Sostoa Saldaña.-	25/05/1942.-	Prof. de Educación Media.-	Defensor.-
04/06/09.-	29.-	Agnes F Shwitulla Comet F.-	----------	Abogada.-	Defensor.-
05/06/09.-	30.-	Carlos Cesar Alvarenga Torres.-	14/10/1972.-	Lic. en Administración de Empresas.-	Defensor.-

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

1	Elsa Diana Diaz Allende	3.699.135	
2	Oscar Javier Diaz Allende	927.257	
3	Lirpia Concepcion Gini	2.498.211	
4	Aurelio Gini	2.498.012	
5	Miguel Angel Gini	4.449.068	
6	Candido Bolois Zarate	1.531.049	
7	Antonio Ramón Torres	3.616.835	
8	Fatima Zaragoza Caceres	4.448.995	
9	Ubdulia López de Bolóis	1.370.014	
10	Esperanza Noemi de Ortellado	3.911.214	
11	María Andia Diaz de Villalba	1.911.118	
12	Angelina Caceres	1.395.700	
13	Ernaldo Zarate	3.111.056	
14	Francisco Brites	1.937811	
15	Pedro Javier López	2.362.267	
16	Maximino Lopez	218.492	
17	Arcenio Amarilla Torres	2.485.481	
18	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	
19	Aripino Brites	1.323135	
20	Visitación Amarilla	2.070.784	
21	Pedro Antonio Brites	2.070.793	
22		326.186	
23	Maximino López	1.911148	
24	Pedro Antonio Dion	1.723.628	
25	Leucisma Cuenca de Diaz	1330.987	
26	Lisa Rosalba Cuenca Portillo	3.844.552	
27	Antonio Diaz	1.414.699	
28	Rodolfo Diaz	3.111.054	
29	Marcos Gini Gonsales	764.935	
30	Elma Talavera Serrano	1.737899	
31	Vicente Fausto G.	892.493	
32	Miguel Fausto	1.918.612	
33	Rafaela de Cabrera	2.052.080	
34	Martina Cabrera	1.911.115	
35	Basilio Cabrera	6594653	
36	Clemente López	1.911126	
37	Atilio Ramón Eduardo G.	3.111.060	
38	Rosa Allende Vda de Diaz	1.528.015	

4

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: *"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"*

Nuestra Misión: *"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

M.H.C.S. N° 1.170.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada: 2 ...
Según Acta N°: ..... Sesión: .....
Expediente N°: .....

Asunción, 18 de agosto de 2011.

Señor Presidente:

Nos dirigimos al Señor Presidente y, por su intermedio, a esa Honorable Cámara, a los efectos de remitirle la Resolución N° 714, **POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 11 de agosto del presente año.

Aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Presidente, muy atentamente.

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Mercedes Colmán	2.666.056	Mercedes Colmán
2	Esteban Paredes	2.006.579	Esteban Paredes
3	Pascual Nuñez	2887255	Pascual Nuñez
4	Eugenia Sodoz	1.577.380	Eugenia Sodoz
5	Celia C Meza	2.048.384	Celia C. Meza
6	Mirta Añazco	3.737.789	Mirta Añazco
7	Pelza Brites de C.	1.740505	Pelza C Brites de C.
8	Deolinda Cañete de B.	1.289.257	Deolinda C. de Brites
9	Adela Acosta de Ortega	2.004405	Adela A. de Ortega
10	Marina M. de Brites	1750079	Marina M. de B
11	Pedro Ortega	1.234 301	Pedro Ortega S.
12	Jenny Añazco		Jenny Añazco
13	Alba Añazco		Alba Añazco
14	Ceferino Sala	2.070.776	Ceferino Sala
15	LIDER OVIDIO LÓPEZ	2266970	[illegible]
16	Arístides Sala	3.699.730	[illegible]
17	María Elodia Ayala	3.314.707	María Elodia Ayala
18	Marciano Cañete	2.86410	Marciano Cañete
19	Cesar Villalba	2.266.476	Cesar Villalba
20	Nelida Encina	2.388812	Nelida Encina
21	2388812		
22	Florentina Penacho	1.607.559	Florentina Penacho
23	Wilma Añazco	1.414.712	W. Añazco
24	Clemente López	1.911.196	Clemente López
25	Guillermo Iglesia	2.388.824	Guillermo Iglesia
26	Ruben Peralta	1596278	Ruben Peralta
27	Rosalino Figueredo	2.498.002	Rosalino Figueredo G.
28	Marcelino Brites	1.323.138	[illegible]
29	Prisiliano Peralta	2.485.472	Prisiliano Peralta
30	Veris Peralta	2.485.467	Veris Peralta
31	Leuterio Iriarte	1918599	Leuterio Iriarte

1/3

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores
Secretaría General

Asunción, 8 de junio de 2009.

Señor
Presidente de la H. Cámara de Senadores,
Don ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA
Presente

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a objeto de elevar a su conocimiento la nómina de candidatos para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, de conformidad a la convocatoria efectuada por la Honorable Cámara de Senadores del 7 de mayo al 5 de junio del presente año.

Para su mejor información, le remito adjunto la lista de los postulantes.

Atentamente

Dr. DARIO GARCETE SOUZA
Secretario General

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
08 JUN 2009
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Rosalino Britez	4.117.207	[illegible]
2	Epifanio Encina	4.449.053	[illegible]
3	Jorge Luis Amaya	5.820-544	Jorge Luis Amaya
4	Verónica Ortega A.	5.460.222	[illegible]
5	Cesar L. Villalba D	2.666.476	[illegible]
6	Gustavo Diaz Patiño	4.449.138	[illegible]
7	Maria Liz Iglesias M	4.754.989	[illegible]
8	Eliana Cristina Amarilla	4.449.130	[illegible]
9	Orlando Fabián Núñez	4340.880	[illegible]
10	Blas Antonio González Aquino	4.809.537	[illegible]
11	Liza Iglesias Añazco		[illegible]
12	Eva Noelia Páez	4.809.525	[illegible]
13	Victor Gabriel Gómez Ortega	4.809.414	[illegible]
14	Gustavo Rafael Vera		[illegible]
15	Arcenio Fermin Valdez	4.424.690	[illegible]

(1)

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 714.-

POR LA CUAL SE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UNA TERNA DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO; Y OTRA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 277 de la Constitución Nacional, en concordancia con el Artículo 4° de la Ley N° 631 del 14 de noviembre de 1995, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **Edgar Eligio Villalba Riquelme**;
2. **Edgar Fidias María Taboada Ynsfrán**, y;
3. **Norma Elizabeth Valiente González**.

Artículo 2°.- Proponer a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4° y 11 de la Ley N° 631 del 14 de noviembre, una terna de candidatos para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, integrada con los siguientes ciudadanos:

1. **María Liz Cecilia García Frasqueri**;
2. **Miguel Ángel Godoy Servín**; y,
3. **Fanny Marlene Venialgo Recalde.**

Artículo 3°.- Comunicar a la Cámara de Diputados y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Marilyn Cecilia Ortega	2.341.936	[illegible]
2	DOMINGA FIGUEREDO VILLALBA	3.699.127	[illegible]
3	Mirta Giret Benitez	2.387.716	[illegible]
4	C. Gustavo Diaz G	1080894	[illegible]
5	Derlis Edfrén Díaz Martinez	3.406.590	[illegible]
6	Lyda Riveros de Díaz	793.007	[illegible]
7	Aida C Giménez Benitez	3.227.234	[illegible]
8	Sonia del Rosario Riveros de Iglesias	3.226.822	[illegible]
9	Gucelda Diaz de Cardena	1828578	[illegible]
10	Oscar Recalde Figueredo	1.361.495	[illegible]
11	Wilfrido Ramón Quintana Rivas	997.422	[illegible]
12	Edgar Milciades Riveros Diaz	3.217.998	[illegible]
13	Dolli Gabriela Cabrera G.	4.449.133	[illegible]
14	Nancy Rosana Paredes	4.449.137	[illegible]
15	Nelson Javier Garcia	3.826.1111	[illegible]
16	Armando Britez cañete	4.309.550	[illegible]
17	Ovidio Javier Cabrera Jauto		[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Gualberto Franco	2.401.968	
2	Rudecinda Martinez		Rudecinda Martinez
3	Leonarda Cañete	2.235.261	Leonarda Cañete
4	Noelia Teresa Céspedes Franco	4.597.870	
5	Lourdes Raquel Céspedes Franco	4.729.897	
6	Migdia Stela Velazquez de Ojeda	1.536.783	Migdia de Ojeda
7	Narcisa Martinez de Morales	2.986.891	Narcisa Martinez de M.
8	Juliana Calderara	1.934.962	
9	Lilian Calderara de V.	2.962.362	
10	Cesar A Calderara Franco	2.401.951	Cesar A Calderara
11	Martin Barrios	22.1.9999	Martin Barrios
12	Aldo Gustavo Céspedes Franco	4.412.730	
13	Maria Eva Candia de Paredes	3.622.920	
14	Rolando Paredes Calderara	3.551.979	Rolando P.
15	José David Candia Calderara	5.082.041	
16	José Dolores Candia Caceres	2.015.431	José Dolores Candia C.
17	Cyntia Noemi Vargas Peralta	4 456 948	
18	Cinia Raquel Benes Martinez	4.597.858	
19	Maria Liliana Franco Gonzalez	4.597.867	Maria Liliana Franco
20	Maria Ester Franco	2.841.162	Maria Ester Franco
21	Juan Ramón Espinola	2698.943	Ramon Espinola
22	Raimunda Bogado J.	1757333	
23	Elena Elizabeth Espinola Parede de Bogado	2.978.306	
24	Mirtha Elizabeth Brites Bogarin	1.904.015	M. Elizabeth Brites
25	Maria Dolly Aguilera Paredes	2.635.566	M.D.A.P.
26	Catalina Paredes de Aguilera	2.635592	Catalina Paredes
27	Mabel Aguilera Paredes	3.256.040	Mabel Aguilera Paredes
28	Cecilia Aguilera Paredes	4.085.978	Cecilia Aguilera Paredes
29	Abundio Gonzalez Gonzalez	3.933.787	
30	Javier Dominguez	2.056.782	JA/00/CA/
31	Virginio Cañete	333507	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32 -	Maria Luisa Cañete		Maria Luisa
33 -	Marcelino Aguilera Paredes	3.196.963	Marcelino Aguilera Paredes
34 -	Felipe José Esquibel Franco		[illegible]
35 -	Milciades Olmedo Lopez	3894570	Milciades
36 -	Virginia Pérez V. de Dominguez	2635557	Virginia P. V.
37 -	Teodolina Dominguez	4.041.961	Teodolina D.
38 -	Maria Asunción Ibarra	3456920	[illegible]
39 -	Aida J. Olmedo	343572	A. Olmedo
40 -	Maida Paredes	371812	Maida Paredes
41 -	Lucio Paredes	2401955	Lucio Paredes
42 -	José Alberto Cabrilla [illegible]	3.408.471	[illegible]
43 -	Anisia B. de Villalba	1.129.206	Anisia B. Villalba
44 -	Hilda Villalba de Rodas	2.636.534	Hilda V. de Rodas
45 -	Natividad López de Zapattini	3.578.363	[illegible]
46 -	Marcelino C. A.	2.397.335	Marcelino C. A.
47 -	Irene Paredes de Aguilera	2.397.334	[illegible]
48 -	Rosalba Aguilera Paredes	3.726.937	[illegible]
49 -	Maria Teresa Aguilera Paredes	4.403.732	Aguilera
50 -	German Mareco	945.364	German Mareco
51 -	Celso [illegible]	1350.734	[illegible]
52	Dario Santa Cruz Mareco.	4.062.443	[illegible]
53	Blanca Jourdan Santa Cruz.	2.635.597	Blanca Santa Cruz
54	Estela Leite	2.635.597	[illegible]
55	Diosnel Jimenez	1.904.02[illegible]	[illegible]
56	Andresa [illegible]		[illegible]
57	Carlos R. G.	3.957.652	Carlos R. G.
58	Eloy Gimenez	[illegible]	Eloy Gimenez
59	Alicia Gonzalez	3956483	Alicia Gonzalez
60	Luisa Gonzalez	3956477	Luisa Gonzalez
61	Raimelda [illegible]	1.474.678	
62	Franco [illegible]		

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32.	FATIMA BALBUENA GONZÁLEZ	4.294.582	[illegible]
33.	Porfirio Vera-Cano	2-883544	Porfirio Vera
34.	Alberto Aníbal SOSA	3527.037	Aníbal
35.	Alvino Jiménez	3253469	[illegible]
36.	Santiago Medina Paredes		[illegible]
37.	Oscar A Jiménez B	3256041	[illegible]
38.	Genjeanio [illegible]	2.458.778	[illegible]
39.	Josefina Torres	1.757.307	[illegible]
40.	Pablo Ojeda	1.811 715	[illegible]
41.	Juana Jenes	2.603.139	[illegible]
42.	Paulina [illegible]	1.974.106	[illegible]
43.	CHONI Wildo Santacruz	3.178.467	CHONI Wildo Santacruz
44.	Lidia Mariana Arzamendio	2.196.030	Lidia M. Arzamendio
45.	Jacinto Medina Pardere	2.635.607	Roque M.
46.	Felicito P. de Medina	176.939	[illegible]
47.	Angela C. Marecco		Angela C. Marecco
48.	Cecilia de Vargas	2648909	Cecilia de Vargas
49.	Aida [illegible]	3.277.235	Aida Paredes
50.	Elena Medina	2648935	Elena Medina
51.	Sonia de Villalba	1.757.325	[illegible]
52.	Ada Villalba	2.635.525	Villalba G
53.	Hirmina González	2.505325	Hirmina G.
54.	Delia de Villalba	609.569	Delia de Villalba
55.	[illegible]	663 745	[illegible]
60.	Rañolla	3.222.337	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80.	[illegible]		[illegible]
90.	Arnulfo Franco Barreto	1187.678	Arnulfo Franco B
91.	Heriberto Martínez	943157	[illegible]
92.	José Gabriel Martínez	1616976	Gabriel Martínez
93.	Mirta B. Cañete	2.390 762	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Ladislao Fretes Rojas	555.807	
2	Tranquilina Rojas de Fretes	557.978	
3	Isidro Velázquez A.	2.069.962	
4	Luisa Vega de Velázquez	3.277.008	
5	Cecilia Dominguez Vda. de Rojas	2179 585	
6	Liz Rosana Rojas Dominguez	3539 251	
7	Arnaldo Ramón Rojas Dominguez	2424 004	
8	Claudia Carolina Zárate Helgarejo	3.236.651.	
9	Dario Tomás Zárate Helgarejo	4.310.137	
10	Palmira Helgarejo de Zárate	571.171	
11	Mercedes Zárate	617 669	
12	Julia Picchioni de Zárate	444463	
13	Carlos Ariel Zárate Picchioni	4430 309	
14	Tomás Zárate	2.000.527	
15	Francisca Velázquez	537.043	
16	Nancy Raquel Velázquez Barrios	4.131.120	
17	María P. Barrios de Velázquez	1.024 531	
18	Felipa Antonia Velázquez de Noguera	1.286.348	
19	Juan O. Vega Franco	1.322.994	
20	Elodia Teresa León de Vega	3.277.007	
21	María Cristina Vega León	4.353.547	
22	Lourdes Jacinta Sandoval Morales	4.001.947	
23	Sixta Ercilia Morales Samaniego	1.291.225	
24	Edith Karina Sandoval Morales	4.001.935	
25	Beatriz Ocampos	3 885 541	
26	Josefina A. de Flecha	552 864	
27	Vidal Rojas Servin	524.794	
28	Julio César Rojas Velázquez	3554.302	
29	Juana Pabloa Velázquez de Rojas	552.965	
30	Alicia Noemí Rojas Velázquez	4366.697	Alicia Rojas
31	Carolina Paola Rojas Velázquez	2.910.200	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Elecio Martinez		[illegible]
33	Olimpio C. Martinez G.	1.035.972	Olimpio C. M. G.
34	Agripina de M.	1.393.003	Agripina de M.
35	Braulio Bordenave	2.147.232	Braulio Bordenave
36	Cintia E. Bordenave B.	4 447 863	[illegible]
37	María Dionisia Barrios de Bordenave	2 393 854	M. Dionisia B. de B.
38	Herminio Bordenave Ramón	2.059 713	[illegible]
39	Nilda Asuncion Oviedo de Barrios	1095 911	[illegible]
40	Francisca Rolón de Barrios	760 317	Rolon Barrios
41	Lucio Barrios Noguera	1 322.928	Lucio Barrios
42	Cantalicio G. de González	647.006	Cantalicio Guerrero
43	Fátima Lorena Flecha Aguilera	3 793 783	[illegible]
44	Fanny Cabral de Vega	932 283	[illegible]
45	Fidel Vega F.	1.322.929	[illegible]
46	David Fernando Vega	3.500.638	David F. Vega
47	José Florencio Aguilera	2 200 684	José Florencio Aguilera
48	Miriam Velázquez Vega	3.671.514	[illegible]
49	Claudia Elisa Velázquez Vega	4.736.786	[illegible]
50	OSVALDO RAMÓN VELÁZQUEZ VEGA	2929073	[illegible]
51	Lilian Ester Cabrera Almada	4.342.512	[illegible]
52	Rafaela Almada	1253.124	[illegible]
53	Juana J. Aguilera G.	658.306	[illegible]
54	Luci Ballarina	3941455	[illegible]
55	Marly Beatriz Vera Cabrera	3539639	[illegible]
56	Francisco Barrios	1322.988	Barrios N.
57	Daissy Aguilera Vega	4 430 505	[illegible]
58	Quintina L. Franco Vda. de Vega	3 518 571	Quintina de V.
59	Pedro Noguera	1 002 425	Pedro Noguera
60	Arturo René Flecha Aguilera	4.029.249	[illegible]
61	Gustavo Ramón Noringo Bordenave	4 430.517	[illegible]
62	Fredy Velázquez Leguizamon	2.506.778	[illegible]
63	Gilberto Aguilera Vega	4430.483	[illegible]
64	José Emanuel Velázquez L.	3.914.237	[illegible]

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Feliciano Godoy	1.253.765	[illegible]
2	Binita de Rivas	2.603.708	Benita de Rivas
3	Gregorio Rivas	1.483.505	Gregorio Rivas
4	Alberto Godoy	1.519.257	Alberto Godoy
5	Jorge Godoy	4.670882	[illegible]
6	Luca Franco	776.747	Lucas Franco
7	Adriana Fabiola Franco	4.867.739	[illegible]
8	Inocencia de Godoy	2.000535	M. de Godoy
9	Jose Porfirio Martinez	2.443.848	[illegible]
10	Mariano Martinez	1.322.964	Mariano Martinez
11	Carmen Martinez	1.322.940	Carmen Martinez
12	William Godoy Martinez	4.373.757	[illegible]
13	Feliciana Ferreira	4.077.407	[illegible]
14	Maria Estela Figueredo	1.483.438	[illegible]
15	J. Mariela Godoy Figueredo	4.447.885	[illegible]
16	Juan Andrés Aguilera	4.657.064	[illegible]
17	Justina Godoy	2.603.775	Justina Godoy
18	Claudelina Aguilera	3.906.983	Claudelina Aguilera
19	Victor Ariel Godoy Martinez	4.085.372	[illegible]
20	Salustiana Leonicia V. de Martinez	2.625.828	Salustiana de Martinez
21	Fidelina Acosta	2.727.750	Fidelina A. Godoy
22	Wilfrido Godoy	1.247.754	[illegible]
23	Dionicia Aguilar Garcete	4.215.338	[illegible]
24	Juan Grabiel Veron	3.779.076	[illegible]
25	Silbio Godoy	2.003.009	[illegible]
26	Mirna Godoy	4.676.303	M. Godoy
27	Luciano Ledesma	2.603.745	[illegible]
28	Rosalba Raquel Rivas	4.085.424	[illegible]
29	Edilberto R. Rodriguez	1466.599	[illegible]
30	Norma E. Godoy	2.014.275	Norma E. Godoy
31	Rubén Godoy G.	776350	Godoy G.

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
32	Arcadio Joel Caceres C.	1092. 803	
33	Sabino Rivas	954.292	
34	Lidia Cira Rivas Cáceres	3.906.989	
35	Ignacio Enrique Rivas Penalta	592.715	
36	OSCar R. Saldivar	1.385.857	
37	J. Miriam Verón	1.385.860	
38	Agustin Servin	2.149.523	
39	Maria Fernanda Servin C.		
40	Pastora Miguela Cañete	1.293.789	Pastora Miguela C.
41	José Eduardo Gonzalez Cañete	4.800.976	
42	Eduardo Gonzalez Ortiz	2603.117	
43	Osvaldo Osmar Veron Acosta	4.062.970	
44	Fernanda Acosta	1.900.669	
45	Ana Maria Rivas		
46	Santiago Leon Noguera		
47	Wilma Beatriz Caleano	1.385.868	
48	Maria Nelida Martinez		
49	CELSO ACOSTA	2.195.332	
50	MIRIAN CACERES FLORENTIN	4.577.976	
51	CELINA FLORENTIN DE CACERES	2 015 396	
52	Vicente tranquilino Veron	1.097.753	
53	Rosa Ramona Nelas de Veron		
54	Ylarion Martinez	503.610	
55	Jose Ramon Rivas C.	2867 386	
56	Myriam Cristina Caleano de Rivas	3515. 949	
57	Hugo Rivas Valiente	3325 533	
58	Francisco Francia A	4191077	
59	Francisco Veron	1.097.754	
60	Marta Segovia	2.003.077	
61	Alcides Sosa	1.483.496	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
62	Amelia Candia de Godoy	1.222.767	A. Candia de Godoy
63	Plutarco Godoy	1.297.972	Plutarco Godoy
64	Dionicio Candido Acosta S.	2.177.347	[illegible]
65	Antonio Zarate	776.427	[illegible]
66	Eleno Ramón Garcete	4.447.726	[illegible]
67	Mario gil Segovia	1.236.813	[illegible]
68	Walter Coronel	5.590.496	Walter Coronel
69	Liliana Flecha [illegible]	3.558.007	[illegible]
70	Verónica g de Segovia	1.129.466	[illegible]
71	Juan Andrés Segovia M.	7.87.490	[illegible]
72	Andrés Rodrigo Segovia González	4.665.079	[illegible]
73	Ruben Garcete Martinez	2.939.520	[illegible]
74	Walter Cubilla	2.020.697	[illegible]
75	Nelly [illegible]	2.428.169	[illegible]
76	Maria [illegible] de Zarate	1.479.473	[illegible]
77	Lida Rosa de Franco	1.904.018	[illegible]

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUENCA DEL ARROYO YHAGUY
Dtac. de la Cordillera

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
78	LUCIO Bracho G.	3.761.235	[illegible]
79	JOSE Luis Bracho Torres	3.244.235	José Luis Bracho
80	EDITA Gauto Acosta	3.244.237	[illegible]
81	Juan Carlo Gauto		Juan
82	NELida Bracho Gauto	2.220.944	Nélida Bracho
83	Apolonio Acosta Sosa	2.698.962	Apolonio Acosta
84	Hilda Acosta Bracho		Hilda Acosta Bracho
85	Alberto Gauto	4.736.841	Alberto Gauto
86	JHENNY Noelia Ortega G.	4.949.228	Jhenny Ortega
87	Francisco Bracho VERA	5.763.344	Francisco Bracho
88	LINO Ramón Bracho G.	4.447.786	Lino Bracho
89	MARCIAL Gauto Rivas	3.244.236	Marcial G.
90	Rubén Gauto Gonsales	2.410.129	[illegible]
91	Bernardo Gauto Gonsales		Bernardo Gauto
92	Cresencio Sanchez		Crecencio S.
93	Trinidad Gauto Acosta		Trinidad G.
94	Lidia Bracho Gauto		Lidia Bracho Gauto
95	IRENEO Gauto	3.781.515	Ireneo Gauto
96	Basilio Gauto Acosta	2.603.135	Basilio Gauto
97	Silvia Rivas de Gauto	3.244.224	Silvia Rivas de G.
98	Fulgencio Gauto Rivas	3.761.237	[illegible]
99	Fabian Bracho Gauto		[illegible]
100	MARcelino Bracho Gauto		Marcelino Bracho
101	ELENA Bracho Gauto	3.244.243	Elena Bracho G.
102	MARIO VElazques Acosta	3.761.205	No Firma
103	Jose Ortega Quintana	4.630.915	Jose
104	ELENIO Sanchez		Elenio Sanchez
105	Diosnel Espinola		Diosnel Espinola
106	Lauvreano Acosta	3.244.239	[illegible]
107	Mariano Acosta Sanchez	4.085.440	Mariano
108	Alberto Acosta Sanchez	4.765.567	Juan Alberto

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Maria Gladys Peralta de Morinigo	2227445	
2	Rubelio Martinez	421.478	
3	EMILIA LOVERA BARRIOS	487609	
4	Escolastica Paez	2 233 187	
5	Carlos Roque Paez Ibarra	875 271	
6	German Páez	875 287	
7	Silvio Aguilera	1 253 818	
8	Aparicia Gauto de Aquino	1414649	
9	María Odalis Acuña Gauto	994.551	
10	Luisa Clara Acuña Gauto	571315	

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1	Miguel Angel cáceres M.	624.510	[illegible]
2	Rafael B. Benitez C.	698 442	[illegible]
3	Maria Ana C de Benitez		
4	Genaro P Cáceres	1317 470	[illegible]
5	Ramona de Cáceres	3 301 513	[illegible]
6	Angel Cáceres	4 028 992	[illegible]
7	Fernando Cáceres	3687 540	[illegible]
8	Felicia León Noguera	1329994	[illegible]
9	Esmelda Miltos		[illegible]
10	[illegible]	1.478276	[illegible]
11	Antonio Vera	1181896	[illegible]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Integrantes de las Ligas Agrarias Cristianas ciudadanos/as
victimas de la dictadura stronista

Orden	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Firma
1.	Francisco Absalón Pérez Velázquez	1.399.726	[illegible]
2.	Guido Cabrera Gauto	1430826	[illegible]
3.	Juan Ramón Rivas	1.215.468	Juan Ramón Rivas
4	Aquilina Montania Rivas	1.456.875	Aquilina Montania R
5	Cándido Rotela Lara	776568	[illegible] Rotela L.
6	Margarita Carmen Gimenez	2.838653	Margarita C. Gimenez
7	Hugo Medina	2.337.737	Hugo Medina
8	Elis Gustavo Torales	1562320	[illegible]
9	José Torres Velázquez		José Torres
10	Amalio Gimenez Rojas		A Rojas
11	Valerio Cantero Almiron	1109.691	Valerio Cantero A
12	Onorina Velázquez	2391202	Onorina Velazquez

Margarita Yahari

05 SEP 2009

Asunción, Octubre 02/010/2009.

Sr. Miguel Carrizosa Galiano
Presidente H. C. Senadores
E. S. D.

Objeto: Manifestación de apoyo a la reelección de defensor del pueblo del compatriota ciudadano Prof. Abog. Manuel Ma. Páez Montes.

Señor Presidente:

En mi condición de ciudadano paraguayo, una de las víctimas de la dictadura de Alfredo Stroessner Matiauda, con 31 años de persecución y exilio en aquella larga época de oprobio y vejámenes a la nación paraguaya, a la ciudadanía contestataria por este medio expreso mi apoyo a la reelección como defensor del pueblo del profesor abogado Manuel María Páez Montes, por los breves motivos que explico a continuación:

I Sus conocidos y relevantes esfuerzos por lograr un funcionamiento eficiente y ordenado de la administración de la defensoría del pueblo, pese a las limitaciones y recursos económicos y falta de espacios y comodidad material del estreco local en el que funciona la defensoría del pueblo, con las incomodidades para las víctimas que a diario concurren a dicho local.

II. La solución a más de dos mil (2000) expedientes de víctimas, en el corto tiempo operativo.

III El importante esfuerzo realizado en prácticas educativa y de formación en derechos humanos, prácticas democráticas y conocimiento de los derechos ciudadanos (as).

II

IV. Excelentes presentaciones de inquietudes, observaciones y propuestas sobre tópicos que deben constituir y cooperar con los poderes del Estado a su ejecución a favor del pueblo, en sus derechos humanos, económico-sociales, jurídicos y culturales, etc.—

V. La difusión eficaz en el exterior respecto a la situación anterior (bajo la dictadura) de los derechos humanos conculcados.—

VI. Cuentos educativos de formación ciudadana en cursos, seminarios, conferencias, foros, etc, que a hoy ha beneficiado a universitarios, docentes, gremiales, campesinos, hombres y mujeres de nuestro país.—

VII. Saludo atenta y respetuosamente a Ud., Sr. Presidente, y a la concurrencia a estas importantes audiencias públicas.—

[firma]
Tito Echeverría Espínola.
C.I. 144.671.—

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores
11:25
02/10/09

Asunción, 28 de septiembre del 2009

Señor Presidente
Sen. Nac. Miguel Carrizosa
Congreso Nacional
c.c. **Sen. Ana Maria Mendoza**,
Presidenta de la Comisión de DD.HH.

En nombre y representación de organizaciones sociales, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio, a los señores Senadores de la Nación, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Dada la convocatoria para la designación de **DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO** ADJUTO, queremos hacer llegar nuestro respaldo a la candidatura de la Abogada **Norma Elizabeth Valiente** para uno de los cargos antes mencionado.

Consideramos que la Abogada Norma Valiente es una profesional capaz y principalmente, con mucha experiencia de trabajo con los más pobres y excluidos. La postulante ha demostrado, siendo abogada de la Pastoral Social, su sensibilidad social y su lucha por la reivindicación de los sectores sociales.

Entendemos que la DEFENSORA DEL PUEBLO tendría que tener un rol más protagónico en la defensa y promoción de los derechos humanos. Debería asumir un rol más comprometido con los sectores olvidados por las políticas públicas. Este comisionado parlamentario debería realmente *"canalizar los reclamos populares y proteger los intereses comunitarios"*, y estamos seguros que la Abogada Norma Valiente reúne los requisitos para realizar eficientemente dicha función.

Por todo lo expuesto, no solo respaldamos su candidatura, sino que solicitamos, por su intermedio, a los señores parlamentarios su designación como DEFENSORA DEL PUEBLO, por el hecho de ser una mujer, por su capacidad técnica y por su profundo compromiso social.

En página adjunta las firmas de las organizaciones que apoyan la postulación.

Atentamente,

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
01 OCT 2009
PRESIDENCIA

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

ORGANIZACIONES QUE APOYAN LA POSTULACION DE LA ABOGADA NORMA VALIENTE PARA EL CARGO DE DEFENSORA DEL PUEBLO

	ORGANIZACION	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Movimiento Agrario y Popular	Jorge Galeano	[illegible]
2	CENTRAL NAC. de TRABAJ. - CNT.	JUAN TORALES	[illegible]
3	OCRC (Org. Campesinos)	EDILBERTO SACCERO	[illegible]
4	CNOCIP	TOMAS RAYAS	[illegible]
5	O.N.A.C	Gabino Medina	[illegible]
6	[illegible]	José Silva	[illegible]
7	Pastoral Indígena Cnel. Oviedo	Juan C. Báez	[illegible]
8	Mesa de Desarrollo Sostenible	Pedro Peralta	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	MCNOC	Luis Aguayo T.	[illegible]
11	OCM Organización campesina de Misiones	Roque Galeano	[illegible]
12	ALTERVIDA	Joe [illegible]	[illegible]
13	POJOAJU, Red de ONGS	VICTOR BENITEZ	[illegible]
14	OLT (Org. de lucha por la Tierra)	Narciza Ruiz	[illegible]
15	KUÑA KYREY, La Paloma	Doña Gustaldo	[illegible]
16	(CONAMURI) CECTEC		
17	SEIJA	Victor Barreiro	[illegible]
18	CONAMURI	Maquiorina Balbuena	[illegible]
19	Mons. OSCAR PAEZ Garcete	Part. Social Nacional	[illegible]
20	Mons. Mario Melanio Medina		

Asunción, 6 de agosto de 2009.

Señor
Don Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del Congreso Nacional
E. S. D.

La Mesa Coordinadora de Campesinos del Departamento de Amambay, integrado por diferentes grupos y organizaciones de ciudadanos trabajadores, residentes en el Departamento, en el ejercicio del derecho constitucional de dirigirnos a las autoridades a fin de efectuar peticiones, nos dirigimos al Señor Presidente, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de apoyar firme y decididamente la candidatura del compañero Edgar Villalba para el cargo de Defensor del Pueblo.

Los abajo firmantes, paraguayos, campesinos y trabajadores, que día a día colaboramos con el esfuerzo de construir la Patria, conocemos de la dedicación, el trabajo y la atención que el Sr. Edgar Villalba siempre presta a los sectores más necesitados, colaborando activamente en la búsqueda de soluciones de los graves problemas sociales que aquejan a la población.

El cargo de Defensor del Pueblo debe ser ejercido por una persona de reconocido compromiso con la democracia, con la defensa de los oprimidos, los pobres, los maginados y los que sufren injusticias, y en ese sentido el compañero Edgar Villalba ha estado y acompañado siempre el trabajo de las organizaciones campesinas; ha denunciado las injusticias y ha defendido los derechos de los perseguidos, por lo que venimos a solicitar su nombramiento como Defensor del Pueblo.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente.

Antonio Teixeira
Antonio Arrevilla
Benitez A.
RECIBIDO
07 OCT 2009
PRESIDENCIA
Margarita Vahari

001/03.

Asunción, 24 de setiembre de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

12 OCT 2009

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, **víctimas de la dictadura stronista y familiares de víctimas,** tenemos el honor de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esa Cámara, con el objeto de solicitar la inclusión del Dr. Edgar Villalba en la terna de candidatos a Defensor del Pueblo, para su posterior designación, habida cuenta de sus reconocidas aptitudes para el ejercicio del cargo y la imperiosa necesidad de la dignificación de esa institución constitucional.

El Dr. Edgar Villalba, en ejercicio del cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, ha velado incansablemente por el respeto y protección de los derechos de los ciudadanos, sin distinción de ninguna clase, y vigilado constantemente el desempeño de los funcionarios del Estado, exigiéndoles el cumplimiento de la ley y el respeto a las instituciones democráticas, lo que nos lleva a confiar en que su desempeño como Defensor del Pueblo habrá de ser una garantía del respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, le saludamos muy atentamente.

Mario Sosa Campuzano
Domingo Martínez
Juan Campuzano
Mario Ojeda
Carlos A Ojeda
Ariano Martínez
María de Martínez

Domingo Ojeda
Venancio Escurra
Ana Martínez
Carlos A Salinas
C.I. 941.594

Paraguayos residentes en Buenos Aires

ddhhcomisionparaguay.googlepages.com
comisionparaguay@yahoo.com.ar

Buenos Aires, Argentina 12 de occtubre de 2009

Señor

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

de la República del Paraguay

D. Miguel Carrizosa Galiano

S---------- / ---------- D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, en su carácter de Presidente de la H.C.S.N., con el fin de solicitar se traslade este petitorio al Pleno de la Cámara, dada la importancia que encierra la consecución de la plena vigencia de los Derechos Humanos para nuestro país, hecho que reviste importancia crucial en lo que hace a las Relaciones Internacionales, y en el camino de reencuentro tan necesario para el futuro de la Patria, sumado además al interés y compromiso demostrado por muchos legisladores, que tienen en agenda está problemática.

Conociendo la idoneidad, actitud de cooperación y amplitud de criterio del Doctor Manuel María Paez Monges y su equipo de trabajo **solicitamos su continuidad al frente de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay.** Especialmente señalamos, el compromiso demostrado a lo largo de su gestión por la Justicia para los compatriotas que por su condición de Víctimas de la Dictadura Stronista, se encuentran impedidos de viajar desde la República Argentina hacia nuestro país, según la Ley 838 / 96 y su modificatoria para los hijos de las víctimas en la Ley 3603 / 08.

Consideramos; que acceder positivamente a nuestra solicitud, es favorable a la plena vigencia del ejercicio de los Derechos Humanos, que desde hace 15 años promovemos desde la sede de La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en Buenos Aires, atendiendo a miles de compatriotas y promoviendo la integración social entre quienes sufren el

Comisión de Derechos Humanos de los Paraguayos residentes en Buenos Aires
ddhhcomisionparaguay.googlepages.com
comisionparaguay@yahoo.com.ar

desarraigo, como una forma de renovar la esperanza de un reencuentro definitivo, entre Estado y Sociedad.

Agradeciendo desde ya su atención, y a la espera de un resultado positivo a este petitorio, nos ponemos a su disposición, saludándolo atentamente.

Teresita Asilvera
DNI 92115732
Coordinadora
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Ramona Álvarez Fleitas
DNI 15114469
Coordinadora
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Armando Ángel Fernández
DNI 11167451
Presidente
Foro Intergeneracional

Sr. Jorge Apa
DNI 18414135
Secretario
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Sr. Guillermo Weyer Piazza
CIP 395080
Regionales
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

Sraa. Rosalia Soto
DNI 11320808
Institucionales
Comisión Derechos Humanos de Paraguayos Residentes en Bs. As.

H. CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
14 OCT 2009
PRESIDENCIA

FANNY REBOLLO VERGARA
Gabinete Presidencia
H. Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
14 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

LIGA ARGENTINA por los DERECHOS DEL HOMBRE
Av. Corrientes 1785 2° Piso "C" Tel / Fax.: (+5411) 4371-8066 / 4371-3939
Ciudad de Buenos Aires - Argentina *Atención: MIÉRCOLES de 17 A 20 hs.*

Asunción, 12 de octubre de 2009

Excmo.
Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don **MIGUEL CARRIZOSA GALIANO**
E. S. D.

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de Senadores para solicitar la inclusión del Señor Manuel María Páez Monges en la terna para Defensor del Pueblo.

Este pedido lo hacemos en nuestra condición de Victimas de la Dictadura de 1954 a 1989 y en atención a los trabajos que realizó Páez Monges para que las indemnizaciones sean hoy una realidad.

Muy Atentamente.

H. CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
14 OCT 2009
PRESIDENCIA

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
14 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Firmantes

Modesto Ruiz Guerrero .....

Celia de Jara .....

Lucila de Armoa .....

Fátima de Zaracho .....

Gladis N. de Riveros .....

Ana Selva de Maidana .....

Catalina de Medina .....

Agueda Susana Torres .....

Aníbal Colmán .....

Felipa de Cabrera .....

Paula de Bogado .....

Maura Muñoz Torres .....

Emigdio Muñoz .....

Rosalía de Leite .....

Roberto Muñoz .....

Aurelia de Núñez .....

Maria Hermelinda de Carbajal .....

Angélica de Benitez .....

Isabelino Ortiz .....

Blás Candido Núñez .....

Blacia Candida de Velásquez .....

Nicolás Ortiz .....

Tomasa Ortiz .....

Miguela Ortiz Orué .....

Inocencio Ruiz .....

Ladislaa Ruiz .....

Asunción 16 de octubre de 2009

Excmo.
Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don **MIGUEL CARRIZOSA GALIANO**
E. S. D.

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de Senadores para solicitar la inclusión del Señor Manuel María Páez Monges en la terna para Defensor del Pueblo.

Este pedido lo hacemos en nuestra condición de Victimas de la Dictadura de 1954 a 1989 y en atención a los trabajos que realizo Páez Monges para que las indemnizaciones sean hoy una realidad.

Muy Atentamente.

H. CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
16 OCT 2009
PRESIDENCIA

JENNY REBOLLO VERGARA
Gabinete - Presidencia
H. Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
16 OCT 2009
H. CAMARA
DE SENADORES

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

19 OCT 2009

Firmantes

(1) S. Ignacio Cáceres

(2) RAFAEL L. López
CI. 793739.

(3) Atilia gomez de Aguayo
CI. 865199

(4) Roberto A Salinas A.
Roberto Alcides Salinas Alfonso
CI: 2214718

(5) Maria Zonilda López Ocampo
866186

(6) Reinaldo Silva
REINALDO SILVA.

(7) Antonio Ortega M.
Antonio Ortega M
CI 2990726.

(8) ELVA GONZALEZ
CI: 717921

(9) Ranulfa de López
Ranulfa de LOPEZ
C.I: 769842

(10) Jose Domingo Yóne Acosta
1098524

(11) Graciela Ortega Martinez
2.489.013.

(12) Cristian David Ruiz Diz Ochipinti
3.221155

(13) Juan Manuel Lopez C
CI Nº 673247

(14) Carlos Dario López
CI 866182

(15) TEOFILO LOPEZ GONZALEZ
CI:

ASUNCION, 16 octobre 2009

PARLAMENTO NACIONAL
HONORABLE CAMARA DE SENADORES; Y
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Los que suscribimos, víctimas de la dictadura del Gobierno del General Alfredo Stroessner, tenemos el honor de dirigirnos a los honorables Miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, y con nuestro mayor respeto les expresamos cuanto sigue:

QUE nos hemos enterado a través de la radio Cámara, que el actual titular de la Defensoría del Pueblo el Dr. MANUEL MARIA PAEZ MONGES, sería sustituido en su actual cargo;

QUE ante la posible ocurrencia de ese hecho, los suscriptos, en general víctimas de la dictadura, manifestamos no tener la menor queja de su actuación, y al contrario tenemos elogios bien merecidos que tributarle en homenaje a su buen comportamiento y celoso funcionario, sin extralimitarse en ninguna ocasión para cometer desaciertos ni desmanes.

En mérito a lo que antecede, y por el derecho de petición que nos otorga la Constitución Nacional, rogamos encarecidamente, a Vuestras Excelencias, quieran rebocar cualquier Resolución que afecte al cargo del Dr. M.María Páez Monges, de tal manera que pueda seguir firme en su función.

Esperando una acogida favorable a nuestra petición, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestras Excelencias con nuestro mayor respeto y consideración.

Atentameute.

FIRMAN CON SUS RESPECTIVAS ACLARACIONES LAS VICTIMAS DE LA DICTADURA.

Hoja N° 2

A continuacion firmas de peticion a favor del Defensor del Pueblo

CI. 2.016.051.

Graciela Ortega Martinez.
2.488.013.

Patricia Aurelina Rojas.

CI 1451746

1696101

Ignacio Yañez
3.501.860

991250

Natividad Yañez 1695990

Blanca Yañez
1696083.

CI 1815081

Pablo YAÑEZ
CI. 1 137.312

GRIMILDA YÁÑEZ
1695987.

MANUEL YAÑEZ
CI 1.089.685 - C.D. 1.081.851

Elva Moreno

Paraguarí, 19 de setiembre de 2009.

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Abog. SUSANA VERONICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los integrantes de la Comisión de Víctimas de ex-Ligas Agrarias del Departamento de Paraguarí, reunidos en sesión ordinaria, por unanimidad han decidido apoyar la candidatura a Defensor del Pueblo del Señor Edgar Villalba Riquelme con el fin de acabar la corrupción, el soborno y la estafa que se viene realizando utilizando el nombre de los auténticos luchadores contra la dictadura.

Esta decisión la tomamos en la confianza de que habiendo Edgar Villalba Riquelme sido un conocido luchador contra la dictadura stronista, y también víctima, ha demostrado con su conducta coherencia y apoyo a esta Comisión en la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los campesinos y de los perseguidos.

Confiados en que nuestro reclamo será escuchado, saludámosle muy atentamente.

Nombre	Apellido	C.I.N°
Herminio	Orzuza González	779.336
Silvero	Petrozal	1.403.028
Juliana	Romero de Orzuza	1.122.721
Isidro	Orzuza Gonzalez	3.678.138
Lisandro	Orzuza	1.968025
Godofredo	Orzuza	503.771
Pelagia	Peña	1.051.378
Priscilliano	[illegible]	1729.968
Ponta Leona Benítez	Benítez	650257
Antolina	Riquelme	386876
Nicomedes Serna	Serna	325091
Masculino	Bordón	580.335
Antonio Jiménez	Jiménez	848.743
Dionisio	Gioria	1.164682
José Domingo	Villalba	

2/2

Paraguarí, 19 de setiembre de 2009.

Margarita Yahari

Señor
Miguel Ángel Carrizosa Galiano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

H. CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
19 OCT 2009
PRESIDENCIA

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

De nuestra consideración:

Los integrantes de la Comisión de Víctimas de ex-Ligas Agrarias del Departamento de Paraguarí, reunidos en sesión ordinaria, por unanimidad han decidido apoyar la candidatura a Defensor del Pueblo del Señor Edgar Villalba Riquelme con el fin de acabar la corrupción, el soborno y la estafa que se viene realizando utilizando el nombre de los auténticos luchadores contra la dictadura.

Esta decisión la tomamos en la confianza de que habiendo Edgar Villalba Riquelme sido un conocido luchador contra la dictadura stronista, y también víctima, ha demostrado con su conducta coherencia y apoyo a esta Comisión en la defensa de los derechos de los más desposeídos, de los campesinos y de los perseguidos.

Confiados en que nuestro reclamo será escuchado, saludámosle muy atentamente.

Nombre	Apellido	C.I.N°
Eusebio	CABRERA II	1503992
Pedro	Amarilla	294.967
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abogacía	[illegible]	1921674
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.601.389
María Rita	González	1601327
[illegible]	[illegible]	3747.766
[illegible]	Acuña	2119796
[illegible]	González	857389
Bernardo	[illegible]	851.389
Raúl	GILL D	694570
Florencio	González	2.096.579

COMISION DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA
IX Departamento - Paraguarí

Cayetano Villasboa S. — Cayetano Villasboa S. 1.893.298

Luciano Sanabio — Luciano Sanabio 1.893.276

Camilo Villasboa — [signature] 2.058.598

Rubén Darío Villasboa — [signature] 4.105.471

José María Villasboa — [signature] 2.932.581

Tomaso J. de Villasboa — Tomaso J. de Villasboa 2.813.981

Carlos Villasboa — Carlos Villasboa 1.893.300

Elicia González — Elicia González 5.189.676

Ricardo Villasboa — [signature] 1.482.407

Ricardo Villasboa M. — Ricardo Villasboa M. 5.109.523

Sonia Mascareño — Sonia Mascareño 2.430.796

Tomás Villasboa — [signature] 2.193.852

Ceferino Rivero — [signature] 831.674

Dally María Cardona — Dally María Cardona 4.105.268

Eusebio González Ibarra — Eusebio González Ibarra 5.053.971

Mirta Villasboa de Colman — Mirta Villasboa de Colman 2.814.030

Elizabet Colmán Villasboa — Elizabet Colmán Villasboa 5.189.674

Hermes González Garay — Hermes González Garay 1.330.734

Cantalicio Martínez — Cantalicio Martínez 2.290.292

Gabriela Martínez de Gavilán — [signature] 765.259

Irma González Benítez — I. González Benítez 2.220.655

Roberto Carlos Páez — [signature] 1.893.641

Seli Martínez — Seli Martínez 2.959.391

Justiniano Guerrero — 2.430.165

Petronila Villasboa M. — [signature] 1.767.916

Enrique Medina — Enrique Medina 1.768.024

Melitón Villasboa S. — Melitón Villasboa 1.893.246

Carlos Medina V. — Carlos Medina V. 4.449.849

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

El Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista nos dirigimos a cada uno de nuestros representantes los Senadores de la Nación para fijar con la meridiana claridad nuestra posición ante la difícil situación de tener que elegir la terna de candidatos a Defensor del Pueblo, titular y adjunto..

1. Confiamos que los señores senadores, bien informados, actúen en conciencia, para la presentación de la terna. Es de esperar que el interés supremo de la Nación se priorice sobre todo otro interés. En sus manos esta de elevar y fortalecer la institución al servicio de la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la defensa de los intereses comunitarios como reza la Constitución Nacional.

2. Precisamente recogiendo un reclamo de las personas que acuden y han estado en relación con la Defensoría del Pueblo, queremos decirles, que rechazamos enérgicamente que la designación pueda recaer en el "Abogado" Edgar Villalba, actual Defensor adjunto. Fundamentamos nuestra posición en lo siguiente:

   - El supuesto Dr. Villalba durante el desempeño de sus funciones como defensor adjunto, tuvo un trato irrespetuoso y arrogante con compañeros victimas. Los señores senadores, pueden deducir de la conducta del mismo durante la audiencia pública, donde ha manifestado carencia de equilibrio y respeto hacia las victimas con las que mantiene una actitud beligerante con respecto a la misma.
   - El supuesto Dr. Villalba ha manifestado entre otras cosas que la atención a las victimas no es función del Defensor, cuando el defensor, en realidad debe definir si hubo o no violación de los Derechos humanos en las denuncias que presentan las personas. De facto, la tarea administrativa del pago de la indemnización no lo realiza la defensoría, sino otra entidad del Estado.
   - El defensor adjunto, presenta ahora críticas y denuncias sobre la actuación del Defensor actual, cuando en todo este tiempo con su silencio avaló su actuación.
   - Su posición desvalorando y criticando en la audiencia publica el trabajo de la Comisión de Verdad y Justicia, creada por ley del Parlamento Nacional, lo descalifica a merecer la confianza indispensable para el recto desempeño de sus funciones. Ya que el Defensor debería vigilar que las conclusiones y recomendaciones de la Comisión se realice y lleve a la practica.

Por estas razones el nombramiento del supuesto Dr. Villalba, no augura una relación pacifica con las personas y menos aun un servicio cualificado que eleve el prestigio de la Institución a nivel nacional e internacional.

CONSEJO DE COORDINACIÓN

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA M.N.V.D. Asunción - Paraguay

Santiago Rodríguez
Presidente

Asunción,28 de octubre del 2009

A sus antecedentes 11/03/2010
Exp 05-1224

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 03 de marzo de 2010

Señor

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PARAGUAY

DON MIGUEL CARRIZOSA

E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de manifestar nuestra profunda preocupación por la excesiva demora en el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo, el mismo se halla fenecido en sus funciones según el Art. 277 de nuestra constitución, motivo por el cual todos sus actos a partir del 1°. de julio de 2009 a la fecha, son nulos y sin ningún valor.-

En este largo periodo que están desempeñando los mismos tan importante cargo de defensa de DDHH, nuestra organización, desconoce cuales fueron sus actos a favor de la ciudadanía, motivo por el cual el Art. 279 jamás se han cumplido y por el contrario sigue siendo una fuente de corrupción y clientelismo.-

Nuestra organización, se opuso históricamente a toda forma de violación de DDHH, siguió denunciando todos los actos atentatorios a estos derechos fundamentales y lo seguirá haciendo, para construir junto con la sociedad, los nuevos ejes humanistas, sobre las cuales asentar la nueva forma de relacionamiento entre todos los habitantes de nuestro país.-

Estamos seguros que el señor Presidente del Congreso, compartirá con nosotros, estas preocupaciones y procederá de acuerdo a la constitución, las leyes, el ordenamiento jurídico y llevara adelante el nombramiento del Defensor del Pueblo y el adjunto, para transitar por nuevos caminos y así dejar definitivamente el oscurantismo al cual nos llevaron las actuales autoridades fenecidas hace mas de un año en su mandato.-

Esperando, tener una favorable respuesta a esta sentida reivindicación de nuestra organización nos despedimos de Uds. Con nuestra más alta estima y consideración.-

CONSEJO DE COORDINACION DEL M.N.V.

Santiago Rolon
Presidente

Núnila Villalba
Secretaria

INGRESADO
03 MAR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

RECIBIDO
03 MAR 2010

Tte. Fariña c/ Tacuary - Asunción, Paraguay
E-mail: mnvpy@yahoo.com
Telefax: 595-21- 496 773

CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Secretaría General
SESIÓN ORDINARIA (24) (2º PL)

ASUNTOS ENTRADOS

Recibi de la Dirección del Proceso Legislativo, las notas ingresados en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010, para adjuntar como antecedentes, y que a continuación se detallan:

PRESENTACIONES OFICIALES.

1.- Nota Nº 728 de la Contraloría General de la República, de fecha 9 de marzo de 2010, ***por la cual reitera la Nota CGR Nº 7612, en la cual solicita copia del dictamen emitido por la Comisión Bicameral, encargada de estudiar el Informe y Dictamen elaborado por la Contraloría General de la República, sobre el informe financiero del Ministerio de Hacienda, ejercicio fiscal 2008.***

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES OBRANTES EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.

PRESENTACIONES PRIVADAS.

1.- Nota presentada por representantes del Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista, de fecha 3 de marzo de 2010, ***por la cual manifiesta su preocupación por la excesiva demora en el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo.***

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES OBRANTES EN COMISIONES.

2.- Nota presentada por representantes de la Unión Nacional de Educadores – Sindicalo Nacional, a los efectos de solicitar la consideración de los documentos que guardan relación con el Proyecto de Ley: ***"QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA".***

SE TOMA NOTA Y SE AGREGA A SUS ANTECEDENTES EN COMISIONES. (EXP. 093524)

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

INGRESADO
13 ABR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Asunción, 13 de abril de 2010

Señor
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PARAGUAY
DON MIGUEL CARRIZOSA

14 ABR 2010

E. S. D.

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos A Ud. en nombre y representación del M.N.V. para manifestarle, que nuestra organización, decidió acompañar a la Cámara de Senadores en su sesión hasta el nombramiento de la terna de Defensor del Pueblo y adjunto, desde la plaza ubicada frente al congreso desde el 15 de abril próximo.-

Esta decisión, los estamos impulsando debido al grave deterioro de los DDHH que existe en nuestro país, las criticas que a diario escuchamos en distintos grupos y organizaciones de nuestra sociedad nos llevan a tomar esta decisión-

Nuestra organización, decidió acompañar a los senadores en esta elección, por la urgente necesidad de cumplir con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico que hoy esta siendo avasallado.-

Estamos confiados que el pleno de la Cámara de Senadores entenderá, el significado de esta forma de expresión de nuestro movimiento y a la vez cumplirá con los tratados internacionales que nuestro país firmo.-

Deseamos éxitos a los Senadores en sus deliberaciones y esperaremos confiados vuestra decisión.-

Muy atte.

NUNILDA VILLALBA
Secretaria

SANTIAGO ROLON
Presidente

M.N.V.D.
Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
13 ABR 2010
H. CAMARA

A sus antecedentes
23/04/2010

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 23 de abril de 2010

Señor
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DON MIGUEL CARRIZOSA

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la dictadura Stronista (M.N.V.), para manifestarle que seguimos realizando el acto de apoyo a la Cámara de Senadores que empezamos el día 15 de abril pasado, en ese sentido, le manifestamos que el mismo seguirá hasta el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo cuyo mandato feneció hace dos años.-

Este acto lo realizamos pacíficamente en la plaza que se encuentra frente al Congreso, donde sufrimos todo tipo de penuria y persecuciones como en los viejos tiempos, sea por parte de las fuerzas policiales como así también de la municipalidad, no obstante nuestro apoyo a esa cámara sigue firme.-

Solicitamos a través de su digna presidencia tenga a bien de tratar este acuciante problema, que deriva finalmente en la mala calidad de esa institución defensora de DDHH, que repercute negativamente en la sociedad en su conjunto.-

Sin otro particular y esperando la pronta solución a este nombramiento nos despedimos de Ud. con nuestra mas alta estima y consideración.-

Muy atte.

NUNILA VILLALBA
Secretaria

SANTIAGO ROLON
Presidente

INGRESADO
23 ABR 2010
H. CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

MESA
23

Roberto C. Cuenca

13/mayo/10

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

Asunción, 5 de mayo de 2010

Señor
SENADOR NACIONAL DON MIGUEL CARRISOZA
P R E S E N T E

Nos dirigimos a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista, para manifestarle nuestra solicitud para el tratamiento sobre tablas del nombramiento de la terna par Defensor del Pueblo y su adjunto, el mismo esta sustentado en los Art. 276, 277, 278 y 279 de nuestro Constitución Nacional en el capitulo IV sección I de la defensoria del pueblo, donde habla de su forma de nombramiento, duración del mandato, atribuciones y otros requisitos que se requieren para ejercer dicho cargo.-

Esta solicitud lo realizamos debido a que el mandato del actual defensor del pueblo Manuel María Páez Monges y su adjunto Edgar Villalba fenecieron en su mandato hace casi dos años, tiempo en el cual sus actos tienen todos los visos de ser nulos y si ningún valor, nuestro deseo es que se normalice este importante órgano del estado en la brevedad.-

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra más alta estima y consideración.

Muy atte.

CONSEJO DE COORDINACION

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA M.N.V.D. Asunción - Paraguay

Alberto Arzamendia
Justino Caballero

CÁMARA DE SENADORES RECIBIDO 13 MAY 2010 SECRETARIA GENERAL

INGRESADO 05 MAY 2010 H. CÁMARA DE SENADORES PRESIDENCIA

RECIBIDO MESA DE ENTRADA 05 MAY 2010 H. CAMARA DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

A sus Antecedente 13/Jul/2010
Const. DD.HH. Peticiones

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA

(1954 - 1989) Personería Jurídica N° 4973

ASUNCIÓN, 8 DE JULIO DE 2010

Señor
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CONGRESO
DON OSCAR GONZÁLEZ DAHER

P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. en nombre y representación del Movimiento Nacional de Victimas de la Dictadura Stronista M.N.V. para manifestarle que transcurrió mas de dos años que el Defensor del pueblo feneció en su mandato y 9 meses que se hizo el llamado a las audiencias publicas, para nombrar al nuevo Defensor y adjunto, sin que asta la fecha se haya tomado ninguna determinación por la cámara que Ud. preside actualmente, mas aun el Art. 277 de la Constitución Nacional habla claramente de su duración y en ningún caso se puede prorrogar el mismo. Esta situación, por lo menos inconstitucional, es de nuestro interés se regularice en la brevedad posible, de lo contrario, seguiremos padeciendo los ciudadanos en general de la ausencia de este importante organismo, como Ud. sabrá el desempeño de estos comisionados hasta la fecha no aporto absolutamente ningún servicio a la sociedad.

Nuestra organización como históricamente lo hace viene luchando por el respeto a los DDHH motivo por el cual expresa su honda preocupación que este organismo, creado para el efecto, se convierta en un nuevo instrumento de negociación de cargos por parte de algunos sectores políticos, al manifestarle nuestra inquietud le expresamos nuestro total apoyo a la decisión de algunos senadores de respetar los resultados de aquellas audiencias publicas convocadas por esa cámara.

Nuestro movimiento consiente de la necesidad de construir una nueva sociedad basada en el respeto de los DDHH, expresa nuestra predisposición a colaborar con cualquier iniciativa a consolidar los objetivo ciudadanos, la defensoria del pueblo es un instrumento muy importante para el logro de este objetivo.

Sabemos de su preocupación sobre la credibilidad de nuestras instituciones, motivo por el cual expresa nuestra esperanza que tomara la determinación de conformar la terna, para que luego la Cámara de Diputados nombre a los nuevos comisionados.

Esperamos, que en su mandato se cumpla lo establecido en la Constitución Nacional, las leyes y que el Estado Social de Derecho sea una realidad, en el cual todos los ciudadanos participemos en su construcción.

Al despedirnos de Ud. hacemos propia la oportunidad para saludarle con nuestra mas alta estima y consideración.

Nanila Villalba
Secretaria

Santiago Rolón
Presidente

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE LA DICTADURA STRONISTA M.N.V.D. Asunción - Paraguay

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
08 JUL 2010
H. CAMARA DE SENADORES

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
09 JUL 2010

Tte. Fariña c/ Tacuary - Asunción, Paraguay
E-mail: mnvpy@yahoo.com
Telefax: 595-21- 496 773

defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la profesión de los intereses comunitarios. En ningún caso tendrá función judicial ni competencia ejecutiva.

ARTICULO 277 - DE LA AUTONOMIA, DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA REMOCION

El Defensor del Pueblo gozará de autonomía e inamovilidad. Es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por el Senado, y durará cinco años en sus funciones, coincidentes con el período del Congreso. Podrá ser reelecto. Además, podrá ser removido por mal desempeño de sus funciones, con el procedimiento del juicio político establecido en esta Constitución.

ARTICULO 278 - DE LOS REQUISITOS, DE LAS INCOMPATIBILIDADES Y DE LAS INMUNIDADES

El Defensor del Pueblo deberá reunir los mismos requisitos exigidos para los Diputados, y tiene las mismas incompatibilidades e inmunidades que las de los magistrados judiciales. Durante su mandato no podrá formar parte de ningún poder del Estado ni ejercer actividad político partidaria alguna.

ARTICULO 279 - DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

1. recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos contra violaciones de los derechos humanos y otros hechos que establecen esta Constitución y la ley.
2. requerir de las autoridades en sus diversos niveles, incluyendo los de los órganos policiales y los de seguridad en general, información para el mejor ejercicio de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los sitios donde se denuncie la comisión de tales hechos. Es también de su competencia actuar de oficio;
3. emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos;
4. informar anualmente de sus gestiones a las Cámaras del Congreso;
5. elaborar y divulgar informes sobre la situación de los derechos humanos que, a su juicio, requieran pronta atención pública, y
6. los demás deberes y atribuciones que fije la ley.

ARTICULO 280 - DE LA REGULACION DE SUS FUNCIONES

Las funciones del Defensor del Pueblo serán reguladas por la ley a fin de asegurar su eficacia, pudiendo nombrarse defensores departamentales o municipales.

PODER LEGISLATIVO

LEY N°631

ORGANICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

TITULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Naturaleza jurídica.

El Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario que goza de autonomía para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la Constitución y en esta Ley.

Artículo 2°.- Funciones.

Sus funciones son la defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios.

Artículo 3°.- Prohibiciones.

El Defensor del Pueblo en ningún caso tendrá función judicial ni competencia ejecutiva para dictar, modificar o anular resoluciones de la administración pública, ni ejercer funciones de competencia propia de la Justicia Electoral.

TITULO II
DEL NOMBRAMIENTO, CESE, REQUISITOS, DEBERES Y ATRIBUCIONES

Artículo 4°.- Nombramiento, duración y reelección.

El Defensor del Pueblo es nombrado por mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados, de una terna propuesta por la Cámara de Senadores. Dura cinco años en sus funciones, coincidente con el período del Congreso y podrá ser reelecto. La Cámara de Senadores deberá proponer la terna respectiva dentro de los cuarenta y cinco primeros días del inicio del período legislativo constitucional. Presentada la misma, la Cámara de Diputados nombrará a uno de los propuestos en un plazo similar.

Artículo 5°.- Inamovilidad y causas de terminación de funciones.

El Defensor del Pueblo goza de inamovilidad. Sólo cesa en sus funciones por las siguientes causas:

1) renuncia, presentada ante la Cámara de Diputados;

2) expiración de mandato;

3) muerte o incapacidad de hecho sobreviniente declarada por la Corte Suprema de Justicia;

4) haber cumplido la edad de 75 años; y

5) juicio político en los términos establecidos por la Constitución.

Artículo 6º.- Sustitución.

En caso de ausencia temporal o vacancia definitiva del Defensor, lo sustituirá el Defensor del Pueblo Adjunto con las mismas prerrogativas, y siendo definitiva la vacancia hasta completar el período del sustituido.

Artículo 7º.- Requisitos.

Para ser elegido Defensor del Pueblo se requiere la nacionalidad paraguaya, ser mayor de veinticinco años de edad y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Artículo 8º.- Incompatibilidades e Inmunidades.

Las incompatibilidades y las inmunidades, conforme con el artículo 278, serán los previstos en los artículos 254, 255 y 225 de la Constitución.

Artículo 9º.- Remuneración.

El Defensor del Pueblo gozará de una asignación mensual no mayor a la remuneración total de un legislador.

Artículo 10.- Deberes y atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo:

1) recibir e investigar denuncias, quejas y reclamos por violaciones de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes, aún cuando tales violaciones sean cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales;

2) requerir de las autoridades, en sus diversos niveles, incluyendo las de los órganos judiciales, Ministerio Público, policiales y los de seguridad en general, información para el ejercicio de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna. Podrá acceder a los locales en los cuales estime conveniente hacerlo o donde se denuncie la comisión de tales hechos. Si fuere necesario, recabará del Juez competente la orden de allanamiento y registro de domicilio correspondiente, pudiendo utilizar el auxilio de la fuerza pública;

3) emitir censura pública por actos o comportamientos contrarios a los derechos humanos;

4) informar anualmente de sus gestiones a las Cámaras del Congreso;

5) elaborar y divulgar informes sobre la situación de los derechos humanos, que a su juicio requieran pronta atención pública;

6) denunciar ante el Ministerio Público las violaciones de derechos humanos cometidas por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales, así como las de personas particulares;

7) interponer Hábeas Corpus y solicitar amparo, sin perjuicio del derecho que le asiste a los particulares;

8) actuar de oficio o a petición de parte para la defensa de los derechos humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios;

9) promover las acciones tendientes a la protección de los intereses difusos;

10) ejecutar proyectos y programas para divulgar y promover el conocimiento y la práctica de los derechos humanos y sus mecanismos de protección, por sí o con la participación de otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales;

11) sugerir la modificación de normas o procedimientos implementados en los órganos del Estado o de las conductas de sus funcionarios, cuando éstas violaren los derechos de las personas. Podrá también hacerlo con el propósito de mejorar los servicios de la administración y el funcionamiento de los órganos del Estado.

12) [illegible]

a) informe anual en él se dará cuenta del número y tipo de las denuncias recibidas, las que hubieran sido rechazadas y sus causas, las investigadas y el resultado de las mismas, los nombres de las autoridades o funcionarios que no hubieren justificado adecuadamente los comportamientos que le fueran cuestionados o que hubieren obstaculizado la actuación de la Defensoría del Pueblo. Este informe se presentará a las Cámaras del Congreso al inicio de cada período anual de sesiones;

b) informe especial a cualquiera de las Cámaras del Congreso, cuando lo considere necesario o fuere requerido, atendiendo a la gravedad y la urgencia del caso;

c) informe individual presentado a los recurrentes, a fin de comunicar el resultado de la actuación solicitada; y,

d) informe de divulgación sobre la situación de los derechos humanos.

13) nombrar y remover al personal a su cargo, de conformidad con el Reglamento Interno, dentro de los límites presupuestarios.

TITULO III
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Y OTROS DEFENSORES.

Artículo 11.- Defensor del Pueblo Adjunto.

El Defensor del Pueblo Adjunto será nombrado por el mismo procedimiento y tiempo establecido en el artículo 4º de esta Ley para el Defensor del Pueblo, deberá reunir los mismos requisitos y estará sujeto a las mismas inhabilidades e incompatibilidades establecidas para el Defensor del Pueblo; sustituirá al Defensor del Pueblo conforme a esta Ley y lo auxiliará en el cumplimiento de sus funciones.

TITULO IV
DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 12.- Iniciación y contenido de la investigación.

El Defensor del Pueblo puede iniciar y proseguir de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos de autoridad que violen los derechos humanos.

Artículo 13.- Personas autorizadas a solicitar intervención.

Podrá solicitar la intervención del Defensor del Pueblo, toda persona sin restricción alguna y sin necesidad de agotar instancias previas.

Artículo 14.- Actividad Permanente.

La actividad de la Defensoría del Pueblo no se interrumpirá durante el receso del Congreso o durante el estado de excepción.

Artículo 15.- Quejas contra la administración de justicia.

Cuando el Defensor del Pueblo reciba quejas referidas al funcionamiento de la administración de justicia, podrá dirigirlas a la Corte Suprema de Justicia, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o al Ministerio Público, según sea la naturaleza de la reclamación, para que estos organismos tomen intervención de acuerdo al ámbito de competencia respectiva, sin perjuicio de las demás acciones que le faculta esta Ley.

Artículo 16.- Presentación de quejas.

Toda queja deberá ser presentada por el interesado en papel común y sin necesidad de patrocinio de letrado u otra formalidad. Ella deberá contener la indicación de su nombre y apellido, domicilio, número de Cédula de Identidad y la exposición de los hechos y la petición del recurrente. La queja puede formularse también en forma oral

ante los funcionarios habilitados por la Defensoría del Pueblo, debiendo asentarse la denuncia por escrito y otorgarse certificado de su presentación. Las quejas deberán llevar la firma o impresión digital de quienes las presenten.

Artículo 17.- Gratuidad.

Las actuaciones en la Defensoría del Pueblo serán gratuitas.

Artículo 18.- Admisión o rechazo inicial de las quejas.

Presentada una queja ante la Defensoría del Pueblo, ella deberá ser admitida o rechazada en un plazo máximo de treinta días.

El rechazo deberá hacerse por resolución fundada. El Defensor del Pueblo puede rechazar las quejas cuando fueren anónimas o cuando advierta mala fe, carencia de fundamentos o inexistencia de pretensión. Sus decisiones son irrecurribles.

Artículo 19.- Investigación de la queja.

Admitida la queja, el Defensor del Pueblo promoverá la inmediata investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, la iniciación de las acciones encaminadas a la reparación del derecho lesionado.

Artículo 20.- Negativa o negligencia en el envío de informe.

La negativa o negligencia del responsable del informe solicitado por la Defensoría del Pueblo, será considerada como obstrucción a las funciones de la misma, pudiendo remitir los antecedentes al Ministerio Público para la promoción de la acción judicial correspondiente.

Artículo 21.- Obligación de colaboración.

Las reparticiones de la administración pública están obligadas a colaborar con la Defensoría del Pueblo en sus investigaciones.

La obstrucción interpuesta a una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo será considerada como desacato y conllevará la sanción prevista en la legislación penal.

Artículo 22.- Investigación a funcionarios en relación a sus funciones.

Cuando la denuncia, queja o reclamo versare sobre la conducta de un funcionario público en el ejercicio de su cargo, la Defensoría del Pueblo notificará de la misma al afectado y a los responsables del organismo del cual dependa.

Artículo 23.- Obligación de comparecer y suministrar documentación.

La Defensoría del Pueblo podrá citar a los funcionarios y demás personas involucradas en un hecho investigado, a los efectos de suministrar la documentación y la información pertinente.

Artículo 24.- Obligación de responder a requisitoria.

Los responsables del organismo afectado no podrán prohibir al funcionario a sus órdenes o servicio, responder a la requisitoria de la Defensoría del Pueblo o a entrevistarse con sus defensores, so pena de la responsabilidad establecida en esta Ley.

Artículo 25.- Notificación.

Cuando a la Defensoría del Pueblo se le negase acceso a un documento clasificado como secreto, confidencial o reservado, lo pondrá a conocimiento a una de las Cámaras del Congreso, para que adopte las medidas del caso.

Artículo 26.- Informe al Legislador o a Comisión Legislativa.

Cuando la intervención del Defensor del Pueblo se hubiese iniciado a pedido de un Senador o Diputado o a

alcanzados.

Artículo 27.- Plazo para el pronunciamiento definitivo.

El Defensor del Pueblo tendrá, a partir de la admisión inicial de la denuncia, queja o reclamo, un plazo de ciento veinte días para un pronunciamiento definitivo.

Artículo 28.- Presupuesto.

La Defensoría del Pueblo elaborará anualmente su anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley que rige la materia y lo elevará a la Cámara de Senadores, quien lo incluirá dentro de su Proyecto de Presupuesto para su presentación al Poder Ejecutivo.

Artículo 29.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto, al asumir el cargo y al tiempo de dejarlo, presentarán a la Contraloría de la República declaración jurada de sus bienes.

Artículo 30.- El Defensor del Pueblo y el Defensor Adjunto solicitarán a sus respectivos partidos o movimientos políticos la suspensión de su afiliación mientras duren en sus funciones.

Artículo 31.- A los efectos de esta Ley, el Defensor del Pueblo se entenderá "o la Defensora", en su caso.

TITULO V
DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 32.- La duración de las funciones del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo Adjunto, designados para el período del Congreso años 1993-1998 concluirá con éste.

Artículo 33.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la H. Cámara de Diputados a veinticinco días del mes de abril del año un mil novecientos noventa y cinco, y por la H. Cámara de Senadores, sancionándose la Ley, de conformidad con lo establecido en el Artículo 207, numeral 3) de la Constitución Nacional, a trece días del mes de julio del año un mil novecientos noventa y cinco.

Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Presidente
H. Cámara de Diputados

Milciades Rafael Casabianca
Presidente
H. Cámara de Senadores

Heinrich Ratzlaff Epp
Secretario Parlamentario

Juan Manuel Peralta
Secretario Parlamentario

Asunción, 14 de noviembre de 1995.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Juan Carlos Wasmosy

Juan Manuel Morales
Ministro de Justicia y Trabajo

Orlando Bareiro
Ministro de Hacienda

Nº S.C.D. Exp. 7284
Página (1) uno

Caaguazú 21 de Julio de 2011.-

Señor
Jorge Oviedo Mato
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Los integrantes de las "Ligas Agrarias Cristianas", organización integrada por hombres y mujeres, campesinos y trabajadores paraguayos que sufrieron persecución y apresamientos, durante la larga dictadura Stronista y de cuya consecuencia varios de nuestros integrantes fueron asesinados y brutalmente torturados, venimos a hacer uso de nuestro derecho de dirigirnos a nuestras autoridades parlamentarias para hacer escuchar nuestra voz y manifestar nuestra opinión y reclamo.

En este sentido y después de haber reflexionado y debatido sobre la función y la responsabilidad de todos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, y la necesidad de un auténtico y reconocido hombre comprometido con los más necesitados, venimos a solicitar la designación del Sr. Edgar Villalba como Defensor del Pueblo.

Debemos señalar que el citado Sr. Edgar Villalba, durante la dictadura ha actuado como defensor de los campesinos, perseguidos y apresados injustamente, estando siempre al lado de nuestra organización y de los pobre, habiendo sido él también una víctima de la dictadura como consecuencia de su lucha.

Por eso, conociendo su compromiso con los agricultores, los campesinos y los perseguidos, los que firmamos esta nota creemos que es la mejor persona para ser nombrado Defensor del Pueblo.

Aprovechando la ocasión le saludamos y también deseamos éxitos en tan prestigioso cargo.-

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Víctima de la Dictadura
1954 - 1989
Caaguazú - Paraguay

A continuación se adjuntan las firmas de los Víctimas de la dictadura y sus familiares que apoyan este pedido

José Domingo
Secretario
Liga Agraria Cristiana

INGRESADO
26 JUL 2011
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Abog. SUSANA VERONICA VILLALBA ALCARAZ
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
26 JUL. 2011
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Marita Yahari Cousirat
Abogada
Cámara de Senadores

Pagina (2) dos

Nombre y Apellidos	C.I. N°:	Firma
José Domingo Torres L.	843.313	Torres L.
Daniela Solecasto	2926467	Daniela Solecasto
Francisca Rodriguez	1.320.308	N° Firma
Juan Brite	1320360	Juan Brite
Maria Prieto	2.264.677	Maria Prieto
Venancia Mercado	3.301.448	Venancia Mercado
Lucina Prieto	3.925.311	Lucina Prieto
Clotilde Mercado	3.380.347	Clotilde Mercado
Maria Estela Mercado p	3.924.592	Maria Estela Mercado p
José L. López P	1.316.397	José L. López P.
Victorina Mercado	3.924.614	No Firma
Claudelino Ramon López	5.850.299	Claudelino
Ursulino López Berro	4528.529	[illegible]
Gregorita López M.do	4.302.695	Gregorita López M.do
Rubén Perez M.	1.151.351	[illegible]
Dionicio López Mercado	5.901.739	Dionicio L. Mercado
Raimundo López	1.320.264	Raimundo López
Anatalia Villar	3.301.456	Anatalia Villar
Ramón López	1.338.345	Ramón López
Pabla Barros	3.282.823	Pabla Barros
Nancy Cano Rodriguez	4.615.430	Nancy Cano Rodriguez
Vivi Beatriz Cano Rodriguez	5.533.090	Vivi Cano
Juana de Rosa Cano Silguero	1.316.325	N° Firma
Eduarda Rodriguez de Cano	3.301.595	N° Firma
Vicente Cano Rodriguez	3.017.446	[illegible]
ELADIO CANO	3.615.465	[illegible]
Maria Agueda Marin Villalba	3399917	Maria Agueda Marin Villalba
Maria A. Alcaraz	4429729	Maria A. Alcaraz
Pedro Villalba	1.081.454	Pedro Villalba
[illegible] Cinthia Melgarejo	3.834.414	[illegible]
Antonio Villalba	2.943.976	Antonio Villalba
Abelino Torres	1.333.805	Abelino Torres
Miguela Torres	2.282.456	Miguela Torres
Teresa Benitez de Torres	2.674.960	Teresa Benitez
Eladio Centurión González	3.778.350	[illegible]
Maria Ana Torres Leiva	1.609.809	N° Firma
Eligio Cano	2827022	Eligio Cano
Adolfo Cano	1316320	[illegible]

LIGA AGRARIA CRISTIANA Víctima de la Dictadura 1954 - 1989

Nombre y Apellidos	C.I. Nº:	Firma
Irene Valenzuela	2.614.486	Irene Valenzuela
Elida Valenzuela	2.847.391	Elida Valenzuela
Fulgencio Cano	2.614.471	
Margarita Cosco de Cano	2.847.390	NO Firma
Zumilda Cano Cosco	3.619.426	Zumilda Cano
Sebastiana Cano Cosco	3.790.555	Sebastiana Cano
Mirian Cano Cosco	3.796.556.	[illegible]
Silvino Cano Cosco	2.926.595	[illegible]
Demecio Torres Ledesma	1316,269	Demecio Torres L.
Rogelio Bogado	2.915.374	Rogelio Bogado
Ernesto Melgarejo	2.656059	Ernesto Melgarejo
Tomasa Espinola Rojas	3.297.677	Tomasa Espinola Rojas
Carlos Aleman Torres	1.320 241	[illegible]

LIGA AGRARIA CRISTIANA
Víctima del

[illegible]
Secretario

Página '4' cuatro

Nombre y Apellidos	C.I. N°:	Firma
Celia Rodas Vda de Flores	503.024	Celia Rodas Vda de Flores
Irene Rodas Vda de Villalba	569.607	Irene Rodas Vda de Villalba
Bernardita Ramona Rodas de Estecha	437.755	B. Ramona R.
Aldo Rodas	1.070.320	[illegible]
Jorge Domingo Rodas Vella	1.056.132	[illegible]
María Luz Rodas	4.572.127	[illegible]
Aideé Estecha Rodas	2930599	[illegible]
Celso Antonio Estecha	1.295.693	Celso A. Estecha
Carolina Ruiz Leiva	4.046.309	Ruiz Leiva
Lorena Noemí Torales Rodas	4974649	[illegible]
Elsa Onorina M. vda de Rodas	1.318.964	[illegible] M. vda Rodas
Oscar Javier Rodas Céspedes	4.863.887	[illegible]

...RIA CRI... de la Dictadura 1954 - 1989 ...guazú - Paraguay

[signature]

Secretario

Firmas	C.I.Nº
Elías Fretes	1945437
Reinaldo Fretes Bogado	4.497.798
Ricardo Romero Lopez	1.456.495
Biliano Romero	2.422.691
[illegible]	1932 403
Martín Fretes	1044278
Felipe Caballero	2.375.325
Cipriano Martinez	2693213
Ernst. Benj.	2960393
Luis [illegible]	2960392
Jorge Cabrera	2422635
[illegible]	3.937150
Liborio Gomez ortiz	1.856.698
Gervasio Gomez	1456503
Lorenza Martinez S.	1.974803
Andrea Martinez D.	2.046.711
Catalina V. de Alfonso	831.555

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de mayo de 2010

UNA Nº 445/2010

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de contestar la Nota de fecha 4 de mayo de 2010, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 15414 de fecha 07 de mayo de 2010, en donde solicita informar a la Comisión Legislativa, si el Señor **EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME** ostenta el Título de Abogado.

Al respecto, se adjunta el informe enviado por la Dirección de Registro y Expedición de Diplomas, sobre el señor **EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME**.

Se adjunta también el informe recibido de la Facultad de Derecho relacionado a la citada persona.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PUBLICA
Recibido por: Roque Gaona Firma:
Fecha: 17-05-10 Hora: 13:35

Al Señor
HUGO ESTEBAN ESTIGARRIBIA GUTIERREZ, Presidente
COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA
Asunción

Universidad Nacional de Asunción

Dirección General Académica
www.una.py
C. Elect.: academ@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

(2)

MEMORANDO DRED Nº 019/09

A : Prof. Dr. **JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON**, Director General
Dirección General Académica

DE : Lic. **CELIA ROSA CABRERA**, Directora
Dirección de Registro y Expedición de Diplomas

FECHA : 21/04/2010

ASUNTO : **Responder Nota del Congreso de la Nación con relación a EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME**

Me dirijo al Señor **Director General Académico**, a fin de responder lo solicitado en la Nota cursada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, según referencia de la Mesa de Entradas Nº 31369 de fecha 09 de diciembre de 2009, por la cual solicita datos académicos del señor **EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME.**

Sobre el particular, verificado el Sistema Gestión de Títulos y los Libros de Grados respectivos, no obra expedición de diploma de Grado alguno al señor **EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME** con Cédula de Identidad Civil Nº **413.451**.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

(3)

Nota N°86/2010

Asuncion, 14 de mayo de 2010.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
MESA DE ENTRADAS
14 MAYO 2010
Nº: 1610
Hora: 11:59
Dirección de Gestión de Do
Universidad Nacional de

Señor
Prof.Dr.Julian Alberto Agüero
Director General Academico
Universidad Nacional de Asuncion.
Presente

Me dirijo al Sr. Director, a fin de acompañar la presente, copia de la nota de fecha 13 de mayo de 2010 remitida Presidente de la Comision de Asuntos Constitucionales, Defer Nacional y Fuerza Publica, Senador Nacional Hugo Esteban Estigarril Gutierrez, en la que se informa, a solicitud del mismo a es Institución, si el Sr. Edgar Eligio Villalba Riquelme con C 413.451 es egresado de la Carrera de Derecho.----------

Sin otro en particular saludole atentamente.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · U.N.A. · 1889 · SECRETARÍA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

Prof. Abog. Osvaldo E. Gonzalez Ferreira
Secretario de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

F.D. Y C.S. Nº 302 **/2010.-**

Asunción, 13 de mayo de 2010

Senador Nacional
Hugo Esteban Estigarribia Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales
Defensa Nacional y Fuerza Pública
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., en relación a la nota de fecha de mayo del año en curso, a fin de informar que el Señ Edgar Eligio Villalba Riquelme, con Cédula de Identidad 413.451, no figura en nuestros archivos en carácter universitario o Egresado con el Título de Abogado en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universid Nacional de Asunción; pero sí obra en nuestros archivos l antecedentes del Señor Edgardo Eligio Villalba Riquelme, c Cedula de Identidad Nº 270.527, de nacionalidad argentin quien ingresó como trasladado de la Universidad Católi "Nuestra Señora de la Asunción", Facultad de Cienci Jurídicas y Diplomáticas, habiendo aprobado tres materias d Segundo Curso de la Carrera de Derecho.----------

Sin otro particular nos despedimos atentamente.-------

PROF. ABOG. OSVALDO E. GONZÁLEZ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL

PROF. DR. ANTONIO FRETES
DECANO INTERINO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Abog. Osvaldo E. González Ferreira
Secretario General

HONORABLE CÁMARA DE SENADO
COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIC
DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚI
Recibido por: Roque Gaona Firma:
Fecha: 13 - V - 10 Hora:
Este sello no implica aceptación de los términos del

(5)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

F.D. Y C.S. Nº 302 /2010.-

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

Senador Nacional
Hugo Esteban Estigarribia Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales
Defensa Nacional y Fuerza Pública
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., en relación a la nota de fecha 04 de mayo del año en curso, a fin de informar que el Señor Edgar Eligio Villalba Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 413.451, no figura en nuestros archivos en carácter de universitario o Egresado con el Título de Abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción; pero sí obra en nuestros archivos los antecedentes del Señor Edgardo Eligio Villalba Riquelme, con Cedula de Identidad Nº 270.527, de nacionalidad argentina, quien ingresó como trasladado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, habiendo aprobado tres materias del Segundo Curso de la Carrera de Derecho.----------

Sin otro particular nos despedimos atentamente.---------

ABOG. OSVALDO E. GONZÁLEZ FERREIRA
SECRETARIO GENERAL

PROF. DR. ANTONIO FRETES
1er. DECANO INTERINO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA
Recibido por: Raquel Gamarra Firma:
Fecha: 13-5-10 Hora: 12:00
Este sello no implica aceptación de los términos del documento que lo recibiere, ni compromiso alguno por su otorgamiento. Conste.

(6)

CONGRESO NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES

CONCURSO PARA LOS CARGOS DE DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación llama a concurso a las personas o entidades interesadas en proponer candidatos para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, a fin de presentar currícula en la Secretaría General del Senado, dentro de los treinta días, a partir del 7 de mayo de 2009, en horario de las 07:30 a 17:00 horas.

El Defensor del Pueblo es un comisionado parlamentario cuyas funciones son de defensa de los derechos humanos, la canalización de los intereses comunitarios.

Dura cinco años en sus funciones coincidentes con el período del Congreso.

Son requisitos para ocupar el cargo:

- Nacionalidad paraguaya natural; y,
- Haber cumplido veinticinco años.

PODER LEGISLATIVO
14 de Mayo y Avenida República
Teléfono: 4145362

Asunción, 5 de junio de 2009.

Señor
Senador Nacional
Dr. Enrique González Quintana
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su intermedio al Senado de la Nación, a fin de manifestar mi interés en concursar para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, conforme a la pública convocatoria hecha por esa Honorable Cámara en cumplimiento de preceptos constitucionales y legales.

A tal efecto, acompaño a la presente las copias correspondientes de los documentos que avalan el cumplimiento de los requisitos, así como del currículum vitae pertinente.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Edgar Villalba Riquelme
C.I. N° 413.451

8

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
VILLALBA RIQUELME
EDGAR ELIGIO
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
21 DIC / DEC 1955
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
ASUNCION
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
19 JUL / JUL 2015
413.451
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

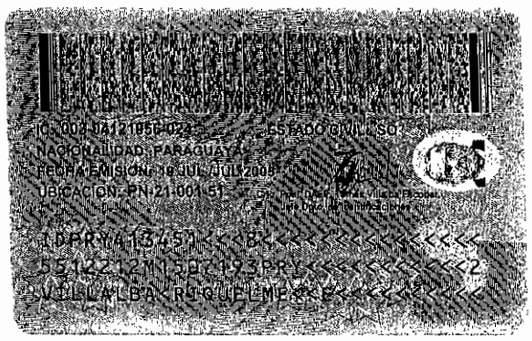
IC: 003-04121956-024
ESTADO CIVIL: SO
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 19 JUL / JUL 2005
UBICACION: PN-21-001-51
IDPRY413451<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
5512212M1507193PRY<<<<<<<<<<<2
VILLALBA<RIQUELME<<E<<<<<<<<<<

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRES	: Edgar Eligio
APELLIDOS	: Villalba Riquelme
CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL No.	: 413 451
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de Diciembre de 1955
LUGAR DE NACIMIENTO	: Asunción
NACIONALIDAD	: Paraguaya
ESTADO CIVIL	: Casado
DIRECCIÓN PARTICULAR	: Juan Motta c/ Lillo

ESTUDIOS CURSADOS

Estudios Primarios	: Escuela "República del Brasil"
Estudios Secundarios	: Colegio "Salesiano" de Asunción
Estudios Universitarios	: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Asunción
Diplomado en Administración Pública	: Universidad Americana. Asunción, 1996.
Diplomado en Ciencias Penales	: Universidad Católica Universidad de Buenos Aires, 2004.
Diplomado en Negociación y Arbitraje	: UNIDA - Universidad de la Integración de las Américas. Asunción, 2007.
Maestría en Derecho Procesal y Ciudadanía	: Universidade Paranaense- UNIPAR Umuarama, Paraná, Brasil, 2009

OTROS ESTUDIOS Y CURSOS

- Curso "Contabilidad General" : Instituto "Euro América". Asunción, 1979.
- Curso "Filosofía de la Educación" : Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. Universidad Católica. Asunción, 1986.
- Curso "Política Exterior de los EE.UU. en relación a Latinoamérica". : Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. Universidad Católica. Asunción, 1986.
- Curso "Filosofía y Ciencias Humanas" : Universidad Católica. Asunción, 1987.

- Seminario "Independencia del Poder Judicial" : Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica - Comisión Internacional de Juristas de Ginebra. Asunción, 1988.

- "Primer Simposio Internacional Estudios Latinoamericanos". : Instituto Paraguayo para la Integración de de América Latina. Asunción, 1988.

- "Simposio sobre Derecho Internacional Humanitario". : Delegación Regional de III Comité Internacional de la Cruz Roja. Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 1989.

- Seminario Taller "Municipios Sanos - Comunidades Sanas" : Ministerio de Salud Pública - Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Municipalidad de Asunción. Asunción, noviembre de 1992.

- Primer Congreso de la Asociación de Juntas Municipales del Departamento Central (AJUMCE) : Fernando de la Mora, diciembre de 1994.

- Curso "Gestión de Recursos Humanos": Universidad Americana. Asunción, julio de 1996.

- Curso de Actualización y Profundización en Derecho Registral : Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 2003.

- Curso I Módulo de Derecho Procesal Civil: "Nulidades Procesales y Notificaciones" : Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 2003.

- Curso II Módulo de Derecho Procesal Civil: "Recursos procesales. Apelación Reposición, Queja y Aclaratoria" : Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 2003.

- Curso III Módulo de Derecho Procesal: Civil: "Caducidad" Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 2003.

- Curso IV Módulo de Derecho Procesal: Civil: "Excepciones Procesales: Perentorias y Dilatorias" Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica. Asunción, 2003.

- Congreso sobre Reforma Penal Paraguaya. Aspectos de Fondo y Forma Implementación de la Corte Penal Internacional. : Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas. Universidad Católica, 2006.

- Curso "Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Responsabilidad Internacional del Estado". : San José, Costa Rica, 1983

- Seminario "Poder Judicial y Democracia" : Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1984.

- "Primer Curso Taller Latinoamericano de Educación para los Derechos Humanos". : Santiago, Chile, 1987

- Seminario "Educación para los Derechos Humanos en la Escuela". : Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Porto Alegre, Brasil, 1989.

- III Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos : Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 1989.

- Curso "Los medios de comunicación en la educación en Derechos Humanos" : Instituto de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 1989.

- Seminario "Municipalismo y Democracia" : Fundación Friedrich Naumann Bonn-Konigswinter. Alemania, Setiembre/Octubre de 1994.

- Curso "Total Quality Management" (TQM). : Programa de Administración Pública USIA. Texas, USA, marzo de 1995.

- Curso Teórico Práctico de Municipalismo Español : Generalitat Valenciana. Valencia, España, 1996.

- Fifth International "Hoon Dok Hae" Seminar on True Families as the Fundation for World Peace in the Millennium : Washington, D.C., 1999.

- Ninth International Seminar on Toward a New Culture of Peace: Exploring the Human Possibilities and Our Responsability : Washington, D.C., 2000.

- Jornadas sobre Ambiente : Universidad Católica Asunción, 2003.

- Jornadas de Derecho Canónico : Universidad Católica Asunción, 2003.

- Curso de Actualización y Profundización en Derecho Notarial : Universidad Católica Asunción, 2003.

- Curso "Derecho y Moral, criterios para ejercer la Abogacía" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- Curso "La Antropología que hoy sustenta la Justicia" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- Curso "Derechos Intelectuales" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- "La Ejecución de la Pena y el Juzgado de Ejecución Penal" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- "Sistema Electoral - Boca de Urna – Análisis jurídico y político" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- "Delito Informático" : Universidad Católica Asunción, 2003.

- "La Justicia en una sociedad globalizada. Proyecto político comunitario. Las virtudes del que administra justicia" : Consejo de la Magistratura Asunción, 2003.

- "La premisa menor del razonamiento judicial: La cuestión de hecho y su prueba" : Consejo de la Magistratura Asunción, 2003.

- Curso de Especialización en Derecho Constitucional : Universidad Católica Universidad de Buenos Aires, 2003.

- III Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia : Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (ADDIA)- Universidad de Barcelona, Barcelona, España, 2007.

CARGOS LABORALES

- Miembro del cuerpo de redactores del diario "La Tribuna". Asunción, 1978 – 1979.
- Columnista del Semanario "La República". Asunción, 1980.
- Coordinador del programa radial "Testimonios", emitido por "Radio Paraguay".
- Coordinador Regional del Comité de Iglesias. Oficina ciudad Presidente Franco. Alto Paraná – Paraguay, 1980 – 1982.
- Jefe del "Programa de Presos Comunes". Asesoría Jurídica. Área de Derechos Humanos. Comité de Iglesias. Asunción, 1983 – 1989.

CARGOS PÚBLICOS

- Convencional de la República en la Convención Nacional Constituyente. Asunción, 1991 – 1992.
- Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Fernando de la Mora, 1991 – 1997.
- Miembro del Consejo de Administración de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) Asunción, 1999 – 2002.
- Defensor del Pueblo Adjunto. Asunción, Período constitucional 2.003 – 2008.

DISTINCIONES

- "Huésped Ilustre". Municipalidad de "La Plata – Rca. Argentina", 1995.
- "Ambassador For Peace". Federation For World Peace. Washington, USA, 1997.
- "Ambassador For Peace". Universal Peace Federation. New York, USA, 2005.
- "Visitante Distinguido". Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2006.

PUBLICACIONES

- "La Defensoría del Pueblo y el Control del Ejercicio de la Función Pública". Asunción, 2006.
- "Limitaciones en la Libertad Religiosa y de Credo". Asunción, 2006.
- "Sistemas de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia". Asunción, 2007.
- "La Defensoría del Pueblo: Garante de la Vigencia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia". Asunción, 2009.

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993

*Mantenedora: **ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC***

CERTIFICADO

A Coordenação da Pós-Grauação Stricto Sensu e o Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania, da Universidade Paranaense – Unipar, da Unidade – Campus – Sede – Umuarama, certifica que:

Prof. *EDGAR VILLALBA*

apresentou a Dissertação de Mestrado intitulada: ***"LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE"***, perante a Banca composta pelos Professores Doutores Celso Hiroshi Iocohama, Oscar Llanes Torres, Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira, Candido Furtado Maia Neto e Fábio Caldas de Araújo, durante o Evento Científico promovido pelo **PROGRAMA DE MESTRADO EM DIREITO PROCESSUAL E CIDADANIA,** na Unidade – Campus - Sede Umuarama, desta Universidade, realizado no dia 22 de maio de 2009.

Por ser a expressão da verdade, firmamos o presente.

Umuarama – Paraná - Brasil, 22 de maio de 2009.

Prof. Dr. RÉGIO MÁRCIO TOESCA GIMENES
Coordenador da Pós-Grasuação Stricto Sensu

Prof. Dr. CELSO HIROSHI IOCOHAMA
Coordenador do Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993

Mantenedora: ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC

DIRETORIA EXECUTIVA DE GESTÃO DA PESQUISA E DA PÓS-GRADUAÇÃO

DEGPP

ATA DE AVALIAÇÃO DA DEFESA PÚBLICA DE DISSERTAÇÃO DE MESTRADO DE EDGAR VILLALBA, REALIZADA NA UNIVERSIDADE PARANAENSE – UMUARAMA.

Ao vigésimo segundo dia do mês de maio do ano de 2009, às vinte horas, Sala do Tribunal do Júri da Unipar, em sessão pública e como marco do Convênio de Cooperação Científica e Cultural realizado entre a Universidade Paranaense – UNIPAR e a Universidad Metropolitana de Asunción - UMA, reuniu-se a Banca da Defesa Pública da Dissertação de Mestrado do Professor visitante **EDGAR VILLALBA,** assim constituída: Prof. Dr. Oscar Llanes Torres (membro convidado), Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama (membro do corpo docente da Unipar e Presidente da Banca), Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira (membro do corpo docente da Unipar, Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto (membro do corpo docente da Unipar) e Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo (membro do corpo docente da Unipar). Iniciados os trabalhos, a Presidência concedeu o prazo de 35 minutos para a apresentação e defesa da Dissertação de Mestrado intitulada **"LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GARANTIA DE LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE".** Encerrada a defesa e dada a palavra aos membros da Banca, a dissertação foi considerada **APROVADA.** Nada mais havendo a tratar, lavrou-se a presente ata que vai assinada pelos membros da Banca Examinadora e por mim, Prof. Antonio Bernardo Silva, Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu.*

Umuarama, 22 de Maio de 2009.

Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama
Presidente da Banca
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Oscar Llanes Torres
(Membro Convidado)

Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Antonio Bernardo Silva
Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu*

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Tapúa 288 y Algodonal, Barrio Santísima Trinidad - Tel.: (595 21) 291 572 - Telefax: (595 21) 285 576 - E-mail: uma@uma.edu.py
Sede Postgrado: Av. España 802 y Perú - Tel.: 214 293 - 229 399 - Cel.: (0981) 657 000 / (0981) 415 626 - postgrado@uma.edu.py
Sede Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Facultad de Ciencias Empresariales: Eligio Ayala 857 e/ EE.UU. y Tacuary - Teléfonos.: 494 141 / 445 208 / 449 145 / 491 606/7 - WebSite: www.uma.edu.py - Asunción - Paraguay

RESOLUCION Nº 155

Asunción, 5 de Junio de 2009

Acta Nº 69

Fecha de sesión 03/06/09

POR EL CUAL SE HOMOLOGA EL EXAMEN DE TESIS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD PARANAENSE EN EL ESTADO DE PARANA EN LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

VISTO: El examen de tesis realizado en la Universidad Paranaense de la República Federativa del Brasil en su sede de Umuarama, el día 22 de mayo de 2.009 y

CONSIDERANDO:

Que el examen de la tesis de Maestría del Abogado Edgar Villalba cuyo título es: "Lo Defensoría del Pueblo Garante de la Vigencia de los Derechos de lo Niñez y de la Adolescencia", que en dicha defensa participó como sinodal un representante académico de la UMA, y que en los archivos de la Universidad Metropolitana de Asunción constan las actas de estos exámenes.

Que la Universidad Metropolitana de Asunción y la Universidad Paranaense tienen un convenio Educativo, Científico y Tecnológico que permite la homologación recíproca, y que la Constitución Nacional en su Art 79 otorga autonomía a las universidades, la Rectora de la Universidad Metropolitana de Asunción

RESUELVE:

Art. 1°. Homologar la tesis de Maestría del abogado Edgar Villalba cuyo título es: "La Defensoría del Pueblo Garante de la Vigencia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia"

Art. 2°. Comuníquese a quines corresponda y archívese.

Dr. Roberto Flores Duarte
Secretario General Académico

Prof. Dra. María Liz García de Arnold
Rectora de la UMA

NUCLEO DE POSTGRADO UNIDA

UNIDA

Universidad de la Integración de las Américas

PARAGUAY

LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS - UNIDA

certifica que:

Edgar Eligio Villalba Riquelme

Ha aprobado "DIPLOMADO EN NEGOCIACIÓN: UNA NUEVA Y PARTICULAR MIRADA DEL CONFLICTO PARA LA TOMA DE DECISIONES ",

con una carga horaria de 120 hs. realizado

en la Universidad de la Integración de las Américas,

desde abril hasta setiembre de 2007.

Prof. Abog. Eduardo González

Director Académico

UNIDA

41

18

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Asunción
Facultad Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Independencia Nacional y Comuneros. Asunción - Paraguay
Teléfono: 445 114 • C.Correo 1718 • fcjd@uca.edu.py

CD FCJD
Nº 003/2006

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", **CERTIFICA** : que el **DR. EDGAR VILLALBA,** participó del **" Curso de Postgrado de Actualización - Diplomado en Ciencias Penales"**, dictado por los Profesores de la Universidad de Buenos Aires (UBA): Alejandro Sánchez Freytes, Maximiliano Hairabedian, Marcelo Jaime, Carlos Ríos, Jorge Villada, José Luis Clemente, Hilda Marchiori, Lusto Laje Anaya y Marcelo Sayago, durante los meses de Marzo a Julio de 2004.

Se expide la presente constancia, a pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de febrero de dos mil seis.-

PROF. ABOG. JOSE MARIA CABRAL ALCARAZ
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

UNIVERSIDAD AMERICANA

EXCELENCIA ACADEMICA

POR CUANTO: *Edgar Eligio Villalba Riquelme*

Ha cumplido los requisitos académicos del programa de cursos de especialización A NIVEL DE POSTGRADO, dictados por la "UNIVERSIDAD AMERICANA", con Catedráticos de Chile y Expertos Internacionales. Organizados por el "INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL" (INCADE) y realizados en Asunción del *11* de *Abril* de 199*6* al *3* de *Agosto* de 199*6*, se le otorga el:

DIPLOMA

En *Administración Pública*

Ing. Benito Barros
Director Académico

Prof. Dr. Juan C. Silvero
Rector

Prof. Lic. Andrés Benko
Presidente del Consejo

Fundació "la Caixa"

ADDIA
Associació per la Defensa dels Drets de la Infància i l'Adolescència

DIPLOMA DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN

que acredita que D./Dª:

Edgar Eligio Villalba Riquelme

ha presentado su comunicación titulada
La Defensoría del Pueblo: Garante de la vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia,
dentro del programa científico del III Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia,
organizado por la Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (ADDIA)
y la Fundación "la Caixa" y celebrado en Barcelona del 14 al 19 de noviembre de 2007

Barcelona, 20 de noviembre de 2007

3r Congrés Mundial sobre Drets
de la Infància i l'Adolescència
3er Congreso Mundial sobre Derechos
de la Niñez y la Adolescencia
3rd World Congress on Children and Adolescents' Rights

Prof. Isaac Ravetllat Ballesté
El Secretario General del Comité Científico

Prof. Dr. Carlos Villagrasa Alcalde
El Presidente del Comité Científico

TEXAS INTERNATIONAL EDUCATION CONSORTIUM

has conferred on

Edgar Villalba Riquelme

This Certificate of Completion of the

Total Quality Management Course
as part of the
USIA Latin American Public Administration Program

March twenty-ninth through March thirty-first, Nineteen hundred and ninety-five

In witness thereof, this certificate has been issued in Austin, Texas, and the seal of the Texas International Education Consortium affixed.

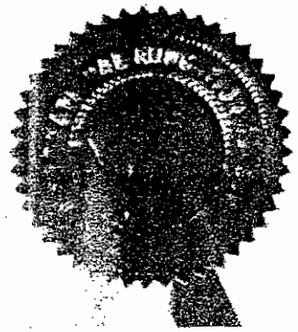

Joe W. Neal
President & CEO

April 29 1995
Date

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Por cuanto:

El Ciudadano *Edgar Villalba*

Ejerció las funciones de Convencional Constituyente, se le otorga el presente diploma.

Asunción, 20 de junio de 1992

Emilio Oriol Acosta
Secretario

Oscar Facundo Ynsfrán
Presidente

Diógenes Martínez
Secretario

Cristina Muñoz
Secretario

Antonia Irigoitia
Secretario

Víctor Báez Mosqueira
Secretario

22

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Facultad de Ciencias y Tecnología

CERTIFICADO

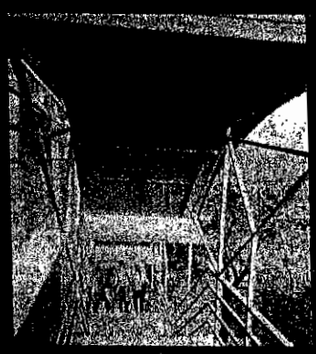

Se otorga el presente Certificado al

Abog. Edgar Villalba

en agradecimiento por su disertación
en el marca del Ciclo de Charlas:
"La Vivienda social en el Paraguay",
en la Facultad de Ciencias y Tecnología
de la Universidad Católica
"Ntra. Sra. de la Asunción"

Arq. Nils Wiezell
Coordinador Ciclo de Charlas

Arq. Blas Amarilla Velazco
Director
Departamento de Arquitectura
Facultad de Ciencias y Tecnología

Asunción, octubre de 2008

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Asunción
Facultad Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Independencia Nacional y Comuneros. Asunción - Paraguay
Teléfono: 445 114 • C.Correo 1718 • fcjd@uca.edu.py

CD FCJD
Nº 001/2006

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", **CERTIFICA** : que el **DR. EDGAR VILLALBA,** participó del **"Curso de Especialización en Derecho Constitucional"**, dictado por los Profesores de la Universidad de Buenos Aires (UBA): Néstor Pedro Sagues, Héctor Eduardo Sabelli y Alejandro Adaglio y Guillermo Antelo, los días 31 de Octubre; 1, 7 y 8 de Noviembre de 2003, con una duración de 20 horas cátedras.

Se expide la presente constancia, a pedido de la parte interesada y para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero de dos mil seis.-

PROF. ABOG. JOSE MARIA CABRAL ALCARAZ
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas.

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

Certifica que:

Edgar Villalba

HA ASISTIDO AL CURSO DE "***ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL***" DICTADO POR LA ***PROF. DRA. CRISTINA NOEMÍ ARMELLA,*** LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2003 EN EL MARCO DE LOS CURSOS DE POSGRADO EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

PROF. ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

PROF. DRA. CRISTINA NOEMÍ ARMELLA
PROFESORA TITULAR DE LA
UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA
DISERTANTE INVITADA

PROF. DRA. GLADYS TERESITA TALAVERA DE AYALA
DIRECTORA DEL CURSO DE POSGRADO
EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

Certifica que:

Edgar Villalba

HA ASISTIDO AL CURSO DE "***ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO REGISTRAL***" DICTADO POR LA ***PROF. DRA. CRISTINA NOEMÍ ARMELLA,*** LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2003 EN EL MARCO DE LOS CURSOS DE POSGRADO EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

PROF. ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

PROF. DRA. CRISTINA NOEMÍ ARMELLA
PROFESORA TITULAR DE LA
UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA
DISERTANTE INVITADA

PROF. DRA. GLADYS TERESITA TALAVERA DE AYALA
DIRECTORA DEL CURSO DE POSGRADO
EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Ministerio de Industria y Comercio

Unión Industrial Paraguaya

CIDSEP

gtz
Agencia de Cooperación Técnica Alemana

ITAIPU BINACIONAL

Jornadas Sobre Ambiente

Áreas Temáticas: Legislación Ambiental, Política Ambiental y Desarrollo Sost...

Edgar Villalba

Por cuanto ha participado, en carácter de **participante**, de las Jornadas sobre Ambiente, realizadas los días viernes 6 y sábado 7 de junio de 2003, con expositores nacionales e internacionales, en la Facultad de Ciencias y Letras de Coronel Oviedo de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

Por tanto, se le expide el presente Certificado que así lo acredita.

Coronel Oviedo, Paraguay
Junio de 2003

PROF. ING. ROCÍO ROBLEDO YUGUEROS
Directora
Centro de Tecnología Aplicada (CTA)
Facultad de Ciencias y Tecnología
Sede Regional Asunción

PROF. ABOG. ALBERTO GODOY
Decano
Facultad de Ciencias y Letras
Coronel Oviedo

PROF. DR. ANTONIO TELLECHEA SOLÍS
Rector
Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Porque también vale la pena conocer
experiencias positivas,
con beneficios económicos y ambientales

PILC
Fomento a la Producción Industrial Limpia Competitiva en Paraguay

Divulgación de Experiencias

Se otorga el presente certificado a

EDGAR VILLALBA

por haber participado del Encuentro de Divulgación de Experiencias PILC, realizado del 6 al 7 de junio del dos mil tres, Coronel Oviedo - Paraguay

Ing. Rocío Robledo
Directora Centro de Tecnología Aplicada, FCyT
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Prof. Abog. Alberto Godoy
Decano Facultad de Ciencias y Letras de Coronel Oviedo
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

UIP · MIC · gtz · Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

CEDEP

"CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas / Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política

Certifican que:

Edgar Villalba

HA PARTICIPADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL "BASES PARA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL", DICTADO POR LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA): **NESTOR PEDRO SAGUES, HECTOR EDUARDO SABELLI, ALEJANDRO ADAGLIO, GUILLERMO ANTELO**, EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN, LOS DÍAS **31 DE OCTUBRE; 1,7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2003**, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS CÁTEDRA.

PROF. ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ *DECANO* FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS UC	ABOG. ROBERTO MORENO R.A. *COORDINADOR* ACADÉMICO DEL CURSO (PARAGUAY)	ABOG. HECTOR SABELLI *EXPOSITOR / COORDINADOR* ACADÉMICO DEL CURSO (ARGENTINA)	ABOG. CARLOS DARÍO RUFFINELLI *DIRECTOR EJECUTIVO* CEDEP

99

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA SEMANA DEL ABOGADO EN LA CONFERENCIA "***DERECHO Y MORAL, CRITERIOS PARA EJERCER LA ABOGACIA***": DICTADA POR EL PROF. DR. RVDO. ENRIQUE LÓPEZ, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 29 DE JULIO DEL 2003.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEDUC

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ	ABOG. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI	JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
DECANO	*PRESIDENTE*	*PRESIDENTE*
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS	COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY	CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

30

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEDUC

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA SEMANA DEL ABOGADO EN LA CONFERENCIA "***LA ANTROPOLOGÍA QUE HOY SUSTENTA LA JUSTICIA***": DICTADA POR EL PROF. DR. XOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ PRIETO, EN EL AULA MÁGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 30 DE JULIO DEL 2003.-

ABOG. JOSÉ MARIA CABRAL ALCARAZ	ABOG. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI	JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
DECANO	*PRESIDENTE*	*PRESIDENTE*
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DIPLOMATICAS	COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY	CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA SEMANA DEL ABOGADO EN LA CONFERENCIA ***"DERECHO INTELECTUALES"***: DICTADA POR: ABOG. ENRIQUE KRONAWETTER DR. SINDULFO BLANCO, DRA. GLADYS BAREIRO DE MODICA, DRA. MERCEDES BOUNGERMINI PALUMBO Y LA DRA. NORMA FELIX. EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 31 DE JULIO DEL 2003.-

ABOG. JOSÉ MARIA CABRAL ALCARAZ	ABOG. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI	JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
DECANO	*PRESIDENTE*	*PRESIDENTE*
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS	COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY	CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEDUC

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

IEM
INSTITUTO EMANUEL MOUNIER

"Sede Regional Asunción"
Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

revista jurídica
C E D E C

CEDUC 2006 - 2007

LA REVISTA JURIDICA
DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DIPLOMÁTICAS

Certifica que:

Edgar Villalba

ha participado del *"Congreso sobre Reforma Penal Paraguaya: Aspectos de Fondo y Forma. Implementación de la Corte Penal Internacional "*, llevado a cabo en el Hotel Granados Park, los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2006, de 18:00 a 21:00 horas.

Asunción, 27 de setiembre de 2006.

Katia Gorostiaga
Directora de la Revista Jurídica
CEDUC 2006-2007

Diego Doldán
Presidente
CEDUC 2006 - 2007

Abogado José Ma. Cabral
Decano
Fac. Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN: I MÓDULO DE DERECHO PROCESAL CIVIL : ***"NULIDADES PROCESALES Y NOTIFICACIONES"***, DICTADO POR LA DRA. ***MA. MERCEDES BOUNGERMINI PALUMBO***, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA " NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" , LOS DÍAS 20, 21, 27 Y 28 DE AGOSTO CON UNA DURACION DE 15 HORAS CÁTEDRA.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

JOSÉ ANTONIO CARVALLO
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

CEDUC

94

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN: II MÓDULO DE DERECHO PROCESAL CIVIL:***"RECURSOS PROCESALES" APELACIÓN, REPOSICIÓN, QUEJA Y ACLARATORIA***, DICTADO POR LA PROF. DRA. ***MA. MERCEDES BUONGERMINI PALUMBO***, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", LOS DÍAS 3, 4, 10 Y 11 DE SETIEMBRE DE 2003, CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CÁTEDRAS.

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

35

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLABA

HA PARTICIPADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN: III MÓDULO DE DERECHO PROCESAL CIVIL: **"CADUCIDAD"**, DICTADO POR LA PROF. DRA. ***MA. MERCEDES BUONGERMINI PALUMBO***, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", LOS DÍAS 17, 18, 24 y 25 DE SETIEMBRE DE 2003, CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CÁTEDRA.

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN: IV MÓDULO DE DERECHO PROCESAL CIVIL: "***EXCEPCIONES PROCESALES: PERENTORIAS Y DILATORIAS***", DICTADO POR LA PROF. DRA. ***MA. MERCEDES BUONGERMINI PALUMBO***, EN LA ESCUELA JUDICIAL, LOS DÍAS **1, 8, 9 Y 15 DE OCTUBRE DE 2003**, CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS CÁTEDRA.

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

37

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: "***LA EJECUCIÓN DE LA PENA Y EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL***", DICTADO POR LA DRA. ANA MA. LLANES FERREIRA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 4 DE JUNIO DEL 2003.-

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE
ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEL PARAGUAY

COLEGIO DE
ABOGADOS
DEL PARAGUAY

88

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas
Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: ***"SISTEMA ELECTORAL - BOCA DE URNA" ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICO***. DICTADO POR: JOSÉ NICOLÁS MORINIGO, MARCELLO LACHI, RAFAEL FILIZZOLA, CARLOS PERALTA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 17 DE JUNIO DEL 2003.-

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO YEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

39

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: **"*DELITO INFORMÁTICO*"**, DICTADO POR: ***ABOG. LUZ DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LARROSA, ABOG. LIZ CAROLL COWAN BENÍTEZ, ABOG. MARCOS KOHN,*** EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN. 16 DE JULIO DEL 2003.-

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

JOSÉ ANTONIO CARVALLO
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. MANUEL CESPEDES
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

APADIT

04

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

Creada por Ley N° 1.378/98

CERTIFICA: que el/la **Abog. EDGAR VILLALBA**, ha participado de la Conferencia sobre **"LA JUSTICIA EN UNA SOCIEDAD GLOBALIZADA. PROYECTO POLITICO COMUNITARIO. LAS VIRTUDES DEL QUE ADMINISTRA JUSTICIA"**, a cargo del **Dr. CARLOS DIAZ**, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid – España, en el Primer Periodo de Formación Inicial Generalísta, en ésta institución.-

Asunción, 24 de mayo de 2003.-

Dr. Rubén Darío Romero Toledo
Presidente del Consejo de la Magistratura

Prof. Abog. José María Cabral Alcaraz
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial

14

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

Creada por Ley N° 1.378/98

CERTIFICA: que el/la **Abog. EDGAR VILLALBA** , ha participado de la Conferencia sobre **"LA PREMISA MENOR DEL RAZONAMIENTO JUDICIAL: LA CUESTIÓN DE HECHO Y SU PRUEBA"**, a cargo del **Dr. JORDI FERRER BELTRAN**, Catedrático de la Universitat de Girona - España; en la Asignatura del Módulo Civil: Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial, correspondiente al Primer Periodo de Formación Inicial Generalísta, en ésta institución.-

Asunción, 14 de junio de 2003.-

Dr. Rubén Darío Romero Toledo
Presidente del Consejo de la Magistratura

Prof. Abog. José María Cabral Alcaraz
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial

43

niversidad
Católica
estra Señora de la Asunción"
de Regional Asunción

JORNADAS DE DERECHO CANÓNICO

HOMENAJE AL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

Por cuanto

Edgar Villalba

ha participado de las Jornadas de Derecho Canónico llevadas a cabo el día lunes 18 de agosto de 2003 con el tema: "Introducción al derecho canónico", y el martes 19 de agosto de 2003 con el tema: "Introducción al derecho matrimonial canónico. El rol de la Rota romana". Con una duración de 6 horas cátedra.
Se expide el presente Certificado

Abog. José María Cabral
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

Abog. Esteban Kriskovich
PRESIDENTE COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO TOMÁS MORO

Monseñor José María Serrano
EXPOSITOR MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA ROTA ROMANA. VATICANO

Monseñor Ricardo Valenzuela
OBISPO CASTRENSE.
PRESIDENTE APADECA

APADECA
Asociación Paraguaya de Derecho Canónico

República del Paraguay
Corte Suprema de Justicia

Arquidiócesis de la Santísima Asunción
Arzobispado

Obispado Castrense

Conferencia Episcopal Paraguaya

Certificate of Participation

This is to certify that the following person has participated in and successfully completed this historic

Ninth International Seminar

on

Toward a New Culture of Peace: Exploring the Human Possibilities and Our Responsibility

held in
Washington, D.C. on September 8-10, 2000

Dr. Edgar Villalba

Reverend Chung Hwan Kwak
President, Interreligious and International Federation for World Peace

September 10, 2000

64

Certificate of Participation

This is to certify that the following person has participated in and successfully completed this historic

Fifth International "Hoon Dok Hae" Seminar

on

True Families as the Foundation
for World Peace in the New Millennium

held in
Washington, D.C., on November 27 through November 30, 1999

Edgar Eligio Villalba

Reverend Chung Hwan Kwak
President, Interreligious and International Federation for World Peace

November 29, 1999

45

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas

Sede Regional Asunción

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Conste que:

EDGAR VILLALBA

HA PARTICIPADO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: **"*LA EJECUCIÓN DE LA PENA Y EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL*"**, DICTADO POR LA DRA. ANA MA. LLANES FERREIRA, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".

ASUNCIÓN, 4 DE JUNIO DEL 2003.-

CEDUC

JOSÉ ANTONIO CARVALLO NEGROS
PRESIDENTE
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO

ABOG. JOSÉ MARÍA CABRAL ALCARAZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS

ABOG. ENRIQUE BACCHETTA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

47

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Mariscal López 993
Teléfonos: 225801/4
Fax: (595-21) 212100
Asunción - Paraguay

RESOLUCION N° 15/407/99
del 14 de mayo de 1999

Que amplia la Resolución N° 03/405/99

VISTO: la Resolución N° 03/405/99 que conforma las Comisiones Asesoras del Consejo, y

CONSIDERANDO: que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2695 fue nombrado nuevo Miembro del Consejo de Administración el Dr. Edgar Eligio Villalba,
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN

R E S U E L V E

1°.- AMPLIAR la Resolución N° 03/405/99 y en consecuencia INCLUIR al Dr. Edgar Eligio Villalba Riquelme como Miembro de la Comisión Asesora Administrativa, de Acción Social y Médica.

2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dr. FEDERICO GÓMEZ BÁEZ.....
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA REPUBLICA

Nombre: EDGAR ELIGIO

Apellido: VILLALBA RIQUELME

C.I. 413.451 Edad:

Cargo: REDACTOR

Firma

PRENSA

Certificamos que el Sr. EDGAR VILLALBA RIQUELME

es REDACTOR de esta publicación.

LA REPUBLICA

Firma y Sello

PRENSA
RADIO PARAGUAY

Nombre y Apellido: EDGAR VILLALBA.-

Funciones: Cronista.-

Año 1.989.-

Se solicita a las autoridades nacionales su colaboración para la cobertura periodística del portador de este carnet.

DIRECTOR

GENERALITAT VALENCIANA

FIADELSO

Diploma

La Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social (Fiadelso)
otorga a: D. Edgar Villalba Riquelme

Diploma de participación en el 2º Curso Teórico-Práctico de Municipalismo Español,
realizado en Valencia (España) del 13 al 25 de mayo de 1996
Patrocinado por la Generalitat Valenciana

Por la Generalitat Valenciana

Valencia, 25 de mayo de 1996

Por FIADELSO

51

CIPAE
COMITE DE IGLESIAS PARA AYUDAS DE EMERGENCIA

IGLESIA EVANGELICA DEL RIO DE LA PLATA

IGLESIA CRISTIANA DISCIPULOS DE CRISTO

DIOCESIS DE BENJAMIN ACEVAL
DIOCESIS DE CONCEPCION
DIOCESIS DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
(IGLESIA CATOLICA)

Oficina / Office
Ind. Nacional c/ Azara
Tel.:
495 161 / 493 297
443 932 / 493 361/2
Fax:
(595 21) 443 932
e mail:
cipade@sce.cnc.una.py
cipae@quanta.com.py
C. Correo:
2085
Asunción, Paraguay

C E R T I F I C A D O

Certifico que el señor **EDGAR VILLALBA RIQUELME** con Cédula de Identidad Nº , ha trabajado en el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia desde el mes de Agosto de 1983 hasta el mes de Setiembre de 1989, ocupando sucesivamente los cargos de Coordinador de la Oficina regional de Alto Parana y Responsable del Programa de Asistencia a Presos Comunes.- - - - - - - - - - - - - - -

A pedido del interesado se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción a los 27 días del mes de Agosto de 2.003.- -

COMITE DE IGLESIAS PARA AYUDAS DE EMERGENCIA
Asunción - Paraguay

Mario J. Costa
Coordinador Area
Administrativa

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal

52

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

Fernando de la Mora, 19 de abril de 1997.

R E S O L U C I O N N º 61/97

POR LA QUE SE NOMBRA REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FERNANDO DE LA MORA.

VISTA: La nota de fecha 4 de abril del año en curso presentada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fernando de la Mora y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, en la aludida nota, refrendada por el Presidente y el Secretario respectivamente, se solicita el nombramiento del representante de la Municipalidad para integrar la Comisión Directiva de dicha Institución.-

Que, conforme lo establecen los Artículos 31 y 75 de sus Estatutos, la Comisión Directiva es la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fernando de la Mora, y la compone, entre otros, un representante de la Municipalidad.-

Que, conforme a la Ley 1.294 "Orgánica Municipal", la Intendencia ejerce la representación legal de la Municipalidad, administrando, estableciendo, representando y organizándola, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Institución.-

Por tanto, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E :

Art. 1º) NOMBRAR al DR. EDGAR VILLALBA RIQUELME en carácter de integrante de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fernando de la Mora en representación de la Municipalidad.-

Art. 2º) EL presente nombramiento se realiza de conformidad a las prescripciones de los Artículos 31 y 75 de los Estatutos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fernando de la Mora.-

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan y, cumplido, archivar.-

EDGAR VILLALBA RIQUELME
Secretario General

DR. LUIS FEDERICO FRANCO.
Intendente Municipal.

Municipalidad de Fernando de la Mora
Departamento Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTA

53

RESOLUCION Nº 002/91

Por la que se nombra Secretario Municipal al señor EDGAR VILLALBA

Edgar Villalba Riquelme
Secretario General

de 1991

VISTO : La renuncia presentada por el señor BENIGNO CENTURION DOMINGUEZ en su carácter de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO : Que es imprescindible cubrir el cargo de Secretario Municipal con una persona idónea que reúna las condiciones que tal responsabilidad requiere.

Que es atribución del Ejecutivo Municipal proceder a los nombramientos de personal de acuerdo con las necesidades, conforme con el Art. 71 de la Ley 1294/87.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1º DESIGNAR al señor EDGAR VILLALBA como Secretario Municipal, cargo que se encuentra vacante.

Art. 2º La antigüedad es desde la fecha de la presente resolución y la remuneración mensual del mismo se imputará en el mismo rubro que el renunciante.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y tomar nota en el Departamento de Personal.

EDGAR VILLALBA
Secretario Municipal

DR. DIDIER CESAR FRANCO
Intendente Municipal

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

54

RESOLUCION Nº 362

QUE DESIGNA AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y AL DEFENSOR DEL PUEB ADJUNTO

- -

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Designar al **Abogado Manuel María Páez Monges,** Defensor del Pueblo, conformidad al Artículo 277 de la Constitución Nacional y del Artículo 4 de la Ley Nº 631 del 14 de noviembre de 1995.

Artículo 2º.- Designar al **Abogado Edgar Villalba,** Defensor del Pueblo Adjunto, c conformidad al Artículo 11 de la Ley Nº 631 del 14 de noviembre de 199

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DI DIPUTADOS DE LA NACION, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRI DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Luciano Cabrera Palacios
Secretario Parlamentario

Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Diputados

ES COPIA FIEL

Lic. Carlos A. Pamudio A.
Secretario General
H. Cámara de Diputados

VCV

55

Asunción, 18 de marzo de 2010.

Señor
Don Hugo Estigarribia Gutiérrez
Senador de la Nación
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto los certificados de antecedentes Policial y Judicial, respectivamente, conforme fuera solicitado en el marco de la conformación de ternas de candidatos para Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Edgar Villalba Riquelme
C.I. N° 413.451

PODER JUDICIAL

0036822

1514-37668-2010

Fecha y Hora: 16/03/2010 7:57:52

Antecedentes Judiciales - Area Penal

EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME:

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO 413451

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

MARIA L. TROCHE ROSA
Operador
Oficina de Antecedentes Judiciales

Blanca Jiménez de Macchiett
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES CAPITAL

SERIE A N° 0177841

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: EDGAR ELIGIO VILLALBA RIQUELME---
CON C.I. NRO.: 0413451-------------------------
NACIDO EN: ASUNCION---------------------------
EL: 21 DE DICIEMBRE DE 1955--------------------
IC 003-04121956-024----------------------------
NACIONALIDAD PARAGUAYA-------------------------
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----------------------

---HOJA 1---CASA CENTRAL.09 DE MARZO DE [illegible]

FIRMA INTERESADO

S/O Sup. [illegible]
Certif. de Antecedentes

Impreso en Estilo Artes Gr ficas de Elvira O4Fl rtiga [illegible]
000001 - 250.000 - agosto/2009

EDGAR FIDIAS MARIA TABOADA YNSFRAN

Mariscal Estigarribia 1274 e/ Constitución y Curupayty
Phone: 021 232734 Celular: 0981- 569-056
edgartaboadapy@hotmail.com

Información Personal

- Nacionalidad: Paraguaya
- C.I.: 754.183
- Edad: 42 años
- Fecha de nacimiento: 12 de Octubre de 1968
- Lugar de nacimiento: Buenos Aires - Rca. Argentina
- Estado civil: Divorciado

Educación

- **Universitaria:** Universidad Nacional de Asunción
  - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
    - Carrera: Derecho
    - Título: Abogado
    - Promedio General: 3.08
- **Secundaria:** Colegio de la Asunción (1981 – 1984)
  Colegio San Pedro y San Pablo (1985-1987)
  - Título: Bachiller en Ciencias y Letras
- **Primaria**: Colegio de la Asunción (1975 – 1980)

Experiencia Laboral

- La Vencedora S.A. : Importaciones 1982-1987.-
- Frigobeef S.A. : Jefe de Stock 1988-1990.-
- PC Tronic-Miami, USA: Gerente de Compras 1992-1996.-
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, 1997.-
- Pacific Import: 1998.-
- EDB Construcciones: Asesoramiento Jurídico, 2000.-

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asesoría Jurídica, 2001
- Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo
    - Miembro de la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CEADIH)
    - Miembro de la Comisión Nacional de Refugiados.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de Visitas y Monitoreo a Penitenciarías y Comisarías.
    - Miembro de la Comisión Mecanismo Coordinación País.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional "Proyecto apoyo a la reforma judicial penal - Foro Interinstitucional penal juvenil", por la GTZ.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional para la Asistencia de Comunidades Indígenas.
    - Miembro de la Comisión de trabajo para tratar los casos de soldados víctimas ante la CIDH.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de Visitas y Monitoreo a Cárceles Adolescentes.
    - Miembro de la Comisión Nacional para el Programa de Rehabilitación basada en la Comunidad.
    - Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de la Política Migratoria.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional para el estudio de la reglamentación de la Objeción de Conciencia.
    - Miembro del Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Atención a Adolescentes infractores.
    - Miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
    - Miembro del Consejo Nacional de explotación sexual infantil.
    - Red Interinstitucional de Derechos Humanos, conformada por los sgtes. Ministerios: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Interior, Educación y Cultura, Salud Pública y Bienestar Social, Justicia y Trabajo, entre otros.

- Miembro de la Comisión de Derechos Humanos y asuntos indígenas de la Honorable Cámara de Diputados.
- Miembro de la Comisión Interinstitucional con relación al Programa de Desarrollo Sostenible – Mundo Guaraní.
- Propulsor de la creación de las Oficinas Regionales de Derechos Humanos, dependientes de la Dirección Gral. de Derechos Humanos, donde se firma el Convenio entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.
- Representante del Estado Paraguayo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos: Comunidades Indígenas Sawhoyamaxa, Xamok Kásek y del Hospital Neurosiquíatrico en la Ciudad de Washington, EE.UU.
- Asesor del Estado Paraguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Panchito López y Yakye Axa en la ciudad de San José-Costa Rica, y Vargas Areco en la ciudad de Brasilia.
- Abogado Internacional del Estado Paraguayo.-
- Socio fundador del Instituto Paraguayo de Derechos Humanos y Vice-Director Ejecutivo Periodo 2.006 – 2.008 elegido en Asamblea.-
- Actualmente en la Procuraduría General de la Republica como Procurador Delegado encargado del Área de Derechos Humanos

Conocimientos

- Inglés 1: Miami Beach High School, Estados Unidos, 1992.-
- Inglés 2: Miami Beach High School, Estados Unidos, 1993.-
- Windows, Word, Excel, INFOCENTER

Idiomas

- Inglés
- Portugués
- Guaraní

Cursos y Seminarios realizados

- Foro sobre la Educación en el Paraguay ante el MERCOSUR, Análisis sobre la Situación Educativa a nivel primario, secundario y terciario, 1997.-
- Prescripciones y Procedimientos en materia de notificación en los acuerdos de la Ronda Uruguay, de negociaciones comerciales, multilaterales y oportunidades; y restos del nuevo sistema multilateral del comercio- Guía para la Comunidad Empresarial, 1997.-
- Conferencia sobre Quiebras de Bancos y Financieras, sus consecuencias jurídicas, 1997.-
- Seminario sobre Derecho Penal en el Paraguay y sus proyectos de modificación, 1997.-
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, 1997.-
- Panel-Debate sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 1997.-
- Participación de la disertación realizada por el Señor Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Hotel del Paraguay.
- Participación del Tercer Foro Global de la Infancia y la Adolescencia, realizado en el Salón Auditorio de la Universidad Nacional de Asunción (San Lorenzo).
- Panel – Debate sobre Opción Sexual como Derechos Humanos, organizado por la Honorable Cámara de Diputados.
- Participación de informe titulado: Impacto del Conflicto Armado en los Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina de la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados y el Fondo de las Naciones Unidas.
- Taller "Prioridades para la acción ONUSIDA en el Paraguay del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA-ONUSIDA, por intermedio de la presidencia del

grupo temático ONUSIDA y la coordinación de ONUSIDA para el Cono Sur".

- Participación de la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Canadá a través de su departamento de Relaciones Exteriores y Negocios Internacionales y el Instituto de Estudios en Ciencias Penales y Sociales-INECIP Py., para la implementación del Estatuto de Roma en Paraguay.
- Panel "El Stronismo y Transición Democrática que se realizo en el Aula Magna de la Universidad Católica de Asunción el día 2 de febrero del año 2005.
- Taller sobre Elaboración de Propuestas para la Implementación de una Política de Prevención de delito que se realizo el 12 de abril del 2005 en Carmelitas Center.
- Conferencia sobre Bajo Rendimiento Escolar y Delincuencia Juvenil por exceso del uso de la Televisión y la computadora del 13 de abril del 2005 en la Universidad Americana.
- Participación del curso taller de Capacitación y actualización en temas de multiculturalidad que se realizó desde el 11 de abril al 31 de mayo del 2005 en el local CEIFCAP.
- Seminario Internacional Desafió en el Derecho a la Información el 29 y 30 de abril del 2005 en la Universidad Americana.
- Participación del lanzamiento del libro Compilación de la Legislación de Derechos Económicos Sociales y Culturales del MERCOSUR el 5 de mayo del 2005 en el Aula Magna de la Universidad Católica.
- Conferencia el Papel de los Ombudsman en el Fortalecimiento de la Democracia, invitada por el Señor Roberto Cuellar M. Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos el 10 de mayo del 2005 en el Hotel Excelsior.
- Participación en el Foro de Consulta con Toda Forma de Discriminación, el 11 de mayo del 2005 en los Salones del Senado
- Panel sobre el tema "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Protección a los Pueblos Indígenas" el 13 de mayo del 2005. en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.

- Conferencia sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz y participación del Paraguay en ellas en el Salón Auditorio de las Naciones Unidas el día 15 de junio del 2005.
- Seminario sobre Estudio de Solicitudes de Refugio y Proyectos de Resolución en la Sala de reuniones de la Dirección General de Asuntos Consulares el 23 de junio del 2005.
- Taller "SITUACION DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD", organizado por la Comisión Interinstitucional de Visita y Monitoreo a Cárceles de Adolescentes, conjuntamente con ésta Dirección General.
- Taller de Lideres de la Iniciativa de Derechos Humanos, realizado en el Hotel Crowne Plaza del 22 al 26 de mayo del 2006, con la presencia del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, John Pérez.
- Participación en el 40° curso sobre el derecho internacional de los refugiados realizado en la ciudad de San remo – Italia desde el 24 al 28 de Octubre del 2006.-
- Participación en el curso de Derecho de Asilo y reconocimiento de refugiado celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias- Colombia desde el 12 al 15 de Junio del 2007.-
- Partípación plena al XXIII curso Interdisciplinario en Derechos Humanos Democracia, derechos políticos y participación ciudadanas, realizado en San José de Costa Rica desde el 18 al 29 de Julio del 2005.-
- Participación de Derechos Humanos y Discapacidad, celebrado del 30 de julio al 03 de Agosto del 2007 en la ciudad de Antigua, Guatemala.-
- Participación plena en el III curso especializado para funcionarios de estado sobre utilización del Sistema Interamericano de Protección de derechos humanos realizado en San José de Costa Rica del 06 a 12 de febrero del 2008.-
- Participación del V curso regional sobre derecho Internacional de refugiados que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, Chile los días 24 al 28 de Setiembre del 2007.-
- Participación al II coloquio Interamericano sobre educación y derechos humanos, realizado en la Ciudad de la Plata, Argentina, los días 9 y 10 de Octubre del 2008.-

(4)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Subsecretaría de Estado de Justicia
Dirección General del Registro del Estado Civil

Nº 165265

Oficina Nº 2

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

	Datos de la inscripción	Fecha	Día	Mes	Año
Segunda Sección	C. V.	—	22	octubre	1.968.-

Tomo del libro	Folio	Acta
I	72	72.

Nombre y Apellido de la persona inscripta: Edgar Fidias Maria Taboada Insfrán.-

Sexo: masculino

Lugar de Nacimiento: Buenos Aires-Rca. Argentina

Fecha de nacimiento: Día 12 Mes octubre Año 1.968.

Padre: Carlos Maria Taboada.-

Madre: Carmen Stella Insfrán Saldivar de Taboada.

Persona que declaró el nacimiento: El padre.-

Observaciones:

Datos de la expedición del certificado: Lugar y fecha: Asunción, 10 de agosto de 2.000.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE.
LUIS SOMEDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU. 907 c/ M. Dominguez
Tel. 453.398 - 444.494 - As. Py.

Revisor

Firma y sello del funcionario autorizado

BLASDELINA DE GONZALEZ
Jefe del Archivo Central

No...11

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO TENDRA VALIDEZ SI NO LE HA ADHERIDA UNA ESTAMPILLA

ARTES GRAFICAS REAL - H. Gimenez esq. Gral. Bruguez - Tel. 200848 - RUC: S922805 -3.000 Blocks del 000001 al 300.000 - 1 - 2.000

2

EDGAR FIDIAS MARIA TABOADA YNSFRAN

Cnel. Irrazabal 550 e/ Azara y Cerro Corá
Celular: 0981- 569-056
edgartaboadapy@hotmail.com

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Paraguaya
- C.I.: 754.183
- Edad: 40 años
- Fecha de nacimiento: 12 de Octubre de 1968
- Lugar de nacimiento: Buenos Aires - Rca. Argentina
- Estado civil: Casado

PREPARACION ACADEMICA

- **Universitaria:** Universidad Nacional de Asunción
  - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
    - Carrera: Derecho
    - Título: Abogado
    - Promedio General: 3.00
- **Secundaria:** Colegio de la Asunción (1981 – 1984)
  Colegio San Pedro y San Pablo (1985-1987)
    - Titulo: Bachiller en Ciencias y Letras
- **Primaria**: Colegio de la Asunción (1975 – 1980)

cargo solicitado Defensor del Pueblo o adjunto

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
- 5 JUN 2009
DIRECCION DE GABINETE
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: **Edgar Fidias María Taboada Insfrán**

ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de **Abogado**

Por tanto: y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los veintiun días del mes de Junio del año de dos mil.

PROF. LIC. CLADIO NUÑEZ VERA
Secretario General

PROF. DR. DARIO ZARATE ARELLANO
Rector

EGRESADO
Edgar Fidias María Taboada Insfrán

PROF. DR. RAMON SILVA ALONSO
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE.
LUIS SCHMIDA HERNAEZ
NOT. Y ESC. PUB. REG. Nº 397
EE.UU. 907 c/ M. Domínguez
Tel. 453.333 - 444.494 - Asu. Py.

A 0018984 D

(3)

Editorial Fenix Asunción Paraguay

EXPERIENCIA LABORAL

- La Vencedora S.A. : Importaciones 1982-1987.-
- Frigobeef S.A. : Jefe de Stock 1988-1990.-
- PC Tronic-Miami, USA: Gerente de Compras 1992-1996.-
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, 1997.-
- Pacific Import: 1998.-
- EDB Construcciones: Asesoramiento Jurídico, 2000.-
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asesoría Jurídica, 2001
- Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo
    - Miembro de la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CEADIH)
    - Miembro de la Comisión Nacional de Refugiados.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de Visitas y Monitoreo a Penitenciarías y Comisarías.
    - Miembro de la Comisión Mecanismo Coordinación País.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional "Proyecto apoyo a la reforma judicial penal - Foro Interinstitucional penal juvenil", por la GTZ.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional para la Asistencia de Comunidades Indígenas.
    - Miembro de la Comisión de trabajo para tratar los casos de soldados víctimas ante la CIDH.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de Visitas y Monitoreo a Cárceles Adolescentes.
    - Miembro de la Comisión Nacional para el Programa de Rehabilitación basada en la Comunidad.
    - Miembro de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional de la Política Migratoria.
    - Miembro de la Comisión Interinstitucional para el estudio de la reglamentación de la Objeción de Conciencia.

- Miembro del Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Atención a Adolescentes infractores.
- Miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- Miembro del Consejo Nacional de explotación sexual infantil.
- Red Interinstitucional de Derechos Humanos, conformada por los sgtes. Ministerios: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Interior, Educación y Cultura, Salud Pública y Bienestar Social, Justicia y Trabajo, entre otros.
- Miembro de la Comisión de Derechos Humanos y asuntos indígenas de la Honorable Cámara de Diputados.
- Miembro de la Comisión Interinstitucional con relación al Programa de Desarrollo Sostenible – Mundo Guaraní.
- Propulsor de la creación de las Oficinas Regionales de Derechos Humanos, dependientes de la Dirección Gral. de Derechos Humanos, donde se firma el Convenio entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.
- Representante del Estado Paraguayo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos: Comunidades Indígenas Sawhoyamaxa, Xamok Kásek y del Hospital Neurosiquíatrico en la Ciudad de Washington, EE.UU.
- Asesor del Estado Paraguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Panchito López y Yakye Axa en la ciudad de San José-Costa Rica, y Vargas Areco en la ciudad de Brasilia.
- Abogado Internacional del Estado Paraguayo.-

ASESORIAS JURIDICAS LABORALES ACTUALES

1- **SUPLLY EXPRESS**
2- **E.G. PUBLICIDAD Y MARQUETING**
3- **P.C. TRONIC**
4- **CASA PANASONIC**
5- **OBJETIVO S.A.**
6- **MENDOZA Y ASOCIADOS**

Conocimientos

- Inglés 1: Miami Beach High School, Estados Unidos, 1992.-
- Inglés 2: Miami Beach High School, Estados Unidos, 1993.-
- Windows, Word, Excel, INFOCENTER

Idiomas

- Inglés
- Portugués
- Guaraní

Cursos y Seminarios realizados

- Foro sobre la Educación en el Paraguay ante el MERCOSUR, Análisis sobre la Situación Educativa a nivel primario, secundario y terciario, 1997.-
- Prescripciones y Procedimientos en materia de notificación en los acuerdos de la Ronda Uruguay, de negociaciones comerciales, multilaterales y oportunidades; y restos del nuevo sistema multilateral del comercio- Guía para la Comunidad Empresarial, 1997.-
- Conferencia sobre Quiebras de Bancos y Financieras, sus consecuencias jurídicas, 1997.-
- Seminario sobre Derecho Penal en el Paraguay y sus proyectos de modificación, 1997.-
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, 1997.-
- Panel-Debate sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 1997.-
- Participación de la disertación realizada por el Señor Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Hotel del Paraguay.
- Participación del Tercer Foro Global de la Infancia y la Adolescencia, realizado en el Salón Auditorio de la Universidad Nacional de Asunción (San Lorenzo).
- Panel – Debate sobre Opción Sexual como Derechos Humanos, organizado por la Honorable Cámara de Diputados.

- Participación de informe titulado: Impacto del Conflicto Armado en los Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina de la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados y el Fondo de las Naciones Unidas.
- Taller "Prioridades para la acción ONUSIDA en el Paraguay del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA-ONUSIDA, por intermedio de la presidencia del grupo temático ONUSIDA y la coordinación de ONUSIDA para el Cono Sur".
- Participación de la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Canadá a través de su departamento de Relaciones Exteriores y Negocios Internacionales y el Instituto de Estudios en Ciencias Penales y Sociales-INECIP Py., para la implementación del Estatuto de Roma en Paraguay.
- Panel "El Stronismo y Transición Democrática que se realizo en el Aula Magna de la Universidad Católica de Asunción el día 2 de febrero del año 2005.
- Taller sobre Elaboración de Propuestas para la Implementación de una Política de Prevención de delito que se realizo el 12 de abril del 2005 en Carmelitas Center.
- Conferencia sobre Bajo Rendimiento Escolar y Delincuencia Juvenil por exceso del uso de la Televisión y la computadora del 13 de abril del 2005 en la Universidad Americana.
- Participación del curso taller de Capacitación y actualización en temas de multiculturalidad que se realizó desde el 11 de abril al 31 de mayo del 2005 en el local CEIFCAP.
- Seminario Internacional Desafió en el Derecho a la Información el 29 y 30 de abril del 2005 en la Universidad Americana.
- Participación del lanzamiento del libro Compilación de la Legislación de Derechos Económicos Sociales y Culturales del MERCOSUR el 5 de mayo del 2005 en el Aula Magna de la Universidad Católica.
- Conferencia el Papel de los Ombudsman en el Fortalecimiento de la Democracia, invitada por el Señor Roberto Cuellar M. Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos el 10 de mayo del 2005 en el Hotel Excelsior.

- Participación en el Foro de Consulta con Toda Forma de Discriminación, el 11 de mayo del 2005 en los Salones del Senado
- Panel sobre el tema "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Protección a los Pueblos Indígenas" el 13 de mayo del 2005. en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.
- Conferencia sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz y participación del Paraguay en ellas en el Salón Auditorio de las Naciones Unidas el día 15 de junio del 2005.
- Seminario sobre Estudio de Solicitudes de Refugio y Proyectos de Resolución en la Sala de reuniones de la Dirección General de Asuntos Consulares el 23 de junio del 2005.
- Taller "SITUACION DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD", organizado por la Comisión Interinstitucional de Visita y Monitoreo a Cárceles de Adolescentes, conjuntamente con ésta Dirección General.
- Taller de Lideres de la Iniciativa de Derechos Humanos, realizado en el Hotel Crowne Plaza del 22 al 26 de mayo del 2006, con la presencia del Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, John Pérez.
- Participación en el 40 curso sobre el derecho internacional de los refugiados realizado en la ciudad de San remo – Italia desde el 24 al 28 de Octubre del 2006.-
- Participación en el curso de Derecho de Asilo y reconocimiento de refugiado celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias- Colombia desde el 12 al 15 de Junio del 2007.-
- Partípación plena al XXIII curso Interdisciplinario en Derechos Humanos Democracia, derechos políticos y participación ciudadanas, realizado en San José de Costa Rica desde el 18 al 29 de Julio del 2005.-
- Participación de Derechos Humanos y Discapacidad, celebrado del 30 de julio al 03 de Agosto del 2007 en la ciudad de Antigua, Guatemala.-
- Participación plena en el III curso especializado para funcionarios de estado sobre utilización del Sistema

Interamericano de Protección de derechos humanos realizado en San José de Costa Rica del 06 a 12 de febrero del 2008.-

- Participación del V curso regional sobre derecho Internacional de refugiados que tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, Chile los días 24 al 28 de Setiembre del 2007.-
- Participación al II coloquio Interamericano sobre educación y derechos humanos, realizado en la Ciudad de la Plata, Argentina, los días 9 y 10 de Octubre del 2008.-

MIAMI BEACH HIGH SCHOOL
////////////ACADEMY
OF LANGUAGE

CERTIFIES THAT

Edgar F. Taboada

HAS COMPLETED ALL COURSE WORK,
EXAMINATIONS AND REQUISITES
IN ADVANCED

ENGLISH LANGUAGE STUDIES II

on this ***October 15, 1995***

Michael Andrews - Dean of Students

10

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
hace constar que:

EDGAR TABOADA INSFRAN

completó satisfactoriamente la Fase a Distancia (32 horas) y participó en la Fase Presencial del V Curso Regional sobre Derecho Internacional de Refugiados que tuvo lugar en Santiago de Chile del 24 al 28 de septiembre de 2007.

ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS - NACIONES UNIDAS

Cristian Koch Castro
Representante
Oficina Regional del ACNUR
para el Sur de América del Sur

(1)

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
hace constar que:

EDGAR TABOADA INSFRAN

completó satisfactoriamente la Fase a Distancia (32 horas) y participó en la Fase Presencial del V Curso Regional sobre Derecho Internacional de Refugiados que tuvo lugar en Santiago de Chile del 24 al 28 de septiembre de 2007.

ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS - NACIONES UNIDAS

Cristian Koch Castro
Representante
Oficina Regional del ACNUR
para el Sur de América del Sur

INSTITUTO INTERNACIONAL
DE
DERECHO HUMANITARIO

ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Edgar Fidel Taboada Instroza

HA PARTICIPADO

EN EL 40º CURSO SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS

SANREMO, 24-28 OCTUBRE, 2006

Stefania Baldini
SECRETARIA GENERAL IIDH

DIRECTORA DEL CURSO
María Siemens
DIRECTORA COMITÉ ESPAÑOL DEL ACNUR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CENTRO DE FORMACIÓN

La Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Otorgan el presente Diploma a:

Edgar Fidias Taboada Ynsfrán

Por su participación en el

CURSO "DERECHO DE ASILO Y RECONOCIMIENTO DE REFUGIADOS"

celebrado durante los días 12 al 15 de junio de 2007, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 28 horas.

Cartagena de Indias, 15 de junio de 2007.

Rosario García Mahamut
Directora General de Política Interior
Ministerio del Interior

José Roberto Piqueras Bouillon
Director del Centro de Formación
AECI

13

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

ATYHA
PARAGUAY

Certifican que:

EDGAR TABOADA INSFRAN

ha asistido como participante pleno al

"Taller especializado sobre atención integral a víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en el litigio de casos"

realizado los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2007
Asunción, Paraguay

14

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE DISCAPACIDAD

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

AECI

La Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

otorgan el presente diploma a:

Edgar Fidias Taboada

Por su participación en el **Curso de Derechos Humanos y Discapacidad,** celebrado del 30 de julio al 3 de agosto de 2007, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala). Con una duración de 36 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 3 de agosto de 2007.

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional

Dña. Agustina Palacios
Coordinadora Sección Discapacidad
Cátedra "Norberto Bobbio" de Igualdad y no Discriminación
Universidad Carlos III de Madrid, España

Dña. Merche Flórez
Directora
Centro de Formación
AECI

15

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

IIDH
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

certifican que:

Edgar Fidias Taboada

ha asistido como participante pleno en el

III Curso Especializado para Funcionarios de Estado sobre Utilización del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos

Realizado en San José, Costa Rica
6 al 12 de febrero de 2008.

Cecilia Medina C.
Presidenta
Corte Interamericana
de Derechos Humanos

Florentín Meléndez
Presidente
Comisión Interamericana
de Derechos Humanos

Sonia Picado S.
Presidenta
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

51

IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

IIDH-IIHR

certifica que:

Edgar Taboada Ynsfrán

ha asistido como participante pleno al

XXIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos
Democracia, derechos políticos y participación ciudadana

Realizado en San José, Costa Rica
18 al 29 de julio de 2005

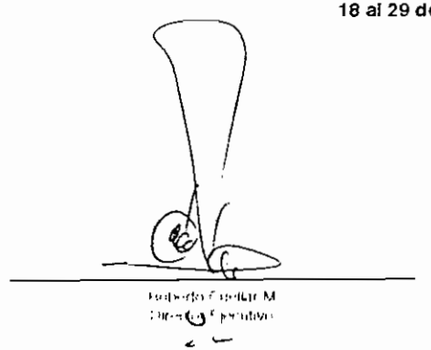

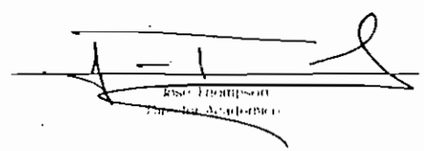

17

UNLP
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Instituto de Derechos Humanos

Universidad Nacional de Quilmes
centro de derechos humanos Emilio Mignone

IIDH
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

II Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos

Se otorga el presente Diploma a

Edgar Taboada Ynsfrán

por su asistencia al II Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos, organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone de la Universidad Nacional de Quilmes, y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos; realizado los días 9 y 10 de octubre de 2008 en la ciudad de La Plata con una extensión de veinte horas cátedra.

Prof. Víctor Abramovich
Centro de Derechos Humanos
Universidad Nacional de Lanús

Prof. Fabián Salvioli
Instituto de Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

Prof. Luisa Ripa
Centro de Derechos Humanos E Mignone
Universidad Nacional de Quilmes

Prof. Ana María Rodino
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

69

CERTIFICADO

Certificado de participação na **Audiência Pública do XXVII Período Extraordinário de Sessões da Corte Interamericana de Direitos Humanos**, realizada no dia 30 de março de 2006, no Superior Tribunal de Justiça, perfazendo um total de 6 horas/aula.

Brasília-DF, 30 de março de 2006

Participante

Edson Vidigal
Presidente do Superior Tribunal de Justiça e do
Conselho da Justiça Federal

19

CERTIFICADO

Certificado de participação no seminário "**Corte Interamericana de Direitos Humanos**", realizada no dia 31 de março de 2006, no Superior Tribunal de Justiça, perfazendo um total de 3 horas/aula.

Brasília-DF, 31 de março de 2006

Participante

Edson Vidigal
Presidente do Superior Tribunal de Justiça e do
Conselho da Justiça Federal

CERTIFICADO

Certificado de participação na **Audiência Pública do XXVII Período Extraordinário de Sessões da Corte Interamericana de Direitos Humanos**, realizada no dia 29 de março de 2006, no Superior Tribunal de Justiça, perfazendo um total de 6 horas/aula.

Brasília-DF, 29 de março de 2006

Participante

Edson Vidigal
Presidente do Superior Tribunal de Justiça e do
Conselho da Justiça Federal

16

Certificado de Participación
Taller de Líderes de la Iniciativa de Derechos Humanos

Otorgado a:

Abog. Edgar F. Taboada Ynsfrán

República del Paraguay, 22 al 24 de Mayo del 2006

Lt Col John D. Perez	Daniel Baldizón	Cnel DEM Miguel A. Martínez Rojas
Chief, IIHR	Director Ejecutivo	Jefe Ofic Enlace FF AA DD HH Y DIH
U.S. Southern Command	CECADH	

92

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICADO

Certificamos que Edgar Taboada Irrazábal:

participó del Curso " ***SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS"*** organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, con el apoyo del Ministerio de Justicia y Trabajo y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, realizado el 3 y 4 de Julio de 1997, en la ciudad de Asunción.

DERECHOS HUMANOS PARA
UN NUEVO PARAGUAY

Dr. Sebastián González Insfrán
Ministro
Ministerio de Justicia y Trabajo

Dr. Claudio Grossman
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Dr. Rubén Melgarejo Lanzoni
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

23

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

CERTIFICADO

OTORGADO A:

EDGAR TABOADA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL ORGANIZADO POR AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY; CON EL APOYO DE HUMAN RIGHTS WATCH Y LA COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI) REALIZADO EN EL SALÓN AUDITORIO DEL PALACIO DE JUSTICIA EL 22 DE AGOSTO DEL 2001

DRA. NIDIA ARIAS
REPRESENTANTE DE AI PY ANTE LA COALICIÓN CPI
AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY

DRA. ESTELA de LAMAR
COORDINADORA NACIONAL
AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY

176

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA

QUE *Edgar Taboada*

Participó de los Seminarios **"Prescripciones y Procedimientos en materia de notificación en los acuerdos de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales"** y **"Oportunidades y retos del nuevo Sistema Multilateral de Comercio – Guía para la Comunidad Empresarial"**, organizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Misión Permanente ante la ONU con sede en Ginebra, Suiza; la Organización Mundial de Comercio – OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

Asunción, 3 al 5 de setiembre de 1.997

Dr. Miguel Angel Britos
Viceministro de Relaciones Exteriores
Para Asuntos Económicos

Rubén Melgarejo Lanzoni
Ministro

25

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNA

I.P.D.H.
Instituto Paraguayo de los Derechos Humanos

a.t.e.j.u.s.

OTORGADO AL

Abog. Edgar Taboada

El Presente Reconocimiento, por su invalorable colaboración en el CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS, realizado desde el 20 de Junio al 29 de Agosto del 2005, en el Salón Auditorio de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA.

Asunción, Agosto de 2005

Univ. Arnaldo Martínez Rozzano
ATEJUS

Univ. Almide Alcaraz Enrique
ATEJUS

Prof. Dra. Elodia Almiron Prujel
IPDH

56

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
senaai
servicio de atención a adolescentes infractores

gtz
Cooperación Técnica Alemana

CERTIFICADO

Otorgado a: *Edgar Taboada*

Por su participación en el taller **"ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITO"** organizado por el Servicio de Atención a Adolescentes Infractores-SENAAI y el Proyecto Apoyo a la Reforma Judicial Penal-GTZ, realizado el 12 de abril del 2005.

Asunción – Paraguay

Andrea Heisel GTZ	Prof. Dr. Christian Pfeiffer	Arq. Stella Azuaga SENAAI

170

(98)

mjt
Ministerio de
Justicia y Trabajo

OIT
Oficina
Internacional
del Trabajo

PROYECTO TRIPARTITO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE EL VIH/SIDA EN EL ÁMBITO LABORAL CON ENFOQUE EN EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE

Certificamos que

Edgar Taboada

Ha participado del Taller sobre VIH y SIDA, estigma y discriminación en el ámbito del trabajo, dirigido a Jefes, Directores y Asesores del Ministerio de Justicia y Trabajo.-

Inés López G.
Oficial Nacional
OITSIDA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
VICE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
VICE MINISTRA

Abog. Judith Romero Esquivel
Viceministra de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Justicia y Trabajo

Asunción, 26 de junio de 2007

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A

Abog. Edgar Taboada

I.P.D.H.
Instituto Paraguayo de los Derechos Humanos

a.t.e.j.u.s.

Quién ha participado como EXPOSITOR del Curso de Formación Básica en Derechos Humanos, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de julio al 29 de octubre de 2004

Asunción, octubre de 2004

Univ. Arnaldo Martínez Rozzano
ATEJUS

Univ. Arnide Alcaraz Enrique
ATEJUS

Prof. Dra. Elodia Almiron Prujel
IPDH

97

UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ
Setor de Ciências Jurídicas
Faculdade de Direito
Programa de Pós-graduação em Direito - Mestrado e Doutorado
Praça Santos Andrade, 50 - 3º andar - CEP 80.020-300 Curitiba - Paraná - Brasil
Fone/Fax: (41) 310-2685 - site: www.ufpr.br/direito - e-mail: posjur@bariguí.ufpr.br

30

CERTIFICADO

Certificamos, para os devidos fins, que **Abag Edgar Taboada Ynsfran** participou no ***"Congresso Internacional Sobre Política Criminal e Integração Regional"*** realizado nos dias 04 e 05 de outubro de 2001, no Salão Nobre da Faculdade – 1.º andar, da Faculdade de Direito do Setor de Ciências Jurídicas da UFPR, conforme programa constante no verso, promovido pelo NEC – Núcleo de Estudos Criminais do Programa de Pós-graduação em Direito da Faculdade de Direito do Setor de Ciências Jurídicas da Universidade Federal do Paraná, com o apoio do CEJUR, INECIP, J.M. Livraria Jurídica, ADEPOL e SINEX, perfazendo um total de 15 (quinze) horas de atividades.

Prof. Dr. João Gualberto Garcez Ramos
Coordenador do Congresso e do Núcleo de Estudos Criminais do PPGD-UFPR

Prof. Dr. Jacinto Nelson de Miranda Coutinho
Coordenador Eleito do PPGD-UFPR

AMNESTY INTERNATIONAL
AMNISTÍA INTERNACIONAL
AMNISTIE INTERNATIONALE
МЕЖДУНАРОДНАЯ АМНИСТИЯ
منظمة العفو الدولية
國際特赦組織

INGENIERÍA SOCIAL

FORO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INTOLERANCIA

CERTIFICADO

OTORGADO A: Edgar Taboada Insfran

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
FORO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INTOLERANCIA
ORGANIZADO POR AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY Y LA
CARRERA DE INGENIERÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY
REALIZADO EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA LOS DÍAS 06 Y 07 DE AGOSTO DE 2001

LIC. AMADO LOVERA
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA SOCIAL
UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY

DRA. ESTELA de LAMAR
COORDINADORA NACIONAL
AMNISTÍA INTERNACIONAL PARAGUAY

(13)

INECIP
instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales

COORDINADORA
DERECHOS HUMANOS
PARAGUAY

U.C.A
UNIVERSIDAD CATÓLICA

Certifican que: ***Abog. Edgar Taboada*** Moderador

Ha participado del ***SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS "SITUACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO"****, Realizado en el salón auditorio de la Universidad Católica de Ciudad del Este en fecha 19/ 12/2001*

INECIP

CODEHUPY

32

(33)

Agradecimiento

La Directora del Correccional de Mujeres "Casa del Buen Pastor" agradece infinitamente al Dr. Edgar F. Taboada Insfran – Director General de Derechos Humanos – M.J.T. por el apoyo brindado a la gestión Institucional durante el periodo Agosto 2004 – Agosto 2005.

Por el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres privadas de su Libertad"

Asunción, 9 de Agosto de 2005

Lic. María Estael Andriotti Cabrera
Directora

CIPAE
COMITÉ DE IGLESIAS PARA AYUDAS DE EMERGENCIA

EL AREA DEL DERECHOS HUMANOS DEL COMITÉ DE IGLESIAS PARA AYUDAS DE EMERGENCIA

GRACIAS AL AUSPICIO DE

DIAKONIA
Acción Ecuménica Sueca

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: EDGAR TABOADA

Por Participar del Seminario – Taller sobre Protección a través de nuestro Derechos Positivo Nacional y Convenios Internacionales de los Derechos Humanos de la Mujer y Derechos de los Niños. Realizado en Asunción, 26 de Octubre de 2.001.
Local: CIPAE – Comité de Iglesias Para Ayudas de Emergencia.-

R Aseretto U

Dr. Rodolfo Manuel Aseretto
Coordinador del Área de DD.HH.

Julio Cesar Cardozo
Presidente del Comité de Iglesias

(34)

INECIP

instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales

CERTIFICO QUE

EDGAR FIDIAS TABOADA INSFRÁN

es MIEMBRO ASOCIADO del
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales,
INECIP-Paraguay

Se expide el presente certificado a los
Veinte y seis días del mes de abril del año 2001.-

GUSTAVO GOROSTIAGA BOGGINO
REPRESENTANTE
INECIP-PARAGUAY

MIGUEL ANGEL URBINA MARTINEZ
REPRESENTANTE
INECIP-MERCOSUR

32

INECIP

instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales

CERTIFICA QUE

EDGAR FIDIAS TABOADA YNSFRÁN

ha participado de las Jornadas de Talleres Teórico - Prácticas de:

" ESTRATEGIA PARA EL LITIGIO DE CASOS PENALES "

llevadas a cabo desde el 18 de Octubre al 30 de Noviembre de 2001,
con una carga horaria cumplida de 40 horas cátedra.

MARIA VICTORIA RIVAS
INECIP - PARAGUAY

MIGUEL ANGEL URBINA
ICCPG - GUATEMALA

89

Círculo de Abogadas del Paraguay

CERTIFICADO

Certificamos que: **EDGAR FADIAS MARIA TABOADA INSFRAN**

ha participado del **CURSO TALLER DE DERECHO PROCESAL PENAL**

realizado los días 9, 16, 23, 30 de Mayo y 6 de Junio del año 2001, en el Salón Auditorio de la Corte Suprema de Justicia.

Asunción, 8 de Junio del 2001.-

Duración : 5 Clases
Asistencia : 4 Clases

CIRCULO DE ABOGADAS DEL PARAGUAY

JORGE BOGARIN GONZALEZ
PROFESOR

ANA MARIA COSTA DE BOGARIN
SECRETARIA

ILSA CACERES DE CUEVAS
COORDINADORA DE TURNO

37

Seminario de Derecho Procesal Civil

DISERTANTES:

PROF. DR. HERNÁN CASCO PAGANO
PROF. DR. CARLOS GONZÁLEZ ALFONZO
PROF. DR. AMELIO CALONGA

Certificamos que: Edgar Taboada

participó en el Seminario de Derecho Procesal Civil que se realizó el 23 de agosto del 2001 en el Gran Hotel del Paraguay. Organizado por el 6° Curso Turno Tarde de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Seminario de Derecho Procesal Civil 23-08-01

Por Comité Organizador
Pierina Nappa Casas

Seminario de Derecho Procesal Civil

Por Comité Organizador
Carolina Rodríguez Amarilla

38

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Fundación Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A.

Certifica

Que **EDGAR TABOADA**

participó en el 2do. Seminario sobre "Derecho Penal en el Paraguay y sus proyectos de modificación" realizado por la Fundación Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A. en la sala de sesiones de la Honorable Camara de Diputados.

Asunción, 25 de Julio de 1997.-

Rafael Fernandez Alarcon
Presidente de la Fundación
Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A.

Prof. Dr. Benito E. Pereira Saguier
Director Academico de Derecho U.N.A.

Dr. Atilio Martinez Casado
Presidente de la Honorable
Camara de Diputados

182

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Fundación Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A.

Certifica

Que: **EDGAR F. TABOADA**

Participo en la 3ra. conferencia sobre "Quiebra de Bancos y Financieras y sus consecuencias juridicas" realizado por la Organización Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A. en la Sala de Sesiones de la Honorable Camara de Diputados

Asunción, 8 de Agosto de 1997

Rafael Fernandez Alarcon
Presidente de la Fundación
Universidad y Pueblo de Derecho U.N.A.

Prof. Dr. Angel Yubero Aponte
Sno. Gral. Facultad de Derecho U.N.A

Prof. Dr. Atilio Gomez Grazzi
Prof. de Quiebra de Derecho U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COMISION DE EDUCACION DEL SENADO

Certifican

Que Edgar Fidias Caballa

participó en el FORO SOBRE EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY ANTE EL MERCOSUR ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA A NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO, realizado en Bienestar Estudiantil - Campus Universitario, con 10 hs pedagógicas de duración.

San Lorenzo, 14 de agosto de 1997

Dr. Ramón Silva Alonso
Decano - Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Asunción

Lic. David A. Galeano O.
Director General Académico
Universidad Nacional de Asunción

Nancy Allegretti González
Coordinadora del Evento

Elvira Montanía de Benitez
Coordinadora del Evento

Dr. Secundino Núñez
Pte Comisión de Educación
del Senado

(1)

INECIP

instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales

UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY
DOCETE OMNES

CERTIFICA QUE

EDGAR FIDIAS TABOADA INSFRÁN

ha participado del Curso:
" ACTIVIDAD PROBATORIA Y NULIDADES "
Dictado por el Profesor Doctor Alberto Binder.
con una carga horaria de 6 horas cátedra
llevado a cabo en fecha 28 de febrero del 2001.

ALBERTO BINDER
DOCENTE

MIGUEL ANGEL URBINA
INECIP -REGIONAL

GUSTAVO GOROSTIAGA B.
INECIP-PARAGUAY

ROBERTO ELIAS CANESE
RECTOR - UNIV. COLUMBIA

(43)

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRABAJO
ASUNCION - PARAGUAY

RESOLUCIÓN/SSEJ/Nº 43/04.-

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE ALBERGUE Y ABRIGO, DEPENDIENTES DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 26 de octubre de 2004.-

VISTA: La Resolución ministerial Nº 506, de fecha 21 de octubre de 2004, por la cual se concede permiso, por motivos de salud, a la Abog. Luisa Giacummo Ramírez, Directora General de Justicia y Coordinadora Nacional del Servicio Nacional de Albergue y Abrigo; y

CONSIDERANDO: La necesidad de designar un Encargado de Despacho para la atención de las funciones inherentes a la Dirección General de Justicia como la coordinación y supervisión de los hogares de niñas y adolescentes privados temporalmente de su entorno familiar.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL VICE MINISTRO DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar al **Abog. Edgar F. M. Taboada Ynsfrán**, Director General de Derechos Humanos, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Justicia y el Servicio Nacional de Albergue y Abrigo, dependientes de la Sub Secretaría de Estado de Justicia del Ministerio de Justicia y Trabajo, mientras dure la ausencia de su Titular.----

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
VICE MINISTERIO DE JUSTICIA

Francisco Javier Díaz Verón
Vice Ministro de Justicia

T

44

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción - Paraguay

Resolución Nº 113(bis)

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOG. EDGAR TABOADA YNSFRÁN, DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA PARTICIPAR EN CURSO INTERNACIONAL Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS FONDOS NECESARIOS.

Asunción, 11 de Julio de 2005

VISTO: *La realización del **XXIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, Democracia, Derechos Políticos y Participación Ciudadana,** que se desarrollará en la ciudad de San José de Costa Rica, y;*

CONSIDERANDO: *Que, es importante para los intereses de la Institución la participación del **Abog. EDGAR TABOADA YNSFRÁN,** Director General de Derechos Humanos, en el curso mencionado, atendiendo el temario a ser desarrollado y que el mismo cuenta con financiamiento parcial del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).*

Que, el Artículo 49 inciso m) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública" establece que los funcionarios públicos tienen derecho a capacitarse para desempeñar mejor su tarea.

*Que, se hallan reunidos los elementos para autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, la cobertura de los gastos para que el citado Director pueda desarrollar el **Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos: Democracia, Derechos Políticos y Participación Ciudadana.***

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO

R E S U E L V E :

Art. 1º.- *DESIGNAR al **Abog. EDGAR TABOADA YNSFRÁN,** Director General de Derechos Humanos, para participar en el **XXIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos: Democracia, Derechos Políticos y Participación Ciudadana,** que se desarrollará en la ciudad de San José de Costa Rica, del 18 al 31 de julio de 2005.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. CESAR GABINO PINTOS
Secretario General

45

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción - Paraguay

Resolución N° 113(61

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOG. EDGAR TABOADA YNSFRÁN, DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA PARTICIPAR EN CURSO INTERNACIONAL Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER LOS FONDOS NECESARIOS.

...///...2

Art. 2°.- *AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los fondos necesarios para la participación del funcionario designado en el Artículo precedente, en el Curso Internacional a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.*

Art. 3°.- *COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

Fdo.: RUBÉN CANDIA AMARILLA
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - Secretaría General

Abog. CESAR GABINO PINTOS
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRABAJO
ASUNCION - PARAGUAY

(46)

RESOLUCIÓN/SSEJ/Nº 18 /03

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA **COMISIÓN NACIONAL DE REFUGIADOS**.-

Asunción, 8 de octubre de 2003.-

VISTA: La nota VMA-AT/DGAC/Nº 97/03, de fecha 26 de setiembre de 2003, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual convoca al representante del Ministerio de Justicia y Trabajo a una reunión de la Comisión Nacional de Refugiados, a fin de tratar asuntos concernientes a la Ley Nº 1938 "**General sobre Refugiados**"; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución/SSEJ/ Nº 16, de fecha 30 de setiembre de 2003, fue designada en representación del Vice Ministerio de Justicia la Abog. Luisa A. Giacummo Ramírez, quien ha participado de las primeras reuniones de la mencionada Comisión Nacional, en la sede de la Cancillería Nacional; y

La necesidad de designar al Director General de Derechos Humanos como representante de este Vice Ministerio, por los temas tratados y que corresponden al área de competencia de la mencionada Dirección General.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL VICE MINISTRO DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar al **Abog. Edgar F. M. Taboada Ynsfrán**, Director General de Derechos Humanos, como representante del Vice Ministerio de Justicia ante la **Comisión Nacional de Refugiados** del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
VICE MINISTERIO DE JUSTICIA

Alfredo A. Porro Campos
Vice Ministro de Justicia

47

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRABAJO
ASUNCION - PARAGUAY

RESOLUCIÓN/SSEJ/Nº 13 /03

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE VISITA A CÁRCELES.-

Asunción, 22 de setiembre de 2003.-

VISTO: El fax de fecha 19 de setiembre de 2003, en el que la Directora de Ejecución de Proyectos de la Ong Raíces Para el Fortalecimiento y el Desarrollo, invita a la próxima visita de trabajo al Centro Educativo Integral de Itauguá, de la Comisión Interinstitucional de visita a instituciones penitenciarias de la República; y

CONSIDERANDO: La importancia del citado evento; y la necesidad de designar a representante del Vice Ministerio de Justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL VICE MINISTRO DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar al **Abog. Edgar Taboada Insfrán**, Director General de Derechos Humanos, como representante de este Vice Ministerio ante la Comisión Interinstitucional de visita a cárceles, a llevarse a cabo el martes 23 de setiembre de 2003, en el Centro Educativo Integral de Itauguá, a partir de las 13:00 horas, con salida desde el local de UNICEF Paraguay (Mcal. López y Saraví).----------

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
VICE MINISTERIO DE JUSTICIA

Alfredo A. Porro Campos
Vice Ministro de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRABAJO
ASUNCION - PARAGUAY

RESOLUCIÓN/SSEJ/Nº 14 /03

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CEADIH).-

Asunción, 25 de setiembre de 2003.-

VISTA: La nota CEADIH Nº 42/03, de la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, remitida a este Vice Ministerio con entrada Nº 217, de fecha 10 de setiembre de 2003, en la que solicita la confirmación o designación de los funcionarios que representarán al Ministerio de Justicia y Trabajo ante la citada Comisión Interministerial, creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.802, de fecha 12 de mayo de 1995 y modificado por el Decreto Nº 15.926 del 28 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO: La importancia de la citada Comisión Interministerial del Ministerio de Defensa Nacional; y la necesidad de designar a representante del Vice Ministerio de Justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL VICE MINISTRO DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar al **Abog. Edgar F. M. Taboada Insfrán**, Director General de Derechos Humanos, como representante Titular y a la **Abog. Nelly Obregón de González**, como representante Alterna de este Vice Ministerio ante la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CEADIH), creado por Decreto Nº 8.802 del 12 de mayo de 1995 y modificado por el Decreto Nº 15.926 del 28 de diciembre de 2001.----------

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
VICE MINISTERIO DE JUSTICIA

Alfredo A. Porro Campos
Vice Ministro de Justicia

40

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestra gratitud y las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente

Philippe Tremblay ,
Coordinador Campaña Protocolo

Claudia Gerez
Programa para las Américas

cc. Licenciado Julio Yinde López, Director General de Gabinete, Ministerio de Justicia y Trabajo

Licenciado Edgar Taboada, Direcclón de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Trabajo

Doctor
Francisco Javier Díaz Verón
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción, Paraguay

Ginebra, 11 de agosto de 2005

Asunto: Agradecimiento y Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura

Estimado Doctor Díaz Verón:

Reciba un atento saludo de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT). Por medio de la presente, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Ministerio de Justicia y Trabajo por la reunión celebrada en Asunción el pasado mes de junio. En especial, reconocemos la labor del Sr. Edgar Taboada de la Dirección de Derechos Humanos e integrante de la Comisión Interinstitucional de Visita y Monitoreo de Cárceles.

La APT valora muy positivamente su primera visita al Paraguay, donde pudimos apreciar la clara voluntad política del Gobierno y el compromiso de los órganos del Estado y de la sociedad civil para hacer frente a la problemática de los derechos humanos. Prueba de esto fue la aprobación, el día 30 de junio de 2005, del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura por la Honorable Cámara de Senadores. La APT celebra este significativo avance y confía en que ahora la Honorable Cámara de Representantes seguirá estos pasos. Cabe recordar que este instrumento, una vez ratificado por el Paraguay, establecerá un sistema de monitoreo permanente a lugares de detención con el objeto de apoyar en la puesta en práctica de medidas para mejorar las condiciones de detención.

Fue para la APT motivo de gran satisfacción conocer los avances en este sentido, al acompañar una visita de la Comisión Interinstitucional al Centro Educativo de Itaguá. Este ejemplo demuestra los resultados positivos a favor de las personas privadas de libertad que fueron posibles gracias a la colaboración constructiva entre las autoridades e instancias de monitoreo de lugares de detención.

El compromiso de la APT de respaldar iniciativas nacionales queda renovada tras su misión al país. En este sentido, en el 2006 deseamos desarrollar un proyecto para de respaldar el proceso de designación del mecanismo nacional de prevención previsto por el Protocolo y fortalecer su funcionamiento en coordinación con autoridades y actores de la sociedad civil. Cualquier observación o sugerencia al respecto sería muy apreciada.

Finalmente, nos permitimos adjuntar el informe de la misión de la APT al Paraguay que esperamos sea de su interés.

association pour
la prévention de la torture
Fondée en 1977
par Jean-Jacques Gautier

Rte de Ferney 10
Case postale 2267
CH-1211 Genève 2

Tél +41(0)22 919 21 70
Fax +41(0)22 919 21 80
E-mail apt@apt.ch
Internet www.apt.ch

CCP 12-21656-7 Genève
UBS Genève,
compte no 279-C8117533.0

Statut consultatif auprès de
l'ECOSOC de l'ONU et du Conseil
de l'Europe, observateur auprès
de la Commission africaine des droits
de l'homme et des peuples.

56

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción – Paraguay

Asunción, 25 de marzo de 2004

NGM/Nº 145

Señora
Dra. ÁGUEDA CABELLO
Programa Nacional de Control de SIDA/ITS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en contestación a su atenta nota de fecha 16 de marzo de 2004, con Entrada a esta Institución Nº 402/04.

Al respecto, le comunico que han sido designados el ***Abog. Edgar Fidias Taboada Insfrán,*** *Director General de Derechos Humanos, en carácter de representante Titular, y Don* ***Edgar González Romero,*** *Director de Gabinete del Viceministerio de Trabajo, como* ***Suplente,*** *para conformar el* ***Mecanismo Coordinación País (M.C.P.),*** *del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS, en representación del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

JUAN DARIO MONGES ESPINOLA
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
MINISTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA
Procedencia: Secretaría General
Portador: Diego A. Bogado
Nº de Entrada: 281
Fecha: 26/03/04 Hora: 13:20
Motivo: Designación de funcionario
Destino:
Encarg. Mesa de Entrada

Recibí conforme:
Aclaración: Agueda Cabello
Nº C. I. 576740
Fecha: 26-3-04
Hora: 10:30

Tel. 204.60

51

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y TRABAJO
ASUNCION - PARAGUAY

RESOLUCIÓN/SSEJ/Nº 1 /06.

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO ANTE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 22 de setiembre de 2006.

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5.093, de fecha 15 de abril de 2005, "**Por la cual se integra la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay**"; y

CONSIDERANDO: Que la Mesa Interinstitucional basará sus acciones en los principios de respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, adoptada en la Resolución Nº 968, de fecha 31 de agosto de 2006, Reglamento de Organización, homologado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, a tal efecto se hace necesario la designación del representante de la Dirección General de Derechos Humanos, dependencia legalmente habilitada y técnicamente especializada en la materia, para integrar la Comisión de Prevención y Difusión de la Mesa Interinstitucional.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL VICE MINISTRO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

Art. 1º. Designar al **Abogado EDGAR FIDIAS TABOADA YNSFRÁN, Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo**, para integrar la **Comisión de Prevención y Difusión** de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – VICE MINISTERIO DE JUSTICIA

Abog. Carlos G. Arce Obregón
Vice Ministro de Justicia

52

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Secretaria General
Resolución S.G. Nº 542

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA EL GABINETE TÈCNICO DEPENDIENTE DEL VICE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 30 de Octubre de 2001

VISTA:

La Resolución S.G. Nº 541 , por la cual se crea el **Gabinete Técnico** dependiente del Vice Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los funcionarios responsables de dicho **Gabinete Técnico**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Conformar el **Gabinete Técnico** dependiente del Vice Ministerio de Salud Pública, como sigue:

1. **Dr. Héctor Enciso**, *Coordinador General.*
2. **Dr. David Torales**, *Área de RR.HH.*
3. **Abog. Edgar Taboada**, *Asesoría Jurídica.*
4. **Dr. Reinerio Martínez,** *Area de Servicios de Salud*
5. **Lic. Cornelia Cattebeke**, *Área Vigilancia de la Salud.*
6. **Lic. Adolfo Paredes**, *Área Administrativa y Financiera.*
7. **Lic. María del Carmen Gómez Roth**, *Área de Relaciones Públicas, Prensa e Información, Educación y Comunicación de la Salud.*
8. **Dr. Carlos Segovia Cáceres**, *Área de Cooperación Internacional.*
9. **Dra. Blanca Servián de Villalba**, *Área Planificación, Monitoreo y Evaluación.*
10. **Dra. Stella Moreno de Servín,** *Área de Programas de Salud.*

ARTÍCULO 2º. Los funcionarios designados en el artículo precedente desarrollarán dicha labor a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. MARTIN ANTONIO CHIOLA V.
MINISTRO

/lbm

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Secretaría General
Resolución S.G. Nº 541

POR LA CUAL SE CREA EL ***GABINETE TÉCNICO*** DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Y SE ESTABLECE SU ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL.

Asunción, 30 de Octubre de 2001

VISTA:

La nota presentada por el Señor Viceministro, *Dr. Roberto C. Melgarejo P.*, por la que solicita la creación de una dependencia que tenga a su cargo el análisis técnico de las acciones desarrolladas por las Direcciones Generales dependientes del Viceministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso establecer una coordinación efectiva entre las diversas Direcciones Generales y Regionales dependientes del Viceministerio de Salud Pública.

Que es de interés de este Gabinete que las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos reflejen adecuadamente los lineamientos de la política general establecida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La necesidad de generar el análisis y los procedimientos que permitan agilizar y flexibilizar las acciones de las diversas Direcciones Generales y Regionales, de manera a alcanzar un mejoramiento sustancial en la ejecución de las mismas; así como la posterior evaluación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 21.376, de fecha 5 de junio de 1998, en su artículo 20 numeral 7, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos Programas y Servicios, reglamente su organización y determine sus funciones"*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Crear el ***Gabinete Técnico*** dependiente del Vice Ministerio de Salud Pública, con la misión de analizar situaciones, proponer soluciones, monitorear y evaluar actividades de las Direcciones Generales dependientes del Vice Ministerio.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Secretaría General
Resolución S.G. N° 541

30 de Octubre de 2001
Hoja N° 2

ARTÍCULO 2°. Disponer que el ***Gabinete Técnico*** creado tenga la siguiente estructura orgánica:

- Coordinación General
- Comité Asesor Técnico
- Área Administrativa
- Área de Monitoreo y Evaluación

ARTÍCULO 3°. La ***Coordinación General del Gabinete Técnico*** tendrá como funciones:

- Coordinar las actividades del Gabinete Técnico con las diversas Direcciones Generales y Regionales, con miras a asegurar la complementación y la eficiencia en la prestación de servicio de las mismas.
- Coordinar con las Direcciones Generales y de Regiones Sanitarias que la ejecución de las actividades se adecuen a las Políticas y Normas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en función a la naturaleza y objetivo de cada una de estas actividades.
- Supervisar, a través del ***Gabinete Técnico***, las acciones de las Direcciones dependientes.

ARTÍCULO 4°. El ***Comité Asesor Técnico*** tendrá como funciones generales:

- Revisar los programas, coordinar y evaluar el funcionamiento de la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de los usuarios sujetos a influencia de las Direcciones Generales y Direcciones Regionales dependientes del Viceministerio.
- Realizar análisis de situación o cualquier otra tarea que asegure el cumplimiento de las actividades en el contexto de los Programas y Proyectos, en la dinámica correspondiente.

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Secretaría General
Resolución S.G. Nº 541

30 de Octubre de 2001
Hoja Nº 3

- ❖ Asesorar en áreas tanto técnicas como administrativas y jurídicas, al Coordinador General, con el fin de asegurar al mismo el cumplimiento eficiente de sus funciones.
- ❖ Presentar informe periódico de todo lo actuado en las distintas áreas de actividades desplegadas en el cumplimiento de sus funciones específicas.

ARTÍCULO 5°. Establecer como funciones del ***Área Administrativa:***

- ❖ Mantener al día los registros de los procedimientos administrativos e informes provenidos por las Direcciones Generales y Regionales.
- ❖ Coordinar acciones entre la Dirección General de Administración y Finanzas y las Direcciones Técnicas, a efectos de garantizar la flexibilidad y agilidad de las mencionadas acciones.

ARTÍCULO 6°. Establecer como funciones del ***Área de Monitoreo y Evaluación:***

- ❖ Monitorear las actividades y dar seguimiento a la ejecución de los distintos planes, programas y proyectos dependientes del Viceministerio.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de las metas, y diseñar indicadores de Monitoreo de procesos e impacto, para que se puedan visualizar los resultados esperados.

ARTÍCULO 7°. El ***Gabinete Técnico*** podrá proponer, por los canales correspondientes, la modificación de su estructura orgánica y funcional, para un mejor cumplimiento de sus labores asesoras.

ARTÍCULO 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. MARTÍN ANTONIO CHIOLA V.
MINISTRO

/lbm

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción - Paraguay

Resolución N° 844

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO EN EL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE PROGRESO EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ COMO EN LA "VI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (VI RAADDHH)", QUE SE CELEBRARÁN EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA PROVISIÓN DE FONDOS PARA EL VIAJE.

Asunción, 08 *de* Noviembre *de 2006*

VISTO: *La realización de las **Reuniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre Construcción de Indicadores de Progreso en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la "VI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (VI RAADDHH)", que se celebrarán en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 4 al 7 de diciembre de 2006, y;***

CONSIDERANDO: *Que, es importante para los intereses de la Institución la designación de un funcionario técnico que cumplirá la función de Enlace Permanente en el Grupo de Trabajo correspondiente y participará como representante del Ministerio de Justicia y Trabajo, en las mencionadas reuniones internacionales.*

*Que, se encuentran razones justificadas para autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los fondos necesarios para el viaje del **Abog. EDGAR FIDIAS TABOADA YNSFRÁN**, Director General de Derechos Humanos, quien representará al Ministerio de Justicia y Trabajo en las mencionadas reuniones internacionales.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E :

Art. 1°.- *DESIGNAR al **Abog. EDGAR FIDIAS TABOADA YNSFRÁN**, Director General de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Justicia, como **Enlace Permanente en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Construcción de Indicadores de Progreso en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, en el área de competencia del Ministerio de Justicia y Trabajo y para asistir en la **"VI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (VI RAADDHH)**, eventos que se celebrarán en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 4 al 7 de diciembre de 2006.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. CÉSAR GABINO FLORES
Secretario General

57

Ministerio de Justicia y Trabajo
Asunción - Paraguay

Resolución N° 847/06

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO EN EL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE PROGRESO EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ COMO EN LA "VI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCILLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (VI RAADDHH)", QUE SE CELEBRARÁN EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA PROVISIÓN DE FONDOS PARA EL VIAJE.

.../// ...2

Art. 2°.- *AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los fondos necesarios para el viaje del **Abog. EDGAR FIDIAS TABOADA YNSFRÁN,** a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para representar al Ministerio de Justicia y Trabajo en las mencionadas reuniones internacionales.*

Art. 3°.- *COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Fdo. DERLIS ALCIDES CÉSPEDES AGUILERA
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. CÉSAR GABINO PINTOS
Secretario General

SERIE A Nº 0017824[illegible]

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: EDGAR FIDIAS MARIA TABOADA INSFRAN

CON C.I. NRO.: 0754183------------------------------

NACIDO EN: BUENOS AIRES-ARG------------------------

EL: 12 DE OCTUBRE DE 1968---------------------------

IC 201-00721968-072-----------------------------------

NACIONALIDAD PARAGUAYA-----------------------------

NO REGISTRA ANTECEDENTES---------------------------

---HOJA 1---CASA CENTRAL [illegible] DE [illegible]

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION [illegible]

SUB OFICIAL MAYOR [illegible] VILLALBA

Impreso en Estilo Artes Gráficas de [illegible]
000001 - 250.000 - agosto/2008

0034426

PODER JUDICIAL

1484-34585-2010 Fecha y Hora: 10/03/2010 8:48:53

Antecedentes Judiciales - Área Penal

EDGAR FIDIAS MARIA TABOADA INSFRAN:

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 754183

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

LISA ROSANNA GALLUPPI
Operador
Oficina de Antecedentes Judiciales

CAPITAL

MARTHA MORA DE TORRI
Supervisora
Oficina de Antecedentes Judiciales

(1)

CONCURSO:

CARGO DE DEFENSORIA DEL PUEBLO Y DEFENSORIA ADJUNTA

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Currículo Vitae

Abog. Norma Elizabeth Valiente González

PERFIL: Abogada, promoción UNA 1997, con Especialización en Gerencia y Desarrollo Social promoción UNA 2004. Amplia experiencia en Gerenciamiento, Coordinación y Monitoreo de Proyectos Sociales. Ha recibido capacitaciones a nivel internacional en Derechos Humanos y Derechos económicos, sociales y culturales. Actualmente Secretaria Ejecutiva de la Pastoral Social Nacional, organismo dependiente de la Conferencia Episcopal Paraguaya.

2009.

(2)

CURRICULUM VITAE:

DATOS PERSONALES

NOMBRES	: Norma Elizabeth
APELLIDOS	: Valiente González
LUGAR DE NACIM.	: (Concepción)
FECHA DE NACIM.	: 12-07-73
NACIONALIDAD	: Paraguaya
ESTADO CIVIL	: Casada
HIJOS	: 2
DOCUMENTOS DE IDENT.	: Nº 1.823303
Nº DE RUC	: 1829303-4
DOMICILIO	: Ballivián 958 c/ Gondra M. R. Alonso
TELEFONO CELULAR	: 0982 374129 -0976 964485
TELEFONO LABORAL	: 491707/ 495941/451628

ESTUDIOS CURSADOS

- **NIVEL TERCIARIO**

Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
TITULO : Abogada- 1997

- **CURSOS DE POSGRADO:**

GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, Universidad Nacional de Asunción.
DIPLOMA: Especialista en Gerencia y Desarrollo Social. Año: 2004

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
Universidad Nacional de Asunción. Año: 2005

OTROS ESTUDIOS

CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN JURÍDICA y DE ESPECIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Guatemala, 2001

- Derecho Agrario y Ambiental. *Panelista invitada.*

Bogotá – Colombia, 2002.

- Derecho Agrario Latinoamericano.

Montevideo –.Uruguay, 2003

- DD.HH., Económicos, Sociales y culturales.

México D.F. 2003

- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. *Panelista invitada.*

Porto Alegre 2003

- Modelos de Integración regional, ventajas y desventajas.

Santiago de Chile, mayo 2004.

- Área de Libre comercio de las Américas, (ALCA), ventajas y desventajas. *Panelista invitada*

Caracas- Venezuela agosto 2004

- Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales.

Pelotas, Brasil – octubre 2004

- Seminario Internacional sobre Políticas Públicas. *Panelista invitada*

Sao Paulo- Brasil, octubre 2004

- Unión Europea- Mercosur: ventajas y desventajas.

Valencia, España- Diciembre 2004

- Foro Mundial sobre Reforma Agraria.

Porto Alegre, Brasil febrero 2005

- 3er. Seminario sobre Políticas Sociales, en el marco del FORO SOCIAL MUNDIAL. *Panelista invitada*

Sao Paulo, Brasil. Marzo 2005

- Seminario Internacional "Coyuntura internacional y los movimientos sociales del continente"-

Buenos Aires, Argentina. Octubre 2005

- Seminario Internacional ""Incidencia en políticas públicas". "Relaciones de género"

Tegucigalpa, Honduras. Noviembre 2005

Foro internacional "La problemática del agua dulce en el mundo".-

Caracas, Venezuela. Enero 2006

- II Encuentro: "Participación e Incidencia".
- Foro Social Mundial.

Santo Domingo, Rep. Dominicana. Marzo 2007

I Foro Internacional sobre Género

Puerto Príncipe, Haití marzo 2007

Ana Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

(4)

Congreso continental de Pastoral Social
Madrid, España, mayo 2007
Congreso Internacional "Teología de la Caridad"
Roma, Italia, junio 2007
Asamblea Mundial de Cáritas-Pastoral Social.
Lima, Perú, octubre 2008
Taller regional Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Emergencias.

EXPERIENCIA LABORAL

- PASTORAL SOCIAL NACIONAL, organismo dependiente de la CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA: cargos:

1. Asesora Jurídica- 2000-2003
2. Coordinadora de Proyectos Sociales en diferentes áreas:
   - Pastoral de la Tierra (2000-2003) Agencia de cooperación Secours Catholique- Francia.
   - Integración regional (2004) Intermón –Oxfam- España
   - Organización comunitaria (2004-2005) Cáritas de Suecia.
   - Fortalecimiento institucional e incidencia en Políticas Públicas (2006/2007) Misereor- Alemania.
   - Fortalecimiento de comunidades rurales en 10 diócesis del País. (2007/2008) Misereor- Alemania.
3. Secretaria Ejecutiva de la Pastoral Social Nacional (2009)

- Interventora de la administración Municipal de Mariano Roque Alonso, designada por Decreto 997/08 del Poder Ejecutivo:

- EJERCICIO DE LA PROFESION, con 10 años de antigüedad, realizando trabajos de asesoría externa a varias instituciones privadas.

- EJERCICIO DE LA DOCENCIA, de la cátedra de Sociología, Universidad del Norte. año 2005.

REFERENCIA PERSONAL

a. Mons. Oscar Páez Garcete, tel. 0982 240044
b. Lic. Ladislao Mello Cabral, tel. 451628/ 491707

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

A 0013885 D

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; ***Norma Elizabeth Valiente González***

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de ***Abogada.-***

Por tanto; y de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de Julio del año de mil novecientos noventa y ocho.-

PROF. LIC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ
Secretario General

EGRESADO
Norma Elizabeth Valiente González

PROF. DR. LUIS H. BERGANZA
Rector

PROF. DR. RAMON SILVA ALONSO
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

MARIA TERESA TALAVERA DE BENITEZ
Tel/Fax 430 268/9
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 5
14 de Mayo 841 al Piribebuy
Asunción - Paraguay

...que la presente fotocopia ... reflejo del original que para ... a la vista.

LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA CONSTE.-

Carmen H. ...
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO ...
Chile Nº 842 - Tel.: ... - Asunción

Editorial Farolito, Asunción, Paraguay

(5)

(6)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADUACIÓN ACADÉMICA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

EPGA-UNA/C.E. 005/005

ESPECIALIZACION EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

Certifico que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

El Director General **Prof. Ing. Agr. Ricardo Garay Argüello** y la Secretaria General **Escrib. Norma B. Larré Arregui,** de la Escuela de Postgraduación Académica de la Universidad Nacional de Asunción, **CERTIFICAN**: Que la ***Abog. Norma Elizabeth Valiente González,*** con C.I. Nro. 1.829.303, Matrícula Nro. Esp. Ger.y Des.Soc.03/044, ha cursado las asignaturas del Curso de Postgrado de ***Especialización en Gerencia y Desarrollo Social***, organizado conjuntamente con la Fundación Vía Pro Desarrollo, según constancias obrantes en el libro de actas respectivo y cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro. ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN
GOBERNALIDAD, INSTITUCIONALIDAD y DESARROLLO SOCIAL	2003 Esp.Ger.y Des.Soc. 1	27-05-03	5 CINCO
DESARROLLO HUMANO	2003 Esp.Ger.y Des.Soc. 2	07-06-03	5 CINCO
TEORIA y ENFOQUES DEL DESARROLLO	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 3	14-06-03	4 CUATRO
ARTICULACION POLITICA PUBLICAS, ECONOMICA y SOCIAL	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 4	12-07-03	4 CUATRO
REALIDAD SOCIAL DEL PARAGUAY	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 5	22-07-03	4 CUATRO
CAPITAL SOCIAL y PARTICIPACION	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 7	01-08-03	5 CINCO
ETICA y GERENCIA SOCIAL	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 8	02-08-03	5 CINCO F.
POBLACION y DESARROLLO	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 10	09-08-03	5 CINCO F.
NEGOCIACION y CONFLICTO	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 11	05-09-03	5 CINCO
LIDERAZGO y TRABAJO EN EQUIPO	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 12	11-09-03	5 CINCO
PLANIFICACION ESTRATEGICA	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 13	20-09-03	5 CINCO
FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 14	15-10-03	3 TRES
HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS INSTITUCIONAL	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 15	15-10-03	3 TRES

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

...///

(7)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADUACIÓN ACADÉMICA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

EPGA-UNA/C.E. 005/005

ESPECIALIZACION EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

Que la presente fo... es reflejo del original que para ...lo tuve a la vista.

ASIGNATURA	Nro. ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN
HERRAMIENTAS DE CALIDAD	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 16	18-10-03	4 CUATRO
EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 17	25-11-03	4 CUATRO
GESTION DE PROYECTOS SOCIALES	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 20	06-12-03	3 TRES
DEFENSA DE MONOGRAFIA	2003 Esp.Ger.y DesSoc. 27	26-06-04	APROBADO

PROMEDIO GENERAL: 4.3 (Cuatro punto tres)

* LA(S) ESCALA(S) DE NOTAS ES (SON) LA(S) SIGUIENTES(S):

CALIFICACIONES	EQUIVALENCIA	ABREVIATURA
5 Cinco	Excelente	Exc.
4 Cuatro	Muy Bueno	M.B.
3 Tres	Bueno	B.
2 Dos	Satisfactorio	Sat.
1 Uno	Reprobado	Rep.

El presente certificado corresponde al Plan Curricular completo del Curso de Postgrado de Especialización en Gerencia y Desarrollo Social, realizado en el año 2003 y la ***Abog. Norma Elizabeth Valiente González,*** queda habilitada a optar por el Diploma de ***"Especialista en Gerencia y Desarrollo Social"***
Se expide el presente documento en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.

Secretaria General
EPGA/UNA

Director General
EPGA/UNA

...rma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

A: NORMA VALIENTE

Por su participación en el Seminario *"Procedimientos Alternativos para la Aplicación del Derecho Agrario y Ambiental"*, impartido en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2001.

Úrsula Roldán Andrade
Coordinadora Ejecutiva
Pastoral de la Tierra Interdiocesana

Sofía Nordenmark
Encargada de Proyectos
Caritas Suecia

MARIA TERESA TALAVERA DE BENITEZ
Tel./Fax 450 268/9
Asunción - Paraguay

Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Celam y Selacc

Nuevos Desafíos de los Derechos Humanos

Del 04 al 09 de Octubre del 2004
Caracas - Venezuela

Certifica que:

Norma Valiente

Participó en el

IV ENCUENTRO CONTINENTAL DE LA PASTORAL DE LOS DD.HH

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Francisco Hernández
Secretario Ejecutivo del Selacc

SELACC

Francisco Escobar
Secretario General del Celam

La Comisión Organizadora del
XV Congreso Latinoamericano y Caribeño y
II Encuentro Continental de Cáritas - Pastoral Social

Otorgan el presente Reconocimiento a

Norma Valiente

Por su valioso testimonio

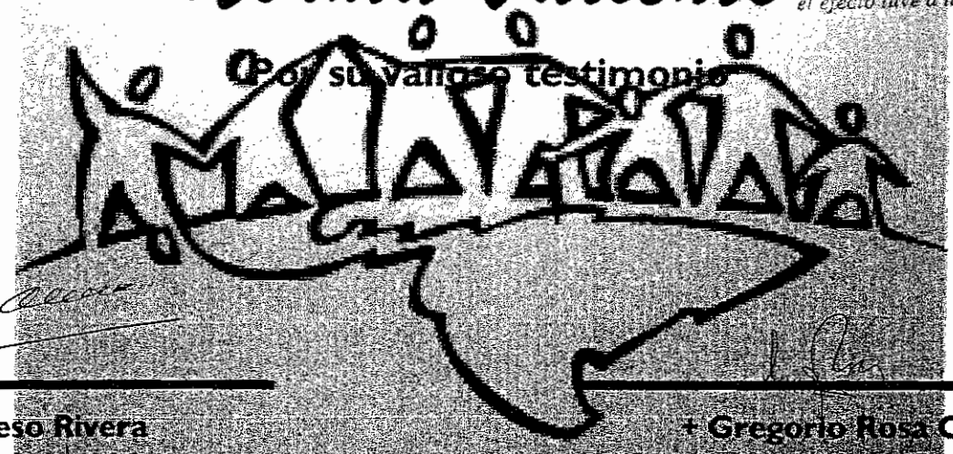

+ Sergio Obeso Rivera
Arzobispo de Xalapa, México
Presidente Cáritas Mexicana

+ Gregorio Rosa Chávez
Obispo Auxiliar de San Salvador
Presidente SELACC

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Consta: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

(7)

fmra

certificat

El Comité Internacional Promotor del Fòrum Mundial sobre la Reforma Agrària integrat per Samir Amin, president del Fòrum du Tiers Monde, Dakar, Senegal; Eladio Arnalte, Catedràtic d'Estructures Agràries de la UPV; Jacques Chonchol, ex-Ministre d'Agricultura de Xile; Shalmali Guttal, econamista de Thailandia; Marcel Mazoyer, Professor de l'Institut National Agronomique de París; Michel Merlet, Enginyer Agrònom, França; Pasqual Moreno, Enginyer Agrònom, Professor de la UPV; Fernando Oliveira Baptista, ex-Ministre d'Agricultura de Portugal; Peter Rosset, ambientalista dels EE.UU; Dao The Tuan, ex-Director de l'Institut National des Sciences Agronomiques de Vietnam, i en el seu nom, Vicent Garcés, Enginyer Agrònom, coordinador del Comité Internacional Promotor, es complau d'emetre el següent

MARIA TERESA TALAVERA DE BENITEZ
NOTARIA PUBLICA
Asunción - Paraguay

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que pude ver a la vista.

Que acredita la participació de la Sra/Sr: NORHA VALIENTE

con DNI nº: 1.829.303 (C.I.)

en l'organització del FMRA que s'ha realitzat a la Universitat Politènica de València, durant els dies 5, 6, 7, i 8 de Desembre del 2004. De la qual cosa es vol deixar constància escrita en reconeixement a la seua contribució altruista i solidària amb els homes i les dones que han vingut a València des de les contrades més remotes de la Terra, amb el ple convenciment de que **un altre món és possible.**

Norma Elizabeth Valien..
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL
C.I.F G-96 284 971
Conde de Montornés. 28. 1 46003 VALENCIA (España)
E-mail: administracion@cerai.es
Tel. 963 521 878 - Fax 963 522 501

Vicent Garcés
Coordinador del Comité Internacional Promotor
Fòrum Mundial Reforma Agrària

Entitats patrocinadores del FMRA: Universitat Politècnica de València; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Agencia Española de Cooperación Internacional; Fons Català de Cooperació al Desenvolupament; Fons Valencià per la Solidaritat; Generalitat Valenciana Cooperación al Desarrollo; Fundació Bancaixa; Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement; Intermón Oxfam; Cáritas; Ajuntament de València; Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil; Fondation Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme ; Action Aid International; N(o)vib Oxfam Netherlands; PSE Grupo Socialista en el Parlamento Europeo; Ayuda en Acción; Caja de Ahorros del Mediterráneo Obras Sociales

UNIVERSIDADE CATÓLICA DE PELOTAS

PRÓ-REITORIA DE PÓS-GRADUAÇÃO, PESQUISA E EXTENSÃO

Assessoria de Comunidade e Extensão

Certificado

Consta: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

Certificamos que **NORMA VALIENTE** participou do

SEMINÁRIO INTERNACIONAL CONTROLE SOCIAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

"DESAFIOS POSSIBILIDADES DA PARTICIPAÇÃO CIVIL"

promovido pela Universidade Católica de Pelotas e Cáritas Brasileira

realizado nos dias 17 a 19 de setembro de 2004, com carga horária de 13 horas.

Pelotas, 19 de setembro de 2004

Clotilde Conceição Victoria	Dalila Maria Pedrini	Vera Rabassa da Silva	Alceu Salamoni
Assessora de Comunidade e Extensão	Assessora de Políticas Públicas da Cáritas Brasileira	Coordenadora do NPDS Escola de Serviço Social	Diretor da Escola de Serviço Social

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

FÓRUM SOCIAL MUNDIAL

CERTIFICADO

III SEMINÁRIO DE POLÍTICAS SOCIAIS

Certificamos que Norma Valiente **participou do III seminário de Políticas Sociais, com o tema:** ***O Papel das Políticas Sociais na Construção da Cidadania Plena,*** **no dia 28 de Janeiro de 2005, em Porto Alegre - RS, durante o V Fórum Social Mundial.**

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Coordenação do Seminário

(3)

Apoio: Universidade Católica de Pelotas

SELACC
CARITAS

CÁRITAS
DE
VENEZUELA

Constante fotocopia
es fiel reflejo del
el efecto tiene a la vista.

Certificado que se otorga a:

Norma Valiente

Paraguay

II Encuentro
"Participación e Incidencia"

Caracas - Venezuela, del 21 al 23 de enero de 2006

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Pbro. Francisco Hernández Rojas.
Coordinador
Regional de Caritas en América Latina y el Caribe

CARITAS DE VENEZUELA
CONFERENCIA
Episcopal Ven

Pbro. José Antonio Sandoval
Coordinador
Internacional de Incidencia

(71)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y
LA PROMOCIÓN 2000, con los auspicios de la Universidad
Nacional de Asunción,

Confiere el presente Certificado a :

Abog. Norma Elizabeth Valiente

Por su asistencia al Congreso sobre,
" ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL "
Realizado en Asunción, los días 06 y 07 de Julio de 2000.

Prof. Dr. **Ramón Silva Alonso**
Decano de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.

Prof. Dr. **José I. González Macchi**
Juez Penal de Sentencia N° 8

Prof. Dr. **Enrique Kronaweter**
Presidente de INECIP
Proyectista del Código Procesal Penal

Prof. Dr. **Darío Zarate Arellano**
Rector de la Universidad Nacional
de Asunción

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

15

MARIA TERESA TALAVERA DE BENITEZ
Tel./Fax 450 269/9
ESCRIBANA PUBLICA
Pte. Pribebuy

Conste: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

La Comisión Especial del "Estatuto Agrario" *y* La Comisión Especial de la "Secretaria Nacional de Tierras y Desarrollo Rural" (Sentder),

otorgan el presente Reconocimiento a:

Abog. Norma Valiente

por su asistencia a las reuniones para el estudio de los Proyectos de Leyes: "Estatuto Agrario", en el Marco de la Reforma del Estado; y el "Que Crea la Secretaria Nacional de Tierras y Desarrollo Rural (Sentder)", desde el mes de Setiembre del año 1.999, al mes de Setiembre del año 2.001.-

Asunción, Paraguay

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Dip. Franklin Boccia Romañach
Presidente
Comisión Especial

Dip. Juan Darío Monges Espínola
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

16

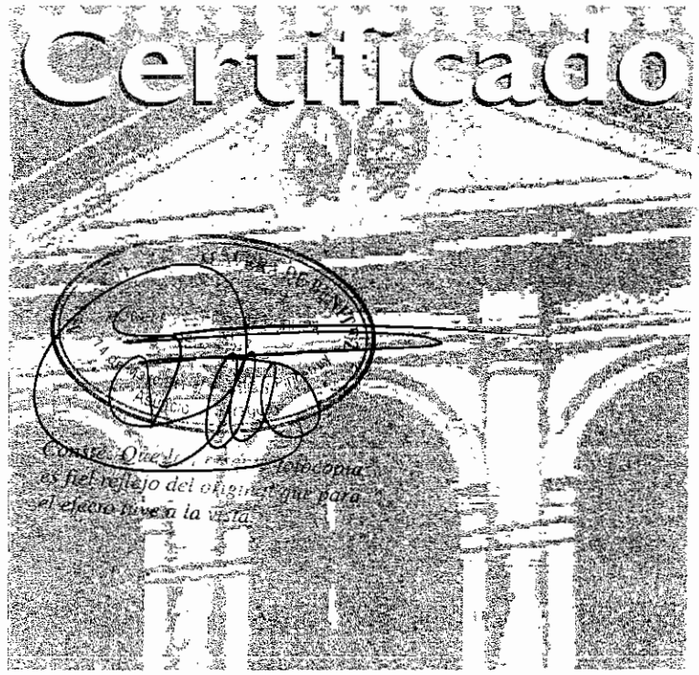

CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Konrad -Adenauer- Stiftung

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales

Norma Valiente

Participó del

Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales

Democracia,
Agenda Pública y
Políticas Sociales

realizado el día martes 26 de junio de 2001

Asunción, Paraguay

María Inés Ferreira de Marín
Directora Ejecutiva
PROMUR

Ilda Mayeregger
Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social
Senadora Nacional

Prof. Dr. Juan Roque Galeano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Senador Nacional

Ministerio Público

Konrad Adenauer Stiftung

Consta que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

CERTIFICAN

Que ***NORMA VALIENTE***

ha participado en el Seminario-Taller "MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACION DE LIBERTAD EN ADOLESCENTES Y JOVENES", organizado conjuntamente por el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (CIDSEP/UC) y el Ministerio Público, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

Asunción, 22 de julio de 2000

Norma Elizabeth Valiente
Abogada
Mat. Prof. Nº 6.837

Dr. Gustavo Becker M.
Coordinador General del CIDSEP/UC

Dr. Aníbal Cabrera Verón
Fiscal General del Estado

66

Seminario sobre "Modelos Alternativos de los Pueblos del Cono Sur"

Taller Haitianito hacia el III Encuentro Continental Pastoral Social - Caritas y XVI Congreso Latinoamericano y del Caribe de Caritas

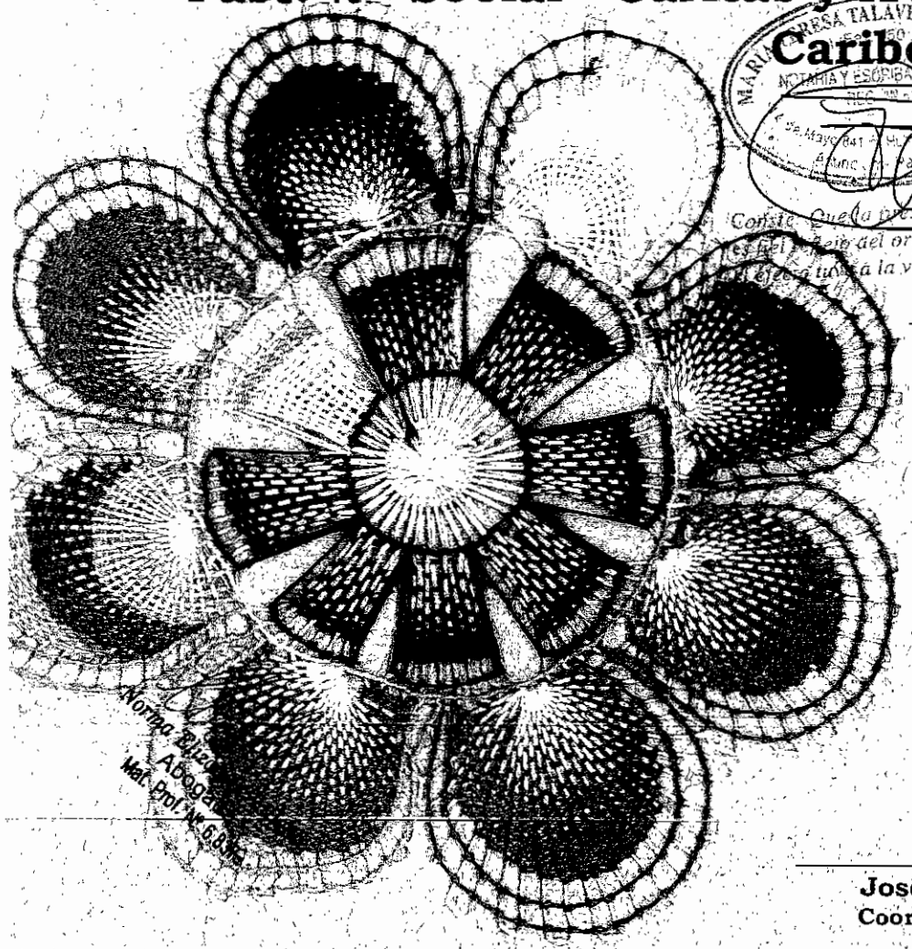

Hacemos constar que

NORMA VALIENTE

ha participado de los Eventos citados más arriba, organizados por la coordinación Zonal de Cáritas Cono Sur

22 al 26 de Agosto de 2006

Luque - Paraguay

José Magalhaes	Ladislao Mello	P. Francisco Hernández
Coordinador Zonal	S. E. Pastoral Social Paraguay	S. E. del SELACC

SERIE A Nº 0170064

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: NORMA ELIZABETH VALIENTE GONZALEZ
CON C.I. NRO.: 1829303----------
NACIDO EN: CONCEPCION----------
EL: 12 DE JULIO DE 1973----------
IC 061-17161975-143----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

---HOJA 1---CASA CENTRAL 08 DE MARZO DE 2010---

DPTO. IDENTIFICACIONES C.A.

FIRMA INTERESADO

FUNC. NANCY FLEITAS ORTIZ
DPTO. DE IDENTIFICACIONES
VENTANILLA UNICA

Impreso en Estilo Artes Gr ficas de Elvira C. Fi riga - RUC: 365.817 - 1 - Tels.: 311 106 - 333 276 - E-mail: estilo@pol.com.py - estilo@hotmail.com
000001 - 250.000 - agosto/2009

PODER JUDICIAL

0033765

1514-33712-2010

Fecha y Hora: 09/03/2010 7:43:59

Antecedentes Judiciales - Area Penal

NORMA ELIZABETH VALIENTE GONZALEZ.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1829303

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

ARIA L. TROCHE SOSA
Operador
Oficina de Antecedentes Judiciales

Blanca Giménez de Macchietto
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

(1)

Asunción, 5 de junio de 2009

Don
Enrique González Quintana
Honorable Presidente del Congreso de
La Nación Paraguaya
P r e s e n t e

De mi consideración:

Por la presente vengo a saludarle respetuosamente y por su intermedio a los demás miembros de ese cuerpo colegiado, a fin de que me permita manifestar mi postulación a la Defensoría del Pueblo conforme a la disposición constitucional "C.N. Capitulo IV De otros organismos del Estado – Sección I De la Defensoría del Pueblo – Art.276 al 280", y en vista a la convocatoria realizada por ese órgano Lesgislativo.

Así mismo acompaño con este pedido mi curriculum vitae y los documentos que avalan el mismo.

En espera de haber dado cumplimiento a los requerimientos que la postulación al cargo amieritan, me despido de usted en la seguridad de que se tomará conocimiento de esta presentación y procederá conforme corresponde en derecho.

Segura de contar con sus mejores oficios me despido de usted con mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Prof.Dra.María Liz García Frasquerí
C. I 449010

Dirección: Salaskín 209 casi Mcal. López
E-mail: mariligarf7@ hotmail.com
T: 0981.534760 - 291572

(2) CV

CURRICULUM
VITAE

PROF. DRA. MARIA LIZ CECILIA GARCÍA FRASQUERÍ

GARCÍA FRASQUERÍ, MARÍA LIZ

"Valientes son los que tienen la capacidad de amar, dar lo mejor de sí mismos, terminar las obras que han empezado y pasar la mano al que más necesita"

Nació del matrimonio conformado por Antonio García Gómez y Teresa Frasquerí, en Asunción, República del Paraguay, el día 22 de noviembre de 1955, es su único hermano Antonio Ramón García. Contrajo matrimonio con Aníbal Ignacio Arnold del Puerto, cuentan con tres hijos: Juan José, María Macarena y María Jazmín. Sus padres le inculcaron el amor a la religión, las letras, la cultura y la patria. Realizó sus estudios primarios en el Colegio Santa Clara, siendo mejor egresada con medalla de oro, culminó sus estudios secundarios en el Colegio Santa Teresa de Jesús, siendo mejor alumna y recibiendo la medalla Santa Teresa de Jesús. Completó su formación con estudios de declamación, piano, inglés y alemán. A la edad de cuatro años, siendo su profesora de Piano la Prof. Adelaida García, dió su primer concierto de piano a cuatro manos. Su madre insigne representante del Teatro juntamente con Don Roque Centurión Miranda, incentivó en ella el arte de la oratoria y el amor a la lectura, es así que a los cinco años leía y escribía correctamente, lo que implicó haber iniciado la Escuela Primaria a los cinco años, culminando sus estudios secundarios a los 16 años. Ante la precocidad de sus habilidades y capacidades, le permiten a los catorce años casi cumpliendo quince estudiar Secretariado Empresarial y Taquigrafía en el CAES, cuyas clases se dictaban en el Colegio Santa Clara, bajo la Coordinación del Dr. Mario Melgarejo, continúa estudiando Contabilidad en la Escuela de Contadores del Paraguay, se destaca que los estudios iniciados fueron culminados en su totalidad. Tras unos meses de haber terminado la secundaria, apenas cumplidos los diez y siete años, el infortunio familiar la sorprende, su padre sufre un accidente vascular, lo que lo deja hemipléjico y con pérdida del habla, su único hermano contaba con 15 años, y cursaba el cuarto curso del Colegio Secundario. Esta situación los obliga a trabajar y es así que apoyados por religiosas y religiosos, tanto del Colegio Santa Clara, como de Santa Teresa de Jesús y del Colegio San José, pudieron salir adelante, tras un enorme esfuerzo personal, trabajando, cuidando a los padres y estudiando.

Gracias a sus múltiples conocimientos, destrezas y capacidades intelectuales logra rápidamente su primer empleo en el Colegio Americano de Asunción, ahí permanece 20 años, retirándose siendo coordinadora del Programa Paraguayo y habiendo superado los diferentes niveles laborales. Antes de retirarse por propia voluntad el Consejo Directivo le responsabiliza de la negociación de la currícula del Programa Norteamericano y del Programa Paraguayo. Luego de tres largos años de acuerdos y negociaciones con el Ministerio de Educación y Cultura, se logra conciliar el programa vigente. Así mismo de manera paralela logra trabajar en el Instituto de Lengua Inglesa FISK, a más de dar clases particulares de Inglés y piano. Logra culminar el examen de Traductora de Lengua Inglesa, diploma otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura y se registra como Traductora Pública en la Honorable Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

Los días corren inexorablemente y comprometida con el estudio y la educación familiar recibida, como único medio para salir adelante y lograr sus objetivos propuestos, por la noche decide estudiar Relaciones Públicas, en el Instituto Superior de Relaciones Públicas, este estudio le abre una nueva oportunidad, mediante el periodismo, la oratoria, la redacción y la comunicación, es así que logra ingresar como periodista en el

Diario La Tribuna donde adquiere nuevas destrezas y capacidades logrando de esta manera, continuar sus estudios en la Universidad Comunera, donde vuelve a cursar y recibir el Titulo de Lic. En Relaciones Públicas y más adelante una post graduación con una Especialización en Relaciones Públicas, y ya siendo graduada universitaria a los 21 años, la curiosidad hacia las Ciencias Sociales, la hace incursionar en la carrera de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Asunción, siendo la mejor ingresante entre 1800 postulantes, inicia la carrera hasta el cuarto curso, cuando por decisión propia la suspende, ya que su inclinación hacia la defensa de los más vulnerables la motivaba de tal manera, que ponía en peligro a la propia familia, en una época dictatorial. Se inclina entonces hacia las Ciencias de la Educación, forma parte en la categoría de ad honorem del Equipo técnico de la Zona A Capital del Ministerio de Educación y Cultura, trabajando alrededor de 10 años, se capacita en todos los cursos proporcionados por el MEC en materia educativa , dicta conferencias sobre Innovaciones Educacionales y la Reforma Educativa a lo largo de todo el territorio nacional, recibiendo honores y reconocimientos del propio Ministerio de Educación, así como de las diferentes Supervisiones Educativas, Ejerció la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, logra un pos título en Administración Educacional. Culmina una Masterado en Administración Educacional en la Universidad Tecnológica Intercontinental y más adelante un Doctorado en Ciencias de la Educación en la misma Universidad.

Se especializó en Seguridad y Defensa Nacional, con énfasis en "DISEÑO DE POLITICAS DE DEFENSA", en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, de la Universidad de la Defensa de Washington, D.C.

Recibió una Post Graduación en "POLITICAS SOCIALES DE REFORMA DEL ESTADO", del Instituto Interamericano de Desarrollo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el mes de mayo de 2009 cumple un anhelo largamente ansiado en materia de Estudios de Derechos Humanos y Seguridad, presentando la Defensa de su tesis Doctoral en Derechos Humanos en la Universidad Paranaense UNIPAR de UMUARAMA – Paraná Brasil, presentando el tema "La aplicabilidad de los Derechos Humanos en la Seguridad Multidimensional para lograr el Fomento de las medidas de confianza en la República del Paraguay". Tesis calificada con felicitaciones por los siguientes miembros de la banca examinadora: - Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama, Prof. Dr. Oscar Llanes Torres, Prof. Dra. Jussara Suzira Assis Borges Nassa Ferreira, Prof. Dr. Candido Furtado de Maia Netto y El Prof. Dr. Fabio Caldes de Araujo, logrando de esta manera contribuir con un nuevo modelo de gestión para los tres poderes del estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el marco del fortalecimiento de la democracia en un estado social de derecho, tal cual reza en preámbulo de la Constitución Nacional de la República del Paraguay.

Promueve, difunde, y desarrolla acciones sociales con los diferentes sectores de la sociedad local e internacional. En este marco se destaca como Promotora Cultural y eficaz colaboradora en el fortalecimiento del Desarrollo Humano de la República del Paraguay.

Incursiona, propone y diseña proyectos y programas de interés nacional. Es defensora de los derechos humanos, activando permanentemente en materia de violaciones de DDHH, usuaria del sistema de las Naciones Unidas, con presentación anual de Informe País. Organiza anualmente Congresos Internacionales de Educación en Derechos Humanos, en el Marco de las actividades de celebración de nominación de los diferentes años de las Naciones Unidas, con una participación aproximada de dos mil personas y expositores locales e internacionales de relevante nivel. Así mismo se destaca a continuación los siguientes congresos,

1er. Año "INVERSION SOCIAL PARA ACORTAR LA BRECHA DE LA POBREZA"

2ndo. Año "INVERSION SOCIAL PARA TRANSFORMAR"

3er. Año "INVERSION SOCIAL, SOCIEDAD DIGNA Y DEMOCRATICA"

4to.Año "INVERSION SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

5to.Año "INVERSION SOCIAL, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL"

6to.Año "INVERSION SOCIAL, DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES"

7tmo.Año "INVERSION SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y SU INFLUENCIA EN EL PLANETA TIERRA"

8vo. Año "INVERSION SOCIAL, DEFENSA AMBIENTAL COMPROMISO DE TODOS"

Es fundadora y Directora del Colegio Metropolitano de Asunción, del Instituto Metropolitano de Idiomas y de la Asociación Metropolitana de Estudios e Investigaciones.

Es fundadora de la Universidad Metropolitana de Asunción, habilitada por el Consejo Superior de Universidades en el año 2002, por el Poder Legislativo y Ejecutivo el 3 de febrero de 2003. A la fecha es la única mujer rectora de las universidades paraguayas, tanto públicas como privadas, nominada coordinadora del comité de ética de la Asociación Privada de Universidades Paraguayas.

Es fundadora de la Escuela de Post Grado de Desarrollo, Seguridad, Defensa y Derechos Humanos de la República del Paraguay, única en su género en toda Latinoamérica (ver www.resdal.com).

Organizó, impulsó y gereneió desde el observatorio de investigaeión de Salud y Epidemiología de la Universidad Metropolitana de Asunción, la investigación Departamental con indicadores Hemisféricos aplicados simultáneamente en aproximadamente cinco paises de la Región, sobre "Prevalencia del Consumo de Drogas, en jóvenes de 12 años y más de la República del Paraguay"con la CICAD-OEA, en convenio con la Secretaría Nacional Antidrogas. Ver www.cicadoea.org

Organiza, impulsa y gerencia, desde el observatorio de investigación de la Escuela de Post Grado en Desarrollo, Seguridad, Defensa y DDHH de Universidad Metropolitana de Asunción, las convocatorias de mesas sectoriales para el estudio de aproximadamente más de veinte y un propuestas de leyes nacionales, enviadas para su recomendación, desde la Comisión de Seguridad, Orden Interno y Defensa de la Cámara de Diputados, habiéndose aprobado por el honorable Parlamento Nacional, el ochenta porciento de las mismas. Impulsa, organiza y gerencia la propuesta de modificación de la Ley 1337 de Seguridad, Orden Interno y Defensa de la República del Paraguay, haciéndose cargo en su momento, la honorable diputada Marilyn Rejala, doctoranda de la UMA. Pendiente de tratamiento

Su alto gerenciamiento, la labor y la credibilidad del observatorio de investigación en Salud y Epidemiología, que impulsa desde de la UMA, logra que merezca por parte de la CICAD-OEA, en el año 2008 la nominación como Institución Evaluadora de Proyectos y Programas en materia de prevención de drogas de la República del Paraguay, con miras en la Región.

Diseña, impulsa e implementa desde la UMA, la primera carrera de grado a nivel universitario dirigida a la Educación Inclusiva con énfasis en Logopedia y Psicomotricidad, de la República del Paraguay, en alianza estratégica con el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay.

Diseña, impulsa y propone el primer programa en materia de educación inclusiva para niños, jóvenes y adultos con altas capacidades, de la República del Paraguay, en alianza con el Ministerio de Edueación y Cultura.

Diseña, impulsa y propone programas de educación formal y no formal, en matcria de Prevención de adicciones y disminución de la demanda de Drogas, desde la UMA, en alianza eon el MEC, la SENAD, la CICAD-OEA.

Desde su rectoría en la UMA, otorga Becas de estudios universitarios, a los hermanos indígenas de diferentes etnias, logrando titularlos con el Primer Grado Universitario en la carrera de Ciencias de la Educación, exigiendo el cumplimiento de la Ley 1264 General de Educación, permitiendo que los hermanos originarios logren ocupar por mérito propio los puestos laborales con rubros docentes que les corresponde en igualdad de oportunidades. A la fecha los únicos cuatro Supervisores Indígenas nombrados por el MEC, en la República del Paraguay, son egresados de la UMA.

Distinguida con reconocimiento de Embajadora de la Paz, por la institución internacional El Mensajero de la Paz, de representación mundial.

Distinguida por el Congreso Estadual de Rio de Janeiro, Brasil por las labores realizadas en el ámbito de la Educación, la Seguridad y los Derechos Humanos, a nivel local y regional.

Distinguida por la Universidad de Santiago de Chile, Chile, por su labor Educacional y de Derechos Humanos en post a la igualdad de oportunidades, a nivel local y regional.

Distinguida por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por su labor Educacional y defensa de los DDHH.

Distinguida por la UNESCO por las acciones a favor de la Cultura de Paz.

Distinguida por cuarto año consecutivo como Líder de la Educación, la Seguridad, y la Defensa de los Derechos Humanos para participar en los diferentes Seminarios Mundiales, realizados en Israel, con una participación efectiva como disertante en el Museo del Holocausto "Yad Vacheni", así como en el seminario de paz organizado en la ciudad de Ashkelom con participación de representantes árabes y judíos, y en la ciudad Santa de Jerusalén.

Distinguida como asesora ad hoc del Parlamento de Mujeres (Proyecto con la Cooperación Suiza) integrado con representación de todos los partidos políticos.

Distinguida como asesora ad hoc de la Comisión de Seguridad, Orden interno y Defensa Nacional de la Cámara de la Honorable Cámara de Diputados.

Distinguida como asesora nombrada por el Honorable Parlamento Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados.

Distinguida como asesora de DDHH de gremios docentes

Miembra del Consejo Superior Universitario integrado por Rectores de las diferentes Universidades de la República del Paraguay.

Miembra de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

Miembra Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Nunca Más al Terrorismo de Estado.

Colaboradora de la organización de Derechos Humanos Amnistía Internacional

Coordinadora de la Comisión de ética de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas.

Miembra del Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, Universidad de la Defensa de Washington, D.C.

Miembra del Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, Capitulo Paraguay

Miembra de la Organización de Mujeres Políticas por la Democracia y el Poder, con integración de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

Es promotora del desarrollo cultural, defensora de los Derechos Humanos, una incansable luchadora por la seguridad de la calidad y la equidad de la educación. Su misión de educadora la realiza fundamentalmente desde su rol de rectora de la Universidad Metropolitana de Asunción.

(7)

Dicta conferencias a nivel local e internacional, sobre temas referentes a Derechos Humanos, tales como: "Democracia y Derechos Humanos", "La defensa de la cultura de los derechos humanos en la democracia", Seguridad Multidimensional, Defensa y Derechos Humanos, Seguridad y Derechos Humanos dos caras de la misma moneda, Terrorismo y Derechos Humanos, Medio ambiente, Diversidad y Derechos Humanos, entre otras.

Recibió numerosos certificados de reconocimiento del Centro de Información de las Naciones Unidas por su colaboración en Seminarios y Conferencias.

Trabaja por la Paz del Medio Oriente con la Organización No Gubernamental AMISRAEL, El Mensajero de la Paz, junto con la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA), mediante un convenio de cooperación científica, tecnológica, académica y de investigación.

Promueven los lazos de amistad y solidaridad entre Paraguay y los países integrantes del MERCOSUR y toda América Latina.

Organizó la Quinta Encuesta Epidemiológica del Área Social en Materia de Salud (25/11/2005) bajo los auspicios de la Organización de Estados Americano (OEA).

El 12 de julio de 2005 logró concretar la firma de un convenio entre Amnistía Internacional – Capítulo Paraguay y la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA) en apoyo a la Asociación Metropolitana de Estudios e Investigación (AMEI). Con apoyo de Organizaciones Nacionales e Internacionales, y destacadas personalidades del mundo diplomático.

Impulsó, participó y apoyo activamente en el mes de octubre del año 2007, el primer Concierto Mundial de Sopranos, por la Paz del Mundo, juntamente con Gloria del Paraguay, la Orquesta Sinfónica del Maestro Florentín Giménez, dos Directores mundiales y cuatro sopranos mundiales, organizado por la UMA en el Banco central del Paraguay,

A través de su incansable labor y tesonero amor a la educación, el medio ambiente, la cultura, y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, propone planes, diseña proyectos, realizando eventos que involucran a personalidades intelectuales, artísticas, medioambientales etc. del mundo nacional e internacional. Organiza concursos con instituciones educativas del país sobre las diferentes áreas de la realidad social local e internacional, de tal forma a lograr concienciar sobre los temas abordados.

Su compromiso con la sociedad nacional y el mundo la lleva e involucra en situaciones de defensa de violaciones de derechos humanos, logrando mediar, proponer, asesorar, dinamizar y efectivizar se enmienden los errores cometidos por los agentes o entes estatales. Con su tenacidad y ejemplo, permanentemente, por todos los medios a su alcance, tanto escritos como televisivos llama a una profunda reflexión sobre la realidad nacional y el desarrollo humano, con una mirada profunda puesta en la necesidad de los más vulnerables, los desposeídos, los olvidados para lo cual invita a lograr una Cultura de Paz.

8

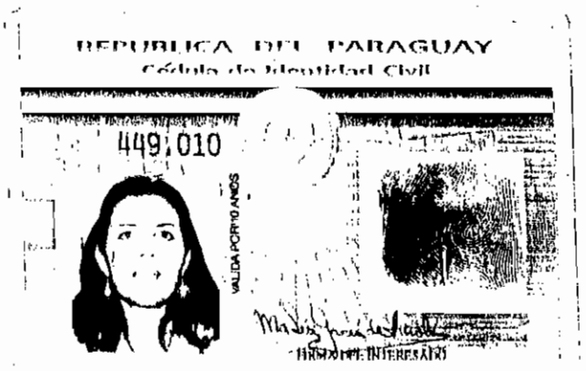
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
449.010
VALIDA POR 10 AÑOS
FIRMA DEL INTERESADO

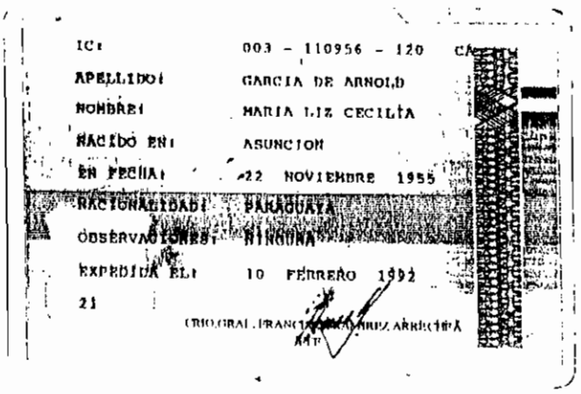
ICI 003 - 110956 - 120 CA
APELLIDOI GARCIA DE ARNOLD
NOMBREI MARIA LIZ CECILIA
NACIDO ENI ASUNCION
EN FECHAI 22 NOVIEMBRE 1955
NACIONALIDADI PARAGUAYA
OBSERVACIONESI NINGUNA
EXPEDIDA ELI 10 FEBRERO 1992
21
CRIO.GRAL. FRANCISCO RUIZ ARRECHEA

(9)

SERVICIO DE REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
PARAGUAY

SERIE B Nº 1667988

Para pedir un nuevo certificado recuerde la Oficina, el año y el número del folio y acta mencionados en este documento.

TREINTA GUARANIES

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Oficina	Fecha de la inscripción — Día	Mes	Año
Filial 4ta. Sección	24	diciembre	1985

Tomo del Registro	Número del Folio	Número del acta o inscripción
10	11	211

Nombre y apellidos del marido: Anibal Ignacio Arnold Del Puerto

Nombre y apellidos de la mujer: María Luz García Frasquero

Fecha de la celebración	Hora	Día	Mes	Año
	18	24	diciembre	1985.

Observaciones: —

Lugar y fecha del certificado	Localidad	Día	Mes	Año
	Asunción	11	marzo	1986

Firma y sello del funcionario autorizado

FIRMA ROJAS CACERES
JEFE

Al margen de la inscripción a que se refiere el certificado precedente figuran las anotaciones copiadas a la vuelta.

(10)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, certifica que

MARIA LIZ CECILIA GARCIA de ARNOLD.---

se halla inscripto en la matrícula de TRADUCTOR PUBLICO.-------- con el No. 341.----------

Asunción, 1º de octubre de 1991.---

Inglés-Español.-

FIRMA

SERIE B

Nº 13393

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION "Dr. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA"

Habiendo María Liz Cecilia García Frasquerí natural de la República aprobado en el Colegio Santa Teresa de Jesús en el año 1973 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la Ciudad de Asunción, a 23 días del mes de noviembre del año 1973

Rosario Armendáriz H. — Director

Director del Dpto. de Enseñ. Secundaria

Secretario

Ma. Liz García Frasquerí — Interesado

Benito Barreiro — Secretario

Inscripto en el Registro No. 471 en el folio No. 71 — Anotado en el folio 354 del Registro del Dpto. No. 6 bajo el No. 23212.

INSTITUTO SUPERIOR INTERNACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

SEDE PARAGUAY
ROMA - ASUNCION

INTERNATIONAL HIGHER INSTITUTE OF PUBLIC RELATIONS
INSTITUT SUPERIEUR INTERNATIONAL DES RELATIONS PUBLIQUES
ISTITUTO SUPERIORE INTERNAZIONALE PER LO STUDIO DELLE RELAZIONI PUBBLICHE

CERTIFICAMOS
QUE

María Luz García Fraguero

de acuerdo al reglamento de este Instituto ha

obtenido el título de
Asistente en Relaciones Públicas

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SEDE PARAGUAY Asunción, *10 de octubre* de 19*75*

Gráfica Ideal Apure c| EE.UU.

INSTITUTO SUPERIOR INTERNACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

ISTITUTO SUPERIORE INTERNAZIONALE PER LO ESTUDIO DELLE RELAZIONI PUBBLICHE
INTERNATIONAL HIGHER INSTITUTE OF PUBLIC RELATIONS
INSTITUT SUPERRIEUR INTERNATIONAL DES RELATIONS PUBLIQUES

Por cuanto *María Luz García Trasgueri*
ha aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios
de *Licenciatura* y conforme con las reglamentaciones vigentes,
se le expide el presente

DIPLOMA DE

Licenciado en Relaciones Públicas

En la ciudad de Asunción a los 3 días
de mes de mayo de 1976

EL GRADUADO

SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE INTERNACIONAL
ROMA

SEDE PARAGUAY

DIRECTOR
SEDE PARAGUAY

13

República del Paraguay

Universidad Comunera

Facultad de Relaciones Públicas

Por cuanto **María Luz García Frasqueri**

ha aprobado las asignaturas del plan de estudios vigente, se le expide el presente diploma de Licenciado en **Relaciones Públicas**

en la ciudad de Asunción del Paraguay a los 26 días del mes de Noviembre de 1.993

Ernesto Martínez Russo
Secret. General

UNIVERSIDAD COMUNERA
SECRETARIA GENERAL
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Decreto Nº 10824, 28 de Junio de 1993.
Registrado bajo el Nº 3
Libro de Diplomas Nº1 Folio Nº47

MINISTRO

María Luz García de Frasqueri
Egresada

UNIVERSIDAD COMUNERA
RECTORADO
Asunción - Paraguay

Adriano Isalo Burgos
Rector

UNIVERSIDAD COMUNERA
Facultad de R.R.I.P.P. (ISRP)
Asunción - Paraguay

Martín Rubén Llano
Decano

15

UNIVERSIDAD COMERCIAL PRIVADA

COLUMBIA

Autorizada por el Ministerio de Educación y Culto por Resolución del 8 de Setiembre de 1943
Filial Autorizada de Speedwriting International de New York

María Liz García Frasqueri

ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Curso de

Inglés Electrónico

para acreditarlo,
La Universidad Comercial Privada Columbia
le confiere este

DIPLOMA

Dado en Asunción, Paraguay, a Los 18 días de octubre de 1976.

Director de Cursos

Director General

Registrado bajo el No. 3705

República del Paraguay

Universidad Comunera

POSTGRADUACIÓN ACADÉMICA

POR CUANTO *María Luz García Frasqueri*

finalizó sus estudios superiores de Postgrado en la forma y condiciones que se establecen en los Reglamentos vigentes, se le otorga el presente

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACION
EN RELACIONES PUBLICAS

Dado y Registrado en la Ciudad de Asunción. a los *26* *días del mes de* *Noviembre* *del año 1993*

UNIVERSIDAD COMUNERA · SECRETARIA GENERAL · Asunción - Paraguay
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD COMUNERA · RECTORADO · Asunción - Paraguay
RECTOR

UNIVERSIDAD COMUNERA · Facultad de RR.PP. (ISIRP) · Asunción - Paraguay
DECANO

(9)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº 369

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Habiendo María Luz Cecilia García de Arnold

natural de la República aprobado en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2

en el año 1991 las pruebas correspondientes que lo habilitan para optar el título de

Traductor Público del Idioma Inglés

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 17 de Setiembre de 1991.

Director

Secretario

María Luz Cecilia García de Arnold
Interesado

Director del Dpto. de Enseñanza Secundaria

Secretario

Anotado en el folio 24 del Registro No. 1 bajo el No. 360.

CENTRO EDUCACIONAL DE
INVESTIGACIONES
CAPACITACION LABORAL
SANTIAGO - CHILE

ASOCIACION METROPOLITANA DE
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
ASUNCION - PARAGUAY

Por cuanto Don(ña) María Liz García de Arnold *ha completado satisfactoriamente los planes de estudios correspondientes al* 2do *Seminario de Especialización en* Administración Educacional.

y de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 1844, de fecha 8 de agosto de 1.995, se le otorga el presente.

Certificado

Asistencia: 360 *Horas.*
Evaluación: 5 *(cinco)*

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 *días del mes de* julio *de 1998*

Lic. Alcides Díaz Sánchez
Director CEICAL.

Lic. María Liz de Arnold
Directora A.M.E.I.

(6)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

U.N.A

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL EXAMEN DE INGRESO

Conste que MARÍA LIZ GARCIA FRASQUERI.-

ha Aprobado el Examen de Ingreso de la Institución

con las siguientes notas:

HISTORIA DE LA CIVILIZACION	4	Cuatro	21 de Marzo de 1.975.-
REDACCION CASTELLANA	4	Cuatro	31 de Marzo de 1.975.-
HISTORIA DE LA FILOSOFIA	5	Cinco	1º de Abril de 1.975.-
HISTORIA DEL PARAGUAY	5	Cinco	4 de Abril de 1.975.-
INSTRUCCION CIVICA	5	Cinco	10 de Abril de 1.975.-

Asunción, 25 de Abril de 1975.-

VICTORIANO BENITEZ G.
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL CONTROL DE ADMISION

Vo. Bo.
DECANO

Prof. Dr. MARIO LOPEZ ESCOBAR
DECANO

Prof. Abog. FLORENCIO PEDRO ALMADA
SECRETARIO

(19)

CURSILLO DE CONTABILIDAD BANCARIA

Conste que

Mariox Liz García Frasqueri

ha asistido a un cursillo de Contabilidad Bancaria, impartido **EN EL COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY** desde el

7 de MARZO al 22 de ABRIL 1974, y que comprende:

- CAJA - CUENTA CORRIENTE - CAJA DE AHORRO - DESCUENTOS DE DOCUMENTOS
- PRESTAMOS - CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR - SUCURSALES Y AGENCIAS
- IMPORTACION Y EXPORTACION - CREDITOS REVOCABLES E IRREVOCABLES
- CAMARA COMPENSADORA - CHEQUES DE VIAJEROS - CORRESPONDENCIA
- CALCULOS MERCANTILES

COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY

Asunción, 22 de ABRIL de 1974

SECRETARIA

DIRECTOR DEL CURSO Y PROFESOR

10

COLEGIO SANTA CLARA

INSTITUTO DE SECRETARIADO EMPRESARIAL

ASUNCION - PARAGUAY

El Instituto de Secretariado Empresarial

Otorga este

D I P L O M A

a

MARIA LIZ GARCIA FRASQUERI

por haber aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios del curso de ***SECRETARIADO EMPRESARIAL.***

DADO en Asunción, a los diez y ocho *días del mes de* diciembre *de mil novecientos setenta y* uno.

COLEGIO SANTA CLARA INSTITUTO DE SECRETARIADO EMPRESARIAL Asunción - Paraguay

SECRETARIA

DIRECTOR DEL INSTITUTO

POR EL COLEGIO "SANTA CLARA"

16

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

U. T. I. C.
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley Nº 822/96
La Universidad Sin Fronteras

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL
DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE POST - GRADOS

Por cuanto: María Liz Cecilia García de Arnold

con la aprobación requerida de los exámenes y tesis, ha acreditado los requisitos académicos exigidos para optar al Postgrado de:

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION,

CON ENFASIS EN: Administración Educativa

Por tanto; y de acuerdo con la Ley Universitaria y el Reglamento General correspondiente, se expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de Asunción, a los 30 *días del mes* Setiembre *del año* 2002.-

Egresado
Doc. 449.010.

MSc.: Silvio Torres
Director de Post-Grado

Nilsa G. Benítez
Secretaria General

Dr. Hugo Ferreira González
Rector

22

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

U. T. I. C.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley Nº 822/96
La Universidad Sin Fronteras

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL
DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE POST - GRADOS

Por cuanto: María Liz Cecilia García de Arnold

con la aprobación requerida de los exámenes y tesis, ha acreditado los requisitos académicos exigidos para optar al Postgrado de:

DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por tanto; y de acuerdo con la Ley Universitaria y el Reglamento General correspondiente, se expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de Asunción, a los 11 *días del mes* Abril *del año* 2003.-

Ma. Liz García de Arnold
Egresado
Doc. 449.010

MSc.: Silvio Torres
Director de Post-Grado

Lic. Elva Rojas de Segovia
Secretaria General

Dr. Hugo Ferreira González
Rector

23

National Defense University

The Center for Hemispheric Defense Studies

Awards this

Certificate

to

DRA. MARIA LIZ CECILIA GARCIA DE ARNOLD

For completing the three-week Transformation of Defense Studies: Curriculum Design and Instructional Methodologies Course at the Center for Hemispheric Defense Studies National Defense University, Washington, D. C. Your commitment to education of civilian and military personnel involved in security and defense studies will strengthen and advance mutual trust and understanding among the democratic societies of our hemisphere.

April 26 - May 14, 2004

Richard D. Downie, Ph.D.
Director

Michael M. Dunn
Lieutenant General, U.S. Air Force
President
National Defense University

95

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993

Mantenedora: ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC

CERTIFICADO

A Coordenação da Pós-Grauação Stricto Sensu e o Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania, da Universidade Paranaense – Unipar, da Unidade – Campus – Sede – Umuarama, certifica que:

Prof.ª Dr.ª *MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD*

apresentou a Tese de Doutorado intitulada: ***"APLICABILIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS"***, perante a Banca composta pelos Professores Doutores Celso Hiroshi Iocohama, Oscar Llanes Torres, Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira, Candido Furtado Maia Neto e Fábio Caldas de Araújo, durante o Evento Científico promovido pelo **PROGRAMA DE MESTRADO EM DIREITO PROCESSUAL E CIDADANIA,** na Unidade – Campus - Sede Umuarama, desta Universidade, realizado no dia 22 de maio de 2009.

Por ser a expressão da verdade, firmamos o presente.

Umuarama – Paraná - Brasil, 22 de maio de 2009.

Prof. Dr. RÉGIO MÁRCIO TOESCA GIMENES
Coordenador da Pós-Grasuação Stricto Sensu

Prof. Dr. CELSO HIROSHI IOCOHAMA
Coordenador do Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania

POS_GRADUAÇÃO/GRA/CERT_APRESENT_TRABALHO

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993
Mantenedora: ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC

DIRETORIA EXECUTIVA DE GESTÃO DA PESQUISA E DA PÓS-GRADUAÇÃO

DEGPP

ATA DE AVALIAÇÃO DA DEFESA PÚBLICA DE TESE DE DOUTORADO DE MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD REALIZADA NA UNIVERSIDADE PARANAENSE – UMUARAMA..

Ao vigésimo segundo dia do mês de maio do ano de 2009, às vinte horas, Sala do Tribunal do Júri da Unipar, em sessão pública e como marco do Convênio de Cooperação Científica e Cultural realizado entre a Universidade Paranaense – UNIPAR e a Universidad Metropolitana de Asunción - UMA, reuniu-se a Banca da Defesa Pública de Tese de Doutorado da Professora visitante **MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLDO,** assim constituída: Prof. Dr. Oscar Llanes Torres (membro convidado), Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama (membro do corpo docente da Unipar e Presidente da Banca), Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira (membro do corpo docente da Unipar, Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto (membro do corpo docente da Unipar) e Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo (membro do corpo docente da Unipar). Iniciados os trabalhos, a Presidência concedeu o prazo de 35 minutos para a apresentação e defesa da Tese de Doutorado intitulada **"APLICABILIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS".** Encerrada a defesa e dada a palavra aos membros da Banca, a tese foi considerada **APROVADA.** Nada mais havendo a tratar, lavrou-se a presente ata que vai assinada pelos membros da Banca Examinadora e por mim, Prof. Antonio Bernardo Silva, Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu.*

Umuarama, 22 de Maio de 2009.

Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama
Presidente da Banca
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Oscar Llanes Torres
(Membro Convidado)

Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Antonio Bernardo Silva
Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu*

27

SECRETARIA DE
ACCION SOCIAL

SAS

Presidencia de la República del
Paraguay

INSTITUTO INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO SOCIAL

INDES

Banco Interamericano de Desarrollo
BID

Certificado de Participación

Nos complace

Certificar que *María Liz García de Arnold* ha completado el Curso de Capacitación para Capacitadores en Diseño y Gerencia de Políticas, Programas y Proyectos Sociales, ofrecido por la Secretaría de Acción Social y el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, en la ciudad de Asunción, Paraguay, durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 25 de setiembre de 1998, con una duración de 150 horas efectivas.

Néstor Filártiga
Secretario Ejecutivo

Nohra Rey de Marulanda
Directora del INDES

Fernando Fuentes Mohr
Coordinador del Programa

(28)

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

CAPACITACIÓN EN DISEÑO Y GERENCIA DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

Una contribución al proceso de reforma social

Orientaciones

En Paraguay en los años recientes se inicia un proceso de reforma social que exige el logro de una mejor integración de la política social con la política económica, y de un buen desempeño de los sectores sociales, para lo cual se promueven cambios en las estructuras y funciones de las instituciones públicas del sector y en la propia concepción e implementación de la política social. No obstante en el ámbito institucional existe una demanda insatisfecha de capacitación en un conjunto de temas fundamentales relacionados con (i) la formación y la gestión de las políticas, concretamente en los temas referidos al análisis del entorno socioeconómico del diseño y la gerencia social y los factores que contribuyen a su dinámica y complejidad; (ii) la identificación de necesidades y la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales; (iii) la participación de los diferentes actores sociales en el logro de metas; (iv) el desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades de negociación; (v) la generación de un clima organizacional armónico, abierto al cambio, y (vi) la focalización y optimización del uso de los recursos, entre otros.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, el programa, surge de la consideración de la demanda de capacitación técnica de las principales instituciones que conforman el sector social en Paraguay y sus contenidos responden a un ajuste de curso básico del Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a las demandas específicas de capacitación de funcionarios ministeriales y de Entidades del Sector Social de Paraguay en el área de diseño y gerencia social.

Objetivos

Los diferentes eventos del programa tienen como objetivos centrales aportar a:

- el aprovechamiento en los sectores sociales de modelos conceptuales y tecnologías de punte;
- la mejor articulación entre las políticas económicas y las sociales;
- el perfeccionamiento de los procesos de formación y diseño de las políticas sociales;
- la comprensión de las interrelaciones entre los planos ecohómico, social e institucional;
- la modernización de la cultura gerencial en las organizaciones del área social;
- la entrega de herramientas y metodologías modernas para el diseño de políticas sociales y la gestión social;
- el avance en la conformación de una visión de conjunto estructurada y consistente entre los directivos sociales sobre la problemática y las alternativas para enfrentarla;
- el establecimiento de una red de profesionales que trabajan en el campo de diseño y gestión y de un grupo de docentes multiplicadores;
- la consolidación de un lenguaje conceptual y técnico unificado.

Una convocatoria a la Sociedad Paraguaya

"En el ámbito del desarrollo social, el Estado debe proveer las bases que posibiliten las acciones necesarias para superar la pobreza y propender a una mayor igualdad de oportunidades. Para cumplir este cometido, el Estado paraguayo debe dar un salto en su capacidad para generar voluntades y consensos políticos, y hacerlo en forma tal que sean congruentes las orientaciones nacionales y las de los entes descentralizados."

Plan Estratégico de Desarrollo Social, Presidencia de la República, Secretaría de Acción Social, Octubre 1996.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITADORES

Programa del Acto de Clausura

Asunción, Paraguay 25 de setiembre de 1998

49

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DIRECCION DEL PERSONAL

CUADRO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO

1. Mes: Julio | 2. Año: 1.994

THE AMERICAN SCHOOL ASUNCION

3. Nombre de la Institución: Colegio Americano de Asunción | 4. No.: 1171/2 | 5. Teléfono: 600.479 | 6. Dirección: Gral. Génes 1171 c/ Cabo Marcos

7. Localidad: Asunción | 8. Distrito: Recoleta | 9. Zona Escolar: 1ª Capital | 10. Nombre del Supervisor: Dra. Cecilia Silvera de Piris, Lic. Rosa Acuña

11. No. de Orden	12. Nombre (s) y Apellido(s)	13. Cédula de Identid. No.	14. Categoría: Escalafón	14. Categoría: En Planilla	15. Asignación	16. Denominación del Cargo	17. Curso o Grado	18. Horas de Cat. Mens.	19. No. de Sección	20. Turno	21. Antigüed. por Curso	22. Títulos que posee	23. Observación
1	José Quintana	Pasaporte H018433	-	R/P	ad-honorem	Director	-	-	-	M T	-	Dr. en Educación	
2	Nelson Aguilera	C.I. 454.426	1ª	R/P	ad-honorem	Vicedirector	-	-	-	M T	-	Lic. en Letras	
3	María Luz Cecilia García de Arnold	449.010	4ª	R/P	1.500.000.-	Coordinadora Secretaría	-	-	-	M T	-	Lic. Relac. Públicas	
4	Mirna Lourdes Gallardo	849.563	1ª	R/P	1.300.000.-	Prof. Est. Sociales	1ºA 1ºB	-	2	M T	-	Lic. Historia	
5	Joselina Petrona Osorio Sánchez	406.431	1ª	R/P	1.000.000.-	Prof. Castellano	1ºA y B 2º B 3º B	-	2	M T	-	Prof. Guaraní	
6	Gladys Marina Acevedo de Frutta	308.731	1ª	R/P	1.300.000.-	Prof. Est. Sociales	2ºA 3º B	-	2	M T	-	Lic. Pedagogía	
7	Miguel Angel Pessoa Torreani	14.214	1ª	R/P	500.000.-	Prof. Literatura	4ºA 4ºB	-	2	M T	-	Lic. en Historia	
8	Blanca Lila Figueredo Figueredo	983.442	1ª	R/P	300.000.-	Prof. Castellano	2ºA	-	2	M T	-	Prof. Educ. Idiomática	
9	Irma Teresita del Milagro Jesús Tesorero Bellassai	132.692	1ª	R/P	1.300.000.-	Prof. Est. Sociales	3º 3º 5º A 5º B	-	2	M T	-	Lic. en Historia	
10	Sara Raquel Chaves Egusquiza	143.671	1ª	R/P	500.000.-	Prof. Literatura	5º 6º	-	2	M T	-	Lic. en Filosofía	
11	Myriam Beatriz Núñez de Ruiz Díaz	736.420	1ª	R/P	1.300.000.-	Prof. Guaraní	1º 6º P	-	2	M T	-	Prof. Guaraní	
12	María Teresa Latorre de Geibel	269.413	1ª	R/P	400.000.-	Prof. Qca. y Física	5º 6º	-	2	M T	-	Dra. Qca. y Farmacia	
13	Mabel Avila de Enciso	209.941	1ª	R/P	1.300.000.-	Prof. Arte Elem.	1º 6º P	-	2	M T	-	Dra. en Derecho Prof. Pintura	

83

Identificación del Colegio

Nombre y Dirección de la Inst. Educativa	Nombre y Apellido del Director y Secretarias	Turno	Teléfonos	Tipo de Identificación	Ciclos en funcion.	Cursos en funcion	Matricula Global
COLEGIO AMERICANO ~~DE ASUNCION~~ GRAL. GENES 1171 C/CABO MARECOS	JOSE QUINTANA - DIRECTOR NELSON AGUILERA - VICEDIRECTOR MARIA LIZ DE ARNOLD-SECRETARIA COORDINADORA PROG.PARAG?	M y T -	600.479 603.518	P R I V A D A	P S -	1° al 6°	165

Ma. Liz García de Arnold
Secretaria Coordinadora

COLEGIO AMERICANO ASUNCION

Vicedirector

(30)

(32)

Ministerio de Educación y Culto

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

Año 1.989 correspondiente a Foja S. Nº ..... Ficha Nº C.I. 449040
Nombre María Liz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria Categoría S/C
Escuela Privada Americana Turno: Mañana Nº 1141
Zona escolar "A" Capital Localidad Asunción
Años de servicio en la docencia 13 años
Años de servicios en la institución 13 años
Sexo femenino Edad 34 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya
Domicilio Salaskain 209 (Villa Morra)

1.—Apariencia personal Muy buena	11.—Habilidad para el planteamiento
2.—Voz Muy buena	12.—Uso de los planes
3.—Iniciativa Muy buena	13.—Preparación de la clase
4.—Lenguaje Muy bueno	14.—Reconocimiento de diferencias individuales
5.—Responsabilidad Muy buena	
6.—Equilibrio emocional Muy bueno	15.—Ambiente de la clase
7.—Colaboración Muy buena	16.—Habilidad para motivar al alumno
8.—Etica Muy buena	17.— Habilidad para dirigir la clase
9.—Actitud profesional Muy buena	18.—Uso de materiales de enseñanza
10.—Conocimiento de la materia Muy bueno	19.—Actitud con la comunidad Muy buena

Permiso por Resolución Ministerial:
Fecha ..... dias
Ausenc. con reempl. ..... dias
Ausenc. sin reempl. ..... dias
Total ..... dias

OBSERVACIONES

La Sra. María Liz de Arnold no se ha limitado a ejercer sus funciones de Secretaria con eficiencia, dedicación y responsabilidad, sino que ha prestado valiosa cooperación a las docentes, que se extienden de la confección de documentos a asistencia de orden humanitario.

Fecha Asunción 30 de noviembre de 1.989

Firma del Maestro Mo. Liz C. de Arnold Firma del Director [illegible]

Sello

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello Fecha

Firma del Supervisor

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha

Sello Firma

Dtor. Dpto. Ens. Primaria

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

33

Ministerio de Educación y Culto

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

Año 1.990 correspondiente a Foja S. Nº _____ Ficha Nº C.I. 449.010

Nombre María Liz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria Categoría s/c.

Escuela Privada Americano Turno: Mañana Nº 1141

Zona escolar "A" Capital Localidad Asunción

Años de servicio en la docencia 14 años

Años de servicios en la institución 14 años

Sexo femenino Edad 35 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya

Domicilio Salaskin 209 (Villa Morra)

1.- Apariencia personal Muy buena
2.- Voz Muy buena
3.- Iniciativa Muy buena
4.- Lenguaje Muy bueno
5.- Responsabilidad Muy buena
6.- Equilibrio emocional Muy bueno
7.- Colaboración Muy buena
8.- Etica Muy buena
9.- Actitud profesional Muy buena
10.- Conocimiento de la materia Muy bueno
11.- Habilidad para el planteamiento -
12.- Uso de los planes -
13.- Preparación de la clase -
14.- Reconocimiento de diferencias individuales -
15.- Ambiente de la clase -
16.- Habilidad para motivar al alumno -
17.- Habilidad para dirigir la clase -
18.- Uso de materiales de enseñanza -
19.- Actitud con la comunidad Muy buena

Permiso por Resolución Ministerial:

Fecha _____ días _____
Ausenc. con reempl. _____ días _____
Ausenc. sin reempl. _____ días _____
Total _____ días _____

OBSERVACIONES

La Señora María Liz García de Arnold ha realizado con competencia y responsabilidad las delicadas tareas correspondientes a la Secretaría en el año lectivo de 1.990. =

Firma del Maestro Ma. Liz G. de Arnold

Fecha Asunción 30 de noviembre de 1.990.

Firma del Director [signature]

Sello

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello

Fecha _____
Firma del Supervisor _____

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha _____

Sello

Firma _____

Dtor. Dpto. Ens. Primario

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

(34)

Ministerio de Educación y Culto

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

io 1991 correspondiente a Foja S. Nº _____ Ficha Nº C.I. 119010
mbre María Liz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria Categoría 1/c.
cuela Privada Americano Turno: Mañana Nº 1141
ona escolar "A" Capital Localidad Asunción
ios de servicio en la docencia 15 años
ios de servicios en la Institución 15 años
xo femenino Edad 36 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya
omicilio Solalaín 909 (Villa Morra)

1.- Apariencia personal Muy Buena
2.- Voz Muy Buena
3.- Iniciativa Muy Buena
4.- Lenguaje Muy Buena
5.- Responsabilidad Muy Buena
6.- Equilibrio emocional Muy Bueno
7.- Colaboración Muy Buena
8.- Etica Muy Buena
9.- Actitud profesional Muy Buena
10.- Conocimiento de la materia Muy Bueno

11.- Habilidad para el planeamiento "
12.- Uso de los planes "
13.- Preparación de la clase "
14.- Reconocimiento de diferencias individuales "
15.- Ambiente de la clase "
16.- Habilidad para motivar al alumno "
17.- Habilidad para dirigir la clase "
18.- Uso de materiales de enseñanza "
19.- Actitud con la comunidad Muy Buena

Permiso por Resolución Ministerial:
Fecha _____ días _____
Ausenc. con reempl. _____ días _____
Ausenc. sin reempl. _____ días _____
Total _____ días _____

OBSERVACIONES

María Liz de Arnold ha desempeñado la ardua tarea de Secretaria del Programa Español con competencia responsabilidad y dedicación. Hago constar el aprecio de la Dirección por todas las ocasiones en que brindó asistencia desinteresada a la comunidad escolar.

Fecha 30 de Noviembre de 1991

Firma del Maestro Ma. Liz García de Arnold

Firma del Director [illegible]

Sello: THE ENGLISH SCHOOL ASUNCION

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello

Fecha _____
Firma del Supervisor _____

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha _____

Sello

Firma _____
Dtor. Dpto. Ens. Primaria

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

(35)

Ministerio de Educación y Culto

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

Año 1992 correspondiente a Foja S. Nº _____ Ficha Nº C.I. 449040
Nombre María Liz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria Categoría S/C:
Escuela Privada Americana Turno: Mañana Nº 1171
Zona escolar "A" Capital Localidad Asunción
Años de servicio en la docencia 16 años
Años de servicios en la institución 16 años
Sexo Femenino Edad 36 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya
Domicilio Salaslain 209 (Villa Morra)

1.- Apariencia personal Muy Buena
2.- Voz Muy Buena
3.- Iniciativa Muy Buena
4.- Lenguaje Muy Buena
5.- Responsabilidad Muy Buena
6.- Equilibriu emocional Muy Buena
7.- Colaboración Muy Buena
8.- Ética Muy Buena
9.- Actitud profesional Muy Buena
10.- Conocimiento de la materia Muy Buena
11.- Habilidad para el planeamiento –
12.- Uso de los planes –
13.- Preparación de la clase –
14.- Reconocimiento de diferencias individuales –
15.- Ambiente de la clase –
16.- Habilidad para motivar al alumno –
17.- Habilidad para dirigir la clase –
18.- Uso de materiales de enseñanza –
19.- Actitud con la comunidad Muy Buena

Permiso por Resolución Ministerial:
Fecha _____ días _____
Ausenc. con reempl. _____ días _____
Ausenc. sin reempl. _____ días _____
Total _____ días _____

OBSERVACIONES

La Sra María Liz de Arnold se desempeña en el trabajo con eficiencia, conoce y pone mucho celo en la presentación de los documentos. Ha escatima esfuerzos por superarse profesionalmente.-

Fecha Asunción 30 de noviembre de 1992
Firma del Maestro Ma. Liz García de Arnold
Firma del Director _____

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello
Fecha _____
Firma del Supervisor _____

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha _____

Sello
Firma _____
Dtor. Dpto. Ens. Primaria

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

(36)

Ministerio de Educación y Culto

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

Año 1.993 correspondiente a Foja S. Nº _____ Ficha Nº C.T. 449.010
Nombre María Liz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria Coordinadora Categoría 1/c.
Escuela Privada Americano Turno: Mañana Nº 1141
Zona escolar "1" Capital Localidad Asunción
Años de servicio en la docencia 18 años
Años de servicios en la institución 18 años
Sexo Femenino Edad 37 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya
Domicilio Cnel. Sabastin 209 e/ Mcal. López y Andrada (Villa Morra)

1.- Apariencia personal MB
2.- Voz MB
3.- Iniciativa MB
4.- Lenguaje MB
5.- Responsabilidad MB
6.- Equilibrio emocional MB
7.- Colaboración MB
8.- Etica MB
9.- Actitud profesional MB
10.- Conocimiento de la materia

11.- Habilidad para el planeamiento -
12.- Uso de los planes -
13.- Preparación de la clase -
14.- Reconocimiento de diferencias individuales
15.- Ambiente de la clase -
16.- Habilidad para motivar al alumno -
17.- Habilidad para dirigir la clase -
18.- Uso de materiales de enseñanza -
19.- Actitud con la comunidad -

Permiso por Resolución Ministerio!:
Fecha _____ días _____
Ausenc. con reempl. _____ días _____
Ausenc. sin reempl. _____ días _____
Total _____ días _____

OBSERVACIONES

La Sra. María Liz García de Arnold demostró dedicación y esmero en su trabajo. -

Firma del Maestro María García de Arnold Fecha Asunción 28 de Septiembre de 1993
Firma del Director _____ Sello

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello Fecha _____
Firma del Supervisor _____

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha _____

Sello Firma _____
Dtor. Dpto. Ens. Primaria

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

Ministerio de Educación y Culto

(37)

CALIFICACION ANUAL DE SERVICIO

Año 1.994 correspondiente a Foja S. Nº _____ Ficha Nº C.I. 449010
Nombre María Luz Cecilia García de Arnold Cargo Secretaria - Coordinadora Categoría s/c
Escuela Privada Americano Nº 1171
Zona escolar "A" Capital Localidad Asunción
Años de servicio en la docencia 19 años
Años de servicios en la institución 19 años
Sexo femenino Edad 39 Años. Años. Estado casada Nacionalidad Paraguaya
Domicilio Cmdte. Salas bis 209 c/ Mcal. López (Villa Morra)

1.- Apariencia personal Muy Buena
2.- Voz Muy Buena
3.- Iniciativa Muy Buena
4.- Lenguaje Muy Bueno
5.- Responsabilidad Muy Buena
6.- Equilibrio emocional — Bueno
7.- Colaboración Muy Buena
8.- Etica Muy Buena
9.- Actitud profesional Muy Buena
10.- Conocimiento de la materia Muy Bueno
11.- Habilidad para el planteamiento —
12.- Uso de los planes —
13.- Preparación de la clase —
14.- Reconocimiento de diferencias individuales —
15.- Ambiente de la clase —
16.- Habilidad para motivar al alumno —
17.- Habilidad para dirigir la clase —
18.- Uso de materiales de enseñanza —
19.- Actitud con la comunidad —

Permiso por Resolución Ministerial:
Fecha _____ días _____
Ausenc. con reempl. _____ días _____
Ausenc. sin reempl. _____ días _____
Total _____ días _____

OBSERVACIONES

Felicitaciones por la labor desempeñada durante el año 1.994.-

Firma del Maestro María Luz García de Arnold

Fecha Asunción 30 de Noviembre de 1994
Firma del Director _____
Sello

Tomada nota, se eleva a la Dirección de Enseñanza Primaria con las siguientes observaciones:

Sello

Fecha _____
Firma del Supervisor _____

Regístrese en el libro de calificación de servicio en la Ficha Personal y archívese en el Legajo correspondiente.

Fecha _____

Sello

Firma _____
Dtor. Dpto. Ens. Primaria

Escala de Calificación
Deficiente, Bueno y Muy Bueno

38

The American School of Asuncion

General Genes 1172-75
Asunción, Paraguay
South America
Telephone: 595-21-603 518/600 479

Asunción, July 18, 1994

To Whom it may concern:

It is an honor to write this letter for Mrs. María Liz Arnold. It has truly been a pleasure to have worked with her.

She is a hard working professional individual who would be an asset to any organization.

Sincerely,

THE AMERICAN SCHOOL ★ ASUNCION ★

José Quintana
Director

JQ/mcg.-

ST. ANNE'S SCHOOL
Accredited by the Ministerio Educacion y Culto
Escuela Privada Graduada No. 13095
Asunción, Paraguay

89

MARCH 18, 1993

TO WHOM IT MAY CONCERN:

MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD WORKED UNDER MY SUPERVISION IN THE AMERICAN SCHOOL OF ASUNCION FROM 1976 TILL 1985. DURING THE NINE YEARS IN WHICH I WAS ABLE TO OBSERVE HER PROFESSIONAL GROWTH I CAN TESTIFY, WITHOUT RESERVATION OF ANY SORT, THAT MRS. ARNOLD GRADUALLY ASSUMED MORE RESPONSIBILITIES EVERY YEAR. WHEN SHE BEGAN SHE WAS BASICALLY A TYPIST WITH A FEW ADDITIONAL DUTIES, BY MID POINT IN HER CAREER SHE WAS A FULL-FLEDGED EXECUTIVE SECRETARY MANAGING AN ACTIVE OFFICE, AND AT THE TIME I DEPARTED FROM THE AMERICAN SCHOOL, MARIA LIZ WAS PART PURCHASING AGENT, DISCIPLINARIAN, COUNSELOR AND EXECUTIVE SECRETARY. IN ALL THESE CAPACITIES SHE PERFORMED WITH COMPASSION AND COMPETANCE.

IN REFERENCE TO PEER RELATIONSHIPS SHE IS EXCELLENT AS SHE QUICKLY CAPTURES THE NEEDS OF HER WORKERS AND RESPONDS TO THEM WHEN APPROPRIATE.

IN SUM, IF I HAD A POSITION THAT REQUIRED ORGANIZATIONAL/ MANAGERIAL SKILLS I WOULD HIRE MARIA LIZ ARNOLD WITHOUT RESERVATIONS. I AM CONVINCED FROM MY PREVIOUS EXPERIENCE WITH HER THAT SHE WOULD PERFORM WELL AND FAITHFULLY.

SINCERELY,

James Stimson

DR. JAMES STIMSON
SECONDARY DIRECTOR

ESC. PRIVADA No. 13095 ST. ANNE'S SCHOOL ★ DIRECTOR ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jornada de Capacitación Docente acorde a los delineamientos curriculares según la Reforma Educativa

Organiza la Supervisión de Educación Primaria de la Zona "A" Capital

Fechas: Abril 9-16-23
Mayo 7-21

(5)

(41)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

ESCUELA GRADUADA Nº. 176
Gral. Div. Andrés Rodríguez
D. C. 1 - VILLA MILITAR

La Dirección de la Escuela Gda. Nº. 176
Gral. Div. Andrés Rodríguez

Hace llegar sus agradecimietos a la Sra. COORDINADORA DEL EQUIPO TECNICO ZONA "A" CAPITAL. LIC. MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD, por su valiosa colaboración para coronar con éxito la jornada de capacitación realizada en la institución; en la que hemos adquirido nuevos conocimientos y compartido momentos gratos.

Muchas gracias!
Abril, 11 de 1994

Profr. María J. de Lopez
Vice Directora

Lic. Nilda B. de Reyes
Directora

Ministerio de Educación y Culto

Escuela Graduada Nº 176
Gral. de Div. ANDRES RODRIGUEZ
ASUNCION
★★★

Sra. COORDINADORA DEL EQUIPO TECNICO
ZONA "A" CAPITAL
LIC. MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
Presente

Ministerio de Educación y Culto
Zona "A" Capital

Mención de Honor otorgada a

María Liz Cecilia García de Arnold

por su eficaz colaboración como Instructora – Coordinadora en la Jornada Técnico Pedagógica acorde a los delineamientos curriculares de la Reforma Educativa, organizada por la Supervisión de Primaria de la Zona "A" Capital los días 9-16-23 de Abril y 7-21 de Mayo de 8:00 a 16:00 horas.

Ministerio de Educación y Culto – Supervisión Zona "A" Capital

Prof. Vicenta Dalila Díez Pérez
Supervisora de Ecucación Primaria
Zona "A" Capital

Ministerio de Educación y Culto – Dpto. Ens. Primaria – Dirección

Lic. Daniel Salcedo Echeverría
Director del Departamento de Educación
Primaria MEC

(74)

La Federación de Asociaciones Educativas Privadas Latinoamericanas y del Caribe (FAEPLA) y la Asociación de Instituciones Educativas Privadas del Paraguay (AIEPP) Certifican que:

MARIA GARCIA DE ARNOLD

ha participado del Seminario Educativo "CALIDAD Y MARKETING EN LA EDUCACION" realizado los dias 17 y 18 de Septiembre de 1993, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay

Dr. Edgardo N. De Vincenzi
Pte. FAEPLA

Luis Cáceres Brun
Pte. AIEPP

(44)

COPEA

CENTRO ORGANIZADOR
PERFECCIONAMIENTO
EDUCATIVO AMERICANO

A María Luz García de Arnold

Documento 444.010 País Paraguay

Por cuanto ha participado del

8º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION DOCENTE

Auspiciado por:

- *Dirección de Cultura de la Municipalidad de Asunción.*
- *Embajada Argentina en la República del Paraguay.*
- *A.R.I.F.A. (Asociación Rehabilitación Impedido Físico Asunción).*
- *Fundación Americana de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.*
- *Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.*
- *Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.*
- *Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires.*
- *Consejo General de Educación de la Provincia de Chaco.*
- *Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.*
- *Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones.*

Realizado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 12 al 15 de agosto de 1994, con un total de 60 horas teórico-prácticas y habiendo aprobado la evaluación final se le extiende el presente

CERTIFICADO

COPEA CERVANTES 149 CORDOBA

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DIRECCION DE CULTURA Asunción - Paraguay

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PARAGUAY

(45)

Ministerio de Educación y Culto
Departamento de Enseñanza Secundaria
Zona "B" - Capital

Conste que la Lic. María Liz García de Arnold, en su carácter de Vicepresidenta de A.M.E.I.ha organizado, planificado y patrocinado las Jornadas Pedagógicas sobre Evaluación, dictadas durante los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1 de setiembre de 1995, de 18:15 a 21:50 horas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
SUPERVISION DE SECUNDARIA
ASUNCION

Lic. Rosa Ojeda Florentín
Supervisora Col. Privados M.E.C.
Zona "B" - Capital

(46)

Ministerio de Educación y Culto
Departamento de Enseñanza Secundaria
Zona "B" - Capital

Conste que la Lic. María Liz García de Arnold, en su carácter de Presidenta de A.M.E.I., ha organizado, planificado y patrocinado las Jornadas Pedagógicas sobre Metodología de la Enseñanza, Didáctica Especial y Evaluación, dictadas durante los días 17,18 y 19 de Julio de 1995, de 8:00 a 12:00 horas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
SUPERVISION DE SECUNDARIA
ASUNCION

Lic. Rosa Ojeda Florentín
Supervisora Col. Privados M.E.C.
Zona "B" - Capital

A. M. E. I.

ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

Por cuanto **MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD**

se ha desempeñado como COORDINADORA Y PARTICIPANTE del Curso de Actualización, organizado por el Núcleo Nº 5 de Colegios Privados de la Zona "B" Capital, sobre "ENFOQUES DE VANGUARDIA EN EL ANÁLISIS DE TEXTO", con diez horas pedagógicas de duración, y de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 1.844, de fecha 8 de Agosto de 1.995, se le confiere el presente:

CERTIFICADO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 dias del mes de Abril de 1.997.-

Instructor

Supervisora

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Departamento de Prevención de Adicciones

Habiendo María Liz García de Arnold

asistido al Precongreso "La Educación Formal y las drogas"

como participante, realizado en Asunción, se le confiere

el presente. con 8 hs. de duración

CERTIFICADO

Asunción, 26 de Octubre de 1995.-

PREVER
PROMOCION DE LA SALUD

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DPTO. PREVENCION DE ADICCIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

84

FUNDACION PEDAGOGICA
"AMIGO DE LOS NIÑOS"
IPAN-FP

ASOCIACION METROPOLITANA
DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
AMEI

CONFIEREN EL PRESENTE

C E R T I F I C A D O

A María Liz García de Arnold C.I. Nº 449.010

por haber participado satisfactoriamente en el Seminario sobre LIDERAZGO, ORATORIA Y MARKETING, durante 12 horas pedagógicas, los días 11, 12, y 13 de diciembre de 1997; de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 1844 del 8 de agosto de 1995.

Lic. Alcides Molinas
IPAN-FP

Lic. María Liz García de Arnold
AMEI

67

Secretaria Nacional Antidrogas
Dirección de Prevención

Proyecto Ara Pyahu
Prevención de Adicciones

CERTIFICA

Que María Luz García de Arnold

Ha participado de la jornada "Enfoque de la Problemática de las drogas y su impacto escolar" dirigido a Psicólogos, Orientadores y Profesores Guias, con un total de 5 horas de duración

Asunción, 28 de Setiembre de 1.996.-

PROYECTO ARA PYAHU · PREVENCION DE ADICCIONES

Rossy S. Patiño
Proyecto Ara Pyahu

Luis V. Chaparro
Proyecto Ara Pyahu

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA · JEFATURA DE PREVENCION

Lic. Graciela Barreto de Ruiz
Directora Interina de Prevención
SENAD

8

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Departamento de Enseñanza Secundaria

SUPERVISION DE COLEGIOS PRIVADOS DE LA CAPITAL

COLEGIO NUCLEO "METROPOLITANO DE ASUNCION"

CERTIFICADO

Otorgado a María Liz García de Arnold, por haber participado en el Taller "LA REFORMA EDUCATIVA AVANZA HACIA EL 3er. CICLO", con un total de 30 horas de duración.

Asistió.....30.....horas

Asunción, Octubre de1.997

Lilia Melgarejo de Vargas
Ministerio de Educación y Culto
Supervisora

Maria Liz Garcia de Arnold
Colegio Metropolitano de Asunción
Coordinadora del Taller

Nidia Penayo
Ministerio de Educación y Culto
Supervisora

151

CENTRO EDUCACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION LABORAL
SANTIAGO - CHILE

ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION
ASUNCION - PARAGUAY

Por cuanto Don(ña) María Liz García de Arnold

se ha desempeñado como COORDINADORA GENERAL, del convenio educativo C.E.I.CA.L - A.M.E.I. y de conformidad con la Resolución Ministerial Nro.1844, de fecha 8 de agosto de 1995, se le confiere el presente:

TOTAL DE HORAS: 60 (SESENTA)

CERTIFICADO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 dias del mes de enero de 1.998.-

CEICAL CHILE 1991

Lic.Alcides Diaz Sánchez
DIRECTOR C.E.I.C.A.L.

52

53

CERTIFICADO

María Liz Arnold

Participó del I Taller sobre:

"La Igualdad de Oportunidades, Un reto para las Mujeres de Empresa"

realizada en *Asunción el día* ***20 de Mayo de 1998****, con una carga horaria de* ***03 horas de duración****, dirigido a Mujeres Líderes de Empresa.*

Asunción, ***20 de Mayo*** *de 1998*

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República

Red de Mujeres de Empresa del Paraguay

Centro de Promoción de la Mujer

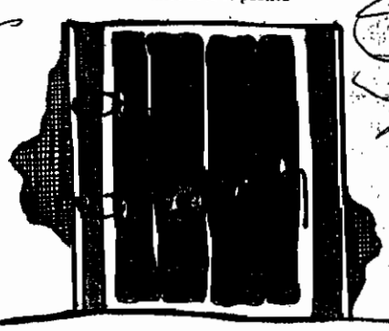

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

64

CERTIFICADO

María Liz de Arnold

Participó del Seminario - Taller sobre:

"El Liderazgo de la Mujer en la Empresa"

realizado en *Asunción, el día* ***29 de Julio de 1998****, con una carga horaria de* ***03 horas de duración.***

Asunción, *29 de Julio de 1998*

Red de Mujeres Empresarias del Paraguay

Centro de Promoción de la Mujer

PRO MUR
CENTRO DE PROMOCION DE LA MUJER

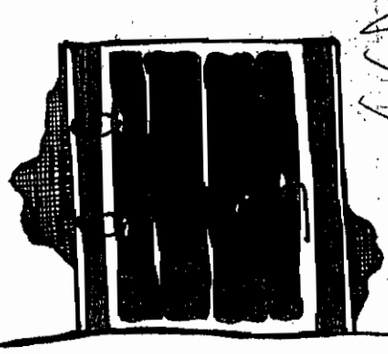

...Y seguimos abriendo puertas hacia la igualdad.

Certificado de Asistencia

A. M. E. I.

Asociación Metropolitana de Estudios e Investigaciones

Conste que la Lic. María Líz García de Arnold ha

participado y coordinado las Jornadas Pedagógicas sobre

ACTUALIZACION DOCENTE 3ER.CICLO

desde el 13 de julio hasta el 18 de julio de 1.998

Prof.María Celia Reyes Fretes
Secretaria A.M.E.I.

ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION · A.M.E.I. · ASUNCION PARAGUAY

Lic.Rosa Alen de Villalba
Directora S.I.N.A.D

57

COOPERATIVA PY´RENDA
MULTIACTIVA DE
AHORRO, CREDITO,
CONSUMO Y SERVICIOS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Conste que la *Lic. MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD* ha participado como ORGANIZADORA y COORDINADORA del 4to. Modulo del Programa Cooperativo sobre EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Asunción, 07 de octubre de 1.998

Duración horas: 2 ½ hrs.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO - CREDITO - CONSUMO - SERVICIOS PY RENDÁ Asunción - Paraguay

Sr. **NATALICIO GONZALEZ**
Secretario Cooperativa PY´RENDA

ASOCIACION PARAGUAYA DE INVESTIGACION

Prof. **CELINA ACOSTA**
Presidenta Cooperativa PY´RENDA

87

COOPERATIVA PY´RENDA
MULTIACTIVA DE
AHORRO, CREDITO,
CONSUMO Y SERVICIOS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Conste que la *ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION* ha participado como INSTITUCION COORDINADORA del 4to. Modulo del Programa Cooperativo sobre EDUCACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Asunción, 07 de octubre de 1.998

Duración horas: 2 ½ hrs.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO CREDITO - CONSUMO - SERVICIOS
PY RENDÁ
Asunción - Paraguay

Sr. **NATALICIO GONZALEZ**
Secretario Cooperativa PY´RENDA

Prof. **CELINA ACOSTA**
Presidenta Cooperativa PY´RENDA

57

58

LA UNESCO,
LA ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION
Y
LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PY'RENDA LTDA.

ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PY'RENDA LTDA.

C E R T I F I C A N

Que *Lic. María Liz García de Arnold*
ha participado como Organizadora del Seminario

"Las Exigencias de los Mercados Ampliados sobre las Competencias Laborales"

realizado en el local de la Asociación Metropolitana de Estudios e Investigación desde el 28 de octubre de 1.998 al 03 de noviembre de 1.998.

Con una duración de 20 horas.

Asunción, 03 de noviembre de 1.998

CONTENIDO

- Incorporación de Objetivos Laborales en Educación.
- Comptencias Laborales desde las Perspectivas Regional.
- Elaboración del Curriculum en la F.P.O.
- Orientación Ocupacional para Egresados de la E.E.B. y de la Secundaria.

METODOLOGIA

- Exposición.
- Estudio de Documentos.
- Presentación de Experiencias Laborales y Regionales.
- Debate y Conclusiones.

Arq. Eladio Meza B.
Secretario Comité Educación Cooperativa PY'RENDA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO - CREDITO - CONSUMO - SERVICIOS PY RENDA Asunción - Paraguay

Prof. CELINA ACOSTA
Presidente Cooperativa PY'RENDA

Lic. MARIA FRANCISCA LLANES
Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional Paraguaya con la UNESCO

A. M. E. I.

ASOCIACION METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Por cuanto que *María L. García de Arnold* ha participado

El Curso de TALLER DE ACTUALIZACION DOCENTE sobre la Reforma Educativa del 3er Ciclo

desarrollado del 13 al 18 de julio de 1998, en el local de A.M.E.I., con un duración de 40 horas.

Reconocido por la Resolución N° 33 de la Dirección de Educación Superior de fecha 11 de setiembre de 1998

Asistió 40 horas

Certificado

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 dias del mes de Setiembre de 1998

Lic. Maria Liz García de Arnold E.I.
Directora A.M.E.I.

Lic. Rosa María Alén de Villalba
Jefa de S.I.N.A.D.

69

C.E.I.C.A.L.

CENTRO EDUCACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION LABORAL
SANTIAGO - CHILE

Certificado

LA DIRECCION DEL CENTRO EDUCACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION LABORAL, REPUBLICA DE CHILE, ORGANISMO TECNICO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE ACREDITADO ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION DE CHILE CERTIFICA QUE LA LIC. MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD, ES FIRMANTE DEL CONVENIO CENTRE A.M.E.I - C.E.I.C.A.L. CHILE PARA LOS EFECTOS DE LOS PROGRAMAS POS-TITULO EN: ADMINISTRACION EDUCACIONAL EVALUACION EDUCACIONAL Y ORIENTACION EDUCACIONAL

ASUNCION, 12 DE OCTUBRE DE 1998

REPUBLICA DE CHILE
CENTRO EDUCACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION LABORAL LTDA.
DIRECTOR

LIC. ALCIDES DIAZ SANCHEZ
DIRECTOR

8

61

María Lis GARCÍA de ARNOLD

Seminario
"Diseño de Estrategias de Cooperación"
Buenos Aires. 2 al 5 de marzo de 1999

(69)

Mesa de Cooperación

Países del Cono Sur, México y Portugal

MARÍA LIZ GARCÍA DE ARNOLD

PARAGUAY

Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de marzo de 1999

Reconocimientos y Membrecías

REPUBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCION

Ley 2073/03

Por cuanto la **Prof. Dra. María Liz García de Arnold**

designada por Resolución Nro. 1124/02.03 como

Rectora de la Universidad Metropolitana de Asunción

creada por Ley Nro. 2073/03 del Congreso Nacional, se le confiere el presente Diploma que la acredita para el ejercicio de dicho cargo.

Asunción, 19 de Julio de 2003

Prof. Dora Varela García
Secretaria General

Rector Horacio Galeano Perrone
Vice-Presidente
Asociación de Universidades Privadas del Mercosur

65

Presidencia de la República
Ministerio de Educación y Cultura

Decreto Nº 376

POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunción, 15 de Setiembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo de nombrar y remover a funcionarios de la Administración Central, segun las prescripciones del Articulo 238 Numeral 6 de la Constitución Nacional;

Que, de conformidad al Articulo 2º inciso f) del Decreto Nº 6478/94 "POR EL CUAL SE DEFINE Y REGLAMENTA EL EJERCICIO DE CARGOS DE CONFIANZA", el cargo de Director de la Dirección de Cooperación Internacional ha sido declarado como de confianza;

Que, el cargo de Director de la Dirección de Cooperación Internacional, del Ministerio de Educación y Cultura se halla vacante por la renuncia presentada por su titular, Señor Mario Bernalt O., y ante la necesidad de cubrir el alto cargo vacante;

POR TANTO: En uso de sus facultades constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Nómbrase Directora de la Dirección de Cooperación Internacional, del Ministerio de Educación y Cultura, a la Señora María Liz Garoín de Arnold, con antigüedad a la fecha del presente DECRETO.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

(66)

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTO

RESOLUCIÓN N° 1844

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (AMEI) COMO INSTITUCIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO.

Asunción, 8 de agosto de 1995

VISTA: la presentación hecha por la Asociación Metropolitana de Estudios e Investigaciones (AMEI), en la que solicita el reconocimiento correspondiente de este Ministerio como institución de enseñanza, con sede en nuestra ciudad capital; y

CONSIDERANDO: que los antecedentes presentados para su estudio y análisis, tienen dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, dependiente del Ministerio de Educación y Culto.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTO

R E S U E L V E:

1°.- Reconocer a la Asociación Metropolitana de Estudios e Investigaciones (AMEI), con sede en esta capital, como institución de carácter educativo

2°.- Comunicar y archivar.

Ministro

67

CEMUCOOP

Centro de Estudios de Mujeres Cooperativistas
Alberto Souza 5213 esq. Cruz del Chaco- telefax 663289-ASUNCION

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta: Lic. Luz María Menocchio de López

Vicepresidenta I: Sra. Lilia Richter

Vicepresidenta II: Lic. Nilse Acosta

Secretaria: Sra. Graciela Reyes

Tesorera: Sra Celsa Valdez

Síndica: Sra. María Amelia Alvarenga de Díaz

Miembros Titulares:
Coordinadora de Educación:
Lic. María Lys García de Arnold
Coordinadora de Arte:
Prof. Luz Marina Acosta
Coordinadora de Organización:
Sra Irma Vargas viuda de Jara
Coordinadora de Exposiciones y Muestras de Arte:
Lic. Eulalia Torres de Reyes
Coordinadora de Guías Scout:
Sra. Albina Velazquez
Coordinadora Area Jurídica:
Abogada Elizabeth Torales
Coordinadoras de Prensa:
Lic. Elvira Olmedo
Sra. Killy Molleda
Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales:
Abogada Mirtha Beatriz Segovia

Coordinadora Zona Central: Lic. Olinda Ocampos
Coordinadora Zona Itapua: Prof. Angela Richter
Coordinadora Zona Norte:Sra. Balbina Valdez

QUE ES CEMUCOOP?

Es un Centro de Estudios para Mujeres Cooperativistas.

Este centro realiza una campaña para hacernos visibles al interior del movimiento cooperativo donde estamos participando.

Tenemos el anhelo de incluir nuestra identidad , en la identidad de cada cooperativa.

El reto es pasar de la simple presencia a la decisión de actuar.

Pasar de expresar nuestras necesidades a lograrlas.

Nuestro objetivo es que el número de mujeres demuestre y resalte la dimensión de nuestra presencia y la importancia de nuestra participación como cooperativistas.

Hay que lograr demostrar cuántas somos en las cooperativas para darle contenido a ese número.

La importancia radica en encontrarnos, reconocernos, actuar en acuerdo, estar presentes y participar en todas las actividades de las cooperativas.

Llegaremos tan alto como lo permita nuestra mente y tan firme como exige la realidad que nos circunda, con el conocimiento de lo que queremos todas y cada una.

69

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS cicad

SMS/CICAD-42/08

4 de febrero de 2008

Estimada Rectora Garcia de Arnold:

Como es de su conocimiento, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD, el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD) y el Club de Leones Distrito M Paraguay, han venido participando y apoyando la implementación del primer Programa Piloto basado en habilidades para la vida denominado ***Leones Educando*** en 34 escuelas, abarcando 8 Departamentos y 21 ciudades del país. Actualmente, se está iniciando la evaluación de éste programa sea evaluado en cuanto a su proceso de implementación y efectividad, con el fin de recomendar su incorporación al curriculum escolar paraguayo, en materia de prevención de las adicciones. A pedido de la SENAD, se ha solicitado a la CICAD OEA la tarea de evaluación.

En ese sentido, en los dos últimos años la CICAD en el marco de del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, ha desarrollado una herramienta para la evaluación de todos los programas de prevención escolar y considerando el proceso de implementación del programa de Paraguay y la solicitud realizada, se propone llevar adelante desde el ámbito académico, en proceso de evaluación, con la metodología de dejar instalada capacidades en el país. En consecuencia, la CICAD OEA realizará un taller de alto nivel de Capacitación con el especialista Dr. Fernando Salazar PhD, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia en fecha 11 al 14 de febrero del presente año, con fin de hacer la adaptación de la herramienta de evaluación y establecer la metodología de aplicación de la misma, para así evaluar el progreso del Programa Leones Educando Paraguay.

En ese contexto, la Universidad Metropolitana de Asunción se convierte en la referencia local y contrapartida académica ***de evaluación de programas de prevención escolar con énfasis en habilidades para la vida,*** debiendo llevar contacto con sus pares universitarios y especialistas de área internacionales en la tarea de evaluación en las escuelas mencionadas, que incluye entre otros, investigación en colegios control, visitas in situ, entrevistas, redacción de informes y dictamen final de resultados de la evaluación en todos sus aspectos.

Esperamos contar con la participación y apoyo de su universidad en el proceso que estamos adelantando y así poder fortalecer los esfuerzos realizados en el área de la Prevención escolar en Paraguay.

Cordial Saludo,

Anna McG. Chisman
Jefe De Reducción de la Demanda
CICAD OEA

Maria Lis Garcia De Arnold
Rectora
Universidad Metropolitana de Asunción
Paraguay

CENTER FOR HEMISPHERIC DEFENSE STUD
MENS ET
1997
NATIONAL DEFENSE

Asociación de Egresados del Centro de Estudios Hemisféricos
de Defensa - Capítulo Paraguay

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

presentado a

Doctora MARIA LIZ DE ARNOLD

por su participación en el

IV SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA EN SOCIEDADES DEMOCRATICAS

Con el Apoyo del Ministerio de Defensa Nacional
y la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los EE.UU. de América
Asunción, del 07 al 09 de Junio de 2005

Senador Scott P. Brown
Expositor Invitado

Gral. Div. (R) Ramón Alcides Navarro B.
Presidente CHDS—Capítulo Paraguay

Dr. Roberto E. González Segovia
Ministro de Defensa Nacional

71

Asociación de Egresados del Centro de Estudios Hemisféricos
de Defensa - Capítulo Paraguay

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

presentado a

DRA. MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD

por su participación en el

V SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA EN SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS

Con el Apoyo del Ministerio de Defensa Nacional
y la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los EE.UU. de América
Asunción, del 12 al 14 de Setiembre de 2005

Chel. Mario A. Garza
Expositor Invitado

Gral. Div. (R) Ramón Alcides Navarro B.
Presidente CHDS - Capítulo Paraguay

Dr. Roberto E. González Segovia
Ministro de Defensa Nacional

CENTER FOR HEMISPHERIC DEFENSE STUDIES

GRADUATION CEREMONY

May 14, 2004

Arnold Auditorium
National War College
Fort Lesley J. McNair

(13)

OPENING OF CEREMONY

Mr. Dennis Caffrey
Chief of Academic Affairs

REMARKS

Dr. Richard Downie
Director

GUEST SPEAKER

Dr. Joe DeSutter
Director, School for National Security Executive Education

COMMENTS FROM THE SEMINAR GROUPS

PRESENTATION OF CERTIFICATES

Dr. Richard Downie

CLOSING REMARKS

RECEPTION

Secretary of Defense Donald Rumsfeld has confirmed Richard D. Downie, Ph.D. as the Director of the Center for Hemispheric Defense Studies, a regional center of the National Defense University. Dr. Downie is a graduate of the United States Military Academy (USMA) at West Point (Class of 1976). In addition to his Bachelor of Science Degree from the Military Academy, he holds a Master of Arts Degree and Ph.D. in International Relations from the University of Southern California.

During a distinguished military career in which he held a wide variety of command and staff positions, he served as an Infanttyman and also as a Foreign Area Officer, specializing in Latin America. Dr. Downie had several assignments in Germany; was an exchange officer in Colombia, attending the LANCERO (International Ranger) School, where he finished as the distinguished graduate; worked at U.S. Army South and the United States Southern Command in Panama; coordinated western hemisphere affairs on the U.S. Joint Staff; served with the Multinational Specialized Unit in Bosnia; and performed duties as the Defense and Army Attaché in Mexico. His final assignment in the U.S. Army was in command of the Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, where he served as the Institute's first Commandant. His military education includes the U.S. Army War College, the U.S. Army Command and the General Staff College and the Defense Strategy Course. He was also an Army Fellow in the Massachusetts Institute of Technology's Seminar XXI Program. After retiring as a Colonel from the Army, Dr. Downie assumed the position of Director of the Center for Hemispheric Defense Studies in March 2004.

Dr. Downie authored "Learning from Conflict: The U.S. Military in Vietnam, El Salvador and the Drug War," Greenwood Press, 1998; "Low Intensity Conflict Doctrine and Policy: Old Wine in a New Bottle?" Studies in Conflict and Terrorism (Vol. 15, No. 1, Jan-Mar, 1992, pp. 53-67); and "Taking Responsibility for Our Actions? Establishing Order and Stability in Panama", Military Review (Vol. LXXII, Apr, 992, pp. 66-77.)

His numerous awards and decorations include the Defense Superior Service Medal, the Legion of Merit, Defense Meritorious Service Medal, Meritorious Service Medal, Army and Joint Commendation and Achievement Medals, the Army Expeditionary Medal, Inter-American Defense Board Medal, Orden Mérito Académico (Colombia), Bosnia/Former Yugoslavia NATO Medal, and Humanitarian Service Medal, as well as the Order of the Peruvian Cross.

Dr. Downie is married to the former Deborah Herlica. The Downies are the proud parents of two children, Heather and Richard Jr.

Dr. Joe DeSutter

Director

School for National Security Executive Education

National Defense University selected Joe DeSutter in July 2001 to direct its School for National Security Executive Education. He retired as a Colonel in the U.S. Air Force in 1994 after spending seven years in various national security policy-related positions in the White House. In the interim, he directed an international non-profit organization related to the Middle East and served as a self-employed consultant to the Defense Department on ballistic missile defense, the ABM Treaty, proliferation of weapons of mass destruction, U.S. space policy, and the evolution of U.S. national security policy since World War II.

Dr. DeSutter was an Associate Professor at the U.S. Air Force Academy from 1977 to 1979, and Director of American Politics for the Academy's Department of Political Science from 1982 to 1985. He served as an advisor to the Air Force leadership on the Air Staff's Arms Control and International Negotiations Division until the end of 1986. He was assigned to the office of President Reagan's Science Advisor in 1986, where he became Executive Director of both the Office of Science and Technology Policy and the White House Science Council. When the Reagan Administration left office in 1989, he joined Vice President Quayle's national security staff, where he bore responsibility for a broad variety of regional and operational issues.

Dr. DeSutter is a graduate of St. Louis University, with Masters Degrees from Texas Tech University and the University of Southern California, and a Ph.D. in International Relations from the latter. He has published articles on a variety of national security policy topics.

76

MOÇÃO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 446 875
Herrera 348 c/ Caballero - Asunción

DE LOUVOR À ILUSTRE MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, REITORA DA UNIVERSIDADE METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Requeiro à Mesa Diretora da Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, na forma regimental, que seja inserida no Anais desta Casa de Leis **MOÇÃO DE CONGRATULAÇÕES à MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, Reitora da Universidade Metropolitana de Asunción,** pela sua dedicação e manifestações em prol dos direitos humanos.

Mulher valorosa e temente a Deus, que luta pela moralidade e pela justiça social com o mesmo fervor que exalta os atributos humanos na Direção da sua Universidade.

Lembramos a sua dedicação no empenho da liberdade e ao respeito dos direitos humanos de toda e qualquer minoria, de todo e qualquer indivíduo, seja qual for seu credo, sua raça ou sua classe social. Empenhando-se constantemente em conscientizar que ser cidadão é pertencer não só a uma comunidade, como também a uma sociedade, a uma nação, a um mundo.

Esta homenagem é simplesmente o reconhecimento e a gratidão que temos com pessoas que, sem medir esforço, doam-se em benefício ao próximo e, por ser de inteira justiça, esta Assembléia Legislativa aprova com Louvor esta Moção à **MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD,** para que continue sendo um instrumento vivo nas mãos de Deus.

"O Senhor levante sobre ti o seu rosto e te dê a paz. Assim, Porão o meu nome sobre os filhos de Israel, e eu os abençoarei"
Números 6:26-27

Plenário Barbosa Lima Sobrinho, 10 de Maio de 2006.

Ely Patrício
Deputado Estadual

77

MOÇÃO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 446 875
Herrera 348 c/ Caballero - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

DE LOUVOR À ILUSTRE MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, REITORA DA UNIVERSIDADE METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Requeiro à Mesa Diretora da Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, na forma regimental, que seja inserida no Anais desta Casa de Leis **MOÇÃO DE CONGRATULAÇÕES à MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, Reitora da Universidade Metropolitana de Asunción,** pela sua dedicação e manifestações em prol dos direitos humanos.

Mulher valorosa e temente a Deus, que luta pela moralidade e pela justiça social com o mesmo fervor que exalta os atributos humanos na Direção da sua Universidade.

Lembramos a sua dedicação no empenho da liberdade e ao respeito dos direitos humanos de toda e qualquer minoria, de todo e qualquer indivíduo, seja qual for seu credo, sua raça ou sua classe social. Empenhando-se constantemente em conscientizar que ser cidadão é pertencer não só a uma comunidade, como também a uma sociedade, a uma nação, a um mundo.

Esta homenagem é simplesmente o reconhecimento e a gratidão que temos com pessoas que, sem medir esforço, doam-se em benefício ao próximo e, por ser de inteira justiça, esta Assembléia Legislativa aprova com Louvor esta Moção à **MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD,** para que continue sendo um instrumento vivo nas mãos de Deus.

"O Senhor levante sobre ti o seu rosto e te dê a paz. Assim, Porão o meu nome sobre os filhos de Israel, e eu os abençoarei"
Números 6:26-27

Plenário Barbosa Lima Sobrinho, 10 de Maio de 2006.

Ely Patrício
Deputado Estadual

78

LEHAKAT AMISRAEL

להקת עם ישראל

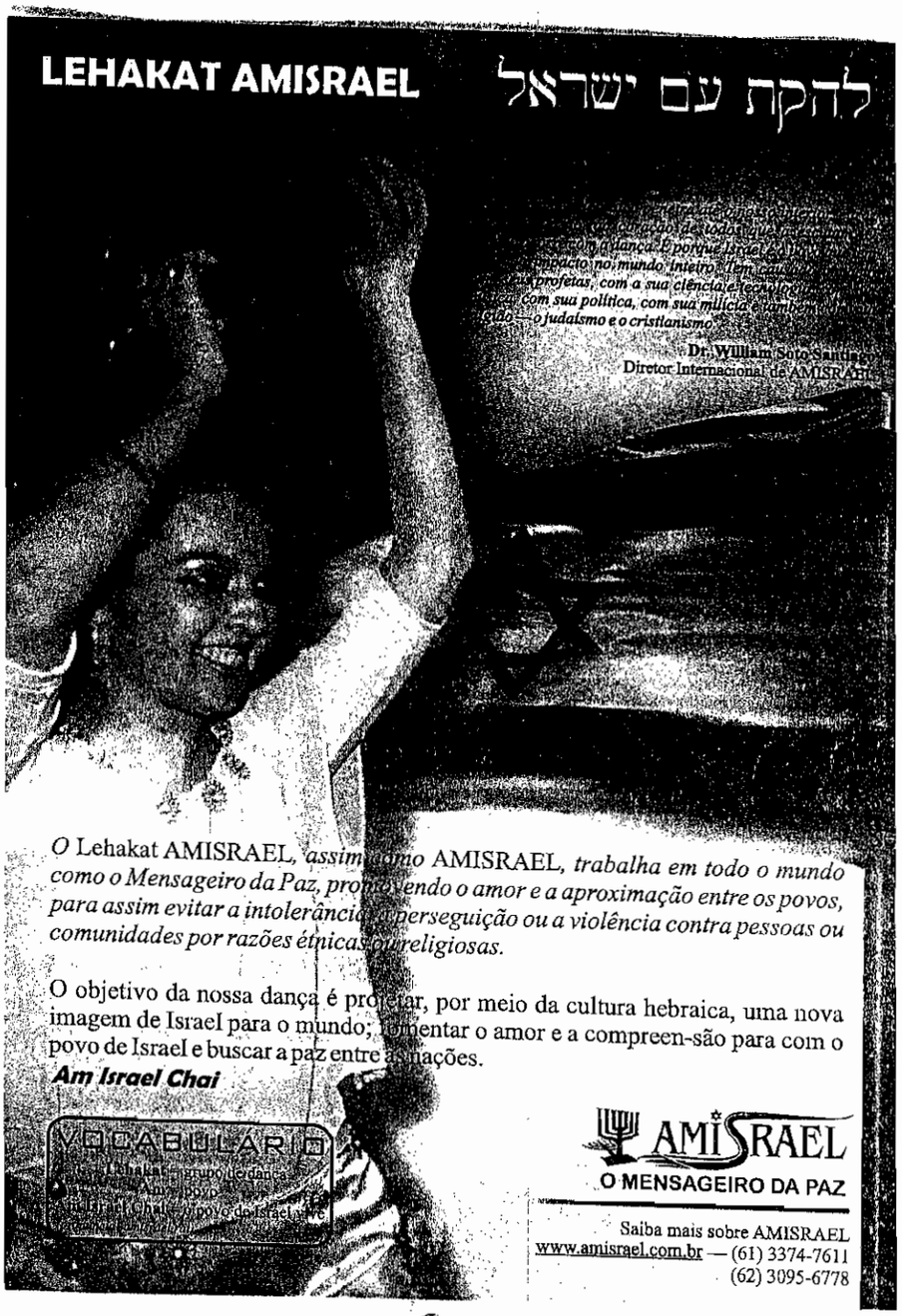

[illegible] coração de todos que [illegible] com a dança. E porque Israel [illegible] impacto no mundo inteiro. Tem [illegible] profetas, com a sua ciência e tecnologia [illegible] com sua política, com sua milícia e também [illegible] o judaísmo e o cristianismo.

Dr. William Soto Santiago
Diretor Internacional de AMISRAEL

O Lehakat AMISRAEL, *assim como* AMISRAEL, *trabalha em todo o mundo como o Mensageiro da Paz, promovendo o amor e a aproximação entre os povos, para assim evitar a intolerância, a perseguição ou a violência contra pessoas ou comunidades por razões étnicas ou religiosas.*

O objetivo da nossa dança é projetar, por meio da cultura hebraica, uma nova imagem de Israel para o mundo; fomentar o amor e a compreen-são para com o povo de Israel e buscar a paz entre as nações.

Am Israel Chai

VOCABULÁRIO

Lehakat – grupo de dança
Am – povo
Am Israel Chai – o povo de Israel vive

AMISRAEL
O MENSAGEIRO DA PAZ

Saiba mais sobre AMISRAEL
www.amisrael.com.br — (61) 3374-7611
(62) 3095-6778

AMI ISRAEL
O POVO DE ISRAEL NO OCIDENTE
www.amisrael.com.br

79

CELEBRAÇÃO DO 58º ANIVERSÁRIO DO ESTADO DE ISRAEL
"SEMANA SHALOM ISRAEL"

MURO PELA PAZ

Em Jerusalém o **Muro Ocidental**, (ou Qotel HaMa'aravi הכותל המערבי em hebraico), mais conhecido como o **Muro das Lamentações**, é um dos locais sagrados do Judaísmo. Trata-se do único vestígio do antigo templo erguido por Herodes, no lugar do primeiro templo de Jerusalém, e foi destruído no ano de 70 d.C.

PAINEL FOTOGRÁFICO EM REPRESENTAÇÃO DO MURO

Este Painel fotográfico de 2m X 8m, com a foto do Muro das Lamentações, faz parte da celebração do 58º aniversário de independência do Estado de Israel.

O "MURO PELA PAZ" foi instalado para que as pessoas possam refletir acerca da paz no mundo e, como agentes ativos para alcançar a paz, deixem escrita a sua mensagem de paz. Todas as mensagens serão depositadas em urnas, que serão levadas a Jerusalém, para serem depositadas no Muro das Lamentações.

É um apelo à paz mundial feito em coro pelos povos latino-americanos. Pessoas de todas as raças, credos e classes sociais, assim como é a pluralidade do povo brasileiro, estão convidadas a deixar a sua mensagem pela paz em Israel e pela paz mundial.

Existe a crença de que esses pedidos são respondidos pelo Deus de Israel.

Qotel HaMa'aravi הכותל המערבי
o Muro das Lamentações

80

MOÇÃO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 446 875
Herrera 346 c/ Caballero - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

DE LOUVOR À ILUSTRE MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, REITORA DA UNIVERSIDADE METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Requeiro à Mesa Diretora da Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, na forma regimental, que seja inserida no Anais desta Casa de Leis **MOÇÃO DE CONGRATULAÇÕES à MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, Reitora da Universidade Metropolitana de Asunción,** pela sua dedicação e manifestações em prol dos direitos humanos.

Mulher valorosa e temente a Deus, que luta pela moralidade e pela justiça social com o mesmo fervor que exalta os atributos humanos na Direção da sua Universidade.

Lembramos a sua dedicação no empenho da liberdade e ao respeito dos direitos humanos de toda e qualquer minoria, de todo e qualquer indivíduo, seja qual for seu credo, sua raça ou sua classe social. Empenhando-se constantemente em conscientizar que ser cidadão é pertencer não só a uma comunidade, como também a uma sociedade, a uma nação, a um mundo.

Esta homenagem é simplesmente o reconhecimento e a gratidão que temos com pessoas que, sem medir esforço, doam-se em benefício ao próximo e, por ser de inteira justiça, esta Assembléia Legislativa aprova com Louvor esta Moção à **MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD,** para que continue sendo um instrumento vivo nas mãos de Deus.

"O Senhor levante sobre ti o seu rosto e te dê a paz. Assim, Porão o meu nome sobre os filhos de Israel, e eu os abençoarei"
Números 6:26-27

Plenário Barbosa Lima Sobrinho, 10 de Maio de 2006.

Ely Patrício
Deputado Estadual

ALERJ
Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro
Aqui você tem poder.
www.alerj.rj.gov.br • ALÔ ALERJ - 0800 22 00 08

(81)

MOÇÃO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 446 875
Herrera 348 c/ Caballero - Asunción

DE LOUVOR À ILUSTRE MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, REITORA DA UNIVERSIDADE METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Requeiro à Mesa Diretora da Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, na forma regimental, que seja inserida no Anais desta Casa de Leis **MOÇÃO DE CONGRATULAÇÕES à MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, Reitora da Universidade Metropolitana de Asunción,** pela sua dedicação e manifestações em prol dos direitos humanos.

Mulher valorosa e temente a Deus, que luta pela moralidade e pela justiça social com o mesmo fervor que exalta os atributos humanos na Direção da sua Universidade.

Lembramos a sua dedicação no empenho da liberdade e ao respeito dos direitos humanos de toda e qualquer minoria, de todo e qualquer indivíduo, seja qual for seu credo, sua raça ou sua classe social. Empenhando-se constantemente em conscientizar que ser cidadão é pertencer não só a uma comunidade, como também a uma sociedade, a uma nação, a um mundo.

Esta homenagem é simplesmente o reconhecimento e a gratidão que temos com pessoas que, sem medir esforço, doam-se em benefício ao próximo e, por ser de inteira justiça, esta Assembléia Legislativa aprova com Louvor esta Moção à **MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD,** para que continue sendo um instrumento vivo nas mãos de Deus.

"O Senhor levante sobre ti o seu rosto e te dê a paz. Assim, Porão o meu nome sobre os filhos de Israel, e eu os abençoarei"
Números 6:26-27

Plenário Barbosa Lima Sobrinho, 10 de Maio de 2006.

Ely Patrício
Deputado Estadual

(81)

MOÇÃO

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 446 875
Herrera 348 c/ Caballero - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.

DE LOUVOR À ILUSTRE MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, REITORA DA UNIVERSIDADE METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

Requeiro à Mesa Diretora da Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, na forma regimental, que seja inserida no Anais desta Casa de Leis **MOÇÃO DE CONGRATULAÇÕES à MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD, Reitora da Universidade Metropolitana de Asunción,** pela sua dedicação e manifestações em prol dos direitos humanos.

Mulher valorosa e temente a Deus, que luta pela moralidade e pela justiça social com o mesmo fervor que exalta os atributos humanos na Direção da sua Universidade.

Lembramos a sua dedicação no empenho da liberdade e ao respeito dos direitos humanos de toda e qualquer minoria, de todo e qualquer indivíduo, seja qual for seu credo, sua raça ou sua classe social. Empenhando-se constantemente em conscientizar que ser cidadão é pertencer não só a uma comunidade, como também a uma sociedade, a uma nação, a um mundo.

Esta homenagem é simplesmente o reconhecimento e a gratidão que temos com pessoas que, sem medir esforço, doam-se em benefício ao próximo e, por ser de inteira justiça, esta Assembléia Legislativa aprova com **Louvor** esta Moção à **MAGNÍFICA REITORA MARIA LIZ DE ARNOLD,** para que continue sendo um instrumento vivo nas mãos de Deus.

"O Senhor levante sobre ti o seu rosto e te dê a paz.
Assim, Porão o meu nome sobre os filhos de Israel, e eu os abençoarei"
Números 6:26-27

Plenário Barbosa Lima Sobrinho, 10 de Maio de 2006.

Ely Patrício
Deputado Estadual

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Concedido a:

Maria Liz García de Arnold

.....

por su asistencia al:

Primer Foro de UNIVERSIDADES PRIVADAS DEL PARAGUAY

Asunción, 3 de noviembre de 2005

.....
Dra. Sanie Romero de Velázquez
Secretaria - APUP

.....
Dr. Benjamín Fernández Bogado
Presidente - APUP

Organizado por: apup
asociacion paraguaya de universidades privadas
Educacion que cambia al país

83

This Certificate is awarded to

María Liz García de Arnold

In recognition of your contributions, dedication, and service to the American School of Asunción and its Community in the category of

Administrative and Support Services to the School

Given this 31st day of May, 2005.

Dennis M. Klumpp
Director General

Luis Zanotti-Cavazzoni
Board President

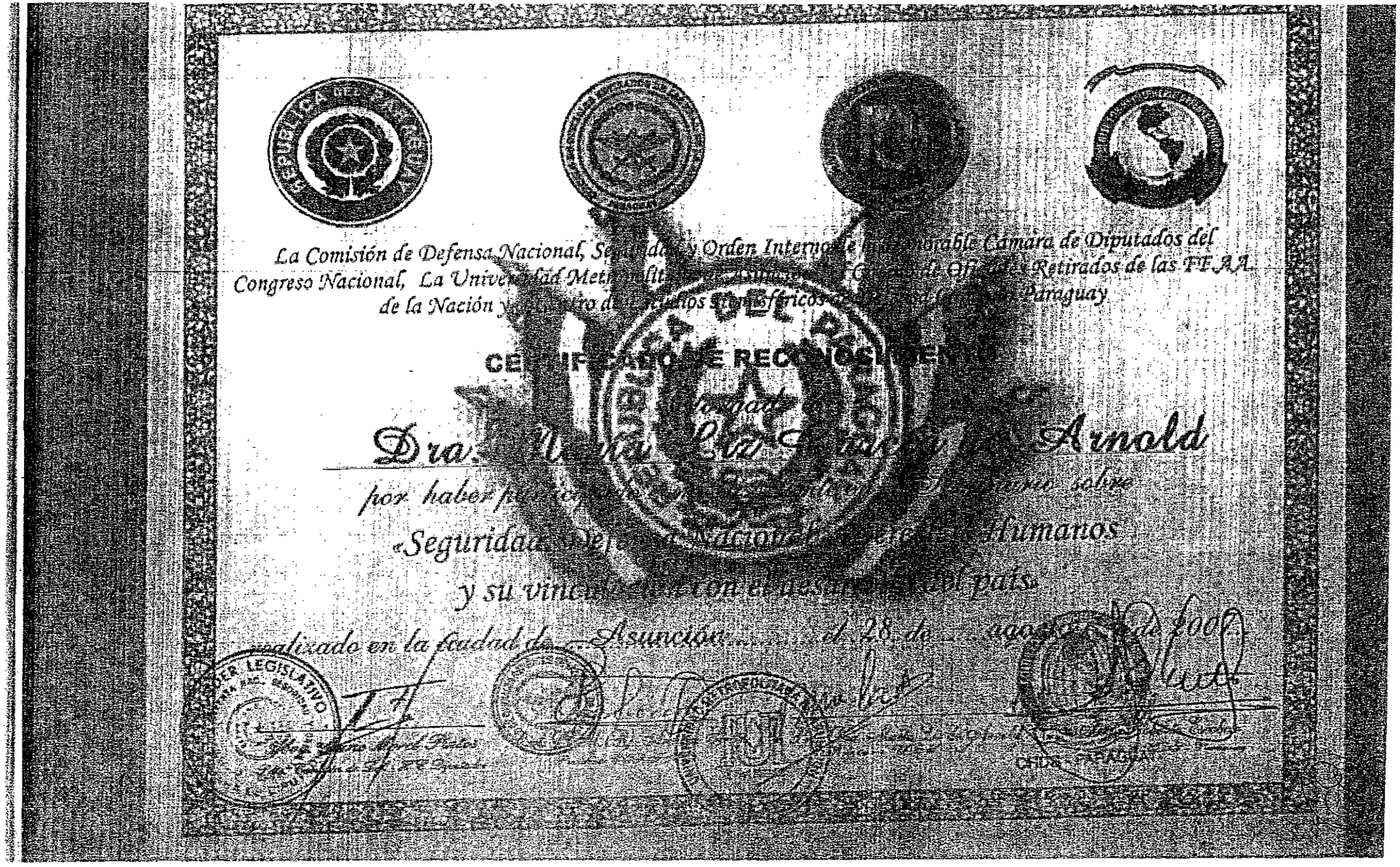

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso Nacional, La Universidad Metropolitana de Asunción, [illegible] de Oficiales Retirados de las FF.AA. de la Nación y [illegible] de Estudios Atmosféricos [illegible] Paraguay

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a

Dra. [illegible] Arnold

por haber participado [illegible] sobre

«Seguridad, Defensa Nacional, Derechos Humanos y su vinculación con el desarrollo del país»

realizado en la ciudad de Asunción el 28 de agosto de 2007

[illegible]

CHDS - PARAGUAY

La Universidad Metropolitana de Asunción

certifica que

Dra. María Liz de Arnold

ha participado satisfactoriamente en el

CRESO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

...ión Social: Medio Ambiente y sus efectos en el Planeta Tierra, en el año declarado por las Naciones Unidas "2007, Año Internacional del Sol".

Duración: 20 horas pedagógicas

Asunción, 16 de julio de 2007

Prof. Dora Varela García
Secretaria General

Dr. Ángel Damián Chamorro
Decano Facultad de Posgrado
y Extensión Universitaria

Prof. Dra. María Liz García de Arnold
Rectora
Defensora de Derechos Humanos

Certificate

Jerusalem 2007 International Conference – Challenges of the XXI Century

June 4th – 14th – Jerusalem, Israel

El Comité Organizador tiene el honor de conceder el presente certificado a

MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD

por su participación, como ponente, en la Conferencia Internacional de Jerusalén 2007, de 4 hasta 14 de junio de 2007, en Jerusalén, Israel. Carga Horaria Total: 100 horas.

Jerusalén – Israel, 14 de junio de 2007.

Dr. Salomão Cunha	Dr. William Soto Santiago	Dra. Xenia Machado
Director Ejecutivo de AMISRAEL	Presidente de la Conferencia	Directora Administrativa de AMISRAEL

JERUSALEM 2007
INTERNATIONAL CONFERENCE

CICLA Centro Israelí para las Comunidades Iberoamericanas
"סיקלה" המרכז הישראלי לקהילות דוברות ספרדית ופורטוגזית-אשקלון-ע"ר
Ashkelon, POB 5114 Tel/Fax: 972 8 6722836
Correo Electronico: ciclapresidencia@yahoo.com

AMISRAEL
EL MENSAJERO DE LA PAZ

Por la presente

CERTIFICAMOS

Que el Sr/a

MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD

Ha participado del

SEMINARIO DE PAZ

EL CONFLICTO ISRAEL PALESTINO
Referencias historicas, actualidad, reflexiones y perpectivas

Realizado en la ciudad de Ashkelon, Israel

Durante los dias

12-13/06/2006

Dr William Soto Santiago
Director Internacional AMISRAEL

Arie Fainstein
Presidente CICLA

Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno

Certificado de Reconocimiento

Otorgado a

Dra. María Liz García de Arnold

Por haberse desempeñado como ASESOR EXTERNO Y CONFERENCISTA, promoviendo, organizando y participando activamente en Seminarios sobre:

"SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y SU VINCULACION CON EL DESARROLLO DEL PAIS"

Desarrollados "ad honorem", durante el período Parlamentario, en Asunción y varias localidades del interior de la República, con la finalidad de divulgar conocimientos, fomentar el debate y promover el Bien Común de la sociedad paraguaya.

Noviembre, 2008

PODER LEGISLATIVO - CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Nac. Miguel Angel Rojas S.
Presidente
Comisión de Defensa, Seguridad y Orden Interno

Dip. Nac. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Comisión Parlamentaria de Amistad
PARAGUAYO - ISRAELÍ
Resolución H.C.S. Nº 731/06

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO - ISRAELÍ DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

GRATITUD Y RECONOCIMIENTO

a la *Dra. María Liz García de Arnold,*

por su invalorable labor como co-peticionaria de la conformación de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo-Israelí.

Asunción, 12 de julio de 2.006.

Juan Hermilio Chena
Senador de la Nación
Miembro de la Comisión

Lic. Enrique González Quintana
Senador de la Nación
Presidente del Congreso Nacional

[illegible]

6 de diciembre de 2001

Asunto: Clausura de actividades

[illegible] Directora General de AMEL

[illegible] Nos es muy grato dirigirnos a usted para agradecerle, en primer lugar, la amable visita que [illegible] hiciera en el día de ayer y, en segundo lugar, el informe recibido sobre la Ceremonia de [illegible] del Programa de Celebración en Paraguay del Año de las Naciones Unidas para el Diálogo entre las Civilizaciones.

Al respecto, cabe destacar la dedicación que A.M.E.L. ha manifestado para llevar a cabo a lo largo de este año [illegible] en el marco del Diálogo entre las Civilizaciones. Reciba [illegible] la institución que usted preside, nuestras felicitaciones por el importante aporte que ha [illegible] a la sociedad paraguaya y nuestros deseos de éxito para futuros eventos.

[illegible] particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy cordialmente y desearle un [illegible] año 2002, que acaba de ser proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas [illegible] Año de las Naciones Unidas para el Patrimonio Cultural.

Herman van Hooff
Asesor [illegible] Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe
Asesor de Cultura para el MERCOSUR

[illegible]
[illegible] de A.M.E.L.
[illegible] López [illegible]
Asunción
Paraguay

(92)

1° CONGRESO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

E D U C A C I O N
INVERSION SOCIAL PARA ACORTAR LA BRECHA DE LA POBREZA

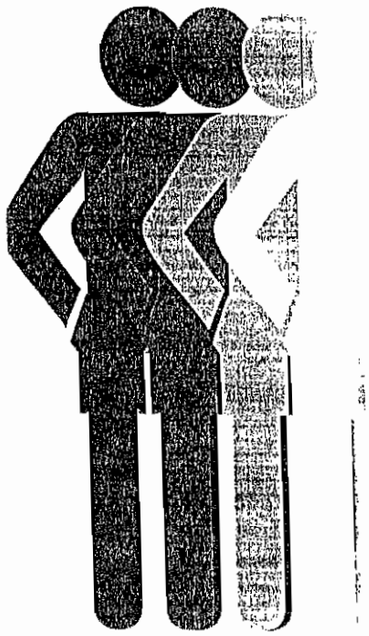

TEMAS A DESARROLLARSE

La comunidad diplomática como aval del proceso - PhD. Raymundo Hurtado Lay

Cultura de la Paz - Prof. Dr. Edgar Montiel

Etica y Participación Ciudadana - Dr. Carlos Amado

Rol de la Prensa en la difusión y formación de la Educación - Periodista Hugo Ruiz Olazar

Pluralidad y Respeto a los Derechos Humanos - Prof. Dr. Ludovico Tessada

Perspectiva de la Globalización e Integración Regional - Prof. Dr. Esteban Caballero Carrizosa

Legislación Profesional y Laboral. Código de la Niñez - Abogada Senadora Nac. Elba Recalde

Profesionalización Docente a Bachilleres de aula sin grado. Educación a distancia - Prof. Dr. Victor Aguilera Vásquez

Reforma Educativa como inversión social - Prof. Dra. Emma Decoud Gavilán

APOYAN ESTE EVENTO

Organización de Estados Americanos
Organización de Naciones Unidas
Unión Nacional de Eco Clubes
Organización de Naciones Unidas para la Educación La Ciencia y La Cultura
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Embajada de la República de Panamá
Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades

ORGANIZA

ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN AMEI 1995

Lugar: Colegio Gutemberg
Dirección: Avda. Cacique Lambaré c/ Avda. Fdo. de la Mora
Fecha: 23 de Julio de 2000
Acreditaciones: 6:45 hs.
Inicio: 8:30 hs. a 18:30 hs.
Entrega de Certificados a partir de las 18:30 hs.
Venta de adhesiones: Asociación Metropolitana de Estudios e Investigación Mcal. López 1104 esq/ Mayor Bullo • **Teléfonos:** (595 • 21) 229 399 • Fax: (595 • 21) 222 029

(93)

2º CONGRESO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

E D U C A C I O N

INVERSION SOCIAL, FORMAR PARA TRANSFORMAR

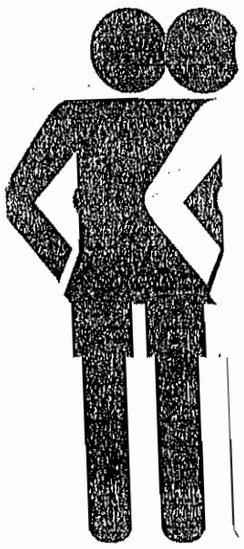

Educación a Distancia (P.P.D.) a partir de la diversidad cultural
Msr. Sr. Carlos Moya Varas - USACH - Chile

Educación Siglo XXI y Derechos Humanos
Maestro Sr. José Carlos Cardozo - Vice Ministro de Educ. y Cultura - Uruguay

Diversidad Cultural y Globalización
Prof. Ludovico Tessada Sa - Filósofo - AMEI

Tolerancia y Democracia
S.S. Dr. Carlos Amado - Repres. de la OEA

Respeto a la Constitución Nacional desde la perspectiva de género
Dra. Elba Recalde - Honorable Senadora Nacional

Igualdad de Oportunidades en las Culturas Indígenas
Lic. David Velázquez - Investigador

La Educación Tecnológica para el Desarrollo sustentable de los pueblos
S.E. Msr. Reymundo Hurtado Lay - Embajador de Panamá

La Etica Periodística y los Derechos Humanos
Dr. Juan Andrés Cardozo - Miembro del CONEC

Importancia de la lengua Portuguesa en el Mercosur Educacional
Prof. Lic. Stella Maris Brunetto - Repr. Universidade de Caxias do Sul - Paraguay

Derechos Humanos y Participación Ciudadana en el Paraguay
Dr. Luis Alfonso Resk - Comisión Nacional de Derechos Humanos

Diálogo entre Civilizaciones
S.E. Dr. Edgar Montiel - Representante de la UNESCO

APOYAN ESTE EVENTO:
Organización de Estados Americanos - OEA
Organización de las Naciones Unidas - ONU
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Embajada de la República de Panamá
Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, Dpto. de Educación

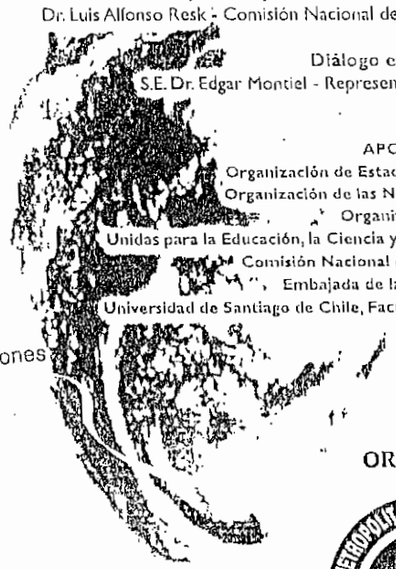

Año del Diálogo entre las Civilizaciones

ORGANIZA:

Colegio Gutemberg
Av. Cacique Lambaré c/ Av. Fernando de la Mora
5 Agosto de 2001
6:45 hs.
8:30 a 18:30 hs.

Asociación Metropolitana de Estudios e Investigación
Av. Mcal. López 1104 esq. Mayor Bullo
Tels.: (595-21) 229 399 / Fax: (595-21) 222 029
E-mail: amei@pla.net.py

(94)

3° CONGRESO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

E D U C A C I O N

NVERSION SOCIAL: SOCIEDAD DIGNA Y DEMOCRATICA

Conflictos Campesinos (Derecho Humano a la Tierra)
Prof. Dr. Luis Alfonso Resk - Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Paraguay

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
S.S. Don Cristhian Hodges-Nuggent
Agregado Cultural de la Embajada de la República de Chile

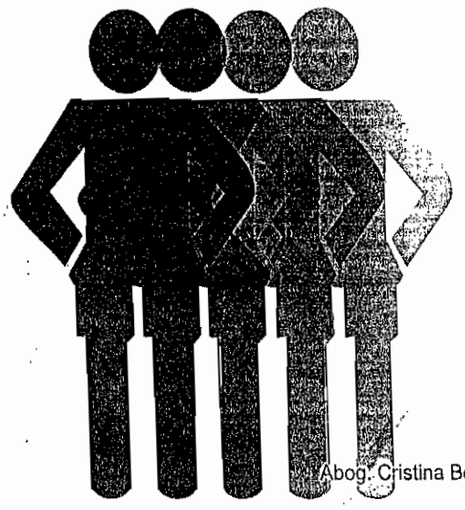

Derechos Humanos y Perspectiva de Género
Lic. Perla Yore - Directora Académica de Tiempo Nuevo

El Rol de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados
Dra. Iris González - Diputada Nacional

Educación en DD.HH. desde la perspectiva de una Organización no Gubernamental - Amnistía Internacional
Dra. Carmen Colazo - Coordinadora Nacional de Amnistía Internacional - Capítulo Paraguay

Conceptos y Defensa de los DD.HH.
Dra. Raquel Talavera - Representante del Centro de la Justicia y el Derecho Internacional, Washington - Capítulo Paraguay.

DD.HH. y el Año Internacional 2003 del Agua Dulce
Abog. Cristina Boselli - Coordinadora del Centro Interdisciplinario de Derecho Social

DD.HH., Comisión Verdad y Justicia
Lic. Aldo Pelli - Oficina de Primeros Auxilios Legales de CODEHUPY

DD.HH., Corrupción e Impunidad
Prof. Dr. Martín Almada - Presidente de la Fundación Celestina de Almada
Premio Nobel Alternativo por la Paz - 2002

La Protección de los DD.HH. en el sistema Interamericano
Lectura de la ponencia de la
Dra. Carolina Ayastuy - Directora Interina de la O.E.A.
(Ausente por motivo de viaje)

Año Internacional 2003 de las Naciones Unidas del Agua Dulce

Apoya:

Organiza:

Lugar: Auditorio Manuel de Falla - Centro Cultural de España, Juan de Salazar Tacuari c/ Herrera
Fecha: 9 de Noviembre de 2003
Acreditaciones: **7:00 Horas**
Inicio: **8:15 a 16:00 Horas**
Adhesiones:
Asociación Metropolitana de Estudios e Investigación
Av. Mcal. López 1104 esq. Mayor Bullo
Tels.: (595-21) 229-399/ Fax: (595-21) 222-029
www.amei.edu.py
E-mail:amei@amei.edu.py

CONGRESO DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

95

E D U C A C I O N

VERSION SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

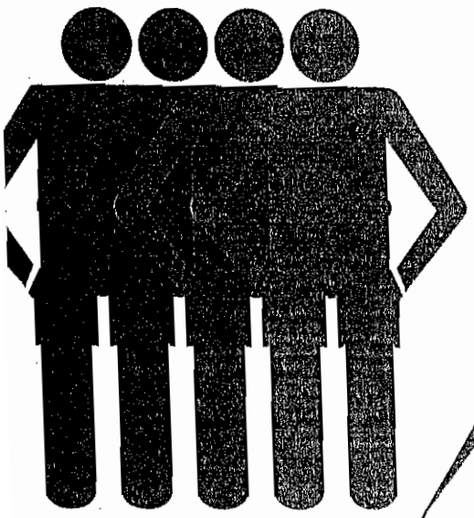

Género y Familia
Lic. Nadimy Perla Yoré
Directora Académica de Tiempo Nuevo

Globalización versus Mundialización en el contexto de los DD.HH.
Prof. Dr. Luis Alfonso Resk
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Operativo Cóndor. Terrorismo de Estado en América Latina
Dr. Martín Almada
Presidente de la Fundación Celestina de Almada

El problema de la Identidad en la era de la Globalización
Dra. Leny Rane
Directora del Centro de Defensa Ciudadana y Asuntos Jurídicos

El Derecho Humano a la Alimentación
Dra. Raquel Talavera
Representante de CEJIL - Capítulo Paraguay

Servicio Militar Obligatorio y los Derechos Humanos
Dra. Olga Ferreira de López
Honorable Diputada Nacional

Importancia de la Perspectiva de Género en la Educación
Dra. Carmen Colazo
Coordinadora Nacional de Amnistía Internacional - Capítulo Paraguay

Derecho Internacional Humanitario
Cnel. Humberto Zarachó
Director General de Asuntos Políticos
Consejo de la Defensa Nacional

Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos
Sr. Manuel María Páez Monges
Defensor del Pueblo

APOYAN ESTE EVENTO:
Universidad Metropolitana de Asunción
Amnistía Internacional
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Fundación Celestina de Almada
CEJIL

Organiza

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
CENTRO METROPOLITANO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
UMA
ALMA MATER

Lugar: Salón Comendador - 3º Piso - Mall Excelsior
Chile y Manduvirá
Fecha: 22 de julio de 2004
Acreditaciones: 7:00 hs.
Inicio: 8:00 a 17:00 hs.
Inscripciones:
Universidad Metropolitana de Asunción
Av. Mcal. López 1104 esq. Mayor Bullo
Tels.: (595-21) 229 399 / Fax: (595-21) 222 029

5° CONGRESO DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

EDUCACIÓN 96

INVERSIÓN SOCIAL, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

AMEI -INFORME DE DDHH AÑO:2004 - MAYO 2005
VIOLACIÓN DE DDHH- CONTRA LA VIDA-TRATOS CRUELES E INHUMANOS
Dra. María Liz García de Arnold
Rectora UMA- Presidenta de AMEI

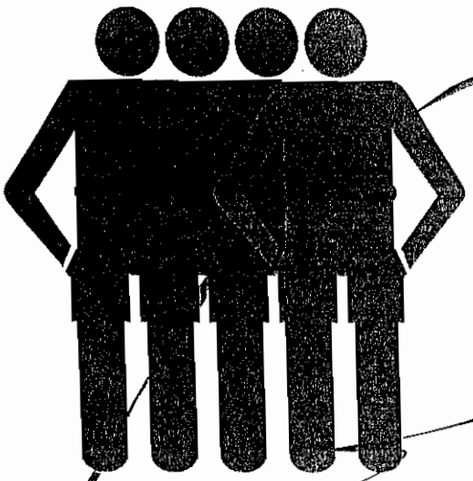

DESPROTECCIÓN DE LOS NIÑOS DE LA CALLE
Abog. Olga López
Diputada Nacional Comisión de DDHH

DERECHOS HUMANOS - DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Abog. Manuel María Páez Monges
Defensor del Pueblo

SEGURIDAD PÚBLICA y DESARROLLO HUMANO
Lic. José Amarilla
Gerente del Centro de Informaciones de las Naciones Unidas - Paraguay

DESARROLLO SUSTENTABLE
Lic. María Estela de Almada
Directora de la Fundación Celestina Almada

INFORME 2005 - AMNISTÍA INTERNACIONAL - CAPITULO PARAGUAY
Dr. Julio Torales
Representante de Amnistía Internacional - Capítulo Paraguay

CONTROL DE ARMAS
Abog. Norma Thomen
Disertante por Amnistía Internacional - Capítulo Paraguay

LUCHA CAMPESINA POR LA TIERRA
Abog. Raquel Talavera
Miembra de Comisión Nac. De DDHH-Py

GÉNERO Y SEGURIDAD
Ing. María Angélica Cano Radil
Presidenta ONG Tiempo Nuevo

CASO DE VIOLACIÓN DE DDHH DE LOS TRABAJADORES DE ITAIPU BINACIONAL
Sr. Carlos Eugenio Gonzáles
Coordinador de Ex-trabajadores de Itaipú Binacional

REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Luis Alfonso Rosa
Presidente Comisión Nac. De DDHH - Py

Año Internacional 2005 de las Naciones Unidas del Microcrédito

Lugar: Salón Auditorio del Centro Paraguayo Japonés
Julio Correa y D. Portillo - Barrio Mburucuyá
Fecha: 12 de julio de 2005
Acreditaciones: 7:00 hs.
Hora: 8:00 a 17:00 hs.
Inscripciones:
Universidad Metropolitana de Asunción
Tapúa 288 c/ Algodonal - Barrio La Piedad (Santísima Trinidad)
Tels.: (595-21) 291572 / (595-21) 229399
E-mail: uma@amei.edu.py
Web: www.uma.edu.py

Universidad Metropolitana de Asunción
Amnistía Internacional
Comisión Nacional de la UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Fundación Celestina de Almada

Apoya

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
LEY N° 2073/03

Organiza

ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ESTUDIOS
AMEI

97

6° CONGRESO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

EDUCACIÓN

"INVERSIÓN SOCIAL: DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES"

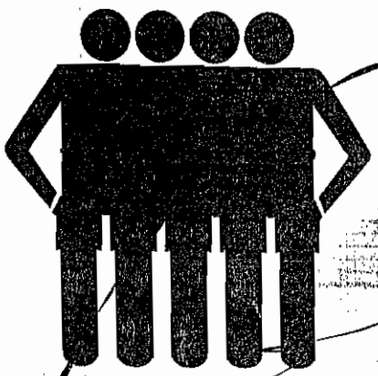

ALCANCE DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
Dra. María Liz García de Arnold
Rectora UMA

EL AÑO DEL DESIERTO Y LA DESERTIFICACIÓN
Lic. [illegible] Amarilla
Gerente del Centro de Información [illegible] Naciones Unidas

LA DESCENDENCIA AMBIENTAL [illegible] DEBATE DE PAZ, ARMONÍA Y DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL
Dr. Clovis Bulcao
Investigador y Coordinador de [illegible] de Educación de Río de Janeiro, Br.

EL PILCOMAYO COMO FACTOR DE DEFENSA DE LA DESERTIFICACIÓN
Dr. Juan Carlos Zanotti Cavazzoni
Investigador-Académico de la UMA

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Dr. Luis Alfonso Resck
Presidente Comisión Nacional de DDHH-PY

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN RELACIONAL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES
Dra. Elodia Almirón
Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa - Capítulo Paraguay

DESERTIFICACIÓN Y LOS RECURSOS NATURALES DE ITAIPU
Dra. Ligia Prieto de Centurión
Presidenta - Unión de Mujeres del Paraguay

INIQUIDAD EN LA REPRESA DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
Ing. Herminio Chena
Académico - Honorable Senador Nacional
Congreso Nacional Paraguayo

MEDIO AMBIENTE Y GÉNERO
Ing. María Angélica Cano Raúl
Académica - Presidenta ONG Tiempo Nuevo

MENSAJE DE PAZ
Dr. William [illegible]
[illegible]

Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006

Lugar: Salón de Eventos de Salemma Super Center
Avda. Eusebio Ayala, Km 9 ½
San Lorenzo
Fecha: 14 de julio de 2006
Hora: 8:00 a 17:00 hs.
Inscripciones:
Universidad Metropolitana de Asunción
Tapúa 288 c/ Algodonal - Barrio La Piedad (Santísima Trinidad)
Teléf: (595-21) 291572 / (595-21) 229399
E-mail: uma@uma.edu.py
Web: www.uma.edu.py

APOYAN ESTE EVENTO

Centro de Información de las Naciones Unidas
Amnistía Internacional
Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Fundación Celestina Pérez de Almada
CNG Tiempo Nuevo
AMISRAEL - El Pueblo de Israel en Occidente

Organiza

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

7° CONGRESO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

E D U C A C I Ó N

"INVERSIÓN SOCIAL: MEDIO AMBIENTE Y SU INFLUENCIA EN EL PLANETA TIERRA"

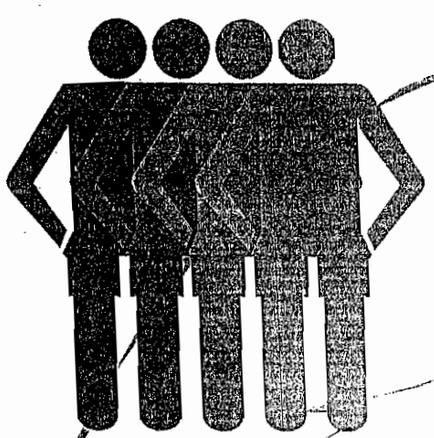

MEDIO AMBIENTE PLANETARIO. DESAFÍO DEL SIGLO XXI.
Prof. Dra. María Liz García de Arnold
Rectora UMA - Embajadora de Paz
Miembra de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

INFLUENCIA DEL SOL EN EL PLANETA TIERRA
S.E. Don Denis Vene
Embajador de Francia en Paraguay

GEOPOLÍTICA. LA SITUACIÓN DEL PARAGUAY.
CALTE Cibar Benítez Cáceres
Director del Instituto de Altos Estudios Estratégicos

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Ana María Castillo
Académica de la Universidad Metropolitana de Asunción
Miembra de la Organización No Gubernamental RENACER AMBIENTAL

CULTURA DE PAZ, GENTE QUE HACE LA PAZ
Dra. María Virginia Gracez
Vicepresidenta de la Universidad de la Paz de Brasilia, Brasil

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Elodia Almirón
Magistrada judicial
Miembra de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Hemisféricos- Capítulo Paraguay

COSTOS SOCIALES DEL CONSUMO DE DROGAS
MSC. Graciela Barreto
Directora de Cooperación Nacional e Internacional y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD - Investigadora del Observatorio de la UMA

PATRIOTISMO DEL SER HUMANO EN LA DEFENSA DEL PLANETA TIERRA
Dr. Luis Alfonso Resck
Presidente Comisión Nacional de Derechos Humanos
Nunca más al Terrorismo de Estado

PAZ EN EL MUNDO
Dr. William Soto Santiago
Director Internacional de AMISRAEL,
Mensajero de Paz

7. Año Heliofísico-Internacional

RELATORES:
Dr. Alcides Vergara
Abog. Raquel Talavera
Miembos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Académicos de la UMA

TRADUCTOR:
Lic. Florisvalde Machado
Agente de Paz AMISRAEL

APOYAN ESTE EVENTO:

Centro de Información de las Naciones Unidas
Amnistía Internacional
Comisión Nacional de Cooparación con la UNESCO
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa -
Universidad de Defensa de Washington - Capítulo Paraguay
AMISRAEL - El Mensajero de la Paz

Lugar: Salón de Eventos de Salemma Super Center
Avda. Eusebio Ayala, Km 9 ½
San Lorenzo
Fecha: 16 de julio de 2007
Acreditaciones: 7:00 hs.
Hora: 8:00 a 17:00 hs.
Inscripciones:
Universidad Metropolitana de Asunción
Tapúa 288 c/ Algodonal - Barrio La Piedad (Santísima Trinidad)
Teléf: (595-21) 291572 / (595-21) 229399
E-mail: uma@uma.edu.py
Web: www.uma.edu.py

Organiza

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
ALMA MATER

UNIVERSIDAD
METROPOLITANA
DE ASUNCIÓN

99

Asunción, 25 de febrero de 2009

Doña
Ana María Mendoza de Acha. Senadora
Presidenta de la Comisión de DDHH dela
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De mi consideración:

En su persona y por su intermedio, de la manera más respetuosa, y a los efectos de deslindar responsabilidad sobre cualquier interpretación errónea del dato inscripto en mi curriculum vitae, presentado en ocasión de la postulación a la Defensoría del Pueblo, en referencia a la defensa de Tesis de Doctorado titulado "La aplicabilidad de los derechos Humanos en la Seguridad Multidimensional para lograr medidas de confianza en la República del Paraguay", frente a la banca examinadora de medición de conocimientos y con defensa pública, en la Universidad Paranaense, UNIPAR, Brasil, Dirección Executiva de Gestión e Investigación de Post Graduación, compuesta por el Prof.Dr. Celso Hiroshi Iocohama, Prof.Dr. Oscar LLanes Torres, Prof.Dra.Juassara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira, Prof.Dr. Candido Furtado Maia Neto, Prof.Dr. Fabio Caldas Araujo y Prof. Antonio Bernardo Silva, en fecha 22 de mayo de 2009, se hace presente los elementos de juicio del tema pertinente.

Se acompaña:

a. DVD de Defensa Pública de Tesis Doctoral
b. Certificado de presentación de Tesis Doctoral
c. Acta de evaluación de Defensa de Tesis Doctoral
d. Obsequio, texto "Código de Derechos Humanos" escrito por el jurista Cándido Furtado Maia Neto, sinodaly Consultor de Naciones Unidas, para la biblioteca de la Comisión de DDHH del Senado

Por todo lo manifestado, me despido de usted con mi más alta estima y consideración, poniéndome a su entera disposición.

Atentamente,

Dra. María Liz García de Arnold

RECIBIDO EN BANCADA PATRIA QUERIDA
EN FECHA: 25 DE FEBRERO
SIENDO LAS 12:31 HORAS — MINUTOS
FIRMA Y ACLARACIÓN

H. CAMARA DE SENADORES
BANCADA P.P.Q.

Cc: Consulado de Brasil

Presidencia de la Comisión Asuntos Constitucionales de la Camara de Senadores

Bancada de Patria Querida Cámara de Diputados

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993

Mantenedora: ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC

CERTIFICADO

A Coordenação da Pós-Grauação Stricto Sensu e o Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania, da Universidade Paranaense – Unipar, da Unidade – Campus – Sede – Umuarama, certifica que:

Prof.ª Dr.ª *MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD*

apresentou a Tese de Doutorado intitulada: ***"APLICABILIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS"***, perante a Banca composta pelos Professores Doutores Celso Hiroshi Iocohama, Oscar Llanes Torres, Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira, Candido Furtado Maia Neto e Fábio Caldas de Araújo, durante o Evento Científico promovido pelo **PROGRAMA DE MESTRADO EM DIREITO PROCESSUAL E CIDADANIA,** na Unidade – Campus - Sede Umuarama, desta Universidade, realizado no dia 22 de maio de 2009.

Por ser a expressão da verdade, firmamos o presente.

Umuarama – Paraná - Brasil, 22 de maio de 2009.

Prof. Dr. RÉGIO MÁRCIO TOESCA GIMENES
Coordenador da Pós-Grasuação Stricto Sensu

Prof. Dr. CELSO HIROSHI IOCOHAMA
Coordenador do Programa de Mestrado em Direito Processual e Cidadania

POS_GRADUAÇÃO/GRA-CERT_APRESENT_TRABALHO

001

UNIVERSIDADE PARANAENSE - UNIPAR

Reconhecida pela Portaria - MEC. n.º 1580, de 09/11/1993, publicada no D.O.U. de 10/11/1993

Mantenedora: ASSOCIAÇÃO PARANAENSE DE ENSINO E CULTURA - APEC

DIRETORIA EXECUTIVA DE GESTÃO DA PESQUISA E DA PÓS-GRADUAÇÃO

DEGPP

ATA DE AVALIAÇÃO DA DEFESA PÚBLICA DE TESE DE DOUTORADO DE MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD REALIZADA NA UNIVERSIDADE PARANAENSE – UMUARAMA..

Ao vigésimo segundo dia do mês de maio do ano de 2009, às vinte horas, Sala do Tribunal do Júri da Unipar, em sessão pública e como marco do Convênio de Cooperação Científica e Cultural realizado entre a Universidade Paranaense – UNIPAR e a Universidad Metropolitana de Asunción - UMA, reuniu-se a Banca da Defesa Pública de Tese de Doutorado da Professora visitante **MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLDO,** assim constituída: Prof. Dr. Oscar Llanes Torres (membro convidado), Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama (membro do corpo docente da Unipar e Presidente da Banca), Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira (membro do corpo docente da Unipar, Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto (membro do corpo docente da Unipar) e Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo (membro do corpo docente da Unipar). Iniciados os trabalhos, a Presidência concedeu o prazo de 35 minutos para a apresentação e defesa da Tese de Doutorado intitulada **"APLICABILIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS".** Encerrada a defesa e dada a palavra aos membros da Banca, a tese foi considerada **APROVADA.** Nada mais havendo a tratar, lavrou-se a presente ata que vai assinada pelos membros da Banca Examinadora e por mim, Prof. Antonio Bernardo Silva, Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu.*

Umuarama, 22 de Maio de 2009.

Prof. Dr. Celso Hiroshi Iocohama
Presidente da Banca
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Oscar Llanes Torres
(Membro Convidado)

Profa. Dra. Jussara Suzi Assis Borges Nasser Ferreira
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Cândido Furtado Maia Neto
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Dr. Fábio Caldas de Araújo
(Membro do corpo docente da Unipar)

Prof. Antonio Bernardo Silva
Secretário Geral da Pós-Graduação *Stricto Sensu*

1º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

E D U C A C I Ó N

(102)

"INVERSIÓN SOCIAL: DEFENSA AMBIENTAL, COMPROMISO DE TODOS"

MEDIO AMBIENTE, DIVERSIDAD CULTURAL Y DD.HH.
Prof. Dra. María Liz García de Arnold
Rectora UMA - Embajadora de Paz - Miembra de la
Comisión Nacional de Derechos Humanos - Paraguay

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE.
Dr. Benoist Guevel
Primer Consejero y Agregado Cultural y de Cooperación
Embajada de Francia en Paraguay

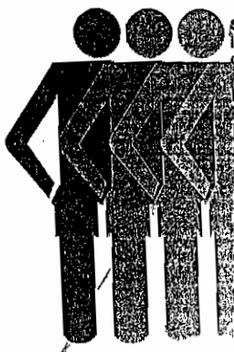

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
Lic. José Amarilla
Gerente del Centro de Información de las Naciones Unidas

EXPERIENCIAS DE LOS EE. UU. DE AMÉRICA SOBRE TEMAS AMBIENTALES.
MBA. Michael Edwards
Segundo Secretario Embajada de los EE. UU. de América en Paraguay

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS: ASPECTOS LEGALES.
Dra. Elodia Almirón
Magistrada Judicial
Miembra de la Asociación del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa - Capítulo Paraguayl

DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR.
Dr. Luis Alfonso Resck
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Nunca más al Terrorismo de Estado.

LA TIERRA COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
Dra. Catarina Costa Fernández
Académica de la Universidad
de la Región de Joinville - UNIVILLE - Brasil

SERVICIOS AMBIENTALES Y POBREZA
Ing. Ross Mabel López - Designada por la FAO
Oficial de Políticas de FAO Oficina Paraguay

LA TIERRA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
Dra. Ligia Prieto de Centurión
Presidenta - Unión de Mujeres del Paraguay

TEMA ENERGÉTICO EN EL DERECHO INTERNACIONAL COMPARADO EN EL MERCOSUR
Prof. Dr. Candido Furtado Maia Neto
Catedrático de Derechos Humanos en Brasil y Miembro de la Asociación Internacional de Derechos Penal - Grupo Brasileño

MESA DE DIÁLOGO
TEMA ENERGÉTICO

APOYAN ESTE EVENTO:
Centro de Información de las Naciones Unidas
Amnistía Internacional
Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Asociación de Egresados del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa CHDS - Capítulo Paraguay
AMISRAEL - EL MENSAJERO DE LA PAZ

DECLARADO DE INTERÉS CULTURAL POR RESOLUCIÓN N° 119/08 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Lugar: Salón de Eventos de
Salemma Super Center
Ruta Mcal. Estigarribia, Km 9 ½
San Lorenzo
Fecha: 19 de julio de 2008
Acreditaciones: 07:00 hs.
Hora: 08:00 a 17:00 hs.
Inscripciones:
Universidad Metropolitana de Asunción
Tapúa 288 c/ Algodonal - Barrio La Piedad
Distrito de Santísima Trinidad
Teléf: (595-21) 291572 / (595-21) 229399
E-mail: uma@uma.edu.py
Web: www.uma.edu.py

Organiza

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley Nº 822 del 12-01-96

La Universidad sin Fronteras

103

Asunción, 27 de abril de 2010.-

Señor
Hugo Esteban Estigarribia Gutiérrez, Presidente
Comisión de Asuntos Constitucionales,
Defensa Nacional y Fuerza Pública
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la nota, referente a la expedición de título de egresado de la Universidad Tecnológica Intercontinental.

Al respecto, certifico que María Liz Cecilia García de Arnold con C.I. Nº 449.010, es egresada de esta Casa de Estudios, obteniendo el Título de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.-

Sin otro particular, y esperando que la información proveída le sea de utilidad me despido.

Atentamente,

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL ET LUX IN TENEBRIS LUCET SECRETARIA GENERAL

Claudia Carolina Ruiz Díaz
SECRETARIA GENERAL

104

EMBAIXADA DO BRASIL EM ASSUNÇÃO

Nº 311

Asunción, 16 de diciembre de 2009.

Excelentísimo Señor
Hugo Esteban Estigarribia Gutiérrez
Presidente
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública
Honorable Cámara de Senadores del Paraguay
Ciudad

Señor Presidente,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer referencia a la carta del 1 de diciembre de 2009, por la cual solicita constancia de que la Señora María Liz García Frasqueri de Arnold haya presentado su Tesis Doctoral en la Universidad Paranaense (UNIPAR).

2. Consultada, la Universidad Paranaense – UNIPAR – informó con respecto al documento concedido a la Señora María Liz García de Arnold que se trata de certificado de presentación de trabajo en evento académico.

3. La Señora María Liz García estuvo en la UNIPAR en mayo de 2009 para firma de convenio entre universidades, cuando se realizó evento científico. En la ocasión, la profesora realizó presentación sobre su tesis de doctorado, ya defendida en Paraguay.

Hago propicia la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las garantías de mi alta consideración, con que me suscribo,

Eduardo dos Santos

EDUARDO DOS SANTOS
Embajador

SERIE A Nº 0176365 (105)

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MARIA LIZ CECILIA GARCIA DE ARNOLD
CON C.I. NRO.: 0449010-------------------------
NACIDO EN: ASUNCION----------------------------
EL: 22 DE NOVIEMBRE DE 1955--------------------
IC 003-11091956-120----------------------------
NACIONALIDAD PARAGUAYA-------------------------
NO REGISTRA ANTECEDENTES-----------------------

---HOJA 1---CASA CENTRAL 19 DE MARZO DE 2010---

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

S/O. May. O.S. Jorgina Arande

Ventanilla Unica

Impreso en Estilo Artes Gr ficas de Elvira C. Filártiga - RUC 365.817 - [illegible]
000001 - 250.000 - agosto/2009

PODER JUDICIAL

0033371

1551-33235-2010

Fecha y Hora: 08/03/2010 9:59:42

Antecedentes Judiciales - Area Penal

MARIA LIZ CECILIA GARCIA DE ARNOLD.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 449010

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

CARLA LORENA DENIS
Operador
Oficina de Antecedentes Judiciales

PODER JUDICIAL
CAPITAL
SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

Blanca Giménez de Macchietto
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

(1)

ABOGADO MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN

Datos Personales

Fecha de Nacimiento	: 13 de Setiembre del 1979.
Lugar de Nacimiento	: Ita
Nacionalidad	: Paraguaya
Dirección	: Calle 11 de Setiembre C/ Gral Caballero.
Edad	: 29 años
Telefono	: 0991 703 319 0971 759919.

Estudios

Primarios	: Ita.
Secundarios	: Colegio Nacional de la Capital Gral Bernardino Caballero. Colegio Dr Pedro P.Peña.
Universitarios	: Universidad Nacional de Asunción Facultad de Facultad de derecho y Ciencias Sociales.

Otros Estudios

- Didáctica Universitaria en la Universidad Técnica de Comercio y Desarrollo.
- Seminarios sobre derecho penal y el nuevo proceso.
- Curso sobre Arbitre y Mediación para la solución de conflictos.
- Seminario sobre la reforma del Estado.
- Seminario sobre derecho Marítimo.
- Seminario y cursos sobre actualización en el derecho notarial.
- Conocimientos de informática.

Actividades Profesionales en Materia Académica.

- Es Profesor en **UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.**
- Universidad Técnica de comercio y desarrollo.
- Uní Norte. Ciudad de Ita año 2005.
- Actualmente esta en el ejercicio de la docencia Universitaria en la Universidad Nacional de Asunción **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. MATERIA DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL.**

Me postulo para Defensor del Pueblo

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
14 MAY 2009
DIRECCION DE GABINETE
SECRETARIA GENERAL

Materias Ejercidas en la Docencia.

Derecho Penal Parte Especial.
Derecho a la Introducción Jurídica.
Derecho Marítimo.
Historia Diplomática del Paraguay.

Experiencia laboral.

Sector Privado.

Trabajando con profesionales independientes en tiempo de estudiante, siempre en el ejercicio de funciones en materia penal.

Sector Publico.

Procuraduría General del Estado.

En tiempo de estudiante Gestorías para dicha Institución.

Fiscalía General del Estado.

Cargos ocupados:

Auxiliar Fiscal o practicante.
Secretario Fiscal
Asistente Fiscal renunciando en el año 2007.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Cargo Relator y asesor del Vice Presidente.

Asesor en Empresas Privadas

Empresa de Colectivos Cotrisa Estaciones Ignacio Cardenas Doldan E Hijos.

Actividades Profesionales en la actualidad.

Estudio Jurídico Privado

Dirección en Testanova C Carlos Antonio Lopez.
Nro de Teléfono 0971 759919 -- 0991 703 319
Correo Electrónico abogadomiguelgodoy@hotmail.com
Especialidad laboral Derecho Penal.

II JORNADA DE DERECHO PENAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La Cátedra de Derecho Penal

CERTIFICA

Que Miguel Godoy

ha participado de la II Jornada de Derecho Penal:
"CAUSAS DE JUSTIFICACION EN NUESTRO DERECHO PENAL",
dictada en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el día jueves 18 de julio de 2002.

PROF. DR. LUIS M. BENITEZ RIERA
Profesor de Derecho Penal U.C.A.
Disertante

PROF. ABOG. EMILIANO ROLON F.
Profesor Adjunto de Derecho Penal U.N.A.
Disertante

PROF. DR. OSCAR RODRIGUEZ KENNEDY
Profesor de Derecho Penal
Disertante

(H)

CENTRO
DE ARBITRAJE
Y MEDIACION
PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A.
1889

Certifican que:

Miguel Godoy

Ha participado de la Conferencia "Arbitraje y Mediación: sistemas eficientes de resolución de conflictos", dictada por los Dres. Diego Zavala Serrati y Liliana Giménez de Castillo, el día 21 de Mayo de 2002.

Asunción, 21 de Mayo de 2002.

Dra. Silvina Francezón de Pedroza
Directora Ejecutiva
Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay

Dr. Raúl Gómez Frutos
Docente Cátedra Derecho Comercial
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CERTIFICA

Que Miguel Godoy *ha participado en el Seminario sobre "Reforma del Estado" realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.*

Asunción, 17 de mayo del 2000

Lic. Anibal Martínez
Presidente de la UNTE

Derlis Hernán Maidana
Presidente del CEDUNA

5

(6)

Asunción, 11 de Julio del 2007.

SEÑOR
DR. RUBEN CANDIA AMARILLA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

DIPUTADO NACIONAL: Mario Morel Pintos, se dirige a VS. A los efectos de solicitarle el traslado del Abogado Miguel Angel Godoy (Asistente Fiscal) al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la solicitud obedece a las posibilidades administrativas y estatuarias del reglamento del Ministerio Publico. Por otro lado ante mi actual presidencia necesito contar con el asesoramiento de dicho profesional en forma permanente pues goza de mi confianza y mis consideraciones sobre actitudes académicas del mismo.----------

Asimismo me despido agradeciendo desde ya su segura deferencia con mi pedido.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presidente.

(7)

Señor:
Fiscal General del Estado
Dr: Ruben Candia Amarilla
Presente:

Abogado Miguel Angel Godoy Servin, con CI: Nro 3,226,617, se dirige a Ud; a los efectos de renunciar al cargo de Asistente Fiscal.----------

Igualme le agradezco por la oportunidad laboral y todo el tiempo en que estube tanto en el Ministerio Publico como en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados(comisionado) me ha servido para aprender lo necesario para salir al sector privado por lo que he decidido renunciar.----------

ATENTAMENTE.

Abogado Miguel Godoy
Matrícula C.S.J. Nº 13.731

MINISTERIO PUBLICO
Secretaría Privada
Firma: .....
Aclaración: ..... Abog. NANCY BEATRIZ OLMEDO
Secretaria Privada
Fiscalia General del Estado

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; **MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de Abogado.

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

A 003096 D

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil cinco

ITAM IMPENDERE VERO 1889

PROF. ING. AGR. JULIO R. PANIAGUA A.
Secretario General

PROF. ING. AGR. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Egresado

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

A 0033096 D

REPUBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; **MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de **Abogado.**

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los **cinco** *días del mes de* **Septiembre** *del año* **dos mil cinco**

VITAM IMPENDERE VERO 1889

PROF. ING. AGR. JULIO R. PANIAGUA A.
Secretario General

PROF. ING. AGR. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Egresado

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

Ministerio Público

CERTIFICA

Que el Asistente Fiscal

Miguel Angel Godoy

ha participado del "*SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO*" realizado los días 02 y 03 de septiembre del año 2005 con una duración de (11) horas catedra.

M.P. Nidia Romero Santacruz
Vicepresidenta 1
Representante ante el Ministerio Público

N.P. Gladys A. Salinas González
Secretaria de Relaciones
Representante ante el Ministerio Público

N.P. José Ramón [illegible]
Presidente
Colegio de Asistentes del Ministerio

Ministerio Público

CERTIFICA

Que el Asistente Fiscal

Miguel Angel Godoy

ha participado del *"SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"* realizado los días 02 y 03 de septiembre del año 2005 con una duración de (11) horas cátedra

N.P. Nidia Romero Santacruz
Vicepresidenta 1°
Representante ante el Ministerio Público

N.P. José Ramón [illegible]
Presidente
Colegio de Escribanos del Paraguay

N.P. Gladys A. Salinas González
Secretaria de Relaciones
Representante ante el Ministerio Público

(12)

Nº 10618

PODER JUDICIAL

Fecha y Hora: 14/10/2009 10:14:29

Antecedentes Judiciales - Area Penal

Informe en Respuesta a Oficio Judicial Nº: 45

MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 3226617

REALIZADA LA BUSQUEDA SE HAN ENCONTRADO LOS SIGUIENTES PROCESOS JUDICIALES:

CANTIDAD TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 3

---

1 MIGUEL GODOY

CARATULA: JUAN ACOSTA, MIGUEL GODOY, ANGEL ACOSTA, AURELIANO SORIA CONGO S/ ROBO

HECHO PUNIBLE:

JUZGADO: PRIMERA INSTANCIA DE LIQUIDACION Y SENTENCIA DE LAMBARE — DE: CAPITAL Y CENTRAL

Nº EXPEDIENTE: 1 - 1 - 0 - 0 - 1997 - 15128 — **FECHA DEL HECHO:** 28/08/1996 — **LUGAR:** LUQUE

TIPO DOCUMENTO: — **Nº DOCUMENTO:** — **NACIONALIDAD:**

OTRO TIPO DOC.: — **OTRO Nº DOCUMENTO:**

FECHA NACIMIENTO: — **ESTADO CIVIL:** — **PROFESION:**

FECHA ULT. ACTUACION: 03/09/1996 — **Nº ACTUACION:** 442 — Desconocida

ORIGEN ACTUACION: PRIMERA INSTANCIA DE LIQUIDACION Y SENTENCIA DE LAMBARE

ESTADO CAUSA: Resolución - Preparación de Auto de Instrucción de Sumario

ESTADO PROCESAL: Sin Datos

OBSERVACIONES: CONFIRMAR DETENCION

---

2 MIGUEL GODOY

CARATULA: MIGUEL GODOY S/HOMICIDIO

HECHO PUNIBLE: Homicidio

JUZGADO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DEL 3° TURNO — DE: CAPITAL Y CENTRAL

Nº EXPEDIENTE: 1 - 1 - 0 - 0 - 1999 - 1901 — **FECHA DEL HECHO:** 17/06/1997 — **LUGAR:** BENJAMIN ACEVAL

TIPO DOCUMENTO: — **Nº DOCUMENTO:** — **NACIONALIDAD:**

OTRO TIPO DOC.: — **OTRO Nº DOCUMENTO:**

FECHA NACIMIENTO: — **ESTADO CIVIL:** Casado/a — **PROFESION:** Chofer

FECHA ULT. ACTUACION: 10/05/1999 — **Nº ACTUACION:** 772 — Auto Interlocutorio

ORIGEN ACTUACION: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DEL 3° TURNO

ESTADO CAUSA: Resolución - Preparación de Auto de Instrucción de Sumario

ESTADO PROCESAL: Sin Datos

OBSERVACIONES: INDAGATORIA

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ SECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

Nº 10619

(13)

1508-75-2009 PODER JUDICIAL

Fecha y Hora: 14/10/2009 10:14:29

Antecedentes Judiciales - Area Penal

Informe en Respuesta a Oficio Judicial Nº: 45

MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 3226617

REALIZADA LA BUSQUEDA SE HAN ENCONTRADO LOS SIGUIENTES PROCESOS JUDICIALES:

CANTIDAD TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 3

3 - MIGUEL ANGEL GODOY

CARATULA: MIGUEL ANGEL GODOY S/ EMISIÓN DE CHEQUE SIN FONDO

HECHO PUNIBLE: Emisión de Cheque sin fondo

JUZGADO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DEL 10° TURNO — **DE:** CAPITAL Y CENTRAL

Nº EXPEDIENTE: 1 - 1 - 0 - 0 - 1996 - 2550 — **FECHA DEL HECHO:** 20/12/1995 — **LUGAR:** ASUNCIÓN

TIPO DOCUMENTO: — **Nº DOCUMENTO:** — **NACIONALIDAD:**

OTRO TIPO DOC.: — **OTRO Nº DOCUMENTO:**

FECHA NACIMIENTO: — **ESTADO CIVIL:** — **PROFESION:**

FECHA ULT. ACTUACION: 29/04/1996 — **Nº ACTUACION:** 412 — Auto Interlocutorio

ORIGEN ACTUACION: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DEL 10° TURNO

ESTADO CAUSA: Resolución - Admisión de querella planteada

ESTADO PROCESAL: Sin Datos

OBSERVACIONES: INDAGATORIA

FIN DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CANINDEYU

USO EXCLUSIVO PARA PROCESOS JUDICIALES — ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

LISA ROSANNA GALLUPI
Operador Informático

Blanca Giménez de Macchietto
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

(2)

Asunción, 05 de junio de 2009.

Señor Senador de la Nación
DON ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

Me dirijo a usted a fin de presentar mi currículum para el concurso del cargo de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, por la convocatoria de la institución a su digno cargo.

Sin otro particular me despido con la más alta consideración.

.....
Lic. Fanny Marlene Venialgo Recalde.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
- 5 JUN 2009
DIRECCIÓN DE GABINETE
SECRETARIA GENERAL

3

IC: 457-095119 I-037 ESTADO CIVIL: CA
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 16 DIC /DEC 2008
UBICACION: PN-21-001-45 Crio. Ppal. DAEP. Nelson Ramón Jordán Villagra
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY2367245<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7710045F1812165PRY<<<<<<<<<<<4
VENIALGO<RECALDE<<F<<<<<<<<<<<

(4)

PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE

Ygatimi c/ 14 de mayo – Asunción – Paraguay
Tel. 0981 530 127 – 452 602/5 – e-mail: marle_ven@yahoo.com.ar

INFORMACIÓN PERSONAL

- Cédula de Identidad Nº : 2 367 245
- Estado Civil : separada
- Nacionalidad : paraguaya
- Edad : 31 años
- Lugar de nacimiento : Asunción
- Fecha de nacimiento : 04 de octubre de 1977.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Bachiller comercial.** Colegio Mcal. Estigarribia. Carapeguá.
- **Profesor de Educación Escolar Básica:** 1º, 2º y 3º - Instituto de Formación Docente. I.F.D. Paraguarí – 1999.
- **Licenciatura en Ciencias de la Educación-** Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo – U.T.C.D. – Paraguarí - 2000.
- **Metodología para Instructores** – Servicio Nacional de Promoción Profesional S.N.P.P. Asunción – 2005.

- **Padronización de Instructores** – Centro de Instrucción de la Fuerza Aérea. Asunción - 2006
- **Proyectista**. Centro Paraguayo de Estudios de Desarrollo Económico y Social CEPADES. Defensoría del Pueblo. Asunción - 2006.

OTROS ESTUDIOS

- COMPUTACIÓN D.O.S. American Center – Carapeguá – 1995.
- COMPUTACIÓN Lotus 1 – 2 – 3. American Center – Carapeguá. 1994.
- 1er. Congreso Departamental de Educación del Dpto. Central. Campus Universitario – San Lorenzo
- DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL. Comité Olímpico Paraguayo – Paraguari – 1998.
- INFORMÁTICA EDUCATIVA. Instituto de Formación Docente - I.F.D. Paraguari – 1999.
- EDUCACIÓN ESPECIAL. Instituto de Formación Docente – I.F.D. Paraguari – 1999.
- EDUCACIÓN BILINGUE. Instituto de Formación Docente – I.F.D. Paraguari – 1999.

- TECNOLOGÍA EDUCATIVA. Instituto de Formación Docente -I.F.D. Paraguari – 1999.
- ADMINISTRACIÓN DE LA PEQUEÑA EMPRESA. Ybycui S.N.P.P.
- 1ª Jornada de Capacitación y Actualización Docente en LENGUA Y LITERATURA CASTELLANO – GUARANI - Supervisión - Asunción
- Curso de Encaje ju. Servicio de Promoción Artesanal. Asunción.
- DISCIPLINAS EN EL AULA. Supervisión Pedagógica Zona B – Región 7 – Lambaré.
- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS. Supervisión Pedagógica Zona B – Región 7 – Lambaré.
- PROCESO DE CLASE EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCATIVA. Supervisión Pedagógica Zona B – Región 7 – Lambaré.
- DICCIÓN Y ORATORIA. Servicio Nacional de Promoción Profesional. S.N.P.P. Quiindy – 1997.
- RELACIONES HUMANAS. Servicio Nacional de Promoción Profesional. S.N.P.P. Carapeguá – 1997.

- VI CONGRESO INTERNACIONAL DE RELACIONES PÚBLICAS. "Relaciones públicas, Comunicaciones Estratégicas para la Transformación". Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas – ALARP – Asunción - 2006
- TALLER DE APROVECHAMIENTO PEDAGÓGICO DE TEATRO. Paraguari – 1999.
- CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ. Dictada por la conferencista Rosa María Ortiz Carrón. Sala de Conferencias del Cabildo. 2005.
- LUCHA CONTRA LA TORTURA, dictada por la Lic. Elda Miltos en el salón auditorio del Hotel los Alpes. 2005.
- DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, dictada por el consultor canadiense Dr. Vicent Paquet, en la Universidad Autónoma de Asunción. 2005.
- VIOLENCIA PUBLICA CONTRA LA MUJER, dictada por la conferencista Dra. Clara Rosa Gagliardone, en la Sala Bicameral del Parlamento, 25 – noviembre – 2005
- LA ONU Y LOS DERECHOS HUMANOS, dictada por el conferencista Dr. Roberto Garretón, representante regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Asunción, 15 – noviembre – 2005.

- DISCRIMINACIÓN RACIAL, dictada por el Sr. Nicolás Velazdez, en el salón auditorio del Ministerio de Salud Pública, 04 – noviembre – 2005.
- DERECHO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A CONOCER Y SER RECONOCIDOS POR SUS PADRES Y DE SER ASISTIDOS POR ELLO, dictada por la Abog. María Graciela Irigoitía, en el Colg. Nacional Dr. Garpar Rodríguez de Francia, 02 – noviembre – 2005.
- DERECHOS EN LAS FUERZAS ARMADAS, dictada por la Dra. Sandra Gómez, en el Liceo Militar Acosta Ñu, 03 – noviembre – 2005.
- DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS: SUS VÍNCULOS Y SUS DEMARCACIONES, dictada por el haitiano Dr. Josué Guillaume, en el Cabildo, 07 - octubre - 2005.
- DERECHOS HUMANOS DE LOS INDÍGENAS, dictada por el Prof. Fermín Hermosilla y por el Prof. Dario Arguello, en la Esc. Bás. Nº 353 Pitiantuta, 04 – noviembre – 2005.

- DERECHO DEL CONSUMIDOR, dictada por el Dr. Erwin Cikel Silguero, en el Colegio Nacional Gaspar Rodríguez de Francia, 02 – noviembre – 2005.

MENCIÓN HONÓRIFICA

- Mejor Alumna. 1° curso en Formación Docente. 1998.
- Sobresaliente en Liderazgo. 3° curso en Formación Docente. 1999.
- Graduada Distinguida – Curso de Padronización de Instructores – 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

- Educador de Adultos – Paraguari Centro N° 9 – 88 – 1997 – 1999.
- Secretaria Administrativa. Instituto Inmaculada Concepción – Res. N° 11 – Carapeguá – 1999.
- Maestra de Grado – Escuela Lic. Eve Luisa Talavera Richer – Lambaré 2000 – 2005.
- Maestra de Grado - Escuela Rca. De El Salvador N° 804.
- Profesora de Nivel Medio: 1° al 6° curso Area de Filosofía, Psicología, Artes Plásticas y Estudios Sociales. Turno noche. Colegio Virgen María de Shoenstat – Lambaré. 2003 – 2004.

- Secretaría de la Secretaría General – Defensoría del Pueblo. 2006
- Instructor del Curso Formación Metodológica – Defensoría del Pueblo – 2006.
- Asistente de Auditoría – Defensoría del Pueblo - 2007

REFERENCIA LABORAL

- Prof. Cintia Ramírez tel. 311 904.
- Dr. Manuel María Páez Monges tel. 0971 224477

Defensor del Pueblo.

REPUBL[illegible]HAGUAY

Nº 40808

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION: "CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS"

Habiendo **Fanny Marlene Venialgo Recalde**

natural de **la República** aprobado en **el Colegio Nacional de E.M.D. "Mcal. Jose F. Estigarribia**

en el año **1995** las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Bachiller Comercial

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 30 días del mes de noviembre del año 1995

COLEGIO NACIONAL DE E.M.D. Mcal. José Félix Estigarribia — Secretaría General — Carapeguá

Director

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO — DPTO. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Director del Dpto. de Ens. Secundaria

Interesado

Secretario

(1)

Inscripto en el Registro No. 1 en el folio No. 62 Anotado en el folio 113 del Registro del Dpto. No 6 bajo el No. 35.365

(12)

Registro: _____
Libro: _____
Folio: _____
Certif. N°: _____

Ministerio de Educación y Cultura
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

COLEGIO NACIONAL E.M.D. "MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA"

Carapeguá - Dpto.Paraguarí - Paraguay

Directora certifica que: Fanny Marlene Veniglao Recalde
cido/a en Asunción el día 04 de octubre del año 1977 con cédula de Identidad Policial 2367245 cursó las materias que, con sus respectivas notas, abajo se expresan.

CICLO BÁSICO

RIMER CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
stellano	4	cuatro	Ordinario	11-1990		Colegio Nacional de	Carapeguá
araní	5	cinco	"	"		Enseñanza Media Diver-	"
temática	4	cuatro	"	"		sificado San Alfonso	"
ncias Naturales	4	cuatro	"	"		"	"
udios Sociales	3	tres	"	"		"	"
sica	4	cuatro	"	"		"	"
es Plásticas	4	cuatro	"	"		"	"
ucación Sanitaria	4	cuatro	"	"		"	"
ucación Física	5	cinco	"	"		"	"
leres	5	cinco	"	"		"	"

RSO Completo — Integ: B — Resp: B

EGUNDO CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
stellano	4	cuatro	Ordinario	11-1991		Colegio Nacional de	Carapegua
araní	3	tres	"	"		Enseñanza Media Diver	
temática	4	cuatro	"	"		sificado San Alfonso	
ncias Naturales	3	tres	"	"		"	
udios Sociales	4	cuatro	"	"		"	
sica	5	cinco	"	"		"	
es Plásticas	4	cuatro	"	"		"	
ucación Sanitaria	4	cuatro	"	"		"	
ucación Física	5	cinco	"	"		"	
lleres	4	cuatro	"	"		"	

URSO: Completo — Integ: B — Resp: B

ERCER CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
stellano	3	tres	Ordinario	11-1992		Colegio Nacional de	Carapeguá
araní	4ex	cuatro	"	"		Enseñanza Media Diver-	
temática	3	tres	"	"		sificado San Alfonso	
ncias Naturales	3	tres	"	"		"	
udios Sociales	4	cuatro	"	"		"	
sica	4	cuatro	"	"		"	
es Plásticas	4ex	cuatro	"	"		"	
ucación Sanitaria	4ex	cuatro	"	"		"	
ucación Física	5ex	cinco	"	"		"	
lleres	4ex	cuatro	"	"		"	

URSO: Completo — Integ: MB — Resp: MB

CICLO BACHILLERATO TÉCNICO EN CONTABILIDAD

UARTO CURSO — REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
eratura							
glés							
atemática							
encias Naturales							
tudios Sociales							
icología							
osofía							
ontabilidad							
alc. Merc. y Financiero							
edacción Comercial							
ller de Informática							
gislación Aplicada							
dminist. de Empresas							
eminario Contable							
ducación Física							

URSO: .....

13

UINTO CURSO REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examén	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
teratura							
glés							
atemática							
encias Naturales							
studios Sociales							
sicología							
losofía							
sica							
uímica							
ntabilidad							
M. Financiero							
Comercial							
ller de Informática							
gislación Aplicada							
fminist. de Empresa							
eminario Contable							
luc. Física							

URSO: .....

EXTO CURSO REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examén	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
ratura							
glés							
atemática							
encias Naturales							
tudios Sociales							
sica							
ilmica							
ntabilidad							
M. Financiero							
Comercial							
ller de Informática							
gislación Aplicada							
rod. a la Economía							
minario Contable							
ucación Física							

URSO: .....

cala de Calificaciones : 1 al 5. Nota mínima de aprobación 2.
da enmienda, raspadura o borrones invalida el presente documento.
pedido del interesado se le expide el presente certificado, a los diez y seis *días del mes de* marzo
l año mil novecientos noventa y nueve.

SECRETARIA
ALICIA RESQUIN DE RODRIGUEZ
Secretaria General

INTERESADO

DIRECTORIA
PROF. DELICIA SILVA SOSA
Directora Ganeral

la Supervisor/a de Enseñanza Secundaria - Zona: Paraguarí CERTIFICA:Que las calificaciones del presente certificado estudios están de acuerdo con las constancias que obran en el Archivo de esta Supervisión. Esta visación corresponde a :

Prof. M. Mosqueira de Lovera
Secretaria de Supervisión

SUPERVISOR/A DE ZONA
LIC. ROSA EDITA ALMADA AMARILLA
E. D. Supervisión Paraguarí

(14)

Registro: _____
Libro: _____
Folio: _____
Certif. N°: _____

Ministerio de Educación y Cultura
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

COLEGIO NACIONAL E.M.D. "MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA"

Carapeguá - Dpto. Paraguarí - Paraguay

Directora certifica que: Fanny Marlene Venialgo Recalde
ido/a en Asunción el día 04 de octubre del año 1977 con cédula de identidad Policial
2367245 cursó las materias que, con sus respectivas notas, abajo se expresan.

CICLO BÁSICO

IMER CURSO — REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
tellano							
nética							
icias Naturales							
g. del Paraguay							
del Paraguay.							
ica							
ijo							
s Actividades							
cación Física							

RSO .....

GUNDO CURSO — REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
tellano							
bra							
metría Plana							
logía							
grafía de América							
de América							
ica							
ijo							
s Actividades							
c Física							

RSO .....

RCER CURSO — REGIMEN:

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
tellano							
bra							
metría del Espacio							
nica							
grafía Eur. C. Med.							
de Or. y Grec.							
c. Civ. y Moral							
ica							
ijo							
s Actividades							
cación Física							

RSO .....

CICLO BACHILLERATO COMERCIAL

ARTO CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examen	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
atura	7	siete	Ordinario	11-1993		Colegio Nacional de Enseñanza Media Diversificada Mariscal José Félix Estigarribia	Carapeguá
s	9	nueve	"	"			"
nometría	7	siete	"	"			"
t. y Fis. H.	4	cuatro	"	"			"
logía	5	cinco	"	"			"
g. As. Af. Oc.	8	ocho	"	"			"
Roma E. M.	7	siete	"	"			"
lv. y Moral	6	seis	"	"			"
eduría	4	cuatro	"	"			"
ctica Comercial	8	ocho	"	"			"
bajo Práctico	8	ocho	"	"			"
tilografía	6	seis	Complementario	02-1994			"

RSO: Completo

(15)

QUINTO CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examén	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
Literatura	8	ocho	Ordinario	11- 1994		Colegio Nacional de Ense-	Carapeguá
Idioma	5	cinco	"	"		ñanza Media Diversificada	"
Química	4	cuatro	"	"		Mariscal José Félix Estigarribia	"
Física	4	cuatro	"	"		"	"
Biología	5	cinco	"	"		"	"
Geografía Econ.	7	siete	"	"		"	"
Cast. M. y Cont.	4	cuatro	"	"		"	"
Ingeniería	5	cinco	"	"		"	"
Práctica Comercial	7	siete	"	"		"	"
Corresp. Mercantil	6	seis	"	"		"	"
Trabajo Práctico	6	seis	"	"		"	"

CURSO: Completo

SEXTO CURSO — REGIMEN: Regular

ASIGNATURA	Calificación N°	Calificación Letras	Condición del Examén	Mes - Año	Resol. N°	Institución	Localidad
Literatura	8es	ocho	Ordinario	11- 1995		Colegio Nacional de	Carapeguá
Idioma	9es	nueve	"	"		Enseñanza Media	"
Química	7	siete	"	"		Diversificada Mariscal	"
Física	10es	diez	"	"		José Félix Estigarribia	"
Psicología	9es	nueve	"	"		"	"
Doc. de la C. Par.	4	cuatro	"	"		"	"
Filosofía	9es	nueve	"	"		"	"
Ingeniería	8	ocho	"	"		"	"
Práctica Comercial	9	nueve	"	"		"	"
Corresp. Mercantil	8	ocho	"	"		"	"
Trabajo Práctico	9	nueve	"	"		"	"
Econ. Política	7	siete	"	"		"	"

CURSO: Completo

Escala de Calificaciones : al . Nota mínima de aprobación
Toda enmienda, raspadura o borrones invalida el presenta documento.
A pedido del interesado se le expide el presente certificado, a los diez y seis días del mes de marzo
del año mil novecientos noventa y nueve

SECRETARIO
AMCM. RESQUIN DE RODRIGUEZ
Secretaria General

INTERESADO

DIRECTORA
PROF. DELICIA SILVA SOSA
Directora General

La Supervisoría de Enseñanza Secundaria - Zona: Paraguarí CERTIFICA: Que las calificaciones del presente certificado estudios están de acuerdo con las constancias que obran en el Archivo de esta Supervisión. Esta visación corresponde a :

SECRETARIA
Mesquera de Lovera
Secretaria de Supervisión

SUPERVISOR/A DE ZONA
LIC. ROSA EDITA ALMADA AMARILLA
E. D. Supervisión Paraguarí

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nº 2731

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROMOCIÓN "MÁRTIRES DEL MARZO PARAGUAYO"

Habiendo Fanny Marlene Venialgo de Colmán natural de la República aprobado en el Instituto de Formación Docente - Paraguarí en el año 1999 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio vigente, se le confiere el título de

Profesor de Educación Escolar Básica

(1º y 2º Ciclos)

Resolución Ministerial Nº 373 del 20 de diciembre de 1999

Dado en la Ciudad de Asunción, a 20 días del mes de diciembre del año de 1999

Director

Jefe del Dpto. de Formación Docente

Director General de Educación Superior

Secretario

Interesado

Secretario

Inscripto en el Registro Nº 4 en el Nº 18145

16

(17)

SERIE A

Nº 03657

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Formación y Actualización Docente

El/la Director/a del Instituto Lic. María Del Rosario Benitez de Barrios
certifica que Fanny Marlene Venialgo de Colmán nacido en Asunción
el día 14 de Octubre del año 1977
con C.I.Nº 2.367.945 ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudio vigente de Formación de Profesores de Educación Escolar Básica y obtenido las calificaciones que a continuación se expresan:

PRIMER AÑO

CONDUCTA ESPECIFICAS POR MATERIA	CALIFICACION Nº	CALIFICACION LETRAS	CONDICION DEL EXAM.	RESOLUCION Nº	FECHA MES - AÑO	INSTITUCION	LOCALIDAD	OBSERVACION
FUNDAMENTOS BIOLOG. DE LA EDU.	5	cinco	Regular		11-1997			
PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	5	cinco	"		" "			
FILOSOFIA DE LA EDUCACION	5	cinco	"		" "			
ORIENTACION EDUCACIONAL								
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	4	cuatro	"		" "			
ESTUDIOS SOCIALES	5	cinco	"		" "			
PEDAGOGIA	3	tres	"		" "			
LENGUA GUARANI	5	cinco	"		" "			
LENGUA CASTELLANA	5	cinco	"		" "			
MATEMATICA	5	cinco	"		" "			
EDUC. PARA LA SALUD	5	cinco	"		" "			
EDUCACION FISICA	5	cinco	"		" "			
PROYECTOS DE EXPLORACION DE LA								
REALIDAD EDUCATIVA	5	cinco	"		" "			
EDUCACION ARTISTICA	5	cinco	"		" "			

SEGUNDO AÑO

CONDUCTA ESPECIFICAS POR MATERIA	CALIFICACION Nº	CALIFICACION LETRAS	CONDICION DEL EXAM.	RESOLUCION Nº	FECHA MES - AÑO	INSTITUCION	LOCALIDAD	OBSERVACION
PSICOLOGIA I	5	cinco	Regular		11-1998			
DIDACTICA I	4	cuatro	"		" "			
ORIENTACION	5	cinco	"		" "			
ESTUDIOS SOCIALES	3	tres	"		" "			
LENGUA CASTELLANA I	4	cuatro	"		" "			
LENGUA GUARANI I	4	cuatro	"		" "			
MATEMATICA	4	cuatro	"		" "			
EDUCACION PARA LA SALUD	5	cinco	"		" "			
EDUCACION FISICA	4	cuatro	"		" "			
CIENCIAS Y TECNOLOGIA	5	cinco	"		" "			
PROYECTO EDUCATIVO DE APOYO								
A LA PRACTICA	5	cinco	"		" "			
EDUCACION ARTISTICA	5	cinco	"		" "			

18

TERCER AÑO

CONDUCTA ESPECIFICAS POR MATERIA	CALIFICACION Nº	CALIFICACION LETRAS	CONDICION DEL EXAM.	RESOLUCION Nº	FECHA MES - AÑO	INSTITUCION	LOCALIDAD	OBSERVACION
PSICOLOGIA II	3	tres	Regular		11-1999	Instituto Formación Docente	Paraguarí	
DIDACTICA II	4	cuatro	"		" "			
ORIENTACION	5	cinco	"		" "			
ESTUDIOS SOCIALES	4	cuatro	"		" "			
LENGUA CASTELLANA II	4	cuatro	"		" "			
LENGUA GUARANI II	4	cuatro	"		" "			
MATEMATICA	4	cuatro	"		" "			
EDUCACION PARA LA SALUD	4	cuatro	"		" "			
EDUCACION FISICA	4	cuatro	"		" "			
CIENCIAS Y TECNOLOGIA	5	cinco	"		" "			
PROYECTO PEDAGOGICO (PASANTIA)	4	cuatro	"		" "			
EDUCACION ARTISTICA	5	cinco	"		" "			
Educación p/ el hogar	5	cinco	"		" "			

ACTITUDES Y VALORES

A. Asume sus derechos y responsabilidades cívicas y profesionales	P
B. Actúa conforme a los valores democráticos como miembro de una sociedad plurilingüe y pluricultural	P
C. Reconoce y acepta sus capacidades y limitaciones	P
D. Manifiesta una actitud crítica frente a los medios de comunicación social y otras fuentes formadoras de opiniones	AP
E. Difunde, conserva y rescata el patrimonio cultural del país	A

Escala Valorativa

Altamente Positiva	(A.P.)
Positiva	(P)
Ligeramente Positiva - Indecisa	(L.P.-I)
Negativa	(N)
Altamente Negativa	(A.N.)

El presente Certificado habilita a Fanny Marlene Venialgo de Colmán
a obtener el título de Profesor de Educación Escolar Básica (1º y 2º ciclos)
conforme al decreto del Poder Ejecutivo Nº 373 (Resolución Ministerial) de fecha 20 de diciembre de 1999
Dado en la ciudad de Asunción a 20 días del mes de diciembre de 1999
Registrado en el Libro 5 Folio 110 de fecha noviembre de 1999
A pedido de parte interesada y para los efectos a que hubiere lugar en derecho se le expide el presente certificado.
..... a los trece días del mes diciembre de 1999

Interesado — Secretario — Director

PROF. LIC. DOLFELIA ... DE LAGUARDIA
Secretaria

Ma. Del Rosario Benítez de Barrios
DIRECTORA - IFD PARAGUARI

Verificado por — Dirección de Formación Docente — Secretaria General

Fecha .....

UTCD
UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE
COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO
Ley Nº 821

Avda. Santa Teresa e/ Mcal. López
TeleFax: 614 456 - 8
Paraguay

19

La Coordinadora Académica de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo - Sede Paraguarí, Esc. Leocadia Torres, certifica que:

***Fanny Marlene Venialgo**; con Cédula de Identidad Nº 2.367.245 ha culminado la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. A continuación se expresan sus sgtes. calificaciones con sus respectivas fechas:*

Primer Curso		
Asignaturas	*Calificaciones*	*Fechas*
Introducción a la Educación	*5 (cinco)*	*05.04.98*
El Sistema Educativo Moderno	*5 (cinco)*	*10.10.98*
La Reforma Educativa en el Paraguay	*4 (cuatro)*	*11.07.98*
Formación Docente I	*5 (cinco)*	*06.06.98*
Educación Escolar y Media	*5 (cinco)*	*08.08.98*
Psicología Educativa I	*5 (cinco)*	*09.05.98*

Segundo Curso		
Asignaturas	*Calificaciones*	*Fechas*
Filosofía de la Educación	*4 (cuatro)*	*12.09.98*
Formación Docente II	*4 (cuatro)*	*17.04.99*
Técnicas Modernas de Enseñanza I	*4 (cuatro)*	*14.11.98*
Psicología Educativa II	*4 (cuatro)*	*12.12.98*
Ejercicio y Práctica de la Docencia I	*4 (cuatro)*	*06.02.99*
Educación Técnica y Profesional	*5 (cinco)*	*13.03.99*

Tercer Curso		
Asignaturas	*Calificaciones*	*Fechas*
Los Medios Audiovisuales Aplicados	*4 (cuatro)*	*14.08.99*
Sociología	*5 (cinco)*	*13.07.99*
Técnicas Modernas de Enseñanza II	*4 (cuatro)*	*10.06.99*
Relaciones Humanas y Comunicación	*4 (cuatro)*	*11.09.99*
Expresión Oral y Oratoria	*5 (cinco)*	*13.02.99*
Ejercicio y Práctica de la Docencia II	*4 (cuatro)*	*16.10.99*

Coordinación Académica
Facultad de Ciencias de la Educación
Educación Artística y Psicología
U.T.C.D. - Sede Paraguarí

UTCD
UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE
COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO
Ley Nº 821

Avda. Santa Teresa e/ Mcal. López
TeleFax: 614 456 - 8
Paraguay

Cuarto Curso		
Asignaturas	*Calificaciones*	*Fechas*
Didáctica - Métodos de Estudios	*4 (cuatro)*	*11.12.99*
Estadística Aplicada	*4 (cuatro)*	*08.04.00*
Comunicación Escrita - Redacción	*5 (cinco)*	*10.06.00*
Ejercicio y Práctica de la Docencia III	*4 (cuatro)*	*12.02.00*
Educación y Desarrollo Social	*5 (cinco)*	*05.06.99*
Medición y Evaluación Educacional	*3 (tres)*	*11.03.00*

Curso Completo: *2.700 horas cátedras*
Seminarios: *216 horas cátedras*
Tesina: *320 horas cátedras*

Defensa de Tésis: Calificación
(Aprobado con Recomendación de Publicación)

Carga Horaria: 3.236 horas cátedras

Dado en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil uno.

.....
Leocadia Torres, Coord. Acad.
Coordinadora Académica
Facultad de Ciencias de la Educación
Educación Artística y Psicología
U.T.C.D. - Sede Paraguarí

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FUERZA AÉREA PARAGUAYA

COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA

CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA FUERZA AÉREA

"VENCER O MORIR"

CIEFAER

I C P E

Por cuanto, la **Lic Fanny Marlene Venialgo Recalde** ha aprobado satisfactoriamente el Curso de **Padronización de Instructores** conforme al Plan de Estudios y Reglamentos vigentes.

Por tanto, se le expide el presente **Título.**

Cuartel General, Ñu Guazú, 24 de octubre de 2006

COMANDO DE LA FUERZA AEREA — INSTITUTO AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA

ALFREDO LORENZO TORALES VILLALBA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA — INSTITUTO AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA

HUGO ALBERTO ARANDA CHAMORRO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DIRECCION DE LA FUERZA AEREA

GRAL. BRIG. AER. HUMBERTO GREGOR PACHER

21

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA
CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA FUERZA AÉREA

"VENCER O MORIR"

CIEFAER

C P I

Por cuanto, la **Lic. Fanny Marlene Venialgo Recalde** ha sobresalido como **Graduada distinguida** del Curso de **Padronización de Instructores** conforme al Plan de Estudios y Reglamentos vigentes.

Por tanto, se le expide el presente **Diploma.**

Cuartel General, Ñu Guazú, 24 de octubre de 2006

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - CIEFAER - COMANDANTE

ALFREDO LORENZO TORALES VILLALBA
TTE. CORONEL COMANDANTE DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA - INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA - COMANDANTE

EUSO GILBERTO ARANDA CHAMORRO
CNEL. DE LA FUERZA AÉREA COMANDANTE DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONÁUTICOS DE ENSEÑANZA

22

(23)

CENTRO DE INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA FUERZA AÉREA

CURSO DE PADRONIZACION DE INSTRUCTORES

(SECCIÓN EVALUACIÓN)

FICHA INDIVIDUAL DE APROVECHAMIENTO

CONFIDENCIAL

CURSO: CPI **PROMOCIÓN: 2006**

GRADO: LICENCIADA

NOMBRE: FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE **N° DE CODIGO: 405**

TIPO DE EXAMEN	GRADOS (X) ABSOLUTO	PESO (P)	GRADO x PESO (XP) ABSOLUTO	SUMA GRADUATIVA XP ABSOLUTO	P	MEDIA ABSOLUTO
1er. PRUEBA	80,000	1	80,000	80,000	1	80,000
2do. PRUEBA	98,570	1	98,570	178,570	2	89,285
EXPOSICION ORAL	99,320	1	99,320	277,890	3	92,630
DIAGNOSTICO 1	45,000	0	-	-	0	-
DIAGNOSTICO 2	61,670	0	-	-	0	-

EVALUACIÓN CONCEPTUAL

NOTAS	TOTAL DE PUNTOS	DIVISOR	MEDIA	POSICION RELATIVA	MENCIÓN
ABSOLUTO	277,89	3	92,630	02 / 38	" E "

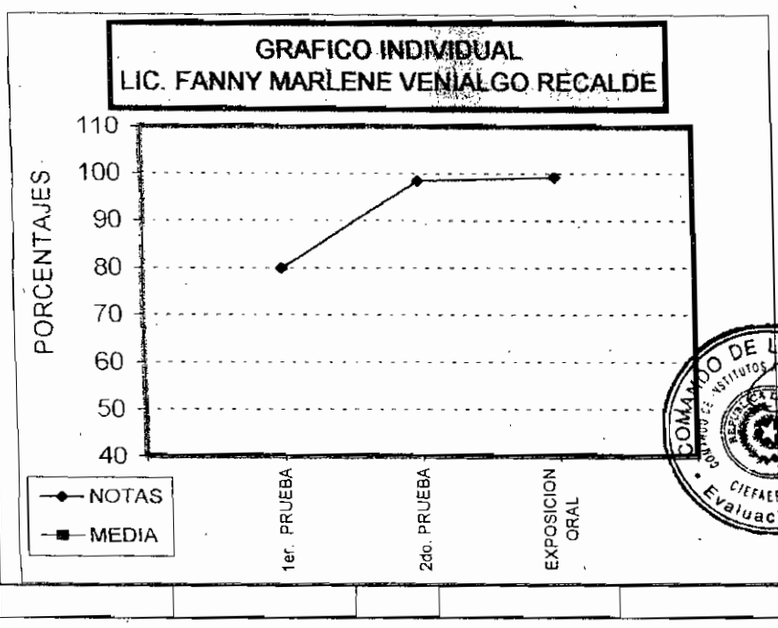

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CIEFAES
Evaluación

NESTOR D ZALAZAR E
FAP PAM Jef. Secc. Eval.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE PARAGUARI

CERTIFICADO

Otorgado a Fanny Marlene Venialgo de Colmán por participar del Primer Foro Departamental **"DESCENTRALIZACION CULTURAL"**, realizado en la ciudad de Paraguarí.

Fecha: 19 Agosto de 1997

Duración: 8 hs.

Ester López de Brizuela
Prof. Guía

Lic. Ma. del Rosario Benitez de Barrios
Directora I. F. D. Paraguarí

(76)

República del Paraguay

AMERICAN CENTER

CERTIFICADO

CENTRO AMERICANO DE INFORMATICA E INGLES

* Paraguay * Argentina * Bolivia *Chile

Otorgado a **MARLENE VENIALGO**

Por concluir satisfactoriamente el curso de:

D.O.S. (Disk Operating System)

Carapeguá, 20 de Octubre de 1994.-

DURACION: 120 (ciento veinte) HORAS

CALIF. : 5(cinco)

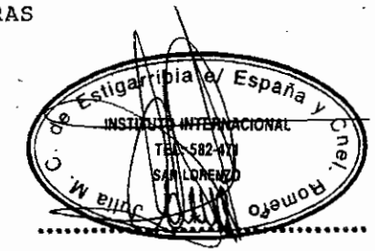

DIRECTOR INTERESADO SECRETARIA

25

República del Paraguay

AMERICAN CENTER

CERTIFICADO

CENTRO AMERICANO DE INFORMATICA E INGLES

* Paraguay * Argentina * Bolivia *Chile

Otorgado a **MARLENE VENIALGO**

Por concluir satisfactoriamente el curso de:

LOTUS 123 (Planilla Electrónica)

Carapeguá, 20 de Octubre de 1994.-

DURACION: 120 (ciento veinte) HORAS

CALIF. : 5 (cinco)

INSTITUTO INTERNACIONAL

DIRECTOR	INTERESADO	SECRETARIA

26

(27)

Alfalit del Paraguay

Ministerio de Educación y Culto

Dirección de Educación Permanente

de Jóvenes y Adultos

Supervisión: Zona Paraguari

Certifica Que

Fanny Marlene Venialgo de Colmán

ha completado satisfactoriamente el programa
de Adiestramiento en Alfabetización para
Profesores de Educación de Adultos,
Con el método de ***Alfalit.***

Otorgado en Paraguarí

el 22 de Marzo de 1998

Total Horas: -92- *Asistió:* -92-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO - SUPERVISION - Direcc. de Educ. Permanente de Jóvenes y Adultos

Prof. Nimia Medina Said
Supervisora Zona B Capital
Instructora

Longina R. de Venialgo
Prof. Longina de Venialgo
Supervisora Zona Paraguari

ALFALIT DEL PARAGUAY - PERSONERIA JURIDICA Nº 207

Lic. Flavio Florentín
Presidente de Alfalit
Instructor

Avantec

Centro Paraguayo de Estudios, Investigación y Avance Tecnológico

Certifica

Que ***FANNY MARLENE VENIALGO DE COLMAN***

Ha aprobado Satisfactoriamente el Programa

de Estudios y Entrenamientos de:

CONTABILIDAD COMPUTARIZADA

Asunción, ***19 DE DICIEMBRE DE 1995***

Ing. ALEJANDRO [illegible] ARELLANO
Director de Estudios

CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y AVANCE TECNOLOGICO
DIRECCION
EE.UU. 817 - Tel. 202.211

INSTITUTO PROFESIONAL
Inscrip. al MEC. Resol. Nº 1
Asunción

87

(99)

@Avantec

Centro Paraguayo de estudios investigación y avance tecnológico.

El Centro Paraguayo de Estudios, Investigación y Avance Tecnológico Avantec, el que suscribe, hace constar que la alumna Fanny Marlene Venialgo de Colmán ha culminado el curso de Contabilidad Computarizada en el horario de 16:30 a 18 :00 horas completando 50 horas de clase y cuya calificación fue de 100 puntos en forma sastifacctoria.

Se expide la siguiente certificación a pedido del interesado a los Veinticinco días del mes de Enero de dos Mil.

INSTITUTO PROFESIONAL AVANTEC Inscripto al MEC. Resol. Nº 1 Asunción

CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIO, INVESTIGACION Y AVANCE TECNOLOGICO ADMINISTRACION EE.UU. 817 - Tel. 202 211

ATENTAMENTE

Prof. NEIDE S. de GONZALEZ
Directora Académica

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO CENTRAL

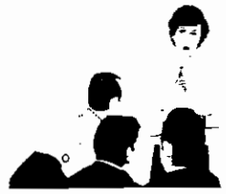

CERTIFICADO

Otorgado a ...Fanny Marlene Venialgo de Colmán...
Por participar del *1er. Congreso Departamental de Educación del Departamento Central "Disipar tinieblas, transmitir la luz, hermoso ideal"* realizado los días 11 y 12 de julio en el Campus Universitario con una duración de 15 horas pedagógicas.

San Lorenzo, julio de 2002.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Coordinación Departamental de Supervisión
Dpto. Central

.....
Lic. María Amelia Britos Bogado
Coordinadora del Consejo Departamental de Educación – Departamento Central

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Centros Departamentales
DIRECCIÓN GRAL.

.....
Lic. Aura Vallejos Cataldi
Directora de Centros Departamentales

39

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DEPARTAMENTALES
COORDINACIÓN DPTAL. DE SUPERVISIÓN - CONSEJO DPTAL. DE EDUCACIÓN
DPTO. CENTRAL

Certifican

A Fanny Marlene Vanialgo

Por haber participado del **II** *Congreso Departamental de Educación del Dpto. Central, llevado a cabo los días 10 y 11 de julio de 20[illegible] en el Centro de Convenciones - U.N.A. - [illegible]*

Carga Horaria 20 horas Pedagógicas.

[illegible] Bordón Bogado
Coordinadora Dptal. de Supervisión
Dpto. Central

[illegible]
Director General de Centros Departamentales

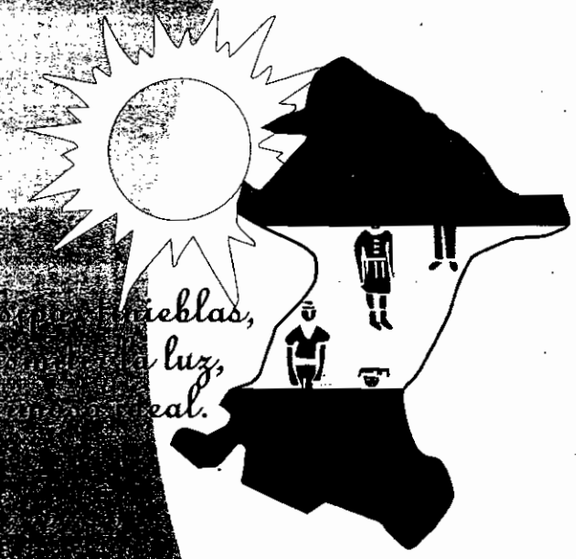

31

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Ministerio de Justicia y Trabajo

SNPP

CERTIFICA

Que *Fanny Venialgo de Colmán*

ha participado del Seminario Taller sobre **RELACIONES HUMANAS**

realizado en **Carapeguá** desde el **4** de **agosto**

al **8** de **agosto** de 1997.

Asunción, **23** de **octubre** de 1997.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – GERENCIA ACCION FORMATIVA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

RUBEN RIOS
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL – DIRECTOR – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGARDO VILLALBA PEREIRA
Director General

CONTENIDO

- Ejercicios de integración.
- Relaciones Humanas, concepto, principios generales.
- La conducta humana.
- Las diferencias individuales.
- La comunicación.
- Psicología de grupos.
- Tratamiento de los problemas de RR.HH.

Duración: 10 horas. CALIF.5(cinco)

132

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Ministerio de Justicia y Trabajo

SNPP

CERTIFICA

Que *Fanny Marlene Venialgo de Colmán*

ha participado del Seminario Taller sobre **DICCION Y ORATORIA**

realizado en **Quiindy** desde el **8** de **junio**

al **6** de **julio** de 1997.

Asunción, **6** de **octubre** de 1997.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GERENCIA ACTIVA

RUBEN RIOS
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGARDO VILLALBA PEREIRA
Director General

CONTENIDO

- Comunicación. Proceso de la comunicación.
- Lenguaje oral.
- Alfabeto.
- Pronunciación.
- Expresión corporal.
- Introducción a la oratoria.

Duración: 30 horas.

CALIF.: 5(cinco)

33

(34)

COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO

Certifica que:

FANNY M. VENIALGO

ha participado en: **CURSO PARA DIRIGENTE**

celebrado del **2 - V** *al* **29 - V - 98**

en **PARAGUARI**

DURACION : 40 (cuarenta horas) CALIFICACION: 5 (CINCO)

NP RAMON ZUBIZARRETA
Presidente
Comité Olímpico Paraguayo

Alfredo Coello

N.P. Roberto Escobar

PRODUCCIONES CULTURALES
JM ★★★★★
Telef.: 941.448

Otorga

a

Fanny Marlene Venialgo

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

por haber asistido al taller de Aprovechamiento Pedagógico de Teatro.

dado en la ciudad de Paraguarí, el 05-05, de 1999

Duración: 12 horas

Asistió: 12 horas.

PRODUCCIONES CULTURALES
JM ★★★★★
Telef.: 941.4

Prof. Sup. JORGE ARÉVALOS
Director J.M. Producciones Culturales

35

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Unidad Pedagógica Departamental - Paraguarí
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE

CERTIFICADO

Conste que: Fanny Marlene Venialgo de Colmán

asistió al curso de Capacitación sobre Tecnología Educativa, Informática Educativa, Educación Especial y Educación Bilingüe

Realizado desde el 22 de noviembre al 3 de diciembre en el Instituto de Formación Docente.

Paraguarí, diciembre de 1999

Total de horas: 30 (Treinta)
Asistió: 30 horas

INSTITUTO FORMACION DOCENTE MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION PARAGUARI

Lic. Me. Del Rosario Benítez de Barrios
Directora I.F.D.

Calif.: 5(cinco)

MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD PEDAGOGICA DEPARTAMENTAL PARAGUARI

Lic. Norma Raquel López Jara
Coordinadora U.P.D.

36

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIO DE PROMOCION ARTESANAL

CERTIFICADO

Otorgado a: *Fanny Marlene Venialgo*

Por haber aprobado el 4to. Módulo de 100 hs. Del Curso de Encaje yú, realizado en el Taller Central del Servicio de Promoción Artesanal.

Asunción, 2 de mayo de 2.002

Ramona Cantero de Jara
Instructora

SERVICIO DE PROMOCION ARTESANAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ma. Teresa de Jesús Almada P.
Directora

37

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Ministerio de Justicia y Trabajo

SNPP

CERTIFICA

Que *Fanny Marlene Venialgo de Colmán*

ha participado del Seminario Taller sobre ADMINISTRACION DE LA PEQUEÑA EMPRESA

realizado en Ybycuí desde el 1 de julio al 21 de agosto de 1996.

Asunción, 3 de setiembre de 1996.

DURACION: 120 (ciento veinte) horas
CALIF. : 5 (cinco)

Gerente de Acción Formativa

Director General

CONTENIDO

- Nociones de economía.
- Introducción a la administración de empresa.
- Administración de personal.
- Organización de producción.
- Compra y almacenamiento.
- Cálculo de costo.
- Ventas.
- Llevar cuentas.
- Administración de fondos y créditos.
- Práctica comercial.

38

congrepp
Consejo de Graduados en Relaciones Públicas del Paraguay

ASOCIACION LATINOAMERICANA
DE RELACIONES PUBLICAS - ALARP

UNIVERSIDAD
AMERICANA
Entre las mejores Universidades de Latinoamérica

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

CERTIFICA QUE *Marlene Venialgo*

Ha participado del VI CONGRESO INTERNACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS, bajo el lema **"Relaciones Públicas, Comunicaciones Estratégicas para la Transformación"** realizado los días 4, 5 y 6 de octubre del 2006.

Asunción - Paraguay

Lic. Ana María Taboada
Presidenta - CONGREPP

Lic. Tomás Astudillo Solari
Presidente - ALARP

39

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación
reforma educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Educación General Básica y Permanente para Jóvenes y Adultos

1ª JORNADA DE CAPACITACIÓN

Conste que Fanny Marlene *Venialgo Recalde,*

Ha participado de la **Jornada de Capacitación y Actualización Docente dirigido a Profesores de Educación General Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos**, en el área de **Lengua y Literatura Castellana-Guaraní,** realizada los días 28 – 29 y 30 de enero, con una carga horaria de cuarenta (40) horas pedagógicas.

Asistió: 40 horas

Asunción, 30 de enero de 2002

CENTRO PARAGUAYO DEL SABER • ASUNCION •

~~Lic. Leonor Mabel Tabakman de~~ Carrillo
Coordinadora General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Lic. Nidia Penayo
Supervisora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
ZONA B - REGIÓN 7

CERTIFICADO

Otorgado a: Fanny Marlene Venialgo Recalde.

Por su participación al Circulo de aprendizaje sobre Disciplina en el aula – Estrategias metodológicas – Proceso de clase, en el marco de la Reforma Educativa.
De mayo – setiembre – octubre

Duración: 20 Hs.
Asistió: ....10....Hs.

Lambaré, 30 de octubre de 2003

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico
Región 7
Zona B - Lambaré
Departamento Central

.....

Lic. Lurdes Marín de Melgarejo
Supervisora Pedagógica
Zona B - Región 7

17

I.C.D.H.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla "Derecho del Consumidor" dictada por el cursante Erwin Cikel Silguero, en el Colegio Nacional Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, el miércoles 02 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

47

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla "DISCRIMINACIÓN RACIAL" dictada por el cursante Sr. Nicolás Velardez, en el salón auditorio del M.S.P., el viernes 04 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

43

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla Magistral sobre "DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA" dictada por el Consultor canadiense Dr. Vicent Paquet, en la Universidad Autónoma de Asunción, el día miércoles 30 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla "Derecho de los niños y las niñas a conocer y a ser reconocidos por sus padres y de ser asistidos por ellos" dictada por la cursante María Graciela Irigoitia G., en el Colegio Nacional Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, el miércoles 02 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

45

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla "Derechos Humanos de los Indígenas" dictada por los cursantes Fermín Hermosilla y Rubén Dario Arguello, en la Esc. Bás. Nº 353 Pitiantuta, el viernes 04 de noviembre de 2005.-

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

46

I.C.D.H.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE asistió a la Charla "Derechos en las Fuerzas Armadas" dictada por la Dra. Sandra Gómez, en el Liceo Militar Acosta Ñu, el jueves 03 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

47

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE asistió a la Charla Magistral sobre "VIOLENCIA PÚBLICA CONTRA LA MUJER" dictada por la conferencista Dra. Clara Rosa Gagliardone, en la Sala Bicameral del Parlamento, el día viernes 25 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

48

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE *PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE asistió a la Conferencia* ***"¿Por qué filtrar la red? PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN INTERNET"****, dictada por los conferencistas, Abog. Pablo Cuevas, Lic. Jorge Mackinnon, Lic. Federico Tapia, Lic. Estela Zarza, Abog. Facundo Salinas, en la Sala Bicameral del parlamento, el viernes 03 de mayo de 2006.*

Asunción, mayo de 2006

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS RECON. M.E.C. RES. 851/03 DIRECCIÓN Asunción

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

104

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla Magistral sobre "LA ONU Y LOS DERECHOS HUMANOS" dictada por el conferencista Dr. Roberto Garretón representante regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", en la Universidad Autónoma de Asunción, el día martes 15 de noviembre de 2005.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

I.C.D.H. DEFENSORIA DEL PUEBLO DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla Magistral sobre ***"Derecho Internacional y Derechos Humanos sus Vínculos y sus demarcaciones"*** *dictada por el Dr. Josué Guillaume, en el Cabildo, el día viernes 07 de octubre de 2005.*

Asunción, octubre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

I.C.D.H.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

CERTIFICAMOS QUE PROF. LIC. FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE, asistió a la Charla Magistral sobre "LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ" dictada por la conferencista Rosa María Ortiz Carrón en la Sala de Conferencias del Cabildo.

Asunción, noviembre de 2005

Sonia Fernández- Guillaume
Directora del Instituto de
Capacitación en Derechos Humanos

Manuel María Páez Monges
Defensor Del Pueblo

159

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

INSTITUTO FORMACION DOCENTE PARAGUARI

INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
PARAGUARI

La Dirección otorga a Fanny Marlene Venialgo de Colmán

alumno/a del 1er. Curso "F"

por sobresalir en Aplicación

Paraguari, 1997

Prof. ASESOR

DIRECTOR

Ma. Del Rosario Benitez de Barrios
DIRECTORA - IFD PARAGUARI

PODER JUDICIAL

1508-103-2009

Nº 10743

Fecha y Hora: 14/10/2009 11:08:26

Antecedentes Judiciales - Area Penal

Informe en Respuesta a Oficio Judicial Nº: 45

FANNY MARLENE VENIALGO RECALDE.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 2367245

NO REGISTRA PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZ MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CANINDEYU

USO EXCLUSIVO PARA PROCESOS JUDICIALES

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

LISA ROSANNA GALLUPI
Operador Informático

PODER JUDICIAL
DIRECCION ANTECEDENTES JUDICIALES

Blanca Giménez de Macchietto
JEFA
Oficina de Antecedentes Judiciales

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

A SUS ANTECEDENTES

Señor
Presidente de la Cámara de Diputado
Victor Bogado
Presente

21016

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECCION ... ESTUDIO
27 OCT 2011
14 Ordinario
218951

Los abajo firmante, todos luchadores y victimas de la dictadura stronista, solicitamos en este año del vicentenario el tratamiento y la resolución de dicha cámara del cambio del actual titular de la defensoría del pueblo, Manuel María Paez Monges.

Consideramos que la sistemáticas denuncias de malos tratos, de negativa y tardanza en la firma de las resoluciones, en el prolongado espacio de tiempo de finalización de su mandato, obliga a que esta cámara responda positivamente al pedido de quienes hemos entregado nuestros mejores momentos en la lucha contra la dictadura y por el actual proceso democrático que vive el país.

Sin otro particular les saludamos atentamente

Nombre	Firma	C.I.Nº
Victor Acosta Garayo	Victor Acosta G.	1.634.322.
Berna Aguinagalde Gamarra	Aguinagalde	2.922.444.
Antonio Aguinagalde Cañiza	Antonio Aguinagalde	2.893.186.
Antonio Aguinagalde Vera	Antonio Aguinagalde Vera	1.126.558.
Jose Aguinagalde Reyes		346066.
Diosnel Amarilla - Diosnel A.D.		5598559
Baudilla Aguinagalde	Baudilia Aguinagalde E	2251060
Myrian Rosa Amarilla Duarte	Myriam Rosa Amarilla.	4.348.202
Pascual Ojeda Reyes.	Pascual Ojeda	1.544.394
Quirina Duarte de Amarilla	Quirina Duarte	2635743
Cristina Mabel Amarilla	Cristina Mabel Amarilla D.	5598.585
Claudelina Amarilla Duarte	Claudelina Amarilla Duarte	5598.583
Jose Amarilla Marín	José Amarilla	1643.182
Fabian Aguinagalde G.	Fabian Aguinagalde G	2933.492
Lilia Paiva de Ortiz	Lilia Ester Paiva de Ortiz	3567.961
Alejandro Paiva Acuña	Alejandro Paiva	2697.847
María Henri de Paiva		2697.856
Cesar Aguinagalde Reyes	César Aguinagalde R	3599.269
Cever Aguinagalde Reyes	Cever R. Aguinagalde Reyes	4.066.092
Venedicta Aguinagalde		1.682.573
Emiliano Aguinagalde Cañiza	E Aguinagalde C	1.651.035
José Arzamendia Benitez		746.986
Virgilio Aguinagalde Gamarra		2.251.090
[illegible] Aguinagalde Gamarra	Juana A. Aguinagalde 1.970.052	1.717.073

Nombre	Firma	C I Nº
Celso Benitez Aguinagalde		4.562876
Hermenegildo Jimenez Aguinagalde		1933974
Zulma Benitez	Zulma Benitez	2.681.184
Martin Gimenez		2.684.828
Nelly Figueredo		270370
Rafaela I. de Barrios		
Juan Pablo Colman		C.I. 1.939.610
Benito Sinforiano Ilvo		C.I. 2435803
Tomasa Rivero Silva		2.519.413
Serafina Rivero Silva		2.520.618
Neronda L. Rolón de González		1267.247
Candido Rolón		1.746.701

Victima de Dictadura de Coazapa

24 - octubre - 2011

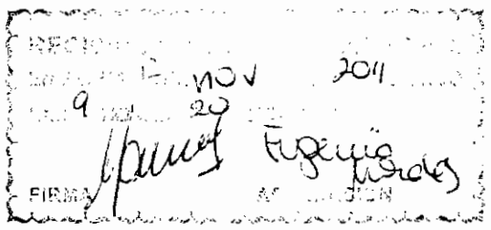

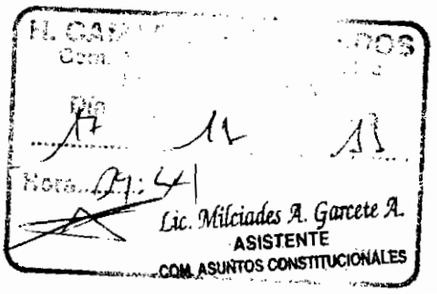

RECIBIDO
NOV 2011
9 20
FIRMA Eugenia Mendes
ASISTENCIA

H. CAM... ...DOS
Com.
Día 17 11 11
Hora 09:41
Lic. Milciades A. Garcete A.
ASISTENTE
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

FETRAMUPA

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL PARAGUAY

Asunción, 12 de marzo de 2012.

Señor
Don Víctor Bogado
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

92719
2/2016

Tenemos a bien dirigirnos al Sr. Presidente y por su digno intermedio a los demás integrantes de esa Honorable Cámara, en nombre y representación de la Federación de Trabajadores Municipales del Paraguay (FETRAMUPA) a fin expresar nuestro apoyo a la candidatura del Sr. Edgar Villalba para el cargo de Defensor del Pueblo.

Como es de público conocimiento, el mismo es un antiguo luchador por la vigencia de los derechos humanos y fundamentalmente una persona que se ha destacado por el permanente apoyo a los trabajadores municipales de los diferentes distritos de la República, apoyando y defendiendo a todos por igual en la lucha por los derechos laborales, motivos éstos que nos impulsan a dirigirles la presente solicitando su nombramiento como Defensor del Pueblo.

Confiados en que nuestra petición será escuchada, saludámosle muy atentamente.

Norberto Méndez Galeano
Secretario General
FETRAMUPA

FE.TRA.MU.P.

Armando Manuel Quintana Buletich
Presidente
FETRAMUPA

Comisión DD.HH.

Asuntos Constitucionales

A SUS ANTECEDENTES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

Asunción, 18 de octubre de 2011

Señores
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Dr. Víctor Bogado Gonzáles
Presente

Los abajo firmantes, víctimas y familiares de víctimas de la dictadura stronista, tenemos a bien dirigirnos al señor Presidente y por su intermedio a esa Honorable Cámara de Diputados, a fin de **urgir muy respetuosamente la elección de un nuevo Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto.**

No venimos a pedir por un candidato. Venimos a pedir un cambio. Ya no queremos seguir siendo humillados, maltratados y burlados por esta persona que es el Sr. Manuel Páez Monjes, que reparte el dinero del Estado a gente que no corresponde, aprovechándose de la falta de conocimiento y la desprotección de las víctimas auténticas.

Se ha denunciado en la prensa, ante el Congreso, ante la Contraloría y hasta en la Fiscalía, con documentos, testimonios y pruebas sobre las falsificaciones de Habeas Data, testigos falsos, cobros de coimas y comisiones por parte de funcionarios, Delegados que están a cargo de la ley 838/96 y 3603/08 que en acuerdo con el señor Páez Monjes, falsifican documentos y "**Fabrican**" pruebas para pagar indemnizaciones a victimas mau, en tanto se les niega resoluciones a quienes fueron realmente victimas y tienen derecho legal de ser indemnizados.

Es de público conocimiento que una supuesta asociación de victimas que cobra un porcentaje por "**conseguir**" la resolución, se opone al cambio del señor Páez Monges, pues quieren continuar con sus comisiones por las gestiones realizadas.

Sin embargo, tanto por haber vencido su mandato; por las reiteradas y fundadas denuncias sabre irregularidades, por el pago indebido a quienes no son victimas; por la humillación y el maltrato diario a quienes concurren a la Defensoría, así como por la falta de moralidad, de honestidad y por el fraude con el dinero del Estado, **Solicitamos la urgente elección de un nuevo y auténtico Defensor del Pueblo.**

Confiados en que harán una elección justa, saludámosle atentamente.

Nombre	Apellido	C.I.Nº
Manuel Alves	[illegible]	4.572.317
Cintia Mora	[illegible]	3853934
Clemencia Cristaldo	[illegible]	5.316.023
Ariel Gimenez	[illegible]	3503205

26 10 11
10:43
Lic. Milciades A. Garcete A.
ASISTENTE
COM. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RECIBIDO
ENTERADO 26 OCTUBRE 2011
LAS 10 HS 30 MIN
FIRMA Gabriela Fogues

Genaro Ramón	Arzamendia	1.615.092
Juana B. Pereira López	Pereira López	4261884
Julio Adan	Portillo Servían	3714789
Silvia Inocencia	González	3.266479
Arturo Gabriel	Amarilla Gimenez	4.861655
[illegible]	Paulo Prieto Castelli	4586.322.
[illegible]	Marcelo Isaac Miller Meza	3466.575
[illegible]	Francisco Arévalos	3396589
[illegible]	Claudio Arévalos	3026532
Emilio [illegible]	Emilio Orlando Ortega Jara	2942365
Aranjibuín	María Elisa Araujo	4178874
[illegible]	Luis Cañete	4739026
	Rossana Domaniczky	4.645.443.
[illegible]	Miguel Riveros	3.988.196
[illegible]	Juan Agüero	4.580.002
Dalia R. Benitez Silva	Dalia Raquel Benitez Silva	4787190
Florencio Baez	Baez	548.888

NOMBRE	APELLIDO	C.I.Nº
Sergio Zorrilla	Zorrilla	31.883.314
Mario Gavilán	[illegible]	6.574.690.
Delossanta Bustamante	Delossanta Bustamante	4.362.037
Juan D	Lopez A	574.155
Rosalia	Lopez Aranda	2357.312
Blanca Romero	Romero Lopez	1711.741
Cesar C	Lopez Aranda	1034573
Pablo G Bogado	[illegible]	316.041
[illegible]	Lopez	1385.448
Celia	V. de Morales	852.384
Wenceslao	Ortiz Vda de Martinez	115.134
Amalia	Lopez Aranda	301.119

Asuntos Laborales, Relaciones Industriales, Seguridad Social, Programas Educativos (Area Laboral) y Administración Moderna Instituciones Sociales

Julio Etcheverry Espinola

Gestoria, Asesoramientos, Consultorias

Casilla Nº 755 Correo Central - Asunción
Tel.: (021) 291 946 - (0971) 931 080

A SUS ANTECEDENTES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DERECHOS HUMANOS

CERTIFICO ... ES COPIA FIEL DEL TELEGRAMA ... QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA COMPAÑIA.-

... CABALLERO
JEFE
DIV. TELEFONOGRAMAS

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

TELEGRAMA NRO.: 0034950

FECHA: 18/12/2011 503

TT Urgente
SR. PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS,
SR. VICTOR BOGADO
PALACIOS LEGISTATIVO
ASUNCION

08 ... 2012
91 Ord
22613
2106

EN NUESTRA CONDICION VICTIMA DICTADURA STRONISTA AMPARADOS CONSTITUCION NACIONAL PETICIONAMOS SUSPENDER TRATAMIENTO NOMBRAMINETO NUEVO DEFENSOR DEL PUEBLO, DADAS ANORMALIDADES LEGALES EN CONFORMACION ANTERIOR TERNA PROPUESTA POR CAMARA DE SENADORES. RECLAMOS CONVOCATORIA PARA CONFORMACION DEMOCRATICA NUEVA TERNA PARA ELECCION NUEVO DEFENSOR DEL PUEBLO. PEDIMOS TRATAMIENTO ESTA SOLICITUD EN REUNION CONVOCADA MAÑANA LUNES 19/12/2011. COLACIONESE.

VICTIMAS
MESDE LEON COSTA , JUAN VIRGILIO VENIALGO,
PABLO AQUINO, EMILIO REINAL, JULIO ETCHEVERRY,
BEATRIZ DE VENIALGO, ADOLFO MELGAREJO,
JULIO CECAR ETCHEVERRY.

REMITENTE : EMILIO REINAL Y JULIO ETCHEVERRY.
DIRECCION : SOLAR GUARANI Y JOSE FLORES ASUNCION.
TELEFONO : 221025

HORA: 16:10 PALABRAS: 102 / 87
OPERADOR: 029/07

Derechos Humanos.

Milciades Facete.
A. Constitucionales.

A SUS ANTECEDENTES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DERECHOS HUMANOS

FIOP, Frente de Integración de Organizaciones Populares.

CEL. 0981952152- 0983 464 742- 0981845731,

08 MAR 2012
21 Ord
21016

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Dr. VICTOR BOGADO

En nombre y representación de la FIOP. Frente de Integración de Organizaciones Populares, Nos dirigimos a usted a fin de presentar nuestra más enérgica protesta por la presencia en la terna de candidatos a defensor del pueblo del actual adjunto, Edgar Villalba,

Esto en consecuencia que el actual defensor y su adjunto jamás compartieron, la defensa ejercida por las organizaciones y su pueblo por la defensa de los derechos humanos, razón por la cual consideramos que Edgar Villalba, no es la persona adecuada para el ejercicio de esta defensoría,

Por las razones expuestas solicitamos que sea nombrada cualquiera de los otros componentes de la terna obviando a el actual adjunto, de esta manera estarán aportando a un Paraguay mejor,

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL
ASOC. DE COMUNIDAD EN ESCASO RECURSO
CoNDIS
ACER Py.
Py.

FRECCOPI

Sebastián Vera
Pte. Fundación Pirámide

Sindo/Fo Lovera
Pte ACASUP

Simon Limeñan B
P.t.e - C.P.V.E.I.S
Ricardo A
M.N.P.S.T
Tibulsio
Badeso

Crispino Alarcón C.A.E.P.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
SINATRAC

UNAPA.

Derechos Humanos.

Milciades Garcete.
Asuntos Constitucionales -